MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ALBA-TCP

El Amanecer de Los Pueblos

LA ALIANZA ANTIIMPERIALISTA DE LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

DIPLOMACIA POR LA VIDA

6

Segunda Edición
Diciembre 2009

TABLA DE CONTENIDO

Prefacio 7
CAPÍTULO I
¿QUE ES EL ALBA-TCP? 9
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos 9
Quinto aniversario del ALBA-TCP: Comienza a amanecer 11

CAPÍTULO II
LOS ORÍGENES DEL ALBA-TCP 15
El nacimiento del ALBA 16
Los principios del ALBA 19
El nacimiento del TCP 21
Los Principios Fundamentales del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) 24
Las diferencias entre el TLC y el TCP 26
El nacimiento de la Alianza entre el ALBA y el TCP 30
El ALBA-TCP en el contexto de la integración latinoamericana 34
Las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP 36

CAPÍTULO III
VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL ALBA-TCP "EL AMANECER DE LOS PUEBLOS" 42
Introducción 42
Discurso inaugural, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma 45

RESUMEN DE LA VII CUMBRE 52
Acuerdos Políticos de la VII Cumbre 52
Acuerdos Económicos de la VII Cumbre 53
Logros del Consejo Social 56
Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) 56
I Consejo Plurinacional de Movimientos Sociales ALBA-TCP 57
152 Millones de dólares concretados en el primer Encuentro de Complementariedad Productiva 58

Encuentro de los Jefes de Estado con los Movimientos Sociales 59
Presentación de la versión facsimilar de los diarios del Che durante la VII Cumbre 60

CAPÍTULO IV
I CUMBRE DE MOVIMIENTOS SOCIALES DEL ALBA-TCP 62
Introducción 62
Manifiesto de la Primera Cumbre de Movimientos Sociales, Pueblos y Naciones de los Países Miembros del ALBA-TCP 65

CAPÍTULO V
VIII CUMBRE ALBA – TCP "Por la Independencia, la Unidad y el Desarrollo de Nuestros Pueblos" 77

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES DEL ALBA-TCP 79
DOCUMENTO 1. ACUERDO DE CREACIÓN DEL ALBA ENTRE CUBA Y VENEZUELA 81

DOCUMENTO 2. ACUERDO PARA LA APLICACIÓN ALBA ENTRE CUBA Y VENEZUELA 87

DOCUMENTO 3. PROPUESTA DEL PRESIDENTE EVO MORALES SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (TCP) 94

DOCUMENTO 4. COMUNICADO CONJUNTO ALBA ENTRE LOS PRESIDENTES DE BOLIVIA, CUBA Y VENEZUELA 106

DOCUMENTO 5. ACUERDO PARA LA FUSIÓN DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA Y EL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS 109

DOCUMENTO 6. CUMBRE PRESIDENCIAL, SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARÍA: ALIMENTOS PARA LA VIDA 119

DOCUMENTO 7. DECLARACIÓN DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS AL ALBA-TCP 127

DOCUMENTO 8. DECLARACION III CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP 132

DOCUMENTO 9. DECLARACIÓN IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP 136

DOCUMENTO 10. DECLARACIÓN V CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP 140

DOCUMENTO 11. DECLARACIÓN VI CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP 146

DOCUMENTO 12. DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA V CUMBRE DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA ALBA – TCP 158

DOCUMENTO 13. ACUERDOS DE INTEGRACIÓN V CUMBRE DEL ALBA - PROYECTO GRANNACIONAL 164

DOCUMENTO 14. DECLARACIÓN DE TINTORERO-MOVIMIENTOS SOCIALES DEL ALBA 174

DOCUMENTO 15. DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA VI CUMBRE DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA ALBA – TCP 184

DOCUMENTO 16. ADHESIÓN DEL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA A LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA..... 189

DOCUMENTO 17. ACTA FUNDACIONAL DEL BANCO DEL ALBA 192

DOCUMENTO 18. ALBA CULTURAL: UNA CONTRIBUCIÓN A LA UNIDAD DE NUESTRA AMÉRICA 196

DOCUMENTO 19. DECLARACIÓN DE LA VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL ALBA-TCP 203

DOCUMENTO 20. VII CUMBRE - DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE HONDURAS EN APOYO AL GOBIERNO LEGÍTIMO..... 221

DOCUMENTO 21. DECLARACIÓN ESPECIAL DE LA VII CUMBRE DEL ALBA – TCP SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA 225

DOCUMENTO 22. VII CUMBRE - DECLARACIÓN ESPECIAL POR UNA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA 226

DOCUMENTO 23. VII CUMBRE - PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (TCP) 229

DOCUMENTO 24. VII CUMBRE - TRATADO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (SUCRE) 238

DOCUMENTO 25. VIII CUMBRE - DECLARACIÓN FINAL 252

DOCUMENTO 26. VIII CUMBRE - ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL ALBA-TCP 264

DOCUMENTO 27. COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA VIII CUMBRE DEL ALBA – TCP CON MIRAS A LA XV CONFERENCIA DE LAS PARTES EN COPENHAGUE 274

ANEXO I. CRONOLOGÍA DEL ALBA Y DE LA LUCHA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CONTRA EL ALCA Y EL TLC 281

ANEXO II. CRONOLOGÍA DE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA POR SU AUTODETERMINACIÓN 291

ANEXO III. ESTADÍSTICAS DEL ALBA-TCP 319

ANEXO IV. GLOSARIO Y GUÍA CRÍTICA DE TÉRMINOS COMERCIALES, LIBRE COMERCIO Y ALBA-TCP 339

Prefacio

Hace más de 500 años nuestros pueblos vivían la hermandad en Abya Yala[1], que se extendía desde los hielos de Alaska hasta los de Tierra del Fuego, siendo en realidad una sola nación. A partir de sentirnos parte de una gran familia, siempre estuvo presente la unidad y la complementariedad en el corazón y acción de los pueblos de este continente.

Las naciones que habitamos el territorio hoy llamado Sudamérica, manteníamos un intercambio permanente con las naciones que hoy habitan los territorios de Norte y Centroamérica. Y no sacábamos ganancia con el intercambio, que no buscaba el enriquecimiento de nadie en particular, sino el poder usar de aquellos frutos que el trabajo humano de la comunidad no producía.

Sin embargo, América fue fragmentada artificialmente por la codicia de las clases dominantes criollas, obedientes a los designios del gran capital. Aunque nos impusieron modelos de vida ajenos a nuestra identidad, subsistimos aferrados a nuestro modo de vida ancestral, y al sentimiento de unidad se fortaleció como método de lucha frente al capital, dando lugar a una lucha histórica de nuestros pueblos contra la opresión, el colonialismo y el imperialismo.

[1] *En lengua del pueblo Kuna del actual Panamá, Abya Yala quiere decir "tierra en plena madurez" o "tierra de la eterna juventud", y fue el nombre de nuestro continente antes de la imposición del nuevo nombre concebido a partir del nombre de Amerigo Vespucci.*

En esta lucha los pueblos han encontrado su propio camino y su propio instrumento: el ALBA y el TCP como respuestas soberanas de nuestros pueblos contra el ALCA y el TLC, que pretendían imponernos los EEUU.

Para los pueblos indígena-originario-campesinos el TLC es la expresión de la cultura de la muerte, patenta la vida, la privatiza, la vende, la pone al servicio de las grandes corporaciones transnacionales y finalmente destruye el planeta. El TLC esta contra la vida. El TLC es la expresión de la codicia, de la ambición.

El primer presidente indígena de nuestra historia, Evo Morales, sintetizó los principios de la Cultura de la Vida aplicados a la política exterior en el **Tratado de Comercio de los Pueblos TCP.** Este planteamiento existe como una visión independiente de las culturas originarias en las relaciones internacionales.

Ahora el TCP encontró en el ALBA una alianza para continuar la histórica lucha de 500 años que iniciaron pueblos originarios.

En este nuevo siglo, nace el ALBA-TCP como una respuesta revolucionaria, como una luz, como un sendero para los pueblos del continente, del Abya Yala.

Ha comenzado ya el Amanecer de los Pueblos. Y los logros alcanzados son irreversibles, la conciencia del pueblo ha avanzado en todo el continente, sacudiéndose de la dominación, de las mentiras. El Pueblo está forjando su propio destino en el ALBA-TCP.

Octubre 2009

CAPÍTULO I
¿QUÉ ES EL ALBA-TCP?

Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos

El ALBA-TCP es una asociación de países que luchan por su liberación y desarrollo para derrotar al imperialismo, al neocolonialismo y al neoliberalismo. Yo a veces lo veo como un sindicato de países antiimperialistas que trabajan para la liberación de los pueblos.

Evo Morales Ayma

El ALBA-TCP es una respuesta a los TLC, a los acuerdos comerciales que pretenden imponernos las grandes potencias a favor de sus empresas y corporaciones transnacionales.

El ALBA-TCP es la recuperación de la soberanía y la lucha por la liberación de los pueblos de Nuestra América, del Abya Yala.

El ALBA-TCP es un espacio de integración diferente. Es la decisión de nuestros pueblos de luchar para liberarse de la dominación económica y la subordinación política a las que estuvieron sometidos a lo largo de su historia: desde la colonia, la república hasta el neoliberalismo contemporáneo. Es la unión y reconstrucción del Abya Yala basada en los ancestrales principios de complementariedad y unidad.

El ALBA-TCP *es el amanecer de los pueblos.*

PAISES INTEGRANTES DEL ALBA-TCP				
Fecha	**País**	**Población** (habitantes)	**Área** (km^2)	**PIB 2008** (Mill us$)
14 Dic 2004	**Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos**	**73.453.238**	**2.625.829**	**469.003**
14 Dic 2004	República Bolivariana de Venezuela	28.199.825	916.445	313.799
14 Dic 2004	República de Cuba	11.451.652	110.861	62.704
29 Abr 2006	Estado Plurinacional de Bolivia	9.119.152	1.098.581	17.071
23 Feb 2007	República de Nicaragua	5.891.199	129.495	6.365
20 Ene 2008	Mancomunidad de Dominica	72.660	754	357
9 Oct 2008	República de Honduras	7.483.763	112.492	14.321
24 Jun 2009	Antigua y Barbuda	85.632	442	1.217
24 Jun 2009	República del Ecuador	14.573.101	256.370	52.572
24 Jun 2009	San Vicente y las Granadinas	120.000	389	597

Quinto aniversario del ALBA-TCP: Comienza a Amanecer[2]

A más de un lustro de la creación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA, hoy convertida en una fuerte alianza que unifica a los pueblos progresistas de la región, mucho camino se ha recorrido, grandes victorias se han logrado.

En aquellos momentos, como en el amanecer, se comenzó a correr el velo de la exclusión, la mañana prometía procesos de movilización integradora, una dinámica donde se incorporaban los pueblos como factor determinante en la reversión de las desigualdades y en la construcción de un camino distinto, una senda de solidaridad.

Despuntaba el milenio cuando aun sin entender la magnitud de lo que se construía, nos sumamos esperanzados a la propuesta que emanaba de las ideas del Comandante Chávez, quien como todo rebelde, quiso plantear una alternativa al ALCA, el Área de Libre Comercio de la América, que amenazaba con sumir una vez más a nuestros ya desangrados territorios en una barbarie saqueadora de los recursos naturales, desaparición de los derechos comunitarios ancestrales y borraba las aspiraciones de los pueblos excluidos de un mundo mejor. La Rebeldía del Comandante que por el año 1994 se entrevista con Fidel Castro en La Habana y le promete regresar con una propuesta integradora y revolucionaria, se tornó en la noble misión de demostrar al mundo que era posible edificar relaciones fraternas, justas y solidarias.

El histórico desafío se materializo hace ya casi 5 años de la mano de los comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez, con la firma del tratado del Alba. Por aquellos días asistíamos a la

[2] Artículo de Crisbeylee González Hernández, Embajadora de Venezuela en Bolivia, *"Quinto aniversario del ALBA: comienza el amanecer",* preparado para la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Cochabamba.

consolidación del mundo unipolar bajo la egida de los Estados Unidos de Norteamérica, que por la vía del desconocimiento y atropello a las resoluciones y mandatos de organismos internacionales, había dado inicio a su guerra de conquista, supuestamente contra el terrorismo, y, la división del planeta entre amigos y enemigos.

Excusa esta, para implementar su plan de apropiarse por la vía del saqueo, acumulación y centralización de los recursos y riquezas planetarias, especialmente de los países en desarrollo, para satisfacer el derroche y el lujo consumista de las metrópolis desarrolladas.

El ALBA cuyo claro sonido invoca el amanecer, es la replica telúrica-cósmica de los pueblos del continente, de lo que fue hace 200 años la preclara visión del Libertador Simón Bolívar, en su lucha por la Independencia y la construcción de una Patria Grande, libre, soberana, digna y solidaria, para hacer frente al imperio español, la colonización europea y los incipientes aprestos imperiales estadounidenses.

El ALBA ha tenido el gran mérito, de posicionar, en medio de la larga noche neoliberal, el sueño posible de los pueblos y sus actores sociales, políticos, productivos y culturales de forjar y construir su propia historia para beneficio de las grandes mayorías nacionales, con la firme promesa de desterrar para siempre la dependencia, la marginalidad y la exclusión social. El propósito mas sublime del Alba es integrar, promover y construir relaciones justas y equitativas, en todos los ámbitos.

Este llamado tuvo oído receptivo en distintos pueblos y gobiernos de la región, que poco a poco, se fueron incorporando a un bloque político que hoy suma ya 9 Naciones y estamos seguros que muchas otras también se integraran para hermanar y potenciar equitativamente el continente.

Entre los logros mas destacados están los de haber logrado en estos cinco años declarar a tres países libres de analfabetismo: Venezuela, Bolivia y Nicaragua, con el

programa de alfabetización y post alfabetización: "YO Sí PUEDO" y "YO SÍ PUEDO SEGUIR"; de igual manera "LA OPERACIÓN MILAGRO" en el campo de la salud oftalmológica, provocaron y provocan el doble efecto de sacudir el velo de la oscuridad, abriendo así una ventana a la capacidad de entender y actuar para transformar, unir y organizar.

El ALBA como experiencia integradora, ha trascendido las fronteras continentales y ha concitado el interés de otros pueblos que también transitan las dificultades propias de la falta de desarrollo y la dependencia. En ese contexto, es que se dio inicio a un proceso de acercamiento y complementariedad con el continente africano a través de su ente máximo la UNIÓN ÁFRICANA.

Así, el 2006 en Abuya, capital de Nigeria, se realizó la primera CUMBRE ASA (América del Sur – África). A la cual le siguió la II Cumbre ASA en Isla Margarita- Venezuela en septiembre del 2009. Ocasión en que se concretaron una serie de acuerdos bi y multilaterales de inversión, intercambio, educación, salud y otros.

El desarrollo y fortalecimiento del ALBA ha quedado de manifiesto en la creación del Banco del Sur, con un capital inicial equivalente a 20 mil millones de dólares. Esto permitirá un mayor grado de independencia de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional.

El ALBA tiene un compromiso real con la construcción de un mundo mejor, solidario, con relaciones de equilibrio y armonía no solo entre Estados y sociedades sino y con mayor énfasis entre la humanidad y la madre tierra, complementario en todas sus formas, que transite libremente hacia la multipolaridad de poderes locales y regionales, que preserve la vida sobre el planeta.

Esta situación planteará al ALBA desafíos de gran magnitud, en primer lugar, la dificultosa transición de Estados Unidos

de Norteamérica de potencia hegemónica mundial a potencia regional que intentará subordinar a los países del continente, en lucha abierta contraria a los esfuerzos de integración de la región.

Tenemos otro desafío en el resurgimiento de corrientes proimperialistas y golpistas, que amenaza con obstaculizar los serios procesos de integración regional; avalar y permitir la presencia militar yanqui en nuestras tierras; paralizar organismos como UNASUR, defender y legitimar golpes de estado como el perpetrado contra el gobierno democrático de Manuel Zelaya, quien había incorporado a Honduras al ALBA-TCP, en busca de una salida a la crisis política, social y económica de su país. Una fuerza imperial que entra en franca oposición al Bloque ALBA.

Estos desafíos lejos de desanimarnos se constituyen en un aliciente para impulsar, seguir construyendo y fortalecer el instrumento que garantiza la integración, la unidad, el desarrollo armónico y la paz en el continente.

El ALBA en su quinto año de fundación, el más fuerte de nuestra breve historia, es la trinchera donde nos encontramos todos para unir esfuerzos y voluntades en función de construir una Patria Grande y Solidaria. En este quinto aniversario se realiza la séptima cumbre en el corazón de Suramérica, Cochabamba. Llajta que logra concertar en una plenaria primeros mandatarios, Jefes de Estado y de Gobierno, representantes y delegaciones de mas de 15 países y establece el reto de proponer una declaración de los derechos de la Madre Tierra, presenta al SUCRE como una propuesta real y efectiva para enfrentar la hegemonía del dólar.

En este quinto aniversario, podemos decir con entusiasmo que entre todos y todas empujamos el sol para ver el Alba, desafiando el presente, enfrentando el futuro, construyendo la historia, con la promesa de un pronto amanecer.

CAPÍTULO II
LOS ORÍGENES DEL ALBA-TCP

El ALBA-TCP nació de la fusión de dos iniciativas antineocoloniales, antiimperialistas y antineoliberales: el ALBA firmado por Venezuela y Cuba, por un lado, y el TCP propuesto por el primer gobierno indígena de la historia, el gobierno de Evo Morales como representante de los movimientos sociales indígena-originario-campesinos, por el otro.

Poco a poco se van sumando más países al ALBA-TCP. La liberación en América Latina y el Caribe está en marcha. Ya son nueve países que integran la Alianza.

La crisis económica internacional, la crisis energética, la extinción de las fuentes energía barata, la crisis del agua, la crisis alimentaria, la crisis del tiempo, el calentamiento global, el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales del planeta; señalan el inicio de una nueva era.

Hoy está claro que la ambición y la codicia del sistema mundial conducen a la destrucción del Planeta. En todo el mundo surge la rebelión contra el sistema, contra sus empresas transnacionales, contra la expansión del comercio internacional basado en la búsqueda irracional de ganancias, contra la globalización y homogeneización arrasadora de culturas, contra el consumismo, contra la pérdida de valores espirituales y el consumismo vacío, contra la aniquilación de los ideales que propone el pragmatismo economicista. Los pueblos del mundo comienzan a buscar otra forma de vida, un nuevo orden mundial. Los pueblos se rebelan y producen revoluciones políticas y sociales, revoluciones culturales y profundos cambios estructurales. Lo hacen en democracia y enarbolando la bandera de la Paz.

En este contexto, la cultura de la vida de las naciones originarias ha resurgido de las cenizas de la opresión para hacer planteamientos profundos en los foros internacionales.

Su voz apagada por siglos comienza a ser escuchada. Y su voz trae rebeldía, esperanza y liberación.

El ALBA-TCP en Latinoamérica y el Caribe es la expresión de esta rebeldía. Nace de la combinación de las tradiciones revolucionarias y de la visión ancestral de nuestros pueblos originarios. Nace de la tierra, nace de la Pachamama.

El nacimiento del ALBA

> *"Queremos un modelo que nos integre de verdad. No un modelo que nos desintegre, que integre a unos a expensas de la desintegración de otros, ese no puede ser el camino. Proponemos desde Venezuela a los caribeños y a los latinoamericanos que vayamos pensando de una buena vez, en otra alternativa; esa creemos que no es posible. Creo que pudiéramos comenzar a discutir sobre lo que pudiera llamarse el ALBA, casi ALCA, pero con B, Alternativa Bolivariana para las Américas. Un nuevo concepto de integración que no es nada nuevo. Ciertamente la integración para nosotros es vital. O nos unimos o nos hundimos. Escojamos pues las alternativas"*
>
> *Hugo Chávez Frías.*
> *Diciembre de 2001, Isla de Margarita.*

El ALBA como *"Alternativa Bolivariana para las Américas"* fue propuesta por primera vez por el Presidente Hugo Chávez Frías, en ocasión de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la Isla de Margarita en diciembre del año 2001. Esta iniciativa original y revolucionaria ya marcaba los principios del ALBA para alcanzar la "verdadera integración latinoamericana" basada en la justicia y principalmente como una respuesta al ALCA que pretendía imponer EEUU a Latinoamérica.

Tres años después nace el ALBA firmado por dos países de enorme tradición revolucionaria: Cuba y Venezuela.

El 14 de diciembre de 2004 se firmó el *"Acuerdo entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de Cuba, para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas"*.

El acuerdo establece:

> *"Garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en una y otra parte, ahorro de recursos, ampliación del empleo útil, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie las fuerzas de las partes".*

Menos de un año después, el 28 de abril de 2005, se realizó en La Habana, la *Primera Reunión de Venezuela y Cuba para la Aplicación del ALBA,* en donde se aprobó el Plan Estratégico para la aplicación del ALBA. Este plan estratégico contempla acciones de solidaridad entre ambos países contemplando acciones de índole política, social y económica, donde se destaca en la parte social la ampliación de servicios y de profesionales de la salud en ambos países. Asimismo, Cuba se comprometió a apoyar los distintos programas especiales del gobierno venezolano como la Misión Robinson I y II; la Misión Sucre; y la Misión Vuelvan Caracas.

Desde su primera declaración en La Habana en 2004 firmada por los Presidentes Fidel Castro Ruz y Hugo Chávez Frías, el ALBA-TCP ha sido un acuerdo por la liberación y autodeterminación de los pueblos contra las imposiciones del imperio y las pretensiones de hegemonizar la cultura y la economía de Nuestra América a los dictados del libre comercio en sus dos formas: El ALCA y los TLC.

El ALCA (*"Área de Libre Comercio de las Américas"*) fue una propuesta de George Bush padre a los países latinoamericanos en la Cumbre de las Américas de Montevideo. Fue el primer intento de los EEUU de consolidar su dominio en la región latinoamericana imponiendo un tratado comercial neoliberal.

Ante su fracaso, debido a la firme resistencia de los pueblos de la región, EEUU ha procurado dividir a las naciones llevándoles a firmar el mismo acuerdo en la forma de Tratados de Libre Comercio (TLC) y así ir ganando terreno país por país.

La estrategia de los EEUU de dividir a los pueblos para llevarle a firmar por separado el TLC, ha sido copiada el año 2008 por la Unión Europea que en sus negociaciones comerciales con la Comunidad Andina, los países del Asia y del Pacífico y con los países del África, ha aplicado la misma táctica: dividir para vencer. Ante el fracaso de las negociaciones del Acuerdo de Asociación de bloque a bloque con la CAN, la Unión Europea "aceptó" la solicitud de dos gobiernos para negociar bilateralmente.

Dicen los Comandantes Fidel Castro y Hugo Chávez en la Declaración constitutiva del ALBA, en diciembre del año 2004:

> *"Subrayamos que el Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA) es la expresión más acabada de los apetitos de dominación sobre la región y que, de entrar en vigor, constituiría una profundización del neoliberalismo y crearía niveles de dependencia y subordinación sin precedentes.*

Fue el año en que el ALCA vio su primera derrota en Nuestra América.

En el mismo documento, los comandantes aportan al análisis de los procesos de integración de América Latina que se venían gestando desde la década de los años 60.

> *"Analizamos históricamente el proceso de integración de la América Latina y el Caribe, y constatamos que este, lejos de responder a los objetivos de desarrollo independiente y complementariedad económica regional, ha servido como un mecanismo para profundizar la dependencia y la dominación externa."*
>
> *"Constatamos también que los beneficios obtenidos durante las últimas cinco décadas por las grandes empresas transnacionales, el agotamiento del modelo*

de sustitución de importaciones, la crisis de la deuda externa y, más recientemente, la difusión de las políticas neoliberales, con una mayor transnacionalización de las economías latinoamericanas y caribeñas y con la proliferación de negociaciones para la conclusión de acuerdos de libre comercio de igual naturaleza que el ALCA, crean las bases que distinguen el panorama de subordinación y retraso que hoy sufre nuestra región."

Ante este panorama el ALBA nace con un firme rechazo a los propósitos del ALCA y los TLC de profundizar las relaciones de subordinación y dominación que sufre Nuestra América. Particularmente proclama la necesidad de revertir y rechazar la desnacionalización de las economías de la región y de sus recursos y riquezas naturales que es una de los fundamentos del libre comercio.

El ALBA nace como una "alternativa" para alcanzar la verdadera integración entre los países de América Latina y el Caribe basada en la complementariedad, la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de avanzar todos juntos hacia niveles más altos de desarrollo, para satisfacer las necesidades y anhelos de los países latinoamericanos y caribeños y, a la par, preservar su independencia, soberanía e identidad.

Los Principios del ALBA

En la reunión Presidencial para el ALBA desarrollada en el 2004 en Caracas Venezuela los presidentes del ALBA acordaron un documento de Trabajo que establece los principios del ALBA:

1. *La integración neoliberal prioriza la liberalización del comercio y las inversiones.*
2. *La Alternativa Bolivariana para América Latina (ALBA) es una propuesta que centra su atención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.*

3. *En el ALBA, la lucha contra las políticas proteccionistas y los ruinosos subsidios de los países industrializados no puede negar el derecho de los países pobres de proteger a sus campesinos y productores agrícolas.*

4. *Para los países pobres donde la actividad agrícola es fundamental, las condiciones de vida de millones de campesinos e indígenas se verían irreversiblemente afectados si ocurre una inundación de bienes agrícolas importados, aún en los casos en los cuales no exista subsidio.*

5. *La producción agrícola es mucho más que la producción de una mercancía. Es la base para preservar opciones culturales, es una forma de ocupación del territorio, define modalidades de relación con la naturaleza, tiene que ver directamente con la seguridad y autosuficiencia alimentaria. En estos países la agricultura es, más bien, un modo de vida y no puede como cualquier otra actividad económica.*

6. *El ALBA tiene que atacar los obstáculos a la integración desde su raíz, a saber:*

   a) *La pobreza de la mayoría de la población*

   b) *Las profundas desigualdades y asimetrías entre países*

   c) *Intercambio desigual y condiciones inequitativas de las relaciones internacionales.*

   d) *El peso de una deuda impagable*

   e) *La imposición de las políticas de ajuste estructural del FMI y el BM y de las rígidas reglas de la OMC que socavan las bases de apoyo social y político.*

   f) *Los obstáculos para tener acceso a la información, el conocimiento y la tecnología que se derivan de los actuales acuerdos de propiedad intelectual.*

g) Prestar atención a los problemas que afectan la consolidación de una verdadera democracia, tales como la monopolización de los medios de comunicación social.

7. Enfrentar la llamada Reforma del Estado que sólo llevó a brutales procesos de desregulación, privatización y desmontaje de las capacidades de gestión pública. Como respuesta a la brutal disolución que éste sufrió durante más de una década de hegemonía neoliberal, se impone ahora el fortalecimiento del Estado con base en la participación del ciudadano en los asuntos públicos.

8. Hay que cuestionar la apología al libre comercio per se, como si sólo esto bastara para garantizar, automáticamente, el avance hacia mayores niveles de crecimiento y bienestar colectivo, sin una clara intervención del Estado dirigida a reducir las disparidades entre países, la libre competencia entre desiguales no puede conducir sino al fortalecimiento de los más fuertes en perjuicio de los más débiles.

9. Profundizar la integración latinoamericana requiere una agenda económica definida por los Estados soberanos, fuera de toda influencia nefasta de los organismos internacionales.

El nacimiento del TCP

En el mes de marzo del año 2006, a dos meses de asumir el hermano Evo Morales el primer gobierno indígena de la región, nace el planteamiento del Tratado de Comercio de los Pueblos para oponerse al TLC. El documento "Propuesta del Presidente Evo Morales sobre el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)" define los principios de la política exterior de

este primer gobierno indígena, los principios de una nueva hermandad entre nuestras naciones.

Dice el Presidente Evo Morales en el Preámbulo del documento:

> *"Para alcanzar una verdadera integración entre los pueblos, que trascienda los campos comercial y económico, teniendo en cuenta las diferentes de cada nación, pero protegiendo siempre la producción y las empresas nacionales. Un tratado que anteponga sobre todo el bienestar de la gente y el respeto a su historia y sus culturas."*
>
> *"El Tratado de Comercio de los Pueblos es una respuesta al agotamiento del modelo neoliberal, fundado en la desregulación, la privatización y la apertura indiscriminada de los mercados."*
>
> *"El Tratado de Libre Comercio (TLC) que EEUU pretende imponer a Bolivia es nada más que la continuación del proyecto de anexión comercial que se llamó Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Como los pueblos latinoamericanos se opusieron al ALCA, el país del norte pretendió dividirnos mediante los TLC con cada uno de los gobiernos neoliberales que estaban de turno en Latinoamérica. Pero la conciencia de los pueblos va avanzando y mostrando los perfiles perversos de los planes comerciales que EEUU tiene para nuestra región[3]."*

La propuesta del Presidente Evo Morales recibió el amplio respaldo de las organizaciones sociales representantes de los pueblos indígena-originario-campesinos de Bolivia: la *Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia* (CSUTCB), la *Confederación Sindical de Comunidades*

[3] *El documento "Propuesta del Presidente Evo Morales sobre el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)", de abril 2006, se incluye como* ***Documento 3 en: Documentos Fundamentales del ALBA-TCP.***

Interculturales de Bolivia (CSCIB), la *Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa"* (CNMCIOB-BS), la *Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano* (CIDOB) y el *Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qullasuyu* (CONAMAQ). Muchas otras organizaciones indígenas de la región también expresaron su pleno respaldo a los principios del TCP.

En el mismo mes de marzo de 2006, en ocasión de la visita oficial a Bolivia del Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe, buscando promover el TLC con los EEUU recibió como respuesta del Presidente Evo Morales:

> *"Jamás vamos a negociar un TLC con Estados Unidos, eso está totalmente descartado para Bolivia."*
>
> *En la misma declaración el Presidente presentó por primera vez el Tratado de Comercio de los Pueblos: "TCP significa que ese pequeño productor, ese microempresario, esas cooperativas, esas asociaciones, esas empresas comunitarias, los pobres que producen sus productos, tengan mercado".*

Desde entonces quedó claro para el mundo de que Bolivia rechaza el TLC como formato de acuerdo comercial.

Mas tarde, en junio del año 2007 en ocasión de la *"Cumbre de Presidentes de la Comunidad Andina"*, celebrada en la ciudad de Tarija, el Presidente Evo Morales volvió a aclarar la posición del gobierno indígena.

> *"Los TLC son instrumentos de colonización y dominio, con Bolivia no va el TLC. Quiero pedir a los presidentes someternos a los pueblos y no al imperio. ¿Por qué no someternos a un referéndum en la región andina y que los pueblos decidan con su voto?".*
>
> *Criticando con dureza al Comisario europeo de Comercio, Peter Mandelson, agregó: "No es posible que nos diga: acepten el formato del Tratado de Libre Comercio o*

quedan fuera de la negociación. Queremos un comercio, pero justo, que nos permita buscar el equilibro entre continentes, entre familias".

"El tema de fondo es que nos hablan de libre comercio para productos, para servicios, pero no hay libre circulación de seres humanos. ¿Por qué no hay un tratado de libre circulación de seres humanos?. Seamos responsables con la humanidad: para entrar en Europa, trámites y visas, para entrar en América Latina, nada de visas. Sería importante que estas autoridades empiecen a hacer una profunda reflexión sobre la vida, sobre la pobreza".

Hoy, después de casi cuatro años de debatir el tema con el pueblo de Bolivia y en la Asamblea Constituyente, los principios del Tratado de Comercio de los Pueblos han sido incorporados como parte de los preceptos de las relaciones internacionales en la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada por el pueblo boliviano en el primer Referéndum constitucional de su historia en enero del año 2009.

Los Principios Fundamentales del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)

El TCP es una alternativa viable para recuperar y practicar el comercio complementario. Respeta las decisiones soberanas sobre el desarrollo y la política económica de los países. No compromete la privatización de las riquezas y recursos naturales. No permite la utilización de los recursos biológicos y genéticos, la vida, para enriquecer a empresas transnacionales. Protege la Vida y los recursos biológicos de los países.

Los principios del Tratado de Comercio de los pueblos son:

- Comercio y cooperación para el Vivir Bien de nuestros pueblos y naciones.
- Respeto a la soberanía de los Estados.

- Complementariedad y beneficios mutuos para los pueblos y los Estados.
- Fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, las asociaciones, las cooperativas y las empresas comunitarias.
- Desarrollo integral de la economía.
- Reconocimiento de las asimetrías en favor de los países menos desarrollados.
- Promoción del rol del Estado en la economía.
- Protección de los servicios básicos como derechos humanos.
- Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas de los Estados.
- Promoción de las Empresas Gran-nacionales.
- Inversiones como socios y no como patrones.
- Respeto a los Derechos de la Madre Tierra y armonía con la naturaleza. No patentamiento de las formas de vida.
- Fortalecimiento de la diversidad y la complementación cultural entre los pueblos.
- Soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos y las naciones.
- Políticas arancelarias en función de los requerimientos de los países en desarrollo.
- Acceso a los medicamentos y a la ciencia y tecnología para el desarrollo.
- Desarrollo de la complementariedad monetaria y financiera de los Estados.
- Respeto a los derechos laborales de los trabajadores del campo y la ciudad y a los derechos de los pueblos indígenas.
- Negociaciones comerciales transparentes.

Las diferencias entre el TLC y el TCP

El TLC y el TCP son extremos opuestos. Donde el TLC propone poner al comercio al servicio de las ganancias de las grandes corporaciones transnacionales, el TCP propone que el comercio este al servicio de los intereses de los pueblos satisfaciendo las necesidades mutuas de forma complementaria. Donde el TLC propone la privatización de los recursos naturales y servicios públicos, el TCP protege a los recursos naturales no comprometiendo su privatización y considera a los servicios básicos como derechos humanos que no pueden ser objeto de lucro sino de acceso por parte de toda la población generando justicia social. Donde el TLC propone el patentamiento de la vida para otorgar derechos de lucro a las grandes transnacionales de medicamentos, el TCP protege la Vida y propone el cambio del sistema mundial de patentamiento de medicamentos para garantizar la salud y el acceso a universal a las medicinas.

"Siento que el TLC es la cultura de la muerte, en cambio el TCP es la cultura de la Vida", dice el Presidente Evo Morales, sintetizando el enorme abismo que existe entre ambas formas de enfrentar las relaciones económicas entre naciones.

TCP contra TLC

1	**LOS TLC NO RESPETAN A LA MADRE TIERRA NI A LA NATURALEZA, NO LES IMPORTA CONTAMINAR Y EMITIR GASES INVERNADERO CON TAL DE LOGRAR GANANCIAS**	**EL TCP RECONOCE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA Y BUSCA PROTEGER AL PLANETA PRODUCIENDO EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA**
	Los TLC buscan facilitar el acceso de las transnacionales a los recursos naturales y convierten todo lo que hay en la naturaleza en simples mercancías. La ambición y la codicia es lo que les motiva y no se detienen ante la destrucción del planeta.	El TCP respeta los Derechos de la Madre Tierra y promueve un crecimiento armónico y equilibrado con la naturaleza. Busca la industrialización con justicia social para enfrentar la pobreza pero no a costa de destruir al planeta.

2	**LOS TLC PROFUNDIZAN LAS ASIMETRÍAS ENTRE LOS PAÍSES**	**EL TCP BUSCA SUPERAR LAS ASIMETRÍAS Y PROMOVER EL DESARROLLO EQUILIBRADO**
	Los TLC plantean la apertura de los mercados nacionales a productos extranjeros en igualdad de condiciones entre los países grandes y los chicos. Es decir no se consideran las asimetrías. Como consecuencia la producción nacional enfrenta el riesgo de desaparecer. En esas condiciones el único que gana es el grande.	El TCP plantea el comercio complementario y considera las asimetrías entre los países estableciendo la solidaridad y la cooperación como fórmula para superarla.

3	**LOS TLC PROPONEN PROTEGER A LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN TRIBUNALES INTERNACIONALES**	**EL TCP ESTABLECE LA SOBERANIA DE LAS LEYES NACIONALES** **EL TCP PROPONE TENER SOCIOS, NO PATRONES**
	Los TLC tienen un capítulo de "inversiones" en los que las corporaciones transnacionales tienen una protección especial mediante el acceso a Tribunales Internacionales parcializados como el CIADI. Eso les permite demandar a los Estados cuando se afectan sus intereses para proteger los intereses estratégicos de la nación.	El TCP prioriza la inversión nacional frente a la extranjera. Considera a la inversión como complementaria de los esfuerzos nacionales. Busca socios y no patrones. No somete al Estado a las demandas de las empresas extranjeras estableciendo las instancias nacionales como mecanismos de solución de controversias.

4	**EN PROPIEDAD INTELECTUAL LOS TLC PROPONEN PATENTAR LA VIDA Y ENCARECER LOS MEDICAMENTOS CON PATENTES**	**EL TCP PROTEGE A LA VIDA DE SU PATENTAMIENTO Y PROMUEVE EL ACCESO UNIVERSAL A LOS MEDICAMENTOS**
	Los TLC pretenden el patentamiento de la vida, de las especies de animales y plantas para utilizarlos en las investigaciones de nuevos medicamentos. Los medicamentos patentados son de alto costo e inaccesibles para la mayoría de la población.	El TCP considera el equilibrio entre el hombre y la naturaleza como el eje del desarrollo. Los Derechos de Propiedad Intelectual no pueden ser utilizados para obtener ventajas explotando la salud de la población. En el TCP el Estado garantiza el acceso a la salud y a los medicamentos.

5	**LOS TLC BUSCAN LA PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y ESTRATÉGICOS**	**EL TCP CONSIDERA A LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO DERECHOS HUMANOS DE ACCESO UNIVERSAL**
	Los TLC desean la privatización y el control de los servicios básicos y estratégicos. Las empresas transnacionales buscan lucrar con las necesidades básicas de los pueblos.	El TCP considera a los servicios básicos como Derechos Humanos y por tanto responsabilidad de garantizarlos por parte del Estado. Los servicios estratégicos para el Desarrollo, como Hidrocarburos y Energía, los mantiene bajo el control del Estado para garantizar el desarrollo y la prosperidad.

6	**LOS TLC PROPONEN LA APERTURA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES**	**EL TCP PROTEGE LAS COMPRAS PÚBLICAS PARA PROMOVER A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EL DESARROLLO NACIONAL**
	Los TLC quieren asegurarse que los Estados utilicen sus presupuestos públicos para comprar a las empresas transnacionales en lugar de utilizar ese poder de compra para asegurar el mercado interno a la producción nacional y a los pequeños productores.	El TCP utiliza a las compras públicas como una gran herramienta para el desarrollo de las industrias nacionales y la generación de empleos entre las pequeñas empresas y cooperativas.

7	**LOS TLC PROVOCAN DEPENDENCIA ALIMENTARIA**	**EL TCP ASEGURA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA**
	El TLC promueve la liberalización de los mercados de productos alimenticios en los países del sur. Esto provoca que los países desarrollados con más productividad y tecnología en el campo lleguen a controlar los mercados de alimentos de los países pequeños creando dependencia alimentaria	El TCP protege a los productores del campo para evitar que los excedentes de los países desarrollados puedan poner en riesgo su soberanía alimentaria con precios subsidiados. El TCP promueve la cooperación entre los países mediante emprendimientos conjuntos en áreas agrícolas para ir ganando la soberanía en la producción de alimentos.

8	**LOS TLC PROMUEVE LA LIBRE COMPETENCIA CAPITALISTA Y LA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO EN POCAS MANOS**	**EL TCP PROTEGE A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y DISTRIBUYE LOS BENEFICIOS DEL COMERCIO COMPLEMENTARIO CON JUSTICIA SOCIAL**
	Los TLC tratan de garantizar al mercado como la única forma de asignación de recursos en una economía. Cuando los recursos los asigna exclusivamente el mercado y la libre competencia, se tiene como resultado la concentración del ingreso. Unos pocos ganan mucho y otros muchos ganan poco. Los TLC plantean un capítulo de "Competencia" que establece que el Estado no participará de los mercados ni en la economía cuando haya posibilidad de que sea negocio privado.	El TCP propone una fuerte intervención del Estado para "corregir" la mala distribución del ingreso. El TCP no permite la concentración de capitales y del ingreso en pocas manos. El Estado en el TCP promueve los emprendimientos de los pequeños productores mejorando así la distribución del ingreso.

El nacimiento de la alianza entre el ALBA y el TCP

El 29 de abril de 2006 el ya Presidente de Bolivia Evo Morales Ayma se reunió en La Habana con los Presidentes Fidel Castro y Hugo Chávez para elaborar y suscribir lo que daría nacimiento al ALBA-TCP, acuerdo político-social-económico y comercial de los pueblos de Nuestra América que recupera la visión de las naciones originarias.

Los Presidentes afirmaron que tanto el ALBA como el TCP son *"instrumentos de intercambio solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos, en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales"*.

Para los pueblos indígena-originario-campesinos de los países del ALBA-TCP, el acuerdo hoy representa mucho más que una respuesta soberana y efectiva contra la dominación. Se ha transformado en un sendero para alcanzar *El Vivir* Bien, entre los pueblos del continente, entre los pueblos del Abya Yala.

El Vivir Bien es como un punto de llegada hacia una sociedad armónica, como una gran meta social de la visión de "la Cultura de la Vida"; es la nueva sociedad que vive en armonía con la naturaleza y que poco a poco se está recreando–como lo recuerdan nuestros abuelos indígenas-, pues ya existía antes de la invasión europea de 1492.

Ahora, los pueblos indígena-originario-campesinos, ven en el ALBA-TCP un instrumento de lucha para alcanzar juntos el *Vivir Bien,* en el cual podamos intercambiar lo que producimos entre nuestras comunidades y sociedades a nivel nacional, continental y mundial.

Como en muy pocos acuerdos y pactos de integración regional, entre los pueblos del ALBA-TCP existe un visión común y compartida sobre el sendero que debemos transitar para alcanzar el *Vivir Bien*, donde podamos construir nuestra casa, sembrar, cuidar, cosechar y cocinar la propia comida, decidir y fabricar nuestro propio vestido, curarnos y poner ritmo propio a nuestras alegrías y tristezas, cuidando el derecho de aprender con nuestros errores, todo en base a nuestros propios recursos y esfuerzos, así como en la confianza en nosotros mismos y en nuestra sabiduría.

Queremos alcanzar un *Vivir Bien*, donde podamos garantizar la vida para nuestros hijos, los hijos de nuestros hijos y los que vienen después, construyendo nuestros países y el planeta a partir de nuestra piedra y nuestras kheñuas, nuestra quinua, papa y yuca, nuestros frijoles, habas y choclos, nuestra mara, oca, coco y coca. Un Vivir Bien que no lleve a desgastar la tierra, depredar la naturaleza. A que dentro de 30 a 50 años acabemos con el petróleo, el gas, el hierro, la bauxita, el estaño, el litio. A terminar con todos los otros recursos naturales no renovables. Un Vivir Bien que respete lo que tenemos juntos, nosotros y la naturaleza.

La importancia que va ganando el ALBA-TCP en la región ya no puede ser cuestionada como en el pasado. Cada vez son

más naciones que se van integrando a esta iniciativa por la liberación de los pueblos del continente.

Hoy, a finales del año 2009, ya son nueve países que han tomado la decisión de sumar esfuerzos a este proyecto de liberación.

Mapa de Países Integrantes del ALBA-TCP

El 11 de enero de 2007, un día después de asumir su cargo, el nuevo Presidente de la ***República de Nicaragua***, Daniel Ortega, anunció su integración al ALBA-TCP.

En sus palabras el Presidente Daniel Ortega decía:

> *"...las políticas de carácter neoliberal aplicadas en América Latina y el Caribe han generado la exclusión de las mayorías populares de los beneficios del crecimiento económico y han profundizado la desigualdad y la pobreza en la región. En Nicaragua, estas políticas neoliberales han creado una situación de emergencia social, donde a millones de ciudadanos se les ha negado el acceso a la educación, la salud y al empleo digno, obligando a cientos de miles de los y las nicaragüenses a la penosa experiencia de la emigración y el desarraigo…".*
>
> *"Y nos vamos a incorporar al ALBA, esa unidad de los pueblos es lo único que puede sacar de la pobreza a toda América Latina, porque podemos unirnos todos en Centroamérica, pero tenemos que comerciar con otros países, y si no se establece un comercio justo, entonces, un día va estar bien un país, un día va estar bien un sector, otro día va a estar mal y va a ir a la quiebra".*

El 24 y 26 de enero de 2008, en ocasión de la VI Cumbre, celebrada en la ciudad de Caracas, se integra al ALBA-TCP la ***Mancomunidad de Dominica.*** El documento resalta entre otros aspectos: la cooperación energética otorgada a través de PETROCARIBE, cooperación recibida para la ampliación de aeropuertos, construcción de casas o de viviendas para familias necesitadas, reparación de hospitales, construcción de centros de salud; y operaciones de la vista gracias a la Misión Milagro.

El 25 de agosto de 2008, mediante una "Declaración Conjunta", se integró al ALBA-TCP la ***República de Honduras***, en el marco de la II Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y

de Gobierno del ALBA-TCP. La histórica decisión fue tomada por el Presidente Manuel Zelaya.

El 16 y 17 de abril de 2009, durante la V Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del ALBA-TCP celebrada en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre, República Bolivariana de Venezuela, se integró al ALBA-TCP ***San Vicente y las Granadinas***. La decisión fue anunciada por su Primer Ministro Ralph Gonsalves.

El 24 de junio de 2009, en ocasión de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA-TCP, celebrada en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela, se integró al ALBA-TCP la ***República del Ecuador*** con la presencia de su Presidente Rafael Correa.

Entre los temas que destacó el Presidente Correa, decía:

> *"El ALBA ha adoptado por iniciativa del Ecuador, con el propósito de lograr una Nueva Arquitectura Financiera Regional, el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) como mecanismo para agilizar y profundizar el intercambio, al permitir la compensación de pagos resultantes del comercio exterior entre los países miembros."*

El mismo 24 de Junio de 2009, durante la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, el Primer Ministro de ***Antigua y Barbuda***, anunció su integración al ALBA-TCP.

El ALBA-TCP en el contexto de la integración latinoamericana

A pesar de que el ALBA-TCP es un acuerdo muy reciente, cuando se compara con la CAN o el MERCOSUR, ha crecido vigorosamente en sus 5 años de existencia. Esto se debe a que la conciencia de los pueblos está avanzando en el continente

impulsada por la insurgencia, las revoluciones y procesos de cambio y reconstrucción de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Comparación entre los acuerdos de integración de América Latina			
	ALBA-TCP	**CAN**	**MERCOSUR**
Posición respecto a los TLC y a la integración	NO AL TLC. Los países apoyan la liberación y autodeterminación de los Pueblos. El acuerdo está basado en el antiimperialismo y el comercio complementario.	Pro TLC. La posición de Colombia y Perú ha dañado de muerte a la integración andina al firmar estos países TLC con EEUU.	En su momento, Venezuela, Brasil y Argentina lograron frenar el ALCA, sin embargo aún no son tan fuertes las tendencias hacia la autodeterminación razón por la que no se han planteado objetivos similares al ALBA-TCP.
Fecha Fundación	14 Dic 2004	26 Mayo 1969	26 Mar 1991
Número de países miembros	9	4	4
Tiempo de vida (años)	5	40	18
Población total (Mill hab.)	73,5	96,3	263,4
PIB Total (Mill. $us)	469.003	440.001	2.770.723
Superficie Territorial	2.625.829	3.781.914	13.000.000
PIB per cápita	6.381	4.570	10.535

Las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES RESULTADOS
I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA	La Habana, Cuba, 14 de diciembre de 2004	Creación del la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América que se guiará por los siguientes principios y bases: El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos; Trato especial y diferenciado y la complementariedad económica y la cooperación entre los países y producciones; Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados, que incluya un plan continental contra el analfabetismo y un plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud y un plan de becas de carácter regionales.

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES RESULTADOS
II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP	La Habana, Cuba, 29 de abril de 2006	Bolivia plantea la fusión del ALBA y el TCP en un solo acuerdo denominado ALBA-TCP respetando los acuerdos anteriores. Se crea el ALBA–TCP y se determina elaborar en Plan Estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, ahorro de recursos, ampliación del empleo, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie nuestros pueblos. Asimismo definen trabajar en ejecutar inversiones con 51% de acciones para el país sede y avanzar en la integración monetaria, comercio de servicios y bienes. Determinaron las acciones de corto plazo bilaterales en materia de salud, educación, energía, servicios, sectores estratégicos de acuerdo a los principio de complementariedad y solidaridad.
Cumbre del ALBA-TCP en Nicaragua	Managua, Nicaragua, 10 de enero del 2007	Nicaragua se incorporó al ALBA-TCP el 10 de enero del 2007 en el acto de toma de posesión del Presidente Daniel Ortega.
Cumbre del ALBA-TCP en Barquisimeto	Barquisimeto, Venezuela, 28 y 29 de abril de 2007	Realizaron una completa evaluación del desarrollo de los programas y proyectos aprobados en el Primer Plan Estratégico del ALBA, así como de las acciones de cooperación e integración desplegadas durante el año 2006 en la República de Bolivia y la República de Nicaragua y los hermanos países del Caribe. Se Introdujo la modalidad de proyectos grannacionales en diversas áreas, complementadas con la creación de un conjunto de empresas grannacionales. En esta cita, también se definió el organigrama que refleja la estructura del ALBA, a saber: Consejo de Presidentes del ALBA-TCP; Consejo de Ministros del ALBA-TCP; Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP; Coordinación Permanente del ALBA-TCP; Comisión Política; Comisión Económica, Social y de Derechos Humanos; Comisión de Energía y Banco del ALBA.

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES RESULTADOS
Cumbre del ALBA-TCP	Caracas, Venezuela, 26 de enero de 2008	Realizaron un exhaustivo análisis de la situación económica y la política internacional en la cual resaltaron las principales tendencias que dominan el panorama mundial y especialmente la realidad latinoamericana y caribeña. Se formalizó la adhesión de la Mancomunidad de Dominica, en la que se firmaron el Acta Fundacional del Banco del ALBA, la Declaración Política, la Declaración de Apoyo al Proceso de Transformaciones Boliviano, ALBA Cultural, la Declaración Política del Consejo de Movimientos Sociales y se consensuó la conceptualización del Proyecto y Empresa Grannacional.
I Cumbre Extraordinaria del ALBA –TCP	Caracas, Venezuela, 23 de abril de 2008	Se suscribió el "Acuerdo para la implementación de Programas de Cooperación en materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria"; con el fin de ejecutar planes y programas previstos en el acuerdo, las partes se comprometieron a crear un Fondo de Seguridad Alimentaria con un capital inicial de 100 millones de dólares. Los Estados parte acordaron crear la red de comercialización alimentaria del ALBA-TCP, aprovechando las fortalezas de las cadenas productivas de cada país. Además, se comprometieron a implementar programas integrales de desarrollo agroindustrial en los siguientes rubros: cereales (arroz, maíz), oleaginosas, frijoles, carnes, leche. Adicionalmente se preciso trabajar en la disposición de agua y la respectiva conformación de los sistemas de riego.

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES RESULTADOS
Cumbre Presidencial sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria	Managua, Nicaragua, 7 de mayo de 2008	Se realizó la cumbre presidencial sobre soberanía y seguridad alimentaria "alimentos para la vida", en Managua - Nicaragua, donde Venezuela propuso: la creación de la cartera agrícola del Banco del ALBA, el financiamiento energético para la producción agrícola en el marco de Petrocaribe, un banco de insumos agrícolas de la región, un fondo especial para la crisis alimentaria, un plan contra el narcotráfico y un centro de estudios para la investigación agroalimentaria de la región.
II Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP	Tegucigalpa, Honduras, 25 de agosto de 2008	El Presidente Manuel Zelaya, firmó la Declaración de Adhesión de Honduras a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, ALBA-TCP. Los presidentes firmaron la declaración conjunta de esta II Cumbre Extraordinaria, donde se comprometieron con la República de Honduras a: la capitalización del banco nacional de desarrollo agrícola de Honduras, la compra de bonos soberanos de Honduras, donación de 100 tractores, apoyo a la producción petrolera, asistencia agrícola, cooperación televisiva y asistencia médica y educativa (Plan Yo Si Puedo).
III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP	Caracas, Venezuela, 26 de noviembre de 2008	Se aprobó construir una zona monetaria que incluya inicialmente a los países miembros del ALBA-TCP – participando la Mancomunidad de Dominica en calidad de observadora - y a la República del Ecuador, mediante el establecimiento de la unidad de cuenta común SUCRE (Sistema Unitario se Compensación Regional) y de una Cámara de Compensación de Pagos. La creación de esta zona monetaria se acompañará del establecimiento de un fondo de estabilización y de reservas con aportes de los países miembros, con el fin de financiar políticas expansivas de demanda para enfrentarse a la crisis y sostener una política de inversiones para el desarrollo de actividades económicas complementarias.

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES RESULTADOS
IV Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP	Caracas, Venezuela, 2 de febrero de 2009	Se reafirmaron los compromisos de hacer frente a la crisis sobre la base de los principios definitorios del ALBA–TCP, enfatizando los avances de los grupos de trabajo constituidos para la conformación del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) y se comprometieron a brindar la máxima prioridad a la conformación de un sistema monetario y financiero propio. Ratificaron su condena absoluta al bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba.
V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP	Cumaná, Venezuela, 16 y 17 de abril de 2009	Aprobación de una clara definición conceptual de los proyectos y empresas grannacionales. Los proyectos grannacionales priorizados se pusieron a punto para su instrumentación y ejecución. Asimismo firman Proyectos Grannacionales en las áreas de Educación, Cultura, Comercio Justo- TCP, Finanzas, Alimentación, Salud, Telecomunicaciones, Transporte, Turismo, Minería, Industria y Energía, y también la firma del Acuerdo energético entre Venezuela y Bolivia
VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP	Maracay, Venezuela, 24 de junio de 2009	Consolidación del ALBA-TCP como alianza política estratégica, para la construcción del nuevo modelo de integración y unión de nuestras repúblicas y nuestros pueblos. Expresaron su compromiso para la consolidación de una Zona de Complementación Económica sobre la base de los principios del ALBA–TCP. Exhortaron a los Comités del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a seguir avanzando en sus trabajos. Se determinó creación de instancias para tratar los temas sociales, género, alimentos, educación, propiedad industrial, derechos humanos, respetos a la soberanía, autodeterminación y lucha contra el narcotráfico.

CUMBRE	LUGAR Y FECHA	PRINCIPALES RESULTADOS
VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP	Cochabamba, Bolivia, 17 de octubre de 2009	Se Suscriben el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como instrumento para lograr la soberanía monetaria y financiera, la eliminación de la dependencia del dólar estadounidense en el comercio regional, la reducción de asimetrías y la consolidación progresiva de una zona económica de desarrollo compartido. Se establecen los principios Fundamentales del TCP; además la creación de la empresa comercializadora Grannacional de exportaciones e importaciones ALBAEXIM. Se suscriben la declaración especial de apoyo al gobierno legítimo de Honduras. "Declaración universal de los derechos de la madre tierra.""La declaración sobre el cambio climático" y el "Tribunal internacional de justicia climática." Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP incorporar en sus áreas de competencia los temas de cultura y deporte.
VIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP	La Habana, Cuba, 13 y 14 de diciembre de 2009	**En materia de la hoja de coca,** ratifico su plena solidaridad con el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca, eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961. **En materia de institucionalidad,** establece su estructura definiendo competencias y responsabilidades a partir de sus tres Consejos Ministeriales: Político, Económico y Social, y un Consejo de Movimientos Sociales. **En materia de Cambio Climático** ratificó la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto y reafirmaron la posición de los países de la ALBA sobre cambio climático con miras a la XV Conferencia de las Partes en Copenhague.

CAPÍTULO III

VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL ALBA-TCP "EL AMANECER DE LOS PUEBLOS"

Introducción

La VII cumbre celebrada en la ciudad de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia. Demuestra que si es viable un trabajo a favor de un nuevo orden económico mundial, en alternativa de los mercados tradicionales ya conocidos por la mayor parte de los países del mundo.

Peor aún cuando los mercados financieros han develado una crisis económica en el corazón de la banca mundial, sus efectos casi poco o en nada afectaron a los países que conformar el bloque del ALBA-TCP. Es propicio manifestar que en esta última cumbre fue muy importante el acuerdo alcanzado en esa Alianza referido al Sistema Unitario [en lugar de Único] de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), que entrará en vigor a partir del primero de enero del 2010.

Oportuno manifestar que Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Honduras, Ecuador, Dominica y Antigua y Barbuda, establece un mecanismo financiero que le permitirá abandonar la dependencia del devaluado dólar estadounidense.

La VII cumbre consideramos como el hito histórico de mayor importancia para los pueblos del ALBA, es el inicio del norte económico y motivador para otros hermanos países de Latinoamérica. Es importante descartar que la VII Cumbre haya dejado establecido los principios fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), para desarrollar el comercio regional basado en la complementariedad, la solidaridad y la cooperación para

"el vivir bien". Cuyo documento a iniciativa del Presidente anfitrión, Evo Morales, es más significativo si se compara con los efectos negativos que para México ha tenido su inserción en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TELECAN) con Estados Unidos y Canadá.

La aprobación del Plan de Acción para el Desarrollo del Comercio en la Zona Económica de Desarrollo, la creación de la empresa comercializadora Grannacional de exportaciones e importaciones ALBAEXIM, la suscripción de un acuerdo mutuo de reconocimiento de certificados de calidad para el sector textil y las confecciones, la continuidad del "Proyecto Grannacional Alfabetización y Post-alfabetización" y del "Proyecto Grannacional ALBAMED", así como otros acuerdos de creación y tareas de trabajo pendientes en materia de minería y metalurgia, del hierro y del acero. Además de otras áreas relacionadas a la producción alimentaria con el fin de instalar plantas procesadoras de alimentos en Bolivia, son grandes avances reconocidos por países no miembros a esta alianza.

En el ámbito político, se condena el bloqueo económico norteamericano contra Cuba, el rechazo y repudió del golpe de Estado en Honduras, considerado un atentado a la misma Alianza–Tratado y rechazó las bases militares de EE.UU en Colombia, un peligro para Nuestra América. Esta situación llevo a considerar la Conformación del Comité Permanente de Soberanía y Defensa de la Alianza Bolivariana para Los Pueblos de Nuestra América ALBA-TCP.

Esta VII cumbre deja precedente importante y prioritario para establecer la defensa de los derechos de la madre tierra, demandando la responsabilidad de los países desarrollados ante la deuda climática y la exigencia de mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan sus bosques. En el área científica existe un compromiso de impulsar el Proyecto ALBA Satélite, que tiene como objetivo el uso de capacidad del Satélite Simón

Bolívar para uso de los países miembros, además del pronto lanzamiento del satélite Boliviano Túpac Katari que mejorará de manera soberana los procesos de comunicación tecnológicas. También se instruyó conformar un grupo de trabajo que facilite la creación e implementación del Polo Científico del ALBA TCP, para el desarrollo autónomo de capacidades regionales en los avances científicos. También existe la propuesta de trabajar en el proyecto Radio del Sur del ALBA-TCP, la creación de una Agencia de noticias del ALBA-TCP y el establecimiento de canales temáticos compartidos en coproducción entre los países ALBA-TCP entre otras tareas del ámbito comunicacional y no podemos dejar de lado la creación y conformación del primer Consejo de Movimientos Sociales que será detallado en el capitulo siguiente.

El presente capítulo cuenta con un compilado de documentación oficial de la VII cumbre (declaraciones, tratados, convenios y acuerdos) y una síntesis sobre las actividades llevadas a cabo en la ciudad de Cochabamba, contiene un aporte y avance que fortalecerá a nuestros pueblos, a dos siglos de los primeros Gritos Libertarios en la Patria de Tupac Katari, Bartolina Sisa, Bolívar, Martí…, los dignatarios reunidos en Cochabamba reafirmaron el firme compromiso de continuar en el avance hacia la independencia, la liberación, la autodeterminación y la unión que reclaman los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

“El amanecer de los pueblos “como fue llamada en la VII Cumbre, es la pureza de las ideas que busca fortalecer los mecanismos y resultados a los que se han propuesto los pueblos de esta integración, siempre en el camino de un vivir bien para los pueblos del ALBA TCP.

Discurso inaugural, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma

El gobierno del ALBA TCP, es una excelente iniciativa de los gobiernos, presidentes, movimientos que nos hemos organizado para poder entender, la lucha de los movimientos sociales de Sudamérica, de Latinoamérica y de mundo. Por eso muy contentos por su presencia, Saludar al presidente de la república bolivariana de Venezuela hermano, compañero comandante Chávez un fuerte voto de aplauso para toda su delegación, igualmente saludar al presidente de Ecuador Rafael Correa y su delegación; bienvenido señor primer ministro de la mancomunidad de Dominica saludar al primer ministro de Antigua y Barbuda, bienvenido al primer ministro de las Granadinas, saludar al primer vicepresidente del consejo de Estado ministro de cuba hermano José Gamón Machado, así también a la señora ministra de Relaciones Exteriores de Honduras compañera Patricia Rodas nuestra solidaridad compartimos desde acá ni solo como gobierno sino como movimientos sociales esa gran resistencia para recuperar la democracia de Honduras…

todo nuestro apoyo. Saludar también presentar al ministro de relaciones exteriores de Grenada, Peter; la vice ministro de relaciones exteriores de Paraguay Jorge Lara Castro bienvenido compañero, al Secretario del Consejo de Seguridad de la Federación Rusa, Nikolai Petruchev. Al director general de América de Nicaragua compañero Orlando Gómez y finalmente al embajador del Uruguay Diego Zorrilla.

Hermanos presidentes y sus delegaciones invitadas a este evento quiero brevemente explicarles que estamos en Cochabamba, que es el centro de Bolivia el corazón de Bolivia, y como el corazón de Sudamérica. En la época de la colonia hubo grandes movimientos sociales por la independencia. El movimiento indígena de la provincia Ayopaya por ejemplo, según la historia cuenta que hubo 50 mil indígenas quechuas movilizados por la independencia a la cabeza de un militar llamado tambor Vargas, una resistencia contra el ejército realista desde Cochabamba se vino a La Paz, y desde Cochabamba hasta Oruro y Chuquisaca. Pero también la historia nos cuenta que en el año 1730 un mestizo, Alejo Calatayud, se rebeló contra la corona española ¿cual el motivo de rebelión? Porque en el virreinato había aumentado los impuestos a los obreros…porque más antes los indígenas pagaban impuestos, diezmos… sin embargo el hermano mestizo se levanto… claro la lucha de los indígenas era permanente contra estas clase de impuestos. El descuartizamiento de Tupaj Katari fue en 1781. En Cochabamba se organizaron varios compañeros indígenas en el valle alto de Cochabamba buscando por la liberación de nuestros pueblos, pero lo más importante en 1812 de las últimas batallas por la independía cuando el ejercito realistas han sido rebasados por las mujeres indígenas, se levantaron acá mujeres de la clase media y por eso el 27 de mayo se recuerda el día de la madre, en homenaje a esa batalla de las mujeres cochabambinas ellas derrotaron a la corona española, sin embargo cada año se hace el homenaje al Día de la madre aunque los hombres son los que festejan esa fiesta, una linda historia del pasado durante la república.

Otro tipo de levantamiento contra los liberales contra las dictaduras militares, fue después de la guerra del chaco en este departamento se ha organizado el primer sindicato campesino en Ana rancho en el vallo alto de Cochabamba.

Por cierto decirles a los presidentes de Sudamérica gracias por ese apoyo en la construcción del parlamento sudamericano en este departamento. Pero también en la década en 1930 hubo militares que se levantaron por la liberación de los pueblos el Teniente coronel Gualberto Villarroel, de origen quechua mestizo del municipio villa Rivero, estando de presidente después de la guerra del chaco crea una tendencia, una doctrina nacionalista en la fuerzas armadas, algunas vez dijo en sus discursos "no soy enemigo de los ricos pero soy más amigo de los pobres" eso le costó la vida, en la puerta de palacio las oligarquías de esos tiempos le colgaron, en la década del 40 otro presidente otro teniente coronel Germán Busch dijo estando de Presidente "no llegue a la presidencia para servir a los capitalistas" yo siento que fue un mensaje profundo de un teniente coronel del ejército y ese mensaje también le costó la vida, también apareció muerto en palacio algunos dicen que se suicido, algunos dicen de fue asesinado hasta ahora no se ha esclarecido. Estos fueron presidentes de la guerra del chaco ustedes saben compañeros del Paraguay que esa guerra no fue de hermanos bolivianos y paraguayos, fue una guerra de las transnacionales sobre nuestros recursos naturales. Esa guerra del Chaco a transmitido una conciencia profunda dentro las fuerzas armadas y de ahí nacen militares nacionalistas revolucionarios, esos dos presidentes militares convocaron al primer congreso indigenal, acabaron con el pongueaje, son Presidentes que empezaron y acompañaron la luchas de los indígenas pero los dos acabaron asesinados.

De este departamento nace otro líder socialista Marcelo Quiroga Santa Cruz ya en la década del 60 y 70 ha sido parlamentario según nos cuentan él, ha sido un joven terrateniente pero con un sentimiento con un pensamiento socialista. Que en las

dictaduras del 80 es asesinado y hasta ahora no aparece su cuerpo.

Otro acontecimiento histórico fue la guerra del agua, aquí el año 2000 fue la lucha por el agua, fue una lucha para que no se privatice el agua, vecinos, campesinos, cocaleros, regantes, obreros fabriles todos movilizados, ya era parlamentario decían que hay que aprobar una ley para dar crédito para agua yo preguntaba quién iba a administrar ese crédito de 40 millones de dólares y era para aguas del Tunari, claro para una transnacional, pero ¡cómo! una transnacional va a pedir crédito si son los que tienen mucha plata; y el Estado estaba preparándose financiamiento para dar a aguas del Tunari, una transnacional que estaba privatizando el agua en el departamento de Cochabamba fue una dura lucha que duro semanas, estado de Sitio durante el gobierno de Banzer, se da el estado de sitio el pueblo cochabambino y sus fuerzas sociales rompió ese estado de sitio, y siento que desde esa vez el estado de sitio ya no sirve, antes en la década del 80 y 90 el estado de sitio era para acabar contra un modelo económico el neoliberalismo, pero en la década del 2000 ya no servía el estado de sitio rebasa a la policía y las fuerzas armadas.

Desde este departamento también fueron las luchas por tierra territorio junto al movimiento campesino indígena, CIDOB, CSUTCB BARTOLINAS las mujeres organizadas, CONAMAQ ahora se suma y las comunidades interculturales antes llamadas confederación de colonizadores, junto a la Central Obrera Boliviana, COB.

También las organizaciones de La paz y de este departamento en la defensa de la hoja de Coca. La hoja de coca como ustedes sabrán en su estado natural no hace daño a la salud humana, claro ya procesado en cocaína, ningún movimiento campesino es defensor de la cocaína. Lamento mucho que un mercado ilegal pone un buen precio y que ese mercado ilegal desvía a la producción de la cocaína.

Pero a partir del 2002 también a parece un movimiento político surge como el Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS IP SP, pues los derechos ya no son por la tierra, los derechos de los pueblos indígenas sino también por los recursos naturales. Aunque es la lucha histórica de nuestros ante pasados de Tupaj Katari, Bartolina Sisa y Tomas Katari. Tomas Katari que desde el norte de Potosí marchaba hasta Buenos Aires, hacerse reconocer como autoridad, como líder indígena y defender su territorio. Caminó como 3000 mil kilómetros a pie, recorrió de Potosí a Buenos Aires a pie, los primeros cercos por la liberación de los pueblos ha sido en Sucre y La paz.

Estamos en la tierra de grandes luchas de grandes levantamientos, y este último movimiento Político surge precisamente en el departamento de Cochabamba que es el MAS IPSP, un movimiento que no nace de politólogos o expertos en política o de un grupo de profesionales, este movimiento político del cual soy presidente de éste partido nace de un congreso campesino indígena el año 1995 en la ciudad de Santa Cruz, por entonces no creíamos que íbamos a llegar al gobierno a la presidencia. Porque nos decíamos que no teníamos derecho hacer política, que solo debíamos dedicarnos a la pala y la tierra. Y nos preguntábamos nosotros también tenemos derechos hacer política. Yo me acuerdo cuando era delegado de base en un sindicato campesino cuando un compañero hacia propuestas profundas, propuestas estructurales contra un modelo económico y que le decían…! No! usted está haciendo política ¡usted! no tiene derecho hacer política…su política es hacha y machete pero cuando llegan las elecciones teníamos que votar para ellos y con el voto nuestro se implementaban políticas de privatización de servicios básicos, privatizar y subastar los recursos naturales, gracias al voto del pueblo. Esta situación nos hizo despertar y pensar nosotros también tenemos derechos de hacer políticas y pasamos de una lucha social, sindical a una lucha electoral. Y ese partido ahora está gobernando por supuesto con debilidades, con errores pero

jamás con traiciones para el pueblo boliviano y especialmente a los movimientos sociales que lucharon contra modelos y contra sistema capitalista.

Estamos en esta tierra para darles la bienvenida a la llajta, queridos presidentes, estoy seguro que el aporte con todos ustedes en el marco del ALBA TCP, siempre estará reflexivo, educativo, propositivo, pero también escuchando a nuestro movimientos sociales que juntos alimentamos.

¿Porque el ALBA TCP? Ustedes saben muy bien EE.UU bajo su política ha ido incrementando el ALCA, justamente hace unos años atrás que el ALCA acuerdo de libre comercio de las Américas, no pueden ser ninguna solución a los pueblos de Latinoamérica, y oportunamente aquella vez el compañero Chaves y el compañero Fidel estaban con el ALBA, alianza Bolivariana para las Américas y nosotros debatíamos desde los movimientos sociales que el ALCA nació de un acuerdo de libre colonización de Latinoamérica, también es ALCA y desde un punto de vista económico nominamos en muchos forros con los movimientos sociales que en vez de llamarse ALCA debe llamarse ALGA acuerdo de libre ganancia de las Américas, felizmente esta lucha de movimientos sociales estuvo a la cabeza del compañero Fidel y del compañero Chávez, y me acuerdo de la última cumbre de jefes de Estado realizado en Argentina Mar del plata, los presidentes derrotaron junto al presidente Néstor Kirchner y Chávez,…. nuestra profunda admiración a los movimientos sociales y los Presidentes que acompañaron en esa lucha contra el ALCA. Por tanto estamos en la cumbre de jefes de Estado del ALBA que derroto al ALCA, ahora es importante profundizar este proceso.

Compañeras y compañeros en agenda tenemos la intervención de presidentes del ALBA TCP de manera general sus interpretaciones, sus comentarios, después escucharemos el informe del consejo político que está a cargo del canciller de la hermana República de Ecuador, donde debatiremos una declaración especial sobre la situación de Honduras, como

otro inciso sobre la declaración de los derechos de la Madre tierra, la declaración especial sobre cambio climático, siento que este documento lo vamos a llevar de manera conjunta a la cumbre de Jefes de Estado, a realizarse en Dinamarca en diciembre de este año. Tengo otra declaración especial de la hermana república revolucionaria de Cuba, el desarrollo de propuesta de comunicación del ALBA TCP, el funcionamiento del ALBA, siento que es importante tal vez institucionalizar o no sé cual sea el termino exacto, el ALBA no solo es un referente sino una esperanza para nuestros pueblos y para los pueblos del mundo.

También tenemos un foro en el consejo económico a cargo del ministro de finanzas del Estado Plurinacional de Bolivia, donde se va a tocar el tratado Constitutivo del SUCRE, principios del TCP, proyectos grannacionales y finalmente firma de acuerdo, convenios y después la declaración de la séptima cumbre de jefes de Estado y Gobierno que participan en esta reunión.

Compañeros Presidentes, jefes de delegaciones nuevamente agradecer su presencia en este evento importante quiero anticipadamente invitarles, mañana a medio día miles de compañeros estarán concentrándose, los Presidentes junto a las fuerzas sociales de Bolivia y algunas delegaciones que vienen de Latinoamérica, antes cuando habían Cumbre de Estado, también habían cumbres alternativas donde solo participaba el compañero Fidel Castro, bien recibido, bien aplaudido, maestro de solidaridad que dio toda su vida por la revolución de Cuba y de toda Latinoamérica, su esfuerzo junto a su pueblo no ha sido en vano, siento que Cuba ha sido el semillero de la revolución en Latinoamérica. Va pasando el tiempo, otras Cumbre de Estado aparece el compañero Hugo Chávez, y ahora van sumándose otros, yo siento que en Latinoamérica empieza a crecer como hongos Presidentes, gobiernos anti imperialistas, anti neoliberales y anticolonialistas, antes era solo uno por eso saludo la presencia de cada uno de ustedes.

Antes en la colonia por ejemplo las luchas eran contra el colonialismo, después contra el neoliberalismo, nuestros antepasados siempre fueron antiimperialistas, yo digo los presidentes también somos organizados en sindicato, es decir en sindicatos de Presidentes antiimperialistas en Cochabamba Bolivia, estamos para seguir profundizando nuestros pensamientos, como resolver los sufrimientos de nuestros pueblos, pero también con gran resentimiento por las injusticias sociales y como acabar con esa injusticia social; les convoco para trabajar de manera conjunta con los técnicos mediante las cancillerías acabando en los Presidentes del ALBA TCP.

Nuevamente bienvenidos tienen la palabra queridos Presidentes, queridos jefes de delegaciones a esta reunión del ALBA TCP muchas gracias..

Resumen de la VII Cumbre

Acuerdos Políticos de la VII Cumbre

- DECLARACIÓN ESPECIAL DE APOYO AL GOBIERNO LEGÍTIMO DE HONDURAS. Los Jefes de Estado y de

Gobierno del ALBA-TCP demandaron la restitución inmediata del Presidente Constitucional Manuel Zelaya y de la democracia, reiterando la condena del régimen golpista de Roberto Micheletti.

- DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE BLOQUEO CONTRA CUBA. Se reafirmó la necesidad de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero de los EEUU contra la República de Cuba.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA. Se acordó impulsar la aprobación, en el marco de las Naciones Unidas, del reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra "frente a las fuerzas del capitalismo desarrollista que coloca al hombre como dueño absoluto del planeta, ha llegado la hora de reconocer que la Tierra no nos pertenece, que somos nosotros quienes pertenecemos a la Tierra".
- DECLARACIÓN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. Se acordaron posiciones conjuntas para ser presentadas en la Cumbre del Cambio Climático de Copenhague, buscando que los países desarrollados reconozcan su responsabilidad en los efectos del cambio climático, el reconocimiento de la deuda climática y trabajen en medidas concretas para revertir el daño ocasionado.
- TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA CLIMÁTICA. Se encomendó la creación de un grupo de trabajo para estudiar la creación de un tribunal que haga cumplir el pago de la deuda climática por los países desarrollados y cumplan con el compromiso de reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Acuerdos Económicos de la VII Cumbre

- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS. Se acordaron los principios para la suscripción de un acuerdo comercial

del ALBA-TCP, basados en la complementariedad y solidaridad, además de un Plan de Acción para la facilitación del comercio.

- TRATADO CONSTITUTIVO DEL SUCRE. Para disminuir el costo financiero de las transacciones entre los países ALBATCP se creó el sistema de compensación de pagos SUCRE, que constituye el primer paso para alcanzar la soberanía monetaria sentando las bases para la creación de una moneda propia.

- PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO. Se fundamenta en el intercambio de información sobre legislación, mercad, apertura de tiendas y oficinas de cooperación comercial. Asimismo se contempla la formación de profesionales y mejoramiento del servicio en materia de gestión para el desarrollo del comercio en la Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALABA – TCP.

- GRANNACIONAL ALBAEXIM. Se constituyó una Empresa Grannacional para promover las exportaciones e importaciones entre los países del ALBA-TCP que contará con "Tiendas del ALBA" en cada país.

- EMPRESA GRANNACIONAL DE HIERRO Y ACERO. En el marco de la amistad y entendimiento existentes entre los países miembros del ALBA, asumen un compromiso que tiene por objeto la creación y constitución de una empresa Grannacional, que tenga por objeto la producción, distribución y comercialización de hierro y acero, así como el desarrollo de la industria de la ferro-aleación para la complementación económica en los países del ALBA. Así como la transformación y comercialización de productos derivados con alto valor agregado necesarios para el desarrollo social y económico de nuestros pueblos.

- EMPRESA GRANNACIONAL DE MINERÍA Y METALURGIA. Se firmó un acuerdo entre Bolivia y Venezuela para la explotación del Mutún con alta tecnología e inversión.
- EMPRESA GRANNACIONAL DE ALUMINIO. Tiene por objeto el desarrollo de la cadena productiva en la industria del aluminio, partiendo de la innovación, extracción de materia prima, producción de aluminio primario, otorgamiento de valor agregado, distribución y comercialización en las diversas industrias de este polifacético metal; así como el desarrollo de sus aleaciones.
- INSTITUTO GRANNACIONAL DE GEOLOGÍA, MINAS Y METALURGIA Se acordó crear un Instituto de Investigación Geológica y una Escuela Internacional de Minería con sede en Bolivia.
- GRANNACIONAL DE HIERRO Y ACERO BOLIVIA VENEZUELA. Determinará y certificará reservas de hierro, la planificación para la explotación del yacimiento el Mutún, situado en Bolivia Germán Bush del departamento de Santa Cruz de la Sierra, en las áreas disponibles que tiene el estado boliviano y garantizar su sostenibilidad y sustentabilidad, a fin de contribuir al desarrollo de la industria del acero con un sentido de integración y complementación.
- CONVENIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD. Se acordó entre Bolivia y Venezuela el mutuo reconocimiento de certificación de calidad en materia textil y confecciones para incrementar su comercio.
- ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA MINERÍA BOLIVIA ECUADOR. Profundizará la cooperación entre Bolivia y Ecuador para el desarrollo en el sector minero, sobre la base de los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, reciprocidad, respeto

mutuo de la soberanía, conforme a sus respectivas legislaciones internas y tomando en cuenta los objetivos de las respectivas políticas económicas y sociales y su contribución con sus planes nacionales de desarrollo.

Logros del Consejo Social

- COMITÉ DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Se creó una instancia transversal de participación plena de la mujer en el ALBA-TCP.
- ALFABETIZACIÓN Y POST-ALFABETIZACIÓN. Se fortaleció el programa del ALBA-TCP para lograr el primer espacio de integración libre de analfabetismo en el continente.
- RECONOCIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR. Se reconocerán los títulos universitarios entre los países del ALBA-TCP.
- CREACIÓN DE UN FONDO EDITORIAL EDUCATIVO. El fondo permitirá la publicación de textos y materiales educativos de interés común entre los países.
- RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES. Se diseñará un sistema para el reconocimiento de las competencias laborales de los trabajadores, los oficios y los saberes ancestrales de nuestros pueblos fomentando el empleo con seguridad social.
- GRANNACIONAL ALBAMED. Se garantizarán los recursos para la fabricación de medicamentos para universalizar el acceso a la salud, especialmente a la población de escasos recursos.

Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)

Actualmente las transacciones entre países del ALBA-TCP se realizan en dólares. El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) permitirá hacer las transacciones

en moneda de cada país evitando los costos por cambios de divisas. Funciona como un sistema de trueque. Es decir, los pagos por exportaciones se compensan con las deudas por importaciones sin necesidad de recurrir al dólar.

El SUCRE es un mecanismo que responde a la necesidad de una nueva arquitectura financiera que permita reducir de manera progresiva la vulnerabilidad externa debido a la inestabilidad del sistema financiero internacional, que impulse y transforme la capacidad productiva de los países hacia un desarrollo integral con base a los principios de complementación económica, cooperación, solidaridad y soberanía financiera.

A partir de enero del 2010 el sistema permitirá realizar transacciones comerciales entre los países miembros en monedas locales, disminuyendo así los costos financieros, para luego constituirse en un sistema que permita establecer una moneda única y la eliminación progresiva de la dependencia del dólar.

Estructura organizativa del SUCRE:

- Consejo Monetario Regional del SUCRE, máximo organismo de decisión.
- Cámara Central de Compensación de Pagos.
- Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

Son miembros del Tratado del SUCRE: Bolivia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela. A partir de su implementación se espera el crecimiento del intercambio comercial complementario con un impacto positivo en el desarrollo productivo y el empleo en los países miembros.

I Consejo Plurinacional de Movimientos Sociales ALBA-TCP

En el marco de la VII Cumbre del ALBA-TCP El Amanecer de Los Pueblos se llevó a cabo la reunión del I Consejo Plurinacional

de Movimientos Sociales ALBA-TCP, donde participaron más de 700 delegados dirigentes indígenas, obreros y trabajadores representando a cerca de media centena de movimientos sociales y pueblos indígenas de más de 16 países, no sólo de Latinoamérica, sino de África, Europa y de todo el Planeta. Estas organizaciones sociales conformaron 7 mesas de trabajo para exponer sus propuestas, debatir y llegar a consenso sobre diferentes temas.

Cambio Climático, Crisis Alimentaria, Principios del TCP, el SUCRE y la Declaración de la Madre Tierra, fueron los temas más importantes discutidos por los movimientos sociales de los países que integran el ALBA-TCP.

Los acuerdos, incluida la declaración final, fueron entregados por los líderes indígenas y movimientos sociales a los presidentes del ALBA en un encuentro que se llevó a cabo el 17 de octubre en el Estadio Félix Capriles en Cochabamba donde asistieron los Presidentes y jefes de delegaciones de Bolivia, Cuba, Venezuela Ecuador, Nicaragua, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Dominica y Honduras, quienes se comprometieron a tomar en cuenta esos acuerdos.

152 Millones de Dólares Concretados en el Primer encuentro de Complementariedad Productiva

En el marco de la Cumbre se realizó el Primer Encuentro de Complementariedad Productiva del ALBA-TCP con resultados exitosos que muestran los beneficios del comercio solidario y complementario.

El encuentro fue organizado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y por Promueve Bolivia.

En la Rueda de Negocios y la Feria Exposición se lograron cerrar negocios por 152 millones de dólares en los sectores de alimentos, confecciones textiles, productos de madera, productos de cuero, artesanías, joyería, turismo, minería, petroquímica, tecnología y productos farmacéuticos.

Este primer encuentro contó con la participación de 111 empresas de los países del ALBA-TCP. Bolivia(65), Cuba(11), Ecuador(25) y Venezuela(10).

Solo en el sector de confecciones textiles, durante los dos días de la Cumbre, Bolivia logró contratos de exportación a Venezuela por 23 millones de dólares comparados con los 21 millones de dólares que Bolivia exportó durante todo el año 2006 a los EEUU, utilizando las preferencias arancelarias del ATPDEA.

La solidaridad y compromiso de los países del ALBA-TCP logró compensar las pérdidas que ocasionó a Bolivia la injusta decisión del ex–Presidente Bush, ratificada por el Presidente Obama, de suspenderle unilateralmente el ATPDEA.

Encuentro de los Jefes de Estado con los Movimientos Sociales

El Estadio Félix Capriles de la ciudad de Cochabamba fue el escenario del encuentro de los mandatarios del ALBA-TCP con las organizaciones sociales, sus representantes e invitados internacionales de movimientos sociales de 40 países. Un acto masivo de más de 30 mil representantes de pueblos originarios y movimientos sociales de todo el continente y el mundo.

Las conclusiones del Primer Consejo Plurinacional de Movimientos Sociales del ALBA-TCP, que tuvo lugar de manera simultánea a la Cumbre de los Jefes de Estado, fueron entregadas a los mandatarios por el principal delegado del Consejo, Isaac Avalos, para ser integrados a los documentos oficiales de la VII Cumbre.

Las intervenciones de los Jefes de Estado y de Gobierno y de los delegados de los movimientos sociales resaltaron la creciente importancia de la alianza para alcanzar la verdadera integración y la liberación de los pueblos. Resaltaron los grandes logros del Presidente Evo Morales y el proceso de cambios en Bolivia que se constituye en ejemplo de una

revolución democrática y cultural, alcanzados en apenas cuatro años augurando la profundización del proceso y la victoria en los comicios electorales de diciembre de la concepción del Vivir Bien, incorporada por los pueblos originario-indígena-campesinos de Bolivia.

El Encuentro de los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP con los movimientos sociales se realizó en medio de una fiesta popular en la que participaron importantes conjuntos, cantautores y artistas bolivianos como Arawi, Tupay, El Pocholo, Zulma Yugar, Gisela Santa Cruz y Juan Enrique Jurado. Estuvieron con ellos el grupo La siembra del cantor de Venezuela, Ñanda Mañachi el mejor grupo folklórico ecuatoriano de las tres últimas décadas y el grupo de Hip Hop cubano Dame Pa Matala.

Presentación de la versión Facsimilar de los diarios del Ché durante la VII Cumbre

El sábado 17 de octubre, el Presidente Evo Morales entregó a los mandatarios y delegaciones diplomáticas de los países que participaron de la VII Cumbre de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) más de 50 copias de

la versión facsimilar de los diarios del Che, producida por el Ministerio de Culturas en coordinación con la Embajada de Cuba en Bolivia.

La edición está integrada por un cuadernorojo con espiral y una agenda alemana de 400 páginas. El primero contiene las notas diarias del Che donde se puede advertir los borradores manuscritos, comunicados públicos, algún nivel de correspondencia que existía en ese momento con Fidel Castro e incluso hasta un listado de compras de mercado. La segunda corresponde al histórico "Diario del Che en Bolivia" escrito entre el 1 de enero y el 7 de octubre de 1967, un día antes de su captura en La Higuera, hace 42 años. La edición también incluye una libreta con las presentaciones del Presidente Evo Morales y del Comandante Fidel Castro.

Los originales de los documentos se encuentran bajo custodia de la Cancillería de Bolivia, en las bóvedas del Banco Central de Bolivia (BCB), desde 1985.

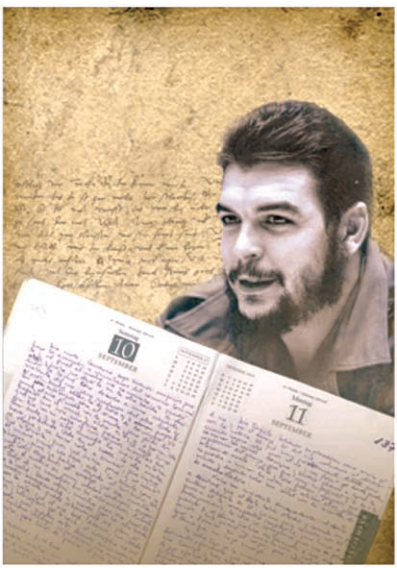

CAPÍTULO IV

I CUMBRE DE MOVIMIENTOS SOCIALES DEL ALBA - TCP

Introducción

Lo que se vive ahora en América Latina es parte de un proceso de lucha y resistencia que iniciaron nuestros ancestros, sin embargo, también surgen nuevas formas de organización política, de horizontalidad, de democracia directa y participativa, de una economía plural donde se busca recuperar los recursos naturales en beneficio de los pueblos, de una construcción de nuevas relaciones sociales armónicas, solidarias y comunitarias de producción.

En América y el mundo el grito de libertad, de lucha por la recuperación de nuestro territorio, de nuestra soberanía, es cada vez más fuerte y sólida. Creemos firmemente, que para lograr una verdadera independencia y victoria de los pueblos y naciones, sólo será posible a través de la unidad.

> La importancia de la participación del pueblo en la construcción de esa Patria Grande es igual a la importancia de integración de los pueblos de esta Sudamérica y el Caribe, porque su presencia en la lucha por la unidad, como lo fue en el pasado y lo es en el presente, son la esencia para romper las asimetrías que empobrecen a un pueblo. "porque los individuos mueren, los gobiernos pasan, pero los pueblos quedan".
>
> Los Pueblos ahora construyen su camino hacia el ALBA, luchan por alcanzar tiempos de justicia y respeto, son los que encaminan su propia unidad, así como dijo el Amauta José Carlos Mariátegui: *"Los brindis pacatos de la diplomacia no unirán a estos pueblos. Los unirán en el porvenir, los votos históricos de las muchedumbres"*. Es en ese contexto que la unidad de dos pueblos, el 14 de diciembre de 2004, Cuba y Venezuela proponen dar inicio e impulsar el ALBA, como alternativa al ALCA, que permita a nuestros pueblos y naciones avanzar políticamente en la búsqueda de una verdadera y libre integración, basada en la solidaridad, que responda a las necesidades sociales, políticas, educativas, culturales y económicas, reconociendo las luchas históricas de los pueblos latinoamericanos y caribeños por su unidad y soberanía.

El ALBA - TCP se constituye en una alianza estratégica entre Gobiernos y Pueblos, porque la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos es soberanía, es Liberación, es programático, es social y es propositivo. El ALBA – TCP se afirma en valores, reflejados y remarcados en el Documento de la V Cumbre del ALBA: "*…La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Caribe se sustenta en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros países… una alternativa de justicia frente al neoliberalismo y la inequidad...".* El ALBA, fundamentalmente es solidaria porque se apoya en valores humanos.

Regidos por sus principios, el ALBA - TCP se plantea objetivos y acciones que priorizan las necesidades del pueblo para satisfacer las mismas a través de acciones como la alfabetización, la educación y la salud para todos y todas, el turismo social, el deporte, la vivienda. El ALBA - TCP,

mediantes estas acciones, sostiene un principio fundamental de igualdad y justicia social. El ALBA parte de lo social, vale decir, de la necesidad de saldar la gran deuda social heredada de tantos años de sometimiento imperialista.

A partir de distintos encuentros de las organizaciones sociales se fortalecen este proceso de construcción y articulación hemisférica de movimientos y organizaciones sociales en torno a los principios del ALBA y sus iniciativas.

Esta Primera Cumbre del Consejo de Movimientos Sociales en el marco del ALBA-TCP, realizada en la ciudad de Cochabamba del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en una Cumbre histórica por permitir una participación directa de los movimientos sociales en los niveles y mecanismos de integración política, económica y sobre todo social, a diferencia de otras instancias de alianza de países, que nunca han considerado la participación plena de los pueblos y naciones, limitados sólo a intercambios de intereses mercantilista que van en contra de la integración y reciprocidad de pueblos y naciones de la gran Abya Yala (latinoamericana).

Ésta Cumbre Internacional, es el saludo de los Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP, a la VII Cumbre de Presidentes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, porque su constancia y firmeza durante media década de lucha por la desaparición de toda forma de dominación y explotación contra los pueblos y la construcción de relaciones de complementariedad y reciprocidad en procura de su desarrollo y lograr el buen vivir, son ahora tarea común del colectivo de la América y el Caribe.

> *"Estamos convencidos de que sólo con la organización, movilización y la unidad de los pueblos del ALBA-TCP, es posible un auténtico proceso de integración, como también el logro de la transformación económica, social, política y cultural de nuestros países"*

I Cumbre de Consejos de Movimientos Sociales Mandatos y Lineamientos Programáticos

Manifiesto de la 1ra. Cumbre de Movimientos Sociales, Pueblos y Naciones de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América.

"Hacia la fundación del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP"

Durante muchos años nuestros pueblos y naciones originarias fueron saqueados permanentemente y reducidos a simples colonias por los países más poderosos del mundo, quienes en su afán de acumulación de riqueza invadieron nuestros territorios, se adueñaron de nuestras riquezas, culturas, conciencias, enajenando nuestro trabajo y ofendiendo a nuestra madre tierra (Pachamama) depredando los recursos que existe en ella en pos de lucro desmedido.

En los 80 una inmensa deuda externa imposible de pagar nos postró aun más en la pobreza y la miseria, volviendo a generarse la violencia institucional que ya se había vivido con la militarización de nuestros pueblos, la desaparición y la tortura de nuestros familiares y el sometimiento de nuestras naciones indígenas originarias campesinas.

A lo anterior, ya en la etapa neoliberal, se añaden en el marco del capitalismo transnacional y globalizado los inhumanos procesos de desnacionalización y la sumisión absoluta de los gobiernos neoliberales a los dictados del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Todo esto ha hecho que la voluntad popular no signifique nada en el esquema del pensamiento de las transnacionales, de la explotación y el crimen, recordándonos permanentemente que la era de colonización de nuestros pueblos aún no ha terminado.

La intromisión del imperialismo yanqui en la historia de nuestros pueblos como ocurrió con países como Colombia,

Haití, México, Puerto Rico, Nicaragua, Argentina, Ecuador, Venezuela, Bolivia, entre otros, con el pretexto de luchar contra el "terrorismo" o el "narcotráfico" ha expoliado nuestros recursos y ha empobrecido a nuestra gente; igual que los colonizadores de la "cruz y la espada" se ha apoderado de nuestras riquezas y ha dañado el medio ambiente.

La desigualdad económica, política y social, al igual que la exclusión y la discriminación son producto del neoliberalismo y el colonialismo de larga data, que debilitaron a los Estados y supeditaron el bienestar de nuestros pueblos a los designios de las organizaciones multinacionales y a los intereses de las empresas trasnacionales. La capacidad destructiva del sistema de dominación imperialista es aterradora, el desempleo aumenta y la esperanza de vida desciende; ellos mismos se encuentran ahora sumidos en una crisis sistémica cuya resolución no puede ser a costa del bienestar de nuestros pueblos.

Los movimientos sociales, expresión de las organizaciones indígenas originarias, afrodescendientes, campesinas, organizaciones sindicales, juveniles, gremiales, los maestros, los obreros, los sin tierra, los productores cocaleros, las juntas de vecinos, profesionales progresistas y otros que luchan no solo por reivindicaciones salariales, sino también por la vida y el respeto a la madre tierra, desde antes, y desde siempre fueron los verdaderos artífices de la revolución y de las transformaciones profundas.

No olvidemos que los movimientos sociales hemos jugado un papel central en los últimos años en la perspectiva de una democratización y descolonización profunda de nuestros países, por un cambio sustantivo y genuinamente transformador tanto en lo económico, como en lo superestructural de nuestra Abya Yala.

Recordemos que el 14 de diciembre de 2004, Cuba y Venezuela proponen dar inicio e impulsar el ALBA, como alternativa al ALCA, que permita a nuestros pueblos y

naciones avanzar políticamente en la búsqueda de una verdadera y libre integración, basada en la solidaridad, que responda a las necesidades sociales, políticas, educativas, culturales, económicas, reconociendo las luchas históricas de los pueblos latinoamericanos y caribeños por su unidad y soberanía.

En noviembre de 2005, en el marco de la Cumbre de las Américas en Mar del Plata, se da la simbólica derrota del ALCA que fue organizada por la Alianza Social Continental, como aporte a la integración.

Meses después en enero de 2006, en el marco del capítulo del Foro Social Mundial, el Presidente Chávez se reúne con Movimientos Sociales y plantea la necesidad de la creación del Consejo de Movimientos Sociales del Alba.

El año 2006, en Lima Perú se lleva a cabo la Cumbre Enlazando Alternativas, paralela a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y la Unión Europea, en la que se avanza en la articulación de los Movimientos Sociales en el marco del proceso de integración latinoamericana.

Más tarde en noviembre del 2006, en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, se celebra la Cumbre Social por la integración de los Pueblos, paralela a la Cumbre Presidencial de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN). Fue organizada por la Alianza Social Continental, como aporte a la integración en el marco de una gran movilización de los movimientos sociales, originarios y originarias del país.

En la V Cumbre del ALBA celebrada en abril de 2007 se lanza la declaración de Tintorero donde se aprueba la creación del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA.

Después en noviembre de 2007, en la II Reunión de la Comisión Política del ALBA, el Consejo de Ministros decide que cada país miembro debe crear su capítulo nacional en el marco de la conformación del Consejo de Movimientos

Sociales del ALBA, y que los integrantes de dicho capítulo acordaran la forma y metodología para el funcionamiento de dicho Consejo, así como la invitación a otros movimientos sociales de países extra-ALBA a participar en el mismo.

En ese mismo año, se expande la Alternativa Bolivariana a partir de la formación de las casas del ALBA a países no integrados al ALBA con la participación de las organizaciones sociales de esos países, entre ellos en Perú.

Posteriormente en enero del año 2008, en Caracas se celebra la VI Cumbre del ALBA, donde se aprueba la estrategia para el Consejo de Movimientos Sociales del ALBA, incluyendo sus principios, estructura y funciones, además se acuerda darle continuidad a dos acciones pendientes aprobadas en Tintorero, que son:

- "Identificar en el ámbito Latinoamericano y caribeño, organizaciones, redes y campañas sub-regionales y regionales, nacionales y locales, en países extra-ALBA que puedan ser convocadas para formar parte del Consejo de Movimientos Sociales".
- "Realizar reunión constitutiva del Consejo de Movimientos Sociales".

El complejo proceso de organización de la institucionalidad del ALBA-TCP como mecanismo de integración, las realidades y desafíos que han vivido algunos de los procesos políticos de los países miembros (Bolivia, Venezuela), otras prioridades y esfuerzos dentro del ALBA-TCP y criterios de países miembros han determinado que esta iniciativa esté pospuesta desde esa fecha (Aún en febrero de este año, 2009, la Comisión Política acordó "establecer un plazo a la creación de los capítulos nacionales de movimientos sociales y comunicar a la coordinación permanente del ALBA los detalles al respecto antes de finales de abril de 2009. Ello con el fin de promover la instalación del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA el primero de mayo de 2009").

Y es en este contexto que en julio de 2008 el MST y las organizaciones de la Vía Campesina Brasil, en diálogo con otras organizaciones del continente, convocan a sendos encuentros en la Escuela Nacional Florestán Fernández (MST) con un grupo sustantivo de líderes y operadores políticos de movimientos y organizaciones sociales, para, con todos estos antecedentes, llamar a un proceso de construcción de una articulación hemisférica de movimientos y organizaciones sociales en torno a los principios del ALBA y sus iniciativas. Resultado de esta reunión es la Carta de los Movimientos Sociales de las Américas que fue lanzada en la Asamblea de Movimientos Sociales, en ocasión del III Foro Social de las Américas (Guatemala, octubre 2008).

En enero de 2009, como parte de las actividades del VIII FSM 2009, celebrado en Belem de Pará, Brasil, se reunieron en la Asamblea de Movimientos Sociales, representantes de centenares de organizaciones y movimientos de todos los países de las Américas, que se identifican con el proceso de construcción del ALBA, para aprobar esta carta en su versión definitiva: Carta de los Movimientos Sociales de las Américas. Construyendo la integración de los pueblos desde abajo. Impulsando el ALBA y la solidaridad de los pueblos, frente al proyecto del imperialismo.

Recientemente en septiembre de este año, en Sao Paulo se realiza una Convocatoria a los Movimientos Sociales de Las Américas con el objetivo de articular el proceso de construcción del ALBA a partir de los Movimientos Sociales.

Con este recuento no solo reflejamos el camino recorrido en este proceso de integración hasta la fecha, sino que los alentamos a reflexionar y construir desde nuestra historia común.

En efecto lo que estamos viviendo en América Latina es parte de un proceso abarcador de reapropiación social de nuestro destino, de nuevas formas de organización política,

horizontal, de democracia directa y participativa, de una economía plural que recupere los recursos naturales en beneficio de los pueblos, de una construcción de nuevas relaciones sociales armónicas, solidarias y comunitarias de producción.

Ahora con una fuerza inusitada surge en América y el mundo el grito de libertad, de lucha por la recuperación de nuestro territorio, de nuestras libertades, de nuestra soberanía; miles de hermanos se sumaron a la causa revolucionaria para liberar la patria, miles de ellos ofrendaron sus vidas en este intento, en diferentes épocas y de diferentes maneras, mártires de la revolución fueron los Tupac Katari, Tupac Amaru, Bartolina Sisa, Manuela Saenz, Apiaguayki Tumpa, Juana Azurduy de Padilla, Santos Pariamo, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Inti Peredo, Lempira el héroe de la revolución hondureña, el libertador Simón Bolívar, Augusto Cesar Sandino, José Martí, Ernesto Che Guevara, Salvador Allende. Luis Espinal y actualmente los cinco patriotas cubanos que purgan condenas perpetuas por el solo hecho de luchar contra el terrorismo, contra el imperialismo.

Esta Primera Cumbre del Consejo de Movimientos Sociales en el marco del ALBA-TCP, es una Cumbre histórica que permite la participación directa de los movimientos sociales en los diferentes medios de cooperación y solidaridad, a diferencia de otros mecanismos de integración de países, que nunca han considerado la participación plena de los pueblos y naciones, limitándose a meros intercambios de intereses mercantilistas que van en contra de la integración y reciprocidad de pueblos y naciones de la gran Abya Yala (latinoamericana).

En este contexto la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América y el Caribe, se constituye en un verdadero espacio de construcción de una nueva patria latinoamericana, portando la bandera de la humanidad por su definitiva emancipación. Por eso estamos dispuestos a combatir contra

la explotación del hombre por el hombre, considerando que existe la latente necesidad de una "segunda independencia".

Ésta Cumbre Internacional, es el saludo de los Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP, a la VII Cumbre de Presidentes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos, que durante media década lucha por la desaparición de toda forma de dominación y explotación contra los pueblos y la construcción de relaciones de complementariedad y ayuda recíproca en procura de su desarrollo y de lograr el buen vivir.

Aquí, desde el corazón de Sudamérica, desde los pueblos combatientes, las organizaciones indígenas originarios campesinas, obreros, trabajadores, estudiantes, clase media y profesionales comprometidos con su pueblo de Venezuela, Cuba, Bolivia, Antigua y Barbuda, Ecuador, Nicaragua, Honduras, la Mancomunidad de Domínica, San Vicente y las Granadinas, aunados en el Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP, nos comprometemos a defender los principios revolucionarios del ALBA-TCP, que potencian la lucha y la resistencia contra todo tipo de explotación para construir un mundo diferente.

Nuestro objetivo como Consejo de Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP, es la lucha por el pluralismo en nuestros países y en el mundo entero, sustentada en la armonía entre nuestros pueblos y la madre tierra para el buen vivir, en los principios morales, éticos, políticos y económicos de nuestras comunidades y barrios del campo y la ciudad. Pretendemos forjar desde el seno del pueblo una nueva Patria Social Comunitaria, descolonizada y fundada en la multidiversidad, respetuosa de las diferencias y de las particularidades sociales y regionales.

La actuación del Consejo de Movimientos Sociales, estará fundamentada en los siguientes principios:

1. Es un espacio inclusivo, abierto, diverso y plural, a partir de la identificación con los objetivos y principios del ALBA-TCP.

2. Es un espacio para compartir y desarrollar agendas comunes que beneficien a los pueblos, sin convertirnos en un espacio para dirimir disputas y representaciones políticas.

3. Es un espacio para fortalecer posiciones políticas económicas y sociales, sin convertirnos en un foro o asamblea de actuación social, que reconoce los espacios de articulación existentes.

4. Significa el compromiso de la plena identificación con los principios generales que definen el ALBA-TCP como proceso de integración.

5. Expresa la legitimidad y representación real de los Movimientos Sociales que se integran.

6. En países miembros, sostener permanente diálogo e interrelación con sus respectivos gobiernos.

7. Cada Coordinación Nacional en los países miembros del ALBA-TCP, definirá sus propias dinámicas de actuación y de relacionamiento con sus gobiernos.

8. En países miembros del ALBA-TCP, los vínculos de las organizaciones sociales con el CMS, se desarrollará a través de las Coordinaciones Nacionales.

9. Integrar el enfoque de género, reconociendo el legítimo derecho de la participación de la mujer en los movimientos sociales con equidad, igualdad real y justicia social.

Los pueblos de América Latina que pertenecemos a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América Latina y el Caribe - Tratado de Comercio de los Pueblos, organizados en este Consejo, continuaremos luchando contra

los constantes intentos del imperialismo norteamericano de privarnos del desarrollo económico pleno; ni los ataques, amedrentamientos, armas, utilización de la violencia podrán callarnos, seguiremos luchando y siendo solidarios ahora particularmente con el pueblo hermano de Honduras.

Estamos convencidos de que sólo con la organización, movilización y la unidad de los pueblos del ALBA-TCP, es posible un auténtico proceso de integración, como también el logro de la transformación económica, social, política y cultural de nuestros países.

Esta Cumbre reafirma la voluntad de Bolivia, Venezuela, Cuba, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas, Nicaragua, Honduras, Ecuador y la Mancomunidad de Dominica por el desarrollo y el fortalecimiento del Consejo de Movimientos Sociales sobre la base de una solidaridad comprometida con los demás pueblos del continente; optamos por la lucha plural, democrática, antifascista y antiimperialista, a través de un trabajo con objetivos políticos que no escondan su naturaleza ni su carácter revolucionario.

La conformación de este Consejo de Movimientos Sociales nos permite salir de las luchas locales y aisladas, de nuestras fronteras nacionales para integrarnos en la dimensión del AbyaYala o patria latinoamericana, permite la complementariedad y participación de los pueblos en los diferentes Consejos y Grupos de Trabajo que son las instancias de unificación que funcionan en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América Latina y el Caribe.

Para lo cual se conforma un comité ad hoc, que coordinara Bolivia, y será integrado por un representante de los tres capítulos nacionales ya creados (Bolivia, Venezuela y Cuba) y otras importantes organizaciones, redes y campañas para impulsar el proceso de constitución del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP en seis meses.

Es dado en la ciudad de Cochabamba, a los 16 días del mes octubre de 2009.

¡Toda Nuestra Solidaridad para con el
Glorioso Pueblo de Honduras!

Propuesta de acción

- Consolidación de los capítulos nacionales con organizaciones representativas de los movimientos sociales.

- Incorporar a los movimientos sociales de los países del ALBA en el Exterior. Así como organizaciones sociales presentes en los países Miembros del ALBA.

- Crear espacios de discusión para evaluar actividades de los movimientos sociales y desarrollar programas comunes.

- Que los movimientos sociales realicen actividades de solidaridad de manera conjunta.

- Saludamos las iniciativas de Vía Campesina, MST y otras organizaciones, propuestas en septiembre de 2009 en Sao Paulo, en la perspectiva de fortalecer la articulación de los movimientos sociales del continente. En específico, nos sumamos a la iniciativa de la realización de una Asamblea Continental de Movimientos Sociales con el ALBA, para el primer semestre del 2010.

- Fortalecer los programas de desarrollo, participación y asistencia a través de los movimientos sociales.

- Asignación presupuestaria a los movimientos sociales

- Privilegiar el proceso de participación de la mujer en la dirección de los movimientos sociales.

- Incorporación de manera progresiva a organizaciones comunitarias pequeñas con igualdad de derecho de participación.

- Luchar por los derechos de los inmigrantes a un trabajo digno y a la salud.

- Impulsar la participación de los movimientos sociales de los países cuyos gobiernos no son integrantes formales del ALBA como forma de globalizar la lucha.

- Los programas de los movimientos sociales deben ser entregados a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del ALBA a través de resoluciones para su aprobación.

- Los "10 mandamientos para salvar la vida y el planeta, la humanidad y la vida" propuesto por el Presidente Evo Morales deben ser adoptados como principios fundamentales de los movimientos sociales.

- Cada capítulo nacional debe establecer sus programas que respondan a las necesidades reales de los pueblos.

- Establecer mecanismos de comunicación permanente entre los movimientos sociales y los pueblos y naciones indígenas originarias campesinas, donde se compartan las experiencias del proceso en cada país.

- Desarrollar programas de formación para los voceros de los movimientos sociales.

- Crear una red de medios de comunicación e información propios de los movimientos sociales.

- Luchar y demandar el derecho de los pueblos a la paz y a su autodeterminación.

- Invitar a las Nacionalidades y pueblos indígenas; a las comunidades del campo y de la ciudad; a las organizaciones populares; a los medios y redes de comunicación comunitaria y masiva; a todos y todas los habitantes del mundo, a difundir, denunciar y condenar en sus espacios; las estrategias de intervención de los Estados Unidos, a través de bases militares en Colombia, en la región, y el resto del mundo.

- Impulsar campañas en contra de las empresas transnacionales e impulsar proyectos gran nacionales promovidos por los gobiernos del ALBA A TRAVES DEL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS.

- Apoyar la adopción de una moneda internacional, promovidos por los países del ALBA y la UNASUR.

- Estimular las luchas sociales para el re-ascenso del movimiento de masas.

Para lo cual se conforma un comité ad hoc, que coordinara Bolivia, y será integrado por un representante de los tres capítulos nacionales ya creados (Bolivia, Venezuela y Cuba) y otras importantes organizaciones, redes y campañas para impulsar el proceso de constitución del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP en seis meses.

CAPÍTULO V

VIII CUMBRE DEL ALBA – TCP "POR LA INDEPENDENCIA, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO DE NUESTROS PUEBLOS"

La VIII Cumbre del ALBA realizada en la ciudad de La Habana – Cuba en fechas 11 al 14 de diciembre, consideró los cinco años de intenso trabajo, de búsqueda común en los que se logran resultados alentadores en el orden social, económico y político que aún se pretende superar.

En esta Cumbre, los mandatarios de los países miembros de la Alianza reiteraron su compromiso por la continuidad y profundización de los proyectos a favor de los mecanismos de integración regional y su efectiva conformación como alianza política, económica y social. Asimismo el encuentro presidencial fue relevante por el compromiso y la actitud asumida para lograr el perfeccionamiento e impacto de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América que se reflejan en los tres documentos principales de esta Cumbre.

El primer documento emanado por los Jefes de Estado y Gobierno de los países miembros del ALBA TCP "DECLARACIÓN FINAL VIII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO", expresa el profundo compromiso de seguir luchando por LA INDEPENDENCIA, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO DE NUESTROS PUEBLOS. Surgió un acuerdo unánime por el fortalecimiento de las grannacionales, seguir avanzando en la institucionalidad de la Alianza y realizar la IX Cumbre del ALBA - TCP el 17 y 18 de abril de 2010 en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Conmemoración de los 200 años del Inicio de la Gesta de Independencia de Venezuela.

El COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA VIII CUMBRE DEL ALBA – TCP se constituye en la

posición de los países del ALBA y el referente a nivel mundial sobre el cambio climático, reflejada en una concepción del desarrollo no basada en la mercantilización de la naturaleza, sino guiada por el paradigma del Buen Vivir, de relación en armonía y respeto con la naturaleza y con los demás.

La madurez y capacidad institucional de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe es fortalecida a través del documento ESTRUCTURA BÁSICA DE FUNCIONAMIENTO DEL ALBA-TCP.

Ser parte del ALBA implica el propósito de construir sociedades que vivan en armonía con la naturaleza y procuren la justicia social para nuestros pueblos. Esa es la cooperación y la integración que promovemos, y tal empeño exige un espíritu revolucionario. En esta lucha, los países miembros de nuestra Alianza apostamos a un ideal y compromiso común, el de que "Un mundo mejor es posible".

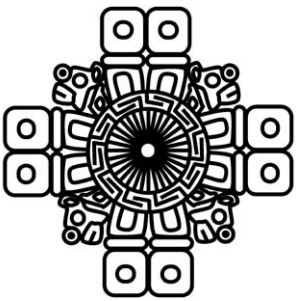

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES DEL ALBA-TCP

DOCUMENTO 1

ACUERDO DE CREACIÓN DEL ALBA ENTRE CUBA Y VENEZUELA

(I Cumbre del ALBA)

La Habana, el 14 de Diciembre de 2004

Durante la visita oficial del presidente Hugo Chávez Frías a Cuba, al cumplirse el décimo aniversario de su encuentro con el pueblo cubano, se produjo un amplio y profundo intercambio entre el presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, acompañados de sus respectivas delegaciones, ambos jefes de estado acordaron suscribir la siguiente declaración:

Subrayamos que el Área Libre de Comercio para la Américas (ALCA) es la expresión más acabada de los apetitos de dominación sobre la región y que, de entrar en vigor construiría la profundización del neoliberalismo y crearía niveles de dependencia y subordinación sin precedentes.

Analizamos históricamente el proceso de integración de la América Latina y el Caribe, y constatamos que éste, lejos de responder a los objetivos de desarrollo independiente y complementariedad económica regional, ha servido como un mecanismo para profundizar la dependencia y la dominación externa.

Constatamos también que los beneficios obtenidos durante las últimas cinco décadas por las grandes empresas transnacionales, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, la crisis de la deuda externa y, más recientemente, la difusión de las políticas neoliberales, con una mayor transnacionalizacion de las economías la tino americanas y Caribeñas y con la proliferación de

negociaciones para la conclusión de acuerdos de libre comercio de igual naturaleza que el ALCA, crean las bases que distinguen el panorama de subordinación y retraso que hoy sufre nuestra región.

Por tanto rechazamos con firmeza el contenido y los propósitos del ALCA, y compartimos la convicción de que la llamada integración sobre las bases neoliberales, que ésta presenta, consolidaría el panorama descrito, y nos conduciría a la desunión aun mayor de los países latinoamericanos, a mayor pobreza y desesperación de los sectores mayoritarios de nuestros países, a la desnacionalización de las economías de la región y a un a subordinación absoluta a los dictados desde el exterior.

Dejamos claro que si bien la integración es una condición imprescindible para aspirar al desarrollo en medio de la creciente formación de grandes bloques regionales que ocupan posiciones predominantes en la economía mundial, solo una integración basada en la cooperación, la solidaridad y la voluntad común de avanzar todos de consuno hacia niveles aún más altos de desarrollo, puede satisfacer la necesidades y anhelos de los países latinoamericanos y caribeños, y a la par, preservar su independencia, soberanía e identidad.

Coincidimos en que la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) propuesta por el Presidente Hugo Chávez Frías en ocasión a la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la Isla de Margarita en Diciembre del 2001, traza los principios rectores de la verdadera integración latinoamericana y caribeña, basada en la justicia, y nos comprometemos a luchar conjuntamente para hacerla realidad.

Afirmamos que el principio cardinal que debe guiar el ALBA es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América

Latina y el Caribe, que se sustenta con el pensamiento de Bolívar, Martí, Sucre, O'Higgins, San Martín, Hidalgo, Petión, Morazán, Sandino, y tantos otros próceres, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales objetivas que nieguen el objetivo de construir una Patria Grande en la América Latina, según lo soñaron los héroes de nuestras luchas emancipadoras.

En tal sentido, coincidimos plenamente en que el ALBA no se hará realidad con criterios mercantilistas ni intereses egoístas de ganancia empresarial o beneficio nacional en perjuicio de otros pueblos. Solo una amplia visión latinoamericanista, que reconozca la imposibilidad de que nuestros países se desarrollen y sean verdaderamente independientes de forma aislada, será capaz de lograr lo que Bolívar llamó "ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza, que por su libertad y gloria" y que Martí concibiera como la "América Nuestra" para diferenciarla de la otra América, expansionista y de apetitos imperiales.

Expresamos así mismo que el ALBA tiene por objetivo la transformación de las sociedades Latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias y que, por ello, está concebida como un proceso integral que asegure la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

Compartimos el criterio de que, para alcanzar los objetivos apuntados, el ALBA debe guiarse por los siguientes principios y bases cardinales:

1. El comercio y la inversión no deben ser fines en sí mismos, sino instrumentos para alcanzar un desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana caribeña no puede ser hija ciega del mercado, ni tampoco una simple estrategia para ampliar los mercados externos estimulando el comercio para lograrlo, se requiere

una efectiva participación del estado como regulador y coordinador de la actividad económica.

2. Trato especial y diferenciado, que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, y que garantice el acceso de todas las naciones que participen en los beneficios que se deriven del proceso de integración.

3. La complementariedad económica y la cooperación entre los países y producciones, de tal modo que se promueva una especialización productiva eficiente y competitiva que sea compatible con el desarrollo económico equilibrado en cada país, con las estrategias de lucha por la pobreza y con la preservación de identidad cultural de los pueblos.

4. Cooperación y solidaridad que se exprese en planes especiales para los países menos desarrollados en la región, que incluya un plan continental contra el analfabetismo, utilizando modernas tecnologías que ya fueron probadas en Venezuela; un plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud a ciudadanos que carecen de tales servicios y un plan de becas de carácter regionales, en las áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.

5. Creación del fondo de emergencia social, propuesto por el presidente Hugo Chávez en la Cumbre de los Países Sudamericanos, celebrada recientemente en Ayacucho.

6. Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países Latinoamericanos y caribeños, que incluya planes conjuntos de carreteras, ferrocarriles, líneas marítimas y aéreas, telecomunicaciones y otras.

7. Acciones para propiciar la sostenibilidad del desarrollo mediante normas que protejan el ambiente, estimulen un uso racional de los recursos e impidan la proliferación de los patrones de consumo derrochadores y ajenos a las realidades de nuestros pueblos.

8. Integración energética entre los países de la región: que se asegure el suministro estable de productos energéticos en beneficio de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, como promueve la República Bolivariana de Venezuela con la creación de Petroamérica.

9. Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe, con el objetivo de reducir la dependencia de los países de la región de los inversionistas foráneos. Para ello se crearían, un fondo latinoamericano de inversiones, un banco de desarrollo del sur, y la sociedad de garantías recíprocas latinoamericanas.

10. Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región, con particular respeto y fomento de las culturas autóctonas e indígenas, Creación de la Televisora del Sur (Telesur) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.

11. Medidas para que las normas de propiedad intelectual, al tiempo que protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales, no se conviertan en un freno de la necesaria cooperación en todos los terrenos en entre nuestros países.

12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo con países y bloques de otras regiones, incluida la lucha por la democratización y la transparencia de las instancias internacionales, particularmente de las Naciones Unidas y sus órganos.

En el año en que se conmemora el 180 aniversario de la gloriosa victoria de Ayacucho y de la convocatoria al Congreso de Anfictiónico de Panamá, que trató de abrir el camino de integración de nuestros países, frustrado desde entonces, expresamos nuestra convicción de que ahora, finalmente, con la consolidación de la Revolución Bolivariana y el fracaso indiscutible de las políticas neoliberales impuestas

a nuestros países, los pueblos latinoamericanos y caribeños se encuentran en el camino de su segunda y verdadera independencia. El surgimiento de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América propuesta por el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías es su mejor expresión.

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.

DOCUMENTO 2

ACUERDO PARA LA APLICACIÓN ALBA ENTRE CUBA Y VENEZUELA

La Habana, el 14 de Diciembre de 2004

De una parte, el Presidente Hugo Chávez Frías, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, y de la otra, el Presidente del Consejo de Estado, Fidel Castro Ruz, en nombre de la República de Cuba, reunidos en la ciudad de La Habana el 14 de diciembre del 2004 en ocasión de celebrarse el 180 aniversario de la gloriosa victoria de Ayacucho y de la Convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, han considerado ampliar y modificar el Convenio Integral de Cooperación entre Cuba y Venezuela, suscrito en fecha 30 de octubre del año 2000. Con este objetivo se ha decidido firmar el presente acuerdo al cumplirse en esta fecha 10 años del encuentro del Presidente Hugo Chávez con el pueblo cubano.

Artículo 1: Los gobiernos de Venezuela y Cuba han decidido dar pasos concretos hacia el proceso de integración basados en los principios contenidos en la Declaración Conjunta suscrita en esta fecha entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba.

Artículo 2: Habiéndose consolidado el proceso bolivariano tras la decisiva victoria en el Referéndum Revocatorio del 15 de agosto del 2004 y en las elecciones regionales del 31 de octubre del 2004 y estando Cuba en posibilidades de garantizar su desarrollo sostenible, la cooperación entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela se basará a partir de esta fecha no solo en principios de solidaridad, que siempre estarán presentes, sino también, en el mayor grado posible, en el intercambio de bienes y servicios que resulten más beneficiosos para las necesidades económicas y sociales de ambos países.

Artículo 3: Ambos países elaborarán un plan estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en una y otra parte, ahorro de recursos, ampliación del empleo útil, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie las fuerzas de ambas partes.

Artículo 4: Ambos países intercambiarán paquetes tecnológicos integrales desarrollados por las partes, en áreas de interés común, que serán facilitados para su utilización y aprovechamiento, basados en principios de mutuo beneficio.

Artículo 5: Ambas partes trabajarán de conjunto, en coordinación con otros países latinoamericanos, para eliminar el analfabetismo en terceros países, utilizando métodos de aplicación masiva de probada y rápida eficacia, puestos en práctica exitosamente en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente colaborarán en programas de salud para terceros países.

Artículo 6: Ambas partes acuerdan ejecutar inversiones de interés mutuo en iguales condiciones que las realizadas por entidades nacionales. Estas inversiones pueden adoptar la forma de empresas mixtas, producciones cooperadas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer.

Artículo 7: Ambas partes podrán acordar la apertura de subsidiarias de bancos de propiedad estatal de un país en el territorio nacional del otro país.

Artículo 8: Para facilitar los pagos y cobros correspondientes a transacciones comerciales y financieras entre ambos países, se acuerda la concertación de un Convenio de Crédito Recíproco entre las instituciones bancarias designadas a estos efectos por los gobiernos.

Artículo 9: Ambos gobiernos admiten la posibilidad de practicar el comercio compensado en la medida que esto resulte mutuamente conveniente para ampliar y profundizar el intercambio comercial.

Artículo 10: Ambos gobiernos impulsarán el desarrollo de planes culturales conjuntos que tengan en cuenta las características particulares de las distintas regiones y la identidad cultural de los dos pueblos.

Artículo 11: Al concertar el presente Acuerdo, se han tenido en cuenta las asimetrías políticas, sociales, económicas y jurídicas entre ambos países. Cuba, a lo largo de más de cuatro décadas, ha creado mecanismos para resistir el bloqueo y la constante agresión económica, que le permiten una gran flexibilidad en sus relaciones económicas y comerciales con el resto del mundo. Venezuela, por su parte, es miembro de instituciones internacionales a las que Cuba no pertenece, todo lo cual debe ser considerado al aplicar el principio de reciprocidad en los acuerdos comerciales y financieros que se concreten entre ambas naciones.

Artículo 12: En consecuencia, Cuba propuso la adopción de una serie de medidas encaminadas a profundizar la integración entre ambos países y como expresión del espíritu de la declaración conjunta suscrita en esta fecha sobre la Alternativa Bolivariana para las Américas. Considerando los sólidos argumentos expuestos por la parte cubana y su alta conveniencia como ejemplo de la integración y la unidad económica a que aspiramos, esta propuesta fue comprendida y aceptada por la parte venezolana de forma fraternal y amistosa, como un gesto constructivo que expresa la gran confianza recíproca que existe entre ambos países.

Las acciones propuestas por parte de Cuba son las siguientes:

1ro: La República de Cuba elimina de modo inmediato los aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria aplicable

a todas las importaciones hechas por Cuba cuyo origen sea la República Bolivariana de Venezuela.

2do: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas venezolanas e incluso de capital privado venezolano en Cuba, durante el período de recuperación de la inversión.

3ro: Cuba concede a los barcos de bandera venezolana el mismo trato que a los barcos de bandera cubana en todas las operaciones que efectúen en puertos cubanos, como parte de las relaciones de intercambio y colaboración entre ambos países, o entre Cuba y otros países, así como la posibilidad de participar en servicios de cabotaje entre puertos cubanos, en iguales condiciones que los barcos de bandera cubana.

4to: Cuba otorga a las líneas aéreas venezolanas las mismas facilidades de que disponen las líneas aéreas cubanas en cuanto a la transportación de pasajeros y carga a y desde Cuba y la utilización de servicios aeroportuarios, instalaciones o cualquier otro tipo de facilidad, así como en la transportación interna de pasajeros y carga en el territorio cubano.

5to: El precio del petróleo exportado por Venezuela a Cuba será fijado sobre la base de los precios del mercado internacional, según lo estipulado en el actual Acuerdo de Caracas vigente entre ambos países. No obstante, teniendo en cuenta la tradicional volatilidad de los precios del petróleo, que en ocasiones han hecho caer el precio del petróleo venezolano por debajo de 12 dólares el barril, Cuba ofrece a Venezuela un precio de garantía no inferior a 27 dólares por barril, siempre de conformidad con los compromisos asumidos por Venezuela dentro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

6to: Con relación a las inversiones de entidades estatales venezolanas en Cuba, la parte cubana elimina cualquier restricción a la posibilidad de que tales inversiones puedan ser 100% propiedad del inversor estatal venezolano.

7mo: Cuba ofrece 2 000 becas anuales a jóvenes venezolanos para la realización de estudios superiores en cualquier área que pueda ser de interés para la República Bolivariana de Venezuela, incluidas las áreas de investigación científica.

8vo: Las importaciones de bienes y servicios procedentes de Cuba podrán ser pagadas con productos venezolanos en la moneda nacional de Venezuela o en otras monedas mutuamente aceptables.

9no: Con relación a las actividades deportivas que tanto auge han tomado en Venezuela con el proceso bolivariano, Cuba ofrece el uso de sus instalaciones y equipos para controles anti-dopaje, en las mismas condiciones que se otorgan a los deportistas cubanos.

10mo: En el sector de la educación, el intercambio y la colaboración se extenderán a la asistencia en métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte venezolana.

11no: Cuba pone a disposición de la Universidad Bolivariana el apoyo de más de 15 000 profesionales de la medicina que participan en la Misión Barrio Adentro, para la formación de cuantos médicos integrales y especialistas de la salud, incluso candidatos a títulos científicos, necesite Venezuela, y a cuantos alumnos de la Misión Sucre deseen estudiar Medicina y posteriormente graduarse como médicos generales integrales, los que en conjunto podrían llegar a ser decenas de miles en un período no mayor de 10 años.

12vo: Los servicios integrales de salud ofrecidos por Cuba a la población que es atendida por la Misión Barrio Adentro y que asciende a más de 15 millones de personas, serán brindados en condiciones y términos económicos altamente preferenciales que deberán ser mutuamente acordados.

13vo: Cuba facilitará la consolidación de productos turísticos multidestino procedentes de Venezuela sin recargos fiscales o restricciones de otro tipo.

Artículo 13: La República Bolivariana de Venezuela, por su parte, propuso las siguientes acciones orientadas hacia los mismos fines proclamados en el Artículo 12 del presente acuerdo.

1ro: Transferencia de tecnología propia en el sector energético.

2do: La República Bolivariana de Venezuela elimina de manera inmediata cualquier tipo de barrera no arancelaria a todas las importaciones hechas por Venezuela cuyo origen sea la República de Cuba.

3ro: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas cubanas en Venezuela durante el período de recuperación de la inversión.

4to: Venezuela ofrece las becas que Cuba necesite para estudios en el sector energético u otros que sean de interés para la República de Cuba, incluidas las áreas de investigación y científica.

5to: Financiamiento de proyectos productivos y de infraestructura, entre otros, sector energético, industria eléctrica, asfaltado de vías y otros proyectos de vialidad, desarrollo portuario, acueductos y alcantarillados, sector agroindustrial y de servicios.

6to: Incentivos fiscales a proyectos de interés estratégico para la economía.

7mo: Facilidades preferenciales a naves y aeronaves de bandera cubana en territorio venezolano dentro de los límites que su legislación le permite.

8vo: Consolidación de productos turísticos multidestino procedentes de Cuba sin recargos fiscales o restricciones de otro tipo.

9no: Venezuela pone a disposición de Cuba su infraestructura y equipos de transporte aéreo y marítimo sobre bases

preferenciales para apoyar los planes de desarrollo económico y social de la República de Cuba.

10mo: Facilidades para que puedan establecerse empresas mixtas de capital cubano para la transformación, aguas abajo, de materias primas.

11no: Colaboración con Cuba en estudios de investigación de la biodiversidad.

12vo: Participación de Cuba en la consolidación de núcleos endógenos binacionales.

13vo: Venezuela desarrollará convenios con Cuba en la esfera de las telecomunicaciones, incluyendo el uso de satélites.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

DOCUMENTO 3

PROPUESTA DEL PRESIDENTE EVO MORALES SOBRE EL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS. (TCP)

La Paz, abril de 2006

Para alcanzar una verdadera integración entre los pueblos, que trascienda los campos comercial y económico, teniendo en cuenta las diferencias de cada nación, pero protegiendo se cierre la producción y las empresas nacionales. Un tratado que anteponga por sobre todo el bienestar de la gente y el respeto a su historia y sus culturas.

Otra integración es posible TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Frente al TLC, el Presidente Evo Morales ha desarrollado una propuesta alternativa que busca el comercio justo y la integración solidaria entre los pueblos latinoamericanos.

El Tratado de Comercio entre los Pueblos –propuesto por el presidente Evo Morales– es una respuesta al agotamiento del modelo neoliberal, fundado en la desregulación, la privatización y la apertura indiscriminada de los mercados.

Ya no es aceptable que un grupo reducido de naciones poderosas les nieguen a los países pobres el derecho a diseñar sus propios modelos de desarrollo en función de sus necesidades internas, e intenten dictar una política económica "global" que no solucionará nuestros problemas de desarrollo, como lo señalan los propios documentos del Banco Mundial.

Durante los años '90 nos dijeron que con las políticas conocidas como "Consenso de Washington" los países pobres iban a acercarse a los ricos: hoy vemos que ocurrió exactamente lo contrario. Los ricos son más ricos y los pobres más pobres. Por eso en América Latina los pueblos han comenzado a ser los artífices de su propio destino, y están castigando en las urnas a los artífices de las políticas de entrega aplicadas durante casi 20 años.

TLC: La muerte del campo

La realidad de los países que firmaron el TLC con Estados Unidos está lejos de los cantos de sirena de los economistas neoliberales. México es el país más interesante para evaluar

los efectos del "libre comercio" ya que firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá en 1994.

Detrás del aumento en las exportaciones, los estudios muestran que el TLC barrió con gran parte de la pequeña y mediana industria, que era la que generaba empleo formal; desarticuló las cadenas productivas existentes sin crear otras y fortaleció la desnacionalización del sector de la gran industria volcado a la exportación.

Pero quizás el resultado más nefasto de esta política de "liberalización comercial" haya ocurrido en el campo. Algunos autores hablan lisa y llanamente de la "destrucción del campo mexicano". De ser autosuficiente y exportador de alimentos básicos, México pasó a importar el 40 por ciento de los granos y oleaginosas que consume: entre 1994 y 2000 incrementó 242 por ciento sus importaciones de arroz, 112 por ciento las de maíz, 84 por ciento las de trigo, 75 por ciento las de soya, 48 por ciento las de sorgo y en las de origen pecuario creció 247 por ciento la de carne de res. Por ello, en los últimos ocho años se perdieron un millón ochocientos mil empleos agrícolas y se disparó la migración rural, no sólo la de temporada dirigida a los campos irrigados, sino también la que marcha a las ciudades y sobre todo a Estados Unidos. Se calcula el éxodo en 5 millones de mexicanos y Estados Unidos ha "resuelto" el problema con un muro en la frontera.

Un artículo periodístico alertaba hace poco: "La opción de vida en el campo para la gran mayoría de los miles de productores está puesta en duda. Los ganadores no son más de mil personas frente a millones de perdedores".

Sólo a modo de ejemplo: en EE.UU. se aprobó en mayo de 2002 la Ley de Seguridad Alimentaria e Inversión Rural 2002-2011, que aumenta en casi 80% las ayudas directas a la agricultura, con un paquete de más de U$S 180 mil millones a 10 años.

¿Qué es y que pretende el TCP?

El TCP es parte de un nuevo modelo económico destinado a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

A diferencia del ideario capitalista, el TCP introduce en el debate sobre la integración comercial la complementación, la cooperación, la solidaridad, la reciprocidad, la prosperidad y el respeto a la soberanía de los países. En ese sentido, incorpora objetivos ausentes en los programas de integración comercial propuestos desde el Norte, como son la reducción efectiva de la pobreza, la preservación de las comunidades indígenas y el respeto a la naturaleza.

El TCP entiende al comercio y la inversión no como fines en sí mismos sino como medios del desarrollo, por eso su objetivo no es la liberalización absoluta de los mercados y el "achicamiento" de los Estados sino el beneficio para los pueblos. Es decir, el fortalecimiento de los pequeños productores, microempresarios, cooperativas y empresas comunitarias, facilitando el intercambio de mercancías con los mercados extranjeros.

El TCP no está pensado para un pequeño grupo exportador, sino que se propone como parte de un nuevo modelo económico destinado a mejorar las condiciones de vida de los bolivianos (ingresos, salud, educación, agua, cultura) y promover un desarrollo sostenible, equitativo, igualitario y democrático que permita la participación consciente de los ciudadanos en la toma de decisiones colectivas. Si los TLCs se negocian en secreto el TCP debe ser parte de la activa participación y discusión por parte de los movimientos sociales que, a través de nuestro instrumento político, hemos comenzado a gobernar Bolivia para los bolivianos.

El TCP quiere reconstruir el Estado, no destruirlo

La integración comercial promovida por los países centrales privilegian la "libertad de mercado" frente a las funciones

regulatorias de los Estados, y niegan a las naciones más débiles el derecho a proteger a sus sectores productivos. Los TLC s son como un "candado" que nos impedirá salir del neoliberalismo y tomar medidas soberanas como la nacionalización de los hidrocarburos. Una de las cláusulas del ALCA y los TLCs establece que las controversias entre Estados y empresas se resolverán en tribunales arbitrales por encima de los Estados nacionales.

Pensando en el interés nacional, la propuesta de TCP promueve un modelo de integración comercial entre los pueblos que limite y regule los derechos de los inversionistas extranjeros y las transnacionales para que estén en función del desarrollo productivo de nuestro nacional. Socios y no dueños, como lo ha señalado el presidente Evo Morales. Por eso, parte de esta propuesta es incentivar acuerdos entre empresas públicas de los diferentes países para lograr su fortalecimiento mutuo.

El TCP no prohíbe el uso de mecanismos para fomentar la industrialización ni impide proteger las áreas del mercado interno que sean necesarias para preservar a los sectores más vulnerables. Si los TLCs implican la muerte del campo frente a los productos subsidiados del Norte, el TCP promoverá la defensa de las economías campesinas y la soberanía alimentaria de nuestros países.

El TCP reconoce el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias; a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional para evitar que su mercado doméstico sea inundado por excedentes de otros países; y a privilegiar el bien colectivo por sobre los derechos del agro-negocio a través del control de la oferta y la regulación de las importaciones.

Al mismo tiempo, el TCP considera que los servicios vitales dependen de empresas públicas como proveedoras exclusivas, reguladas por los Estados. La negociación de

cualquier acuerdo de integración debe tener presente que la mayoría de los servicios básicos son bienes públicos que no pueden ser entregados al mercado. Por eso en el IV Foro del Agua, en México, la delegación boliviana defendió el acceso al agua como un derecho humano y no una cuestión meramente mercantil.

El TCP promueve una visión indígena del desarrollo

Los tratados comerciales diseñados en el Norte facilitan el desarrollo y la expansión del sistema capitalista a escala global que se fundamenta en la explotación ilimitada de los recursos naturales y humanos en la búsqueda constante del beneficio y la acumulación individual de riqueza, una visión que inevitablemente deriva en la degradación del medioambiente. La contaminación y depredación con el solo fin de obtener beneficios pone en riesgo la vida de los grupos humanos que conviven más estrechamente con la naturaleza, es decir las comunidades indígenas.

Los TLCs inducen a la fragmentación y posterior desaparición de las comunidades indígenas no sólo porque contribuyen a la destrucción de su hábitat sino también porque les empujan a una competencia descarnada y en igualdad de condiciones con las grandes corporaciones del norte.

El TCP cuestiona la sostenibilidad de la teoría del "crecimiento económico" y la cultura del derroche occidentales que miden el desarrollo económico de una nación según la capacidad de consumo de sus habitantes. Por ello plantea otra lógica de relacionamiento entre los seres humanos, es decir un modelo de convivencia distinto que no se asiente en la competencia y el afán de acumulación que aprovecha/explota al máximo la mano de obra y los recursos naturales.

Rescatando las premisas de la cultura indígena, el TCP postula la complementariedad frente a la competencia; la convivencia con la naturaleza en contraposición con la explotación irracional de recursos; la defensa de la propiedad social

frente a la privatización extrema; el fomento de la diversidad cultural frente a la monocultura y la uniformización del mercado que homogeneiza los patrones de consumo.

El TCP defiende la producción nacional

En la retórica neoliberal, lo más importante es el ahorro estatal a través de la libre competencia de los ofertantes de servicios y bienes. Sin embargo, este argumento no compensa de ninguna manera el impacto que tiene sobre la producción nacional la liberalización de las compras estatales a empresas extranjeras ni tampoco toma en cuenta los efectos multiplicadores de la inyección de recursos en la economía interna. Perseguir la eficiencia en el gasto fiscal para ahorrar unos cuantos millones no justifica la privación de aplicar un mecanismo de fomento de la economía nacional ampliamente explotado por los países industrializados.

De ahí que el TCP insta a los países participantes de un proceso de integración solidario a dar prioridad a las empresas nacionales como proveedoras exclusivas de los entes públicos. No hay que olvidar que en la mayoría de los países del mundo, y pese a su virtual desmantelamiento en los años recientes, los Estados nacionales son los principales compradores de bienes y servicios. Independientemente de los acuerdos, la propuesta boliviana establece listas de proveedores prioritarios, especialmente grupos étnicos, cooperativistas y empresas comunitarias, para evitar la competencia ruinosa e imposible con las poderosas transnacionales.

Con la propuesta de un Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), Bolivia se propone alcanzar una verdadera integración que trascienda los campos comercial y económico –cuya filosofía es alcanzar el desarrollo endógeno justo y sustentable en base a principios comunitarios– que tenga en cuenta las diferencias nacionales respecto a población, superficie, producción, acceso a infraestructura y recursos e historia, en

la línea de las dos propuestas de integración más avanzadas en este sentido como son la Alianza Social Continental (ASC) y la Alternativa Bolivariana para las Américas, más conocida como ALBA.

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL TCP

1. El Tratado de Comercio entre los Pueblos –propuesto por el presidente Evo Morales– es una respuesta al agotamiento del modelo neoliberal, fundado en la desregulación, la privatización y la apertura indiscriminada de los mercados.

2. El TCP entiende al comercio y la inversión no como fines en sí mismos sino como medios del desarrollo, por eso su objetivo no es la liberalización absoluta de los mercados y el "achicamiento" de los Estados sino el beneficio para los pueblos.

3. El TCP promueve un modelo de integración comercial entre los pueblos que limite y regule los derechos de los inversionistas extranjeros y las transnacionales para que estén en función del desarrollo productivo de nuestro nacional.

4. El TCP no prohíbe el uso de mecanismos para fomentar la industrialización ni impide proteger las áreas del mercado interno que sean necesarias para preservar a los sectores más vulnerables.

5. El TCP reconoce el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias; a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional para evitar que su mercado doméstico sea inundado por excedentes de otros países.

6. El TCP considera que los servicios vitales dependen de empresas públicas como proveedoras exclusivas, reguladas por los Estados. La negociación de cualquier acuerdo de integración debe tener presente que la mayoría de los

servicios básicos son bienes públicos que no pueden ser entregados al mercado.

7. El TCP postula la complementariedad frente a la competencia; la convivencia con la naturaleza en contraposición con la explotación irracional de recursos; la defensa de la propiedad social frente a la privatización extrema.

8. El TCP insta a los países participantes de un proceso de integración solidario a dar prioridad a las empresas nacionales como proveedoras exclusivas de los entes públicos.

9. Con la propuesta de un Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), Bolivia se propone alcanzar una verdadera integración que trascienda los campos comercial y económico –cuya filosofía es alcanzar el desarrollo endógeno justo y sustentable en base a principios comunitarios– que tenga en cuenta las diferencias nacionales.

10. El TCP plantea otra lógica de relacionamiento entre los seres humanos, es decir un modelo de convivencia distinto que no se asiente en la competencia y el afán de acumulación que aprovecha/explota al máximo la mano de obra y los recursos naturales.

RAZONES PARA OPONERSE AL TLC

Al tratado de Libre comercio (TLC) que EEUU pretende imponer a Bolivia es nada más que la continuación del proyecto de anexión comercial que se llamo Área de libre Comercio de la Américas (ALCA). Como los pueblos latinoamericanos que se opusieron al ALCA, el país del norte pretendió dividirnos mediante los TLC con cada uno de los gobiernos neoliberales que estaban de turno en Latinoamérica. Pero la conciencia de los pueblos va avanzando y mostrando los perfiles perversos de los planes comerciales que EEUU tiene para nuestra región. Un estudio minucioso del TLC debería

llevarnos a la conclusión de que no se lo puede permitir. Aquí van diez razones.

1. El TLC nace de un proceso antidemocrático

La mayoría de la población boliviana no sabe que contiene el TLC, se está preparando a escondidas, con documentos entre autoridades del gobierno de EEUU y personeros de los gobiernos latinoamericanos neoliberales que estaban sometidos y subordinados a esa potencia. Las negociaciones en distintos países latinoamericanos empezaron en el año 1994 (en ese entonces se llamaba ALCA) se llevaron a cabo en secreto y el primer borrador solo se publico después de seis años de negociaciones, cuando fracaso el ALCA, por oposición de los movimientos sociales principalmente de los países andinos y de Brasil, EEUU proyecto firmar acuerdos separados con cada país, eso son los TLCs. Pero en el fondo el TLC mantiene el mismo espíritu que el ALCA.

2. La apertura de los mercados quiebra a los pequeños productores

Con el TLC se van a eliminar las barreras al comercio. Por ejemplo los impuestos a los productores importados. De esta manera, pretenden los promotores del TLC, que va haber libre competencia entre todos los productos. La eliminación de las barreras al libre comercio, sin embargo, significa que los grandes productores tienen muchas ventajas mientras se reduce la posibilidad de los pequeños de vender sus productos. Por ejemplo, pueden ingresar a Bolivia libremente los productos agrícolas de otros países, como las manzanas de Chile o las papas de EEUU, y ya no tienen que pagar impuestos. Las papas de EEUU son mucho más baratas que las de Bolivia un productor tiene un terreno de 100 hectáreas puede producir 500 toneladas de papas por hectáreas al año, usando químicos y a veces semillas transgénicas. Y como recibe subsidios del gobierno, puede vender sus papas muy baratas. Los productores bolivianos cultivan en unas

pocas hectáreas, no tiene subsidios del Estado, y su cosecha es de alrededor de 5 toneladas de papas por hectáreas. Si entran las papas estadounidenses al mercado boliviano sin impuestos, los campesinos bolivianos ya no a poder vender sus productores.

3. Los países pobres van a perder la soberanía alimentaria

¿Qué pasa si los campesinos bolivianos dejan de producir papas? O bien migran a la ciudad o al extranjero o bien empiezan a producir esos productos que tengan un mercado. Como en el Ecuador, donde muchos campesinos empezaron a cultivar flores para la exportación a los EEUU.

De esta manera dejaron de producir lo que se consume el Ecuador, y el país se esta haciendo cada vez más dependiente del extranjero. Si baja el precio o la demanda de flores, o si sube el precio de los productos importados, la población del país ya no va a tener la capacidad de comprar lo que necesita para alimentarse. Con el TLC se va a perder la soberanía y la seguridad alimentaria.

4. Subordinación a las transnacionales

El TLC quiere fomentar y proteger la inversión privada. Si una empresa extranjera dice que por las leyes laborales o de protección al medio ambiente en Bolivia se han "reducido las ganancias", pueden llevar al gobierno Boliviano a un juicio y exigir indemnización. El gobierno se verá obligado a pagar.

El TLC, para proteger la inversión privada y las ganancias de las empresas transnacionales, quiere acabar con las leyes de protección laboral y del medio ambiente. Las reglas del TLC estarán encima de las leyes nacionales.

En el caso de Cochabamba, las movilizaciones de la población durante la llamada "guerra del Agua" lograron la reversión de la venta del agua a la transnacional Brechtel, y en seguida

ésta exigió una determinación de 25 millones de dólares. Según el TLC, el gobierno debería pagar esta suma.

5. Propiedad Intelectual

Según el TLC se pueden hacer patentes sobre plantas, microorganismos o dibujos. Si las semillas o la medicina tradicional están patentadas, hay que pagar por el uso de estas semillas o la medicina tradicional está patentada, hay que pagar por el uso de estas semillas o la medicina al "Dueño" de la patente. Así se pierde el derecho de usar semillas y el conocimiento tradicional, como ya paso con algunas variedades de quinua.

El TLC expandiría las reglas del TLC-CAN referentes a los monopolios patentados en todo el hemisferio. Esto quiere decir que las compañías con patentes en un país tendrán el derecho exclusivo de comercializar sus productos en todos los países americanos excepto Cuba. Las reglas sobre propiedad intelectual son especialmente importantes para la industria farmacéutica, quienes usan las regulaciones para impedir que los países produzcan versiones de bajo costo de medicamentos genéricos. Pero una mayoría de los más pobres en el mundo no pueden acceder a los medicamentos producidos en las compañías estadounidenses por sus altos costos de comercialización monopólica, como resultado, el TLC agrava la crisis de epidemias como VIH/SIDA y la tuberculosis entre otras.

DOCUMENTO 4

COMUNICADO CONJUNTO ALBA ENTRE LOS PRESIDENTES DE BOLIVIA Y VENEZUELA

(Previo a la II Cumbre ALBA-TCP)

La Habana los días 28 y 29 de abril de 2006

En ocasión de la visita oficial de los presidentes Hugo Chávez Frías y Evo Morales Ayma a Cuba los días 28 y 29 de abril de 2006, tuvo lugar un amplio diálogo con el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, con motivo del primer aniversario de los acuerdos de implementación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que se enriquece con la propuesta de los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP). Este diálogo incluyó el análisis de la actual situación internacional y, en especial, los desafíos planteados a los pueblos de América Latina y el Caribe en la presente coyuntura política, económica y social, caracterizada por el ascenso de las luchas populares contra la fracasada política neoliberal y la búsqueda de nuevas vías y métodos para alcanzar el desarrollo con justicia social en el marco de una verdadera y solidaria integración latinoamericana y caribeña.

En el diálogo entre los tres mandatarios fue abordado el tema de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la cual constituye la base de las relaciones de intercambio y colaboración entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, cuya aplicación se viene desarrollando e implementando desde diciembre de 2004 con excelentes resultados para ambos países.

Se produjo un intercambio sobre la iniciativa planteada por el Presidente Evo Morales respecto a los Tratados de Comercio de los Pueblos (TCP), que son instrumentos de intercambio

solidario y complementario entre los países destinados a beneficiar a los pueblos en contraposición a los Tratados de Libre Comercio que persiguen incrementar el poder y el dominio de las transnacionales.

Fueron analizadas las necesidades de desarrollo de su pueblo y los retos que enfrenta el gobierno del Presidente Evo Morales, apenas a 3 meses de haber asumido el gobierno después de una contundente victoria electoral que permitió por primera vez el acceso de las comunidades originarias y pueblos indígenas a la conducción del país. Los tres mandatarios comparten la convicción de una decidida solidaridad, ayuda mutua y cooperación entre sus pueblos no guiada por intereses de lucro mercantil o empresarial. Y en el caso particular de Bolivia para avanzar en la compleja tarea de transformar en beneficio de los pobres, los explotados y los discriminados, la presente realidad de profundas carencias en servicios sociales básicos como la educación y la salud, en el aprovechamiento de los recursos naturales del subsuelo como el gas, el petróleo y otros, en el desarrollo del potencial agrícola y en la formación de recursos humanos calificados.

Los mandatarios coinciden en la opinión de que sólo una nueva y verdadera integración sustentada en principios de ayuda mutua, solidaridad y respeto a la autodeterminación, puede dar una adecuada respuesta a la altura de la justicia social, la diversidad cultural, la equidad y al derecho al desarrollo que merecen y reclaman los pueblos. Esta integración es concebida como un tipo de relaciones políticas y económicas muy diferentes a las que se establecen en el ALCA y los tratados de libre comercio.

Por las razones anteriores, los tres mandatarios acordaron la incorporación de Bolivia, representada por su Presidente Evo Morales Ayma, al proceso de construcción y aplicación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América a partir del desarrollo de TCPs entre los tres países y reiterar

la Declaración Conjunta entre los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba de 14 de Diciembre del 2004, en la que se expone un primer conjunto de bases conceptuales del ALBA, a las que el Presidente Evo Morales Ayma se une y hace suyas.

DOCUMENTO 5

ACUERDO PARA LA FUSIÓN DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA Y EL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS

(II Cumbre del ALBA TCP)

La Habana, 29 de abril de 2006

Los Presidentes Hugo Chávez Frías, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, Evo Morales Ayma, en nombre de la República de Bolivia y Fidel Castro Ruz, en nombre de la República de Cuba, reunidos en la Ciudad de La Habana los días 28 y 29 de abril de 2006, deciden suscribir el presente Acuerdo para la construcción de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y los Tratados de Comercio entre los Pueblos de nuestros tres países.

Disposiciones Generales

Artículo 1: Los gobiernos de las Repúblicas Bolivariana de Venezuela, de Bolivia y Cuba, han decidido dar pasos concretos hacia el proceso de integración, basados en los principios contenidos en la Declaración Conjunta suscrita el 14 de diciembre de 2004, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, a los cuales se acoge y hace suyos el Gobierno de Bolivia.

Artículo 2: Los países elaborarán un plan estratégico para garantizar la más beneficiosa complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, ahorro de recursos, ampliación del empleo, acceso a mercados u otra consideración sustentada en una verdadera solidaridad que potencie nuestros pueblos.

Artículo 3: Los países intercambiarán paquetes tecnológicos integrales desarrollados en sus países por las partes, en áreas de interés común, que serán facilitados para su utilización y aprovechamiento, basados en principios de mutuo beneficio.

Artículo 4: Los países trabajarán en conjunto, en coordinación con otros países latinoamericanos, para eliminar el analfabetismo en esos países, utilizando métodos de aplicación masiva de probada y rápida eficacia, puestos en práctica exitosamente en la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 5: Las países acuerdan ejecutar inversiones de interés mutuo que pueden adoptar la forma de empresas públicas, binacionales, mixtas, cooperativas, proyectos de administración conjunta y otras modalidades de asociación que decidan establecer. Se priorizarán las iniciativas que fortalezcan las capacidades de inclusión social, la industrialización de los recursos, la seguridad alimentaria, en el marco del respeto y la preservación del medio ambiente.

Artículo 6: En los casos de empresas binacionales o trinacionales de connotación estratégica, las partes harán lo posible, siempre que la naturaleza y costo de la inversión lo permitan, para que el país sede posea al menos el 51 % de las acciones.

Artículo 7: Los países podrán acordar la apertura de subsidiarias de bancos de propiedad estatal de un país en el territorio nacional de otro país.

Artículo 8: Para facilitar los pagos y cobros correspondientes a transacciones comerciales y financieras entre los países, se acuerda la concertación de Convenios de Crédito Recíproco entre las instituciones bancarias designadas a estos efectos por los gobiernos.

Artículo 9: Los gobiernos podrán practicar mecanismos de compensación comercial de bienes y servicios en la medida que esto resulte mutuamente conveniente para ampliar y profundizar el intercambio comercial.

Artículo 10: Los gobiernos impulsarán el desarrollo de planes culturales conjuntos que tengan en cuenta las características particulares de las distintas regiones y la identidad cultural de los pueblos.

Artículo 11: Los gobiernos Partes profundizarán la cooperación en el tema comunicacional, tomando las acciones necesarias para fortalecer sus capacidades a niveles de infraestructura en materia de transmisión, distribución, telecomunicación, entre otros; así como a nivel de capacidades de producción de contenidos informativos, culturales y educativos. En este sentido, los gobiernos continuarán apoyando el espacio comunicacional de integración conquistado en Telesur, fortaleciendo su distribución en nuestros países, así como sus capacidades de producción de contenido.

Artículo 12: Los gobiernos de Venezuela y Cuba reconocen las especiales necesidades de Bolivia como resultado de la explotación y el saqueo de sus recursos naturales durante siglos de dominio colonial y neocolonial.

Artículo 13: Las Partes intercambiarán conocimientos en materia científico-técnica con el objeto de contribuir al desarrollo económico y social de los tres países.

Artículo 14: En consideración a todo lo anterior, el Gobierno de la República de Cuba, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bolivia, deciden ejecutar las siguientes acciones:

Acciones a desarrollar por Cuba en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP

PRIMERO: Crear una entidad cubano-boliviana no lucrativa que garantice la operación oftalmológica de calidad y gratuita a todos aquellos ciudadanos de Bolivia que carezcan de los recursos económicos necesarios para sufragar los altísimos precios de estos servicios, evitando con ello que cada año decenas de miles de bolivianos pobres pierdan la vista o sufran limitaciones serias y muchas veces invalidantes en su función visual.

SEGUNDO: Cuba aportará equipamiento de la más alta tecnología y los especialistas oftalmológicos requeridos en la etapa inicial, los que, con el apoyo de jóvenes médicos bolivianos formados en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM) en calidad de residentes, u otros médicos y residentes bolivianos o procedentes de otros países, ofrecerán atención esmerada a los pacientes bolivianos.

TERCERO: Cuba sufragará los salarios del personal cubano médico especializado en oftalmología en el marco de las presentes acciones.

CUARTO: Bolivia garantizará las instalaciones necesarias para brindar el servicio, que podrán ser edificios de uso médico, o adaptados a estos fines. Cuba elevará a seis en lugar de tres ofrecidos en el Acuerdo Bilateral firmado el 30 de diciembre del pasado año, el número de centros oftalmológicos donados.

QUINTO: Los seis centros estarían ubicados en La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre, Potosí y la localidad de Copacabana del Departamento de La Paz. Los seis tendrán capacidad para operar de conjunto no menos de 100 mil personas cada año. Tales capacidades podrán elevarse si fuera necesario.

SEXTO: Cuba ratifica a Bolivia la oferta de 5 mil becas para la formación de médicos y especialistas en Medicina General Integral u otras áreas de las Ciencias Médicas: 2 000 en el primer

trimestre del 2006, que ya están recibiendo preparación básica en Cuba; 2 000 en el segundo semestre del presente año, y 1 000 en el primer trimestre del 2007. En los años subsiguientes se irá renovando el cupo establecido con nuevos ingresos. Se incluyen en estos nuevos becados parte de los 500 jóvenes bolivianos que ya venían realizando sus estudios de Medicina en Facultades de Ciencias Médicas cubanas.

SÉPTIMO: Cuba mantendrá en Bolivia por el tiempo que ese hermano país lo considere necesario los 600 especialistas médicos que viajaron a Bolivia con motivo del grave desastre natural ocurrido en enero de este año, que afectó a todos los departamentos bolivianos. De igual modo, donará los 20 hospitales de campaña con servicios de cirugía, terapia intensiva, atención de urgencia a los afectados por accidentes cardiovasculares, laboratorios y otros recursos médicos, enviados con motivo del mencionado desastre con destino a las áreas más afectadas.

OCTAVO: Cuba continuará aportando a Bolivia la experiencia, el material didáctico y los medios técnicos necesarios para el programa de alfabetización en cuatro idiomas: español, aymara, quechua y guaraní, que puede ofrecer a la totalidad de la población necesitada.

NOVENO: En el sector de la educación, el intercambio y la colaboración se extenderán a la asistencia en métodos, programas y técnicas del proceso docente-educativo que sean de interés para la parte boliviana.

DÉCIMO: Cuba transmitirá a Bolivia sus experiencias en materia de ahorro de energía y cooperará con este país en un programa de ahorro de energía que podrá reportarle importantes recursos en divisas convertibles.

UNDÉCIMO: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas e incluso de capital privado boliviano en Cuba, durante el período de recuperación de la inversión.

DUODÉCIMO: Cuba otorga a las líneas aéreas bolivianas las mismas facilidades de que disponen las líneas aéreas cubanas en cuanto a la transportación de pasajeros y carga a y desde Cuba y la utilización de servicios aeroportuarios, instalaciones o cualquier otro tipo de facilidad, así como en la transportación interna de pasajeros y carga en el territorio cubano.

DÉCIMO TERCERO: Las exportaciones de bienes y servicios procedentes de Cuba podrán ser pagadas con productos bolivianos, en la moneda nacional de Bolivia o en otras monedas mutuamente convenidas.

Acciones a desarrollar por Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP.

PRIMERO: Venezuela promoverá una amplia colaboración en el sector energético y minero que incluirá: el fortalecimiento institucional del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y del Ministerio de Minería y Metalurgia de Bolivia, a través de la asistencia técnico-jurídica; ampliación del suministro de crudos, productos refinados, GLP y asfalto, contemplados en el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, hasta los volúmenes requeridos para satisfacer la demanda interna de Bolivia, estableciendo mecanismos de compensación con productos bolivianos para la total cancelación de la factura por estos conceptos; asistencia técnica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y COMIBOL; desarrollo de proyectos de adecuación y ampliación de infraestructuras y petroquímicos, siderúrgicos, químico – industriales, así como otras formas de cooperación que las partes acuerden.

SEGUNDO: Se exime de impuestos sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas bolivianas en Venezuela durante el período de recuperación de la inversión.

TERCERO: Venezuela ratifica la oferta de 5000 becas para estudios en diferentes áreas de interés para el desarrollo productivo y social de la República de Bolivia.

CUARTO: Venezuela creará un fondo especial de hasta 100 millones de dólares para el financiamiento de proyectos productivos y de infraestructuras

QUINTO: Venezuela donará treinta millones de dólares para atender necesidades de carácter social y productivo del pueblo boliviano según determine su Gobierno.

SEXTO: Venezuela donará asfalto y planta de mezclado de asfalto que contribuya al mantenimiento y construcción de caminos.

SÉPTIMO: Venezuela incrementará notablemente las importaciones de productos bolivianos, especialmente aquellos que contribuyan a elevar sus reservas estratégicas de alimentos.

OCTAVO: Venezuela otorgará incentivos fiscales en su territorio a proyectos de interés estratégico para Bolivia.

NOVENO: Venezuela otorgará facilidades preferenciales a aeronaves de bandera boliviana en territorio venezolano dentro de los límites que su legislación le permite.

DÉCIMO: Venezuela pone a disposición de Bolivia su infraestructura y equipos de transporte aéreo y marítimo de manera preferencial para apoyar los planes de desarrollo económico y social de la República de Bolivia.

UNDÉCIMO: Venezuela otorgará facilidades para que empresas bolivianas públicas o mixtas puedan establecerse para la transformación, aguas abajo, de materias primas.

DUODÉCIMO: Venezuela colaborará con Bolivia en estudios de investigación de la biodiversidad.

DÉCIMO TERCERO: Venezuela apoyará la participación de Bolivia en la promoción de núcleos de desarrollo endógenos transmitiendo la experiencia de la Misión Vuelvan Caras.

DÉCIMO CUARTO: Venezuela desarrollará convenios con Bolivia en la esfera de las telecomunicaciones, que podría incluir el uso de satélites.

Acciones a desarrollar por Bolivia en sus relaciones con Cuba y Venezuela en el marco del ALBA y el TCP.

PRIMERO: Bolivia contribuirá con la exportación de sus productos mineros, agrícolas, agroindustriales, pecuarios e industriales que sean requeridos por Cuba o Venezuela.

SEGUNDO: Bolivia contribuirá a la seguridad energética de nuestros países con su producción hidrocarburífera disponible excedentaria.

TERCERO: Bolivia eximirá de impuesto sobre utilidades a toda inversión estatal y de empresas mixtas que se formen entre Bolivia y los Estados de Venezuela y Cuba.

CUARTO: Bolivia proporcionará toda su experiencia en el estudio de los pueblos originarios tanto en la teoría como en la metodología investigativa.

QUINTO: Bolivia participará junto a los gobiernos de Venezuela y Cuba en el intercambio de experiencias para el estudio y recuperación de los conocimientos ancestrales de la medicina natural.

SEXTO: El gobierno de Bolivia participará activamente en el intercambio de experiencias para la investigación científica sobre los recursos naturales y de patrones genéticos agrícolas y ganaderos.

Acciones conjuntas a desarrollar por Cuba y Venezuela en sus relaciones con Bolivia en el marco del ALBA y el TCP.

PRIMERO: Los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba eliminan de modo inmediato los aranceles o cualquier tipo de barrera no arancelaria aplicable a todas las importaciones del universo arancelario hechas por Cuba y Venezuela, que sean procedentes de la República de Bolivia.

SEGUNDO: Los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba garantizan a Bolivia la compra de las cantidades de productos de la cadena oleaginosa y otros productos agrícolas e industriales exportados por Bolivia, que pudieran quedar sin mercado como resultado de la aplicación de un Tratado o Tratados de Libre Comercio promovidos por el gobierno de Estados Unidos o gobiernos europeos.

TERCERO: Los gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen su colaboración financiera, técnica y de recursos humanos a Bolivia para el establecimiento de una línea aérea del Estado boliviano genuinamente nacional.

CUARTO: Los gobiernos de Venezuela y Cuba ofrecen a Bolivia su colaboración en el desarrollo del deporte, incluyendo las facilidades para la organización y participación en competencias deportivas y bases de entrenamiento en ambos países. Cuba ofrece el uso de sus instalaciones y equipos para controles anti-dopaje en las mismas condiciones que se otorgan a los deportistas cubanos.

QUINTO: Los Gobiernos de Cuba y Venezuela promoverán, en coordinación con Bolivia, las acciones que resulten necesarias para apoyar la justa demanda boliviana por la condonación, sin condicionamiento alguno, de su deuda externa, la cual constituye un serio obstáculo a la lucha de Bolivia contra la pobreza y la desigualdad.

Nuevas medidas de carácter económico y social podrán ser añadidas al presente Acuerdo entre las tres Partes firmantes.

Bolivia, Venezuela y Cuba lucharán por la unión e integración de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Bolivia, Venezuela y Cuba lucharán por la paz y la cooperación internacional.

Evo Morales Ayma
Presidente de la República de Bolivia

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba

DOCUMENTO 6

CUMBRE PRESIDENCIAL, SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARÍA: ALIMENTOS PARA LA VIDA

Managua, 7 de mayo de 2008

Los Jefes de Estado y de Gobierno de las Repúblicas de Nicaragua, Bolivia, Ecuador, Honduras, Venezuela, Saint Vincent y las Granadinas, Haití, Panamá, Guatemala, México, Belice y República Dominicana, nos reunimos de emergencia el 7 de mayo del 2008 en la Ciudad de Managua, en la "Cumbre Presidencial sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria: Alimentos para la Vida," con el fin de abordar los graves problemas de nuestros pueblos, agudizados por el incremento acelerado en el costo de los alimentos, que ya ha provocado explosiones de violencia social en diferentes países. Nos convocamos con la decisión de unir esfuerzos para enfrentar el impacto de esta Crisis Alimentaria Mundial, en América Latina y El Caribe.

Considerando:

• La Declaración de Ministros de Agricultura y Altos Funcionarios de 11 países latinoamericanos reunidos el pasado 26 de abril de 2008 en Managua, en la cual se abordó la Crisis Alimentaria Mundial, y en particular, la de los países de América Latina y el Caribe, y sus consecuencias en la vida de nuestros pueblos, familias y comunidades.

• Que los países desarrollados (Unión Europea, Estados Unidos y Japón) mantienen una política de subsidios a la Producción Agrícola que supera los 327 mil millones de dólares anuales, que representan un promedio del 34% de los ingresos agrícolas de esos países; se reporta que el 21% de los ingresos de los agricultores en EUA; el 35% de los

agricultores europeos, y el 59% de los agricultores japoneses, distorsionando gravemente el comercio internacional de productos agropecuarios, convirtiéndose en barreras al comercio justo.

- Que la combinación de dichos subsidios con el desproporcionado aumento de los costos de producción, y de precios de los alimentos, agravan esas distorsiones y hacen recaer el mayor peso de la crisis, sobre los países empobrecidos.

- Que la existencia de diversas iniciativas de Políticas y Programas Agroalimentarios en el ámbito Regional, crea condiciones para la complementariedad en la construcción de una Estrategia Común. Entre ellas: la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017 (PACA); el Acuerdo para la Implementación de Programas de Cooperación para la Soberanía y Seguridad Alimentaria en el Marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Todas estas iniciativas son una oportunidad para potenciar la producción de alimentos en la región.

- Que los alimentos, al igual que los Programas de Salud y Educación y de empleos sostenibles son necesidades vitales, y derechos fundamentales, indispensables para la sobrevivencia y desarrollo de los seres humanos, y que por lo tanto, en la justa lucha para ejercer la Soberanía y la Seguridad Alimentaria, debe eliminarse cualquier tipo de imposición, y/o especulación, y debe protegerse, tanto a las y los productores de alimentos, como a las y los consumidores.

- Que la carestía y escasez de los alimentos, incide todavía más en el incumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre ellos, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, ya que crea mayores índices de desnutrición y aumenta las insuficiencias en Salud y en derechos a la vida plena de millones de seres humanos.

• Que la actual crisis de los precios y las disponibilidades de alimentos resultan en gran medida del ordenamiento económico internacional vigente y de políticas económicas adversas a la sostenibilidad agroalimentaria de los países en desarrollo.

• Que los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho universal a la alimentación, por medio de acciones y medidas concretas que protejan, en particular, a los grupos sociales vulnerables, y propicien los medios necesarios para que ellos puedan alimentarse.

• Que los efectos del cambio climático recaen injustamente, en los países más empobrecidos, y por ello más vulnerables, de América Latina y El Caribe. Nuestros países sólo producen alrededor del 5% de las emisiones globales, y sufrimos directamente las gravísimas consecuencias del cambio climático, con sus intensas secuelas, como sequías, huracanes e inundaciones, cada vez más frecuentes, prolongadas y catastróficas.

• Que en los países desarrollados, hay Propuestas y Programas que utilizan alimentos para la producción de combustibles, agravando con ello, la de por sí crítica situación alimentaria, de muchos países y pueblos.

Acuerdan:

• Rechazar las prácticas de subsidios agrícolas y ayudas internas (Panamá) ejercidas por los países industrializados del mundo, que impactan la agricultura de los países empobrecidos y distorsionan el comercio; y priorizar el uso de productos agropecuarios para la obtención de alimentos frente a la producción de combustible.

• Subsidiar la producción agrícola nacional, a través de los pequeños productores que no tienen acceso al crédito mediante la banca privada o estatal. Apoyar a los demás productores con crédito a bajos intereses con la banca estatal.

- Promover que la banca privada o el sector privado destine por lo menos el 10% de su cartera total al financiamiento de la producción agrícola en cada país.

- Aunar esfuerzos para incrementar la producción y productividad sostenible de alimentos, con respeto a nuestras tradiciones productivas, y de consumo, cuidando nuestros recursos, plantas y semillas; reconociendo el deber de restaurar y preservar la Naturaleza y el Medio Ambiente; utilizando recursos locales, creando mejores condiciones financieras, tecnológicas, de mercado, de abastecimiento de insumos, de organización y de asociación, amplia e incluyente, de acuerdo a las formas culturales propias, de los países de América Latina y El Caribe.

- Manifestar la preocupación por la dependencia y desigualdad que provoca la imposición de tecnologías foráneas, cuando estas tienen un control monopólico.

- Incrementar la producción y productividad sostenible explicitando el decidido impulso y promoción de la agricultura e industria ecológica – orgánica y su acceso a los sectores populares.

- Coordinar las respectivas potencialidades para lograr la seguridad alimentaria garantizando un abastecimiento de alimentos sanos y nutricionalmente adecuados, tanto en el ámbito nacional como regional, así como en el acceso físico, social y económico a alimentos suficientes para todos, reafirmando al mismo tiempo que los alimentos no deben emplearse como instrumentos de presión política.

- Instruir a los Ministros de Agricultura, Economía y Comercio, para elaborar un Programa de Soberanía Solidaria y Seguridad Alimentaria, que contenga un Plan de Acción Inmediato, a presentarse en 30 días, identificando la potencialidad productiva y los recursos indispensables para lograr un aumento sustancial de la producción, tomando en cuenta los aportes de los organismos internacionales.

- Preparar ese Plan de Acción conforme a los principios de Solidaridad y Cooperación, entre los países participantes; Complementariedad y Reconocimiento de Asimetrías; Comercialización justa entre y, a lo interno de los países, (precio justo a los productores y consumidores).

- Crear un Fondo que destine los recursos necesarios para desarrollar la Producción de Alimentos, haciendo llegar a las y los productores: financiamiento, tecnología, implementos, maquinarias agrícolas, e insumos, a precios justos, e igualmente, garantizando precios justos en la comercialización de esos productos alimentarios, tanto para productores como para consumidores.

- Exhortar a la comunidad internacional a aumentar sustancialmente los niveles y facilidades de cooperación, así como, disminuir los tiempos de desembolsos, para mitigar la crisis.

- También debe solicitarle a los organismos internacionales crédito a corto plazo para incrementar rápidamente la producción agrícola.

- Continuar apoyando el Plan de Acción adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático realizada en Bali en diciembre del 2007, para lograr antes del 2009 un nuevo acuerdo sobre el Calentamiento Global, en el cual se alcance un verdadero compromiso, especialmente de los países desarrollados, en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y de implementar el uso de tecnologías respetuosas con la Naturaleza y el Medio Ambiente, definiendo propuestas de financiamiento de las medidas, tanto para prevenir las crisis, como para mitigarlas.

- Promover la organización productiva y la asociatividad de las y los pequeños, medianos y grandes productores agrícolas, incluyendo a las mujeres en igualdad de derechos, a fin de que nos incorporemos todos a éste esfuerzo común, para asegurar la Soberanía y la Seguridad Alimentaria de

nuestros pueblos, intensificando la productividad, ubicando al sector productivo agroalimentario, como parte de un desarrollo agroindustrial, que tome en cuenta la obligación de recuperar y proteger nuestra Tierra y nuestro Ambiente.

• Destinar recursos gubernamentales para estimular la producción de alimentos, especialmente de granos básicos.

• Reconocer la importancia de la Declaración del XXX Conferencia Regional de la FAO celebrada en Brasilia en Abril del 2008.

• Reconocer la importancia de la Convocatoria de la FAO para la conferencia mundial de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria, Cambio Climático y Bio-energía, que se realizará en Roma del 3 al 5 de junio de este año.

• Reconocer los acuerdos alcanzados en la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) celebrada en Panamá el día 24 de abril de 2008 y en la III Reunión Intersectorial de los Consejos de Ministros de Ambiente, Agricultura y Salud, realizada en la misma ciudad el día 25 de abril de 2008; que están dirigidos a desarrollar una estrategia regional focalizada y un plan de acción de seguridad alimentaria y nutricional para enfrentar la crisis del alza de los precios en los alimentos, que complementen la estrategia de intensificación de la producción agrícola presentada por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).

• Reconocer las propuestas hechas por el Gobierno Bolivariano de Venezuela, las cuales se anexan a la presente declaración para su estudio por las partes.

• Reconocer la iniciativa del Gobierno de Nicaragua a través de la propuesta del "Programa para la Soberanía Solidaria y la Seguridad Alimentaria de los Países de Mesoamérica y del Caribe", presentada como miembro del ALBA y del SICA, en la pasada reunión de Ministros de Agricultura y Altas

Autoridades, celebrada en esta misma ciudad, el pasado 26 de abril del 2008, la cual está abierta a la incorporación de otros países de la región.

• Acompañamos el ofrecimiento del Gobierno de México para realizar una reunión técnica de alto nivel a finales del mes de mayo con el objeto de abordar la transferencia de tecnologías en el sector agropecuario. Los términos de referencia de dicha reunión fueron entregados en la presente cumbre.

• Incorporar el tema de la Soberanía y Seguridad Alimentaria en la Agenda de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno ALC-UE, a celebrarse en la Ciudad de Lima Perú el 16 de mayo del 2008.

• Incorporar el tema de la Soberanía y Seguridad Alimentaria en la Agenda de la 63 Asamblea General de la ONU.

• Apoyar un proceso de reforma agraria, que provea de tierras a aquellos productores agrícolas, que en este momento no tienen este recurso para producir alimentos.

• Establecer una instancia de consulta y mecanismos operativos que permitan dar seguimiento a los presentes acuerdos.

• Declarar una emergencia a nivel de todos los países de Latinoamérica y El Caribe para agilizar el proceso que conlleve a potenciar la producción y productividad de los alimentos de consumo en el área.

Dado en la Ciudad de Managua, Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Firmas

ANEXO VENEZUELA

• El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela realiza las siguientes propuestas:

- Crear un Banco de Insumos Agrícolas para disminuir los costos a pequeños y medianos productores;
- Destinar 100 Millones de dólares a través del Banco del ALBA para la cartera agrícola, con el fin de financiar los proyectos que presenten los países;
- Crear un Plan especial dentro de PETROCARIBE para financiar la producción agrícola, a través de cuotas especiales de combustible que impacten sobre la producción;
- Fortalecer el poder de los Estados a través de un impuesto especial para la creación de un Fondo Especial Agrícola;
- Proponer la lucha contra el narcotráfico, especialmente en lo relativo a la expropiación de tierras del narcotráfico para la producción;
- Crear un Centro de Estudios aplicados para el fortalecimiento de la producción agrícola;
- Invitar a la celebración de una Cumbre de países productores de Petróleo, en la búsqueda de una formula Petro-alimentaria, para la creación de un fondo especial agrícola (Venezuela).

DOCUMENTO 7

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS AL ALBA-TCP

Tegucigalpa, 25 de Agosto de 2008

La República de Honduras reconoce la necesidad de que los procesos de integración regional en Centroamérica, así como en América Latina y el Caribe, se consoliden para propiciar los espacios que se requieren para solucionar los múltiples problemas sociales a la pobreza y a la exclusión social.

En Honduras el Modelo Neoliberal ha significado la agudización de la pobreza y un sistemático proceso de exclusión social que mantiene en precario la calidad de vida de las y de los hondureños impidiendo alcanzar al equidad necesarias para convivir en paz, en armonía y en progreso.

Por ello, compartimos la convicción que la cooperación y la solidaridad entre los pueblos Latinoamericanos harán posible la inserción exitosa en la economía mundial, teniendo como eje central la cohesión social y el privilegio del ser humano.

En consecuencia la República de Honduras ha decidido adherirse y hacer suyos los principios enunciados en la declaración conjunta, suscrita el 14 de diciembre del 2004 entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, a la que posteriormente se adhirieron la República de Bolivia, República de Nicaragua y al mancomunidad de Dominica, constitutiva de la Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) que se fundamenta en la solidaridad, la cooperación, la complementación y la ayuda mutua, específicamente en los ámbitos de la salud, la educación, la vivienda, la infraestructura y el desarrollo

social, afín de preservar al independencia, promover el desarrollo con equidad, la preeminencia de respeto irrestricto a la soberanía, la identidad y el interés nacional, principios fundamentales contenidos en las respectivas constituciones políticas de los estados miembros.

La Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América es una iniciativa de integración que se suma a la ya existentes con otros países o regiones, no desconoce los compromisos adquiridos con la República de Honduras responde a los más altos anhelos de nuestros pueblos y a las ideas y gestos de libertad y unidad que inspiran a nuestro Prócer Centroamericano General Francisco Morazán Quezada y al Libertador Simón Bolívar.

DECLARACIÓN CONJUNTA

El Presidente de la República de Honduras, el Presidente de la República, Bolivariana de Venezuela, el Presidente de la República de Bolivia, el Presidente de la República de Nicaragua, el vice presidente el Consejo de Estado y secretario del Consejo de Ministros de la República de Cuba y el Ministro de Vivienda, Tierras y Telecomunicaciones de la Mancomunidad de Dominica, reunidos en el marco de la II Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que se realizo en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el 25 de agosto de 2008.

Se congratularon por el excelente nivel en que se encuentra las relaciones entre países, las que responden a una tradición histórica de cooperación y entendimiento fundamentada en los ideales de unidad y libertad Latinoamericano.

Los presidentes y representantes de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) expresaron al presidente de la República de

Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, su complacencia por la adhesión de Honduras, en esta fecha, al ALBA.

Como una demostración solidaria, los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), aprobaron cooperar de manera inmediata con los esfuerzos que realiza Honduras a fin de reducir la pobreza e incentivar programas sociales en las siguientes áreas:

1.- Capitalización del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola: El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) otorgará una línea de crédito al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola de Honduras por un monto de 30 millones de dólares, con el fin de apoyar el programa de créditos, a bajas tasas de interés, a micros, pequeños y medianos agricultores.

2.- Emisión de Bonos: Honduras emitirá bonos soberanos por un monto inicial de 100 millones de dólares que adquirirá la República Bolivariana de Venezuela, para los programas de vivienda para la población de bajos ingresos y crédito al sector informal de la economía.

3.- Prospección y producción petrolera en el Caribe hondureño. La empresa grannacional de Energía, Gas y Petróleo del ALBA efectuará los estudios correspondientes y, bajo la coordinación del Estado hondureño, podrá desarrollar el plan de producción y comercialización.

5.- Aprobación de proyectos presentados por Honduras al Fondo Petrolero para la Producción de Alimentos del ALBA:

a.- Fondo Especial de Semillas: Establecer un fondo para la producción y compra de semillas de granos básicos para atender la demanda de pequeños y medianos productores por un monto de 1.8 millones de dólares.

b.- Centro de Desarrollo Genético: Establecer un centro de prestación de servicios de investigación, transferencia

de tecnología y capacitación en mejoramiento genético para asistir al pequeño ganadero del país, por un monto de 200 mil dólares.

6.- Asistencia técnica para el canal televisivo del Estado: La cadena TeleSur apoyará de manera gratuita al Estado hondureño en la puesta en funcionamiento del Canal 8 y en programas de arte, orquestas juveniles y otros programas de contenido cultural y artístico.

7.- Ampliar la cooperación médica en Honduras por el cual miles de médicos y técnicos cubanos han cumplido servicios en Honduras, como parte del programa Integral de Salud.

8.- Fortalecer el Programa de Becas, en Cuba, concediendo cada año hasta 80 becas en las áreas de especialidades médicas, humanidades y carreras de ciencia y técnica.

9.- Ampliar el Programa de alfabetización masiva Yo Sí Puedo que lleva a cabo Cuba en Honduras a 206 municipios, con el objetivo de declarar su territorio libre de analfabetismo.

10.- Apoyar el Programa de Ahorro Energético en Honduras, mediante la sustitución de 4 millones de bombillos incandescentes por ahorradores, con la participación de trabajadores sociales y asesores del Ministerio de la Industria Básica de la República de Cuba.

11.- Atender la solicitud del Gobierno hondureño, para evaluar las necesidades de medicamentos genéricos de acuerdo a las capacidades de la industria farmacéutica de la República de Cuba.

Las partes se comprometieron a continuar realizando sus mejores esfuerzos a fin de apoyar a Honduras en el logro de su independencia energética y su seguridad alimentaria, fortaleciendo la relación entre sus países y ampliando los ámbitos de cooperación para beneficio de sus pueblos.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil ocho.

José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de Honduras

Hugo Chávez Frías
República Bolivariana de Venezuela

Evo Morales Ayma
Presidente de Bolivia

Daniel Ortega Saavedra
República de Nicaragua

Carlos LageDávila Reginald
Vicepresidente de Cuba

Reginaldo Austrie
Ministro de Vivienda y Tierras de Dominica

DOCUMENTO 8

DECLARACIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP

(III Cumbre del ALBA TCP)

Caracas, 26 de noviembre de 2008

El Presidente de la República de Bolivia, el Presidente de la República de Honduras, el Presidente de la República de Nicaragua, El Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica, el Presidente de la República de Bolivariana de Venezuela, el Vicepresidente del Consejo de Ministros de la República de Cuba y como invitado especial, el Presidente de la República del Ecuador, país observador del ALBA-TCP, reunidos en la ciudad de Caracas, cuna del libertador simón bolívar, en el contexto de la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - tratado de comercio de los pueblos (ALBA - TCP), el 26 de noviembre de 2008.

Se congratularon por el excelente nivel en que se encuentran las relaciones entre sus Pueblos y sus Gobiernos, como fruto de una común adhesión a los ideales de unidad y libertad latinoamericana.

Pasaron revista a los proyectos grannacionales del ALBA-TCP y a otros asuntos relativos al funcionamiento de este nuevo esquema de integración y aprobaron la asignación de recursos provenientes del Banco del ALBA para iniciar los estudios correspondientes de los proyectos seleccionados y dar continuidad a la campaña de alfabetización en Bolivia y Nicaragua.

Reflexionaron acerca de la consolidación institucional del ALBA - TCP, y avanzaron en la designación de representantes permanentes que ocuparán la sede de la Coordinación del ALBA-TCP en Caracas, así como la de directivos del Banco del ALBA.

Compartieron sus análisis acerca de la crisis que estremece los cimientos del capitalismo mundial, y reiteraron sus críticas al modelo económico depredador imperante en nuestro planeta, resultado de un orden geopolítico signado por las relaciones de dominación. Coincidieron en su cuestionamiento a un sistema financiero internacional que ha promovido la libre circulación de capitales y el dominio de la lógica de la especulación financiera por sobre la satisfacción de las necesidades de los Pueblos.

Elaboraron un diagnóstico acerca de las diferentes formas en las que la crisis financiera que se ha desatado desde los países capitalistas del Norte, impacta a cada uno de nuestros países y a la región en general. Se mostraron preocupados por la ausencia de propuestas creíbles y contundentes para enfrentar sus efectos devastadores.

Coincidieron en que la salida de la crisis no puede encontrarse en respuestas oligárquicas y erráticas que no tomen en cuenta a los Pueblos, ni en la pretensión de refundar un sistema financiero internacional que necesita ser sustituido por otro donde impere la solidaridad, la estabilidad para el desarrollo en armonía con el planeta y la justicia social.

En ese sentido, reiteraron su firme convicción de que el espacio regional es el privilegiado para dar respuestas inmediatas y efectivas, y formularon propuestas concretas para constituir una zona económica y monetaria del ALBA-TCP que proteja a nuestros países de la depredación del capital transnacional, fomente el desarrollo de nuestras economías y constituya un espacio liberado de las inoperantes

instituciones financieras globales y del monopolio del dólar como moneda de intercambio y de reserva.

Construir una Zona Monetaria que incluya inicialmente a los países miembros del ALBA (la mancomunidad de dominica participaría en calidad de observadora) y a la República del Ecuador, mediante el establecimiento de la Unidad de Cuenta Común SUCRE (Sistema Unitario de Compensación Regional) y de una Cámara de Compensación de Pagos. La creación de esta Zona Monetaria se acompañará del establecimiento de un Fondo de Estabilización y de Reservas con aportes de los países miembros, con el fin de financiar políticas expansivas de demanda para enfrentarse a la crisis y sostener una política de inversiones para el desarrollo de actividades económicas complementarias.

Articular una respuesta regional, impulsada por el ALBA-TCP, que busque la independencia respecto a los mercados financieros mundiales, cuestione el papel del dólar en la región y avance hacia una moneda común, el sucre, y contribuya a la creación de un mundo pluripolar.

PROPONER UNA NUEVA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SIGLO XXI, QUE RESPONDA A LOS DESAFÍOS ACTUALES DE LA HUMANIDAD Y DEL DERECHO INTERNACIONAL, QUE GARANTICE LA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y LOS DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES, RESPETE LA IGUALDAD Y el EQUILIBRIO DE LAS NACIONES.

ESTUDIAR la creación de un Consejo Monetario Mundial que coordine la concreción de acuerdos monetarios entre bloques regionales CUYAS FUNCIONES PRIORITARIAS SERÍAN LA REGULACIÓN MONETARIA, FINANCIERA Y BANCARIA INTERNACIONAL Y LA CREACIÓN DE UNA MONEDA MUNDIAL QUE GARANTICE TRANSPARENCIA Y ESTABILIDAD EN LA EMISIÓN Y EN EL MOVIMIENTO DE CAPITALES, proveyendo recursos para el desarrollo.

Con el fin de transformar esas propuestas en políticas concretas y de impacto inmediato, designaron un grupo de Altos Comisionados Presidenciales quienes, bajo la supervisión directa de los Jefes de Estado y de Gobierno, consolidarán la propuesta técnica para viabilizar esta decisión.

Apoyar la propuesta de Venezuela de convocar a una cumbre mundial sobre la crisis financiera en el marco de la organización de las naciones unidas.

Los países del ALBA-TCP se solidarizaron con el gobierno de la República del Ecuador y con el presidente Rafael Correa delegado, en su decisión de realizar una auditoría integral del crédito público y en ese sentido, adoptaron una declaración especial.

DOCUMENTO 9

DECLARACIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP

(IV Cumbre del ALBA-TCP)

Caracas, 2 de febrero 2009

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del ALBA–TCP e invitados, en ocasión de su IV Cumbre Extraordinaria, reunidos en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela el día 02 de febrero de 2009, saludaron con entusiasmo el Décimo Aniversario del Gobierno Bolivariano de Venezuela y su profunda revolución, genuinamente popular e independiente.

Constataron la marcha exitosa del ALBA–TCP como modelo de integración de los pueblos de América Latina y el Caribe, basado en la complementariedad, solidaridad, justicia y cooperación, a la vez que ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la Declaración Conjunta de 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los presidentes de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Acogieron con satisfacción los resultados logrados en los cuatro años de existencia del ALBA–TCP, que se han traducido en proyectos concretos de cooperación que han beneficiado a millones de seres humanos en esferas como: la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la creación de infraestructura, el suministro y la seguridad energética, el desarrollo de industrias locales y la promoción de la cultura de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Destacaron el compromiso de concentrar en el período inmediato los recursos y esfuerzos en las áreas que han sido designadas como prioritarias, a saber: alfabetización y post alfabetización; salud; alimentos; energía; medio ambiente; telecomunicaciones y cultura; saludaron la creación del banco del alba y acordaron dar los pasos necesarios y definitorios para su puesta en funcionamiento.

Constataron con satisfacción los cambios revolucionarios y progresistas que tienen lugar en América Latina y el Caribe con espíritu antimperialista, fruto de los amplios movimientos sociales a favor de la justicia y en rechazo a los modelos económicos y políticos dependientes y excluyentes que han promovido la desigualdad y la inequidad.

En ese sentido, acogieron con gran satisfacción el ambiente de solidaridad e identidad regional manifestado en la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC) celebrada en Salvador de Bahía, Brasil en diciembre de 2008 y en particular, resaltaron el llamado conjunto de los líderes asistentes a favor de la conformación de una organización latinoamericana y caribeña como aspiración de unidad e integración de los pueblos de esta vasta región. Se comprometieron a trabajar con dedicación en el empeño por crear esta nueva entidad.

Significaron que sería errado desconocer, en la región y fuera de ella, esta realidad incontestable del momento que vive América Latina y el Caribe y rechazaron todo intento de injerencia extranjera dirigida a revertirla.

Reiteraron su grave preocupación por la crisis económica internacional del capitalismo, cuya profundidad y consecuencias finales son aún impredecibles y cuyo impacto más nocivo cae sobre los pueblos de los países en desarrollo y los sectores menos favorecidos de los países desarrollados. Enfatizaron la responsabilidad de las economías de los países desarrollados y de las políticas económicas seguidas por sus gobiernos en el origen y profundidad de esta crisis.

En ese sentido exhortaron a la participación activa de América Latina y el Caribe en la Cumbre Mundial convocada en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas para buscar soluciones de forma participativa e incluyente en la crisis financiera internacional.

Reafirmaron su compromiso de hacer frente a esta crisis sobre la base de los principios definitorios del ALBA–TCP, en un ambiente de cooperación y solidaridad, que tome en cuenta el trato especial y diferenciado que merecen las economías más vulnerables y los sectores más desfavorecidos dentro de las respectivas sociedades.

Ante la situación específica de la inestabilidad financiera internacional, reafirmaron la voluntad de contribuir a encontrar soluciones propias de los países de América Latina y el Caribe, que contribuyan a una mayor soberanía económica de sus naciones y avanzar hacia la construcción de un sistema monetario y financiero sólido y justo, que sea independiente de los patrones neoliberales y del modelo internacional prevaleciente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuya propia naturaleza es co-responsable de los actuales desajustes.

En ese sentido, tomaron nota con satisfacción de los avances de los grupos de trabajo constituidos para la conformación del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) y se comprometieron a brindar la máxima prioridad a la conformación de un sistema monetario y financiero propio.

Ratificaron su condena absoluta al bloqueo económico de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo de que este sea eliminado con la mayor celeridad. De igual modo, señalaron que si bien el cierre del centro de detención y torturas del Gobierno de los Estados Unidos instalado en la base naval de Guantánamo constituiría una señal positiva hacia la comunidad internacional, América Latina y el Caribe esperan la pronta devolución a Cuba del territorio que hoy

ocupa ilegalmente esa base. En el contexto del compromiso internacional en contra del terrorismo, reiteraron la demanda de que sea extraditado a la República Bolivariana de Venezuela el connotado terrorista y prófugo de la justicia Luis Posada Carriles. Reclamaron asimismo que sean liberados los Cinco Héroes cubanos que cumplen injusta condena en cárceles de los estados unidos por combatir el terrorismo.

Expresaron su solidaridad con el Gobierno de Nicaragua y con su justo reclamo a que se respete, sin injerencias externas, el proceso democrático electoral de ese país. En ese sentido, rechazaron las medidas económicas coercitivas de Estados Unidos y la Unión Europea que agravan la tensa situación que enfrenta ese pueblo hermano en el contexto de la actual crisis económica internacional.

Saludaron la extraordinaria victoria del pueblo boliviano en la adopción de su nueva Constitución política del Estado, que debe ser respetada como expresión soberana de esa hermana nación.

Desde Caracas, cuna del Libertador Simón Bolívar, a 50 años del triunfo de la Revolución Cubana, a 30 años de la Revolución Sandinista y en el Décimo Aniversario de la Revolución Bolivariana, los países miembros del ALBA-TCP ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia e integración que reclaman los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

DOCUMENTO 10

DECLARACIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP

(V Cumbre del ALBA-TCP)

Cumaná, 16 y 17 de abril de 2009

Los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP), en ocasión de su V Cumbre Extraordinaria, reunidos en la ciudad de Cumaná, estado Sucre, República Bolivariana De Venezuela, los días 16 y 17 de abril de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la declaración conjunta del 14 de diciembre de 2004, suscrita entonces por los presidentes de La República De Cuba y La República Bolivariana de Venezuela.

Dieron la bienvenida al ingreso como miembro pleno del ALBA – TCP a San Vicente y Las Granadinas, y felicitaron al Gobierno de esa hermana nación y a su primer ministro Ralph Gonsalves por esta histórica decisión de incorporarse a nuestra organización.

Saludaron la presencia en la Cumbre del ALBA – TCP, en calidad de invitado, al presidente de la república del Paraguay, Fernando Lugo, electo por el voto popular en 2008, en clara demostración mayoritaria de deseo de cambio político, económico y social en esa hermana nación.

La Cumbre del ALBA – TCP a la propuesta paraguaya de que los espacios de integración den un tratamiento especial y diferenciado a los países con menor desarrollo relativo sin

litoral marítimo, así como apoya también la propuesta de ese país de avanzar en la integración regional energética en el Cono Sur del continente.

Agradecieron también la presencia en calidad de invitados, de la delegación ministerial del Ecuador encabezada por el canciller Fander Falconi.

Felicitaron al pueblo y gobierno de la hermana República de Bolivia por haber dado una lección de dignidad para todos los pueblos de América Latina, logrando frenar el más reciente intento de manipulación que fue impulsado por sectores internos con sus aliados internacionales interesados en mantener sus viejos privilegios.

Expresaron su satisfacción por los cambios progresistas que tienen lugar en la región, fruto de los amplios movimientos sociales a favor de la justicia y en rechazo a los modelos económicos y políticos dependientes y excluyentes, que han promovido la desigualdad e inequidad y que nos enfrentan a inicios del siglo XXI a una crisis económica global generada en los países desarrollados.

Con relación a la crisis económica global, enfatizaron una vez más la responsabilidad de las economías de los países desarrollados y de las políticas económicas seguidas y promovidas por sus gobiernos en el origen y profundidad de esta crisis. Recordaron que las soluciones deben ser producto de una amplia y participativa discusión y que resulta inaceptable el intento de imponer soluciones tomadas en el seno de grupos excluyentes como el G-20, al resto de la comunidad internacional.

Reiteraron su disposición a cooperar de forma solidaria en la búsqueda de soluciones, desde y para los países en desarrollo, que tomen en cuenta el trato especial y diferenciado que merecen las economías más vulnerables y el impacto que sobre las poblaciones más desfavorecidas tiene esta crisis.

Subrayaron la necesidad del establecimiento de un nuevo orden económico internacional que se sustente en los principios de justicia y solidaridad, y de una profunda reestructuración de la actual arquitectura financiera internacional.

Agradecieron la presencia de su excelencia, el padre Miguel D'escoto Brockmann, presidente del 63 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quien es portador de una invitación a los presidentes y primeros ministros de ALBA – TCP y países amigos, para asistir a la "conferencia de Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera mundial y sus efectos sobre el desarrollo" que tendrá lugar en Nueva York del 01 al 03 de junio de 2009, con la participación de jefes de Estado y de Gobierno. Reiteraron su pleno apoyo a la convocatoria de esta conferencia, enfatizando que este foro, por su naturaleza universal y democrática, es el espacio propicio para debatir este importante tema. Exhortaron a sus homólogos del mundo a estar presentes en este evento de trascendencia histórica.

Reiteraron su voluntad en unir esfuerzos para la construcción de un sistema monetario y financiero sólido y justo, regido por mecanismos de toma de decisiones transparentes y abiertos, que privilegien la participación de todos los Estados en condiciones de igualdad, independiente de los patrones neoliberales y del modelo internacional prevaleciente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, cuya propia naturaleza es co-responsable de los actuales desajustes.

Celebraron la firma del acuerdo marco para el lanzamiento del Sucre en que se establecen pasos concretos para ponerlo en vigor en los próximos meses.

Acogieron con satisfacción la puesta en marcha de los proyectos: Fondo Cultural Del Alba; Empresa Grannacional de Energía, Gas y Petróleo y la creación de un centro regulatorio

que elabore el registro sanitario del ALBA (Albamed). Todos estos proyectos están recibiendo el día de hoy mismo la asignación de recursos por el Banco del Alba.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP, para que a través del directorio ejecutivo del Banco del Alba se promueva el establecimiento de un mecanismo de cooperación técnico -institucional con el Banco Iraní – Venezolano.

Igualmente, instruyeron al Banco Del Alba a establecer contactos con el Banco de Desarrollo de la Organización para la Cooperación Económica del Asia Central, con el objetivo de promover un mecanismo de cooperación técnico – institucional entre ambos.

Los presidentes del ALBA – TCP, solidarios con el esfuerzo del gobierno y el pueblo haitiano, acuerdan asignar cinco millones de dólares estadounidenses (5.000.000,oo us $) al proceso de alfabetización y nueve millones trescientos quince mil ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses (9.315.194,oo us $) para el proyecto de desarrollo agrícola en la región L'artibonito.

Igualmente, aprobaron el desembolso de trece millones veintiséis mil noventa y cuatro dólares estadounidenses (13.026.094,oo us $) para ser ejecutados en el desarrollo de diez proyectos agrícolas a implementar en Honduras, Suriname, Guyana, Jamaica, San Vicente y Las Granadinas, Nicaragua y Belice.

Destacaron las consecuencias negativas que el modelo de producción y consumo capitalista tiene sobre el medio ambiente, lo cual ha generado el incremento de fenómenos naturales y el impacto que éstos tienen en nuestros pueblos. En este sentido, instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP, para que a través de las instancias respectivas se cree la brigada internacional de ayuda humanitaria del ALBA, con sede central en la Guaira, estado Vargas, República Bolivariana de Venezuela y con presencia en cada uno de los países.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP, a través de las instancias correspondientes, crear la comisión bicentenaria organizadora de las actividades conmemorativas del inicio de la revolución de independencia del continente.

Recibieron con interés la propuesta boliviana sobre la creación de un consejo de derechos humanos del ALBA, cuyo estudio y evaluación fue instruida al Consejo de Ministros del ALBA.

Manifestaron su satisfacción por el logro del lanzamiento del Satélite Simón Bolívar por parte de la República Bolivariana de Venezuela, infraestructura que servirá para avanzar en la integración regional y que representa una herramienta fundamental para desarrollar iniciativas de impacto social para los pueblos del ALBA.

Informaron que actualmente está en curso la definición de los programas sociales que serán compartidos por los países miembros del ALBA a través del uso del satélite y cuya implementación será a partir del año 2010.

Se constituyó a partir de la presente fecha una comisión interregional coordinada por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones y La Informática de la República Bolivariana de Venezuela, con la participación de los ministros o responsables del área por cada uno de los países del ALBA – TCP, para la fijación de políticas en cuanto a la implementación de los programas sociales y el cronograma para su implementación.

Ratificaron su condena absoluta al genocida bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que éste sea eliminado de forma unilateral e inmediata.

Reafirmaron su más enérgica condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo donde quiera que se

cometan, quienquiera que los perpetre, contra quienquiera que se cometan, incluidos aquellos en que los Estados están directa o indirectamente involucrados.

En ese contexto, reiteraron la demanda al Gobierno de los Estados Unidos para que sea extraditado a la República Bolivariana de Venezuela el connotado terrorista y prófugo de la justicia Luís Posada Carriles. Reclamaron así mismo que sean liberados los cinco héroes cubanos que cumplen injusta condena en cárceles de los Estados Unidos por combatir el terrorismo.

Desde Cumaná, cuna del Mariscal Antonio José De Sucre, a 50 años del triunfo de la Revolución Cubana, a 30 años de la Revolución Sandinista, y en el décimo aniversario de la Revolución Bolivariana, los países miembros del ALBA-TCP ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia e integración que reclaman los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

DOCUMENTO 11

DECLARACIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA - TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS ALBA – TCP

(VI Cumbre del ALBA-TCP)

Maracay, 24 de junio de 2009

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), en ocasión del 188 aniversario de la victoria Patriótica en la Batalla de Carabobo, reunidos en el marco de su VI Cumbre Extraordinaria en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, República Bolivariana de Venezuela el 24 de junio de 2009, ratificaron su compromiso con los principios estipulados en la Declaración Conjunta del 14 de diciembre del 2004, suscrita entonces por los Presidentes de la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela.

Reconocieron el fortalecimiento del ALBA-TCP y su consolidación como una alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la soberanía, la autodeterminación y la identidad de los países que la integran y de los intereses y aspiraciones de los pueblos del Sur frente a los intentos de dominación política y económica. Reconocieron también los notables avances del ALBA – TCP como mecanismo de unión de nuevo tipo basado en la solidaridad, la cooperación, la complementariedad y la justicia. Destacaron su vital importancia en la construcción de un mundo pluripolar, que reconozca la integración de

valores sociales y humanistas heredados de nuestros pueblos originarios.

Saludaron con mucho entusiasmo la incorporación de la República del Ecuador al ALBA - TCP, después de su activa participación como país observador, y en vista de que hay una identidad y una proyección histórica conjunta. La lucha del Ecuador contra las inequidades locales y globales, y la solidaridad de su Gobierno con los procesos integracionistas latinoamericanos, constituirán, sin lugar a dudas, un aporte significativo a la consolidación del ALBA.

De la misma manera, dieron la bienvenida al ingreso como miembros plenos del ALBA – TCP de dos hermanos pueblos caribeños: San Vicente y las Granadinas y Antigua y Barbuda, resaltando la importancia estratégica de estas adhesiones y enfatizando el aporte fundamental que estas dignas naciones del Caribe harán al proyecto de unión grannacional de los pueblos de Nuestra América.

Saludaron la presencia en la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP, en calidad de invitados, de los representantes de los gobiernos de la República del Paraguay y Granada.

Decidieron que, a partir de esta VI Cumbre, el ALBA - TCP se denominará "Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos" (ALBA – TCP) en el entendido que el crecimiento y fortalecimiento político del ALBA - TCP la constituye en una fuerza real y efectiva.

Para la profundización en la implementación de los Programas Sociales en los países miembros del ALBA - TCP, crearon el Consejo Ministerial del ALBA - TCP para los Programas Sociales con el mandato de hacer seguimiento e instrumentar los programas sociales en beneficio de los pueblos de nuestros países. Este Consejo Ministerial estará conformado por representantes directos de los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA - TCP.

Expresaron su compromiso para consolidación de una Zona de Complementación Económica sobre la base de los principios del ALBA - TCP, con el objetivo de coordinar esfuerzos en el área económica. En este sentido, instruyeron a los Ministros de las áreas de industria, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo, a constituirse en un Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA – TCP. Destacaron su interés en las áreas de planificación, intercambio e inversión productiva para la satisfacción de las necesidades de nuestros pueblos. Este Consejo se constituirá el próximo 24 de julio de 2009, se reunirá mensualmente y concentrará sus trabajos en tres ámbitos principales: planificación económica, intercambios e inversión productiva y programas de cooperación en el ALBA - TCP.

Exhortaron a los Comités del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a seguir avanzando en sus trabajos, de conformidad con el mandato recibido de los presidentes en la Cumbre Extraordinaria de Cumaná, a través del Acuerdo Marco que le dio origen, y que instituye un Consejo Monetario, una Cámara de Compensación, una Unidad de Cuenta Común y un Fondo de Reserva y Convergencia Comercial. Se instruyó a dichos Comités a presentar ante la Coordinación Permanente informes periódicos sobre el avance de sus trabajos. Asimismo, incitaron al Comité de Comercio del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) a profundizar en las estrategias y acciones dirigidas a dinamizar el comercio entre nuestros países.

Dieron una clara instrucción a los grupos de trabajo del SUCRE, para que en la próxima Cumbre del ALBA – TCP se firme el Tratado Constitutivo del Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE).

Convocaron de forma inmediata al Consejo de Ministros de ALBA - TCP - Alimentos, con el objetivo de trabajar en

el documento constitutivo de la empresa Grannacional de Alimentos así como su Plan de Acción Inmediata.

En el marco del proyecto Grannacional ALBA - Educación, acordaron constituir la Universidad de los Pueblos del ALBA - TCP (UNIALBA), como una red de universidades comprometida con la inclusión y la generación de alternativas y soluciones humanísticas, científicas, tecnológicas y diversidad de saberes que contribuyan con el desarrollo y la unión Grannacional. Una de sus misiones fundamentales será la formación de los profesionales, técnicos y especialistas necesarios para el impulso y fortalecimiento de los proyectos y empresas Grannacionales.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA – TCP la constitución de un Grupo de Trabajo en materia de acreditación y evaluación de los sistemas de educación superior, con el objeto de elevar la calidad de los sistemas universitarios de nuestros países.

Instruyeron al Consejo Ministerial del ALBA a la constitución de un Grupo de Trabajo sobre el tema del Derecho Internacional, la autodeterminación, el respeto a la soberanía y a los derechos humanos, el cual tendrá como objetivo presentar en un plazo no mayor de sesenta (60) días una propuesta para la creación de una instancia en el marco del ALBA sobre los temas señalados con su correspondiente mandato, el cual será coordinado por Bolivia y presentará sus informes a la Comisión Política a través de la Secretaria Ejecutiva.

Decidieron crear el Consejo Ministerial de Mujeres del ALBA – TCP, con el fin de que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos, para asegurar la transversalidad de género de todas las iniciativas e instrumentos de integración que emanen del ALBA – TCP.

Tomaron nota del esfuerzo realizado por instituciones de Ecuador y Venezuela, para adelantar el estudio preliminar,

dirigido por el Banco del ALBA - TCP, sobre la Iniciativa ALBA Remesas, e instruyeron continuar los trabajos para la concreción de un proyecto piloto entre Ecuador y Venezuela, con el fin de generar desarrollo en las comunidades que envían y reciben remesas.

La República Bolivariana de Venezuela manifiesto su deseo de desarrollar proyectos conjuntos en las áreas de telemedicina, tele-educación y telefonía rural, adecuados a las necesidades de cada uno de los países Miembros del ALBA - TCP, aprovechando las bondades tecnológicas del Satélite Simón Bolívar, así como las iniciativas de proyectos pilotos desarrollados en Venezuela, todo ello con el objetivo de superar los obstáculos para el acceso a la información, el conocimiento y la tecnología por parte de las poblaciones más desasistidas de la Región.

Manifestaron su respaldo a la propuesta paraguaya de avanzar decididamente hacia la integración energética regional, así como la potestad plena de los Estados de disponer libremente de sus recursos energéticos.

Se comprometieron a promover un modelo de apropiación social del conocimiento que permita superar los obstáculos en la producción de bienes fundamentales para la vida, como la alimentación y la salud, y en ese sentido instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA constituir, en un plazo no mayor a 30 días, un Grupo de Trabajo para la Revisión de la doctrina sobre Propiedad Industrial coordinado por Venezuela.

Instruyeron a la Coordinadora Permanente y la Comisión Política reunirse antes de la próxima Cumbre del ALBA – TCP, para revisar los acuerdos pendientes, el estado de los trabajos de cada órgano constituido y los mandatos de las V y VI Cumbres Extraordinarias.

Como parte de los avances sustantivos del proceso de unión de nuestros pueblos en el ámbito educativo, suscribieron

el Convenio de Reconocimiento de Títulos o Diplomas de Educación Superior. Este convenio permitirá a nuestros jóvenes que cursan y cursarán estudios universitarios en otros países del ALBA - TCP como parte de sus programas de cooperación solidaria, retornar a sus naciones de origen para ejercer sus profesiones y así poder contribuir en la transformación y dignificación de las condiciones de vida de sus pueblos.

Celebraron la firma del Acta Constitutiva de la Comisión del Grupo ALBA para la Conmemoración del Bicentenario del inicio de la Revolución de Independencia en Nuestra América.

Saludaron la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis económica y financiera mundial y su impacto en el Desarrollo, que se celebra entre el 24 y 26 de junio. En ese sentido, apoyaron el avance de un proceso bajo la égida de las Naciones Unidas que permita hacer un correcto diagnóstico sobre la crisis, sus orígenes y su impacto en los países en desarrollo. Reconocieron, asimismo, la importancia de identificar en ese ámbito un grupo de acciones de corto plazo para mitigar su efecto en los países en desarrollo y medidas de más largo alcance, incluido el establecimiento de una nueva arquitectura financiera.

Destacaron que el abordaje de esta crisis no puede ser solo financiero, considerando que es el resultado de la acumulación de serios problemas estructurales y sistémicos que van más allá del fracaso en la conducción de la política monetaria y la regulación del sector financiero.

Expresaron que el apoyo que están implementando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, lo que dificulta el control y regulación de los gobiernos hacia ese sector. Señalaron la responsabilidad de los bancos centrales de esos países en el desarrollo de esta

crisis económica global, y destacaron su falta de efectividad para responder a las vulnerabilidades e impactos.

Manifestaron que la crisis está también asociada a la ausencia de mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y a las políticas de competencia. Por tal motivo, reconocieron que se requieren niveles más profundos de reorganización en el ámbito de la economía real y no sólo en el financiero.

En el contexto de la necesidad de una nueva arquitectura financiera regional, invitaron a diseñar instrumentos financieros útiles para la economía real, que pongan freno a las prácticas especulativas, y generen un entorno estable y seguro para la consolidación de una zona de complementación económica del ALBA - TCP.

Enfatizaron que la solución duradera y sostenible a la crisis actual, debe partir del reconocimiento de la necesidad de pasar a un nuevo paradigma de desarrollo económico, que ponga al ser humano como centro de sus preocupaciones.

Condenaron la discriminación de los migrantes en cualquiera de sus formas. La migración es un Derecho Humano, no un delito. Por tanto, demandaron una reforma urgente de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y reclamaron la eliminación del muro que nos separa y nos divide, en vez de unirnos. En ese sentido, demandaron la abrogación de la Ley de Ajuste Cubano y la eliminación de la política de Pies Secos – Pies Mojados, de carácter discriminatorio y selectivo, y causantes de pérdidas de vidas humanas. El robo de cerebros constituye una forma de saqueo de recursos humanos calificados ejercido por los países ricos.

Reiteraron su compromiso para combatir el cambio climático en el marco de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Asimismo, exigieron que los países

desarrollados cumplan y profundicen sus compromisos de reducción de emisiones, reconociendo sobre la base de sus responsabilidades históricas, y su deber con la adaptación de los países en desarrollo, el pago de la deuda climática, a través de un fondo de adaptación, transferencia de tecnología para nuestros países, además del desarrollo de mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan, sus bosques, poniendo a disposición recursos directos de financiamiento.

Saludaron con beneplácito y felicitaron la experiencia alcanzada por el Gobierno ecuatoriano ante los valiosos resultados en la regeneración de la deuda, al haber retirado más de 2.900 millones de dólares de su deuda comercial (aproximadamente el 30% de la deuda externa pública), a partir de la declaración de su ilegitimidad a través de un proceso soberano de auditoría integral de la deuda.

Acordaron el desembolso del 50% del financiamiento no reembolsable para la ejecución de los Proyectos de ALBA Alimentos (ALBA – PETROCARIBE), correspondientes a San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas, Belice, Jamaica, Honduras, Guyana, Suriname y Nicaragua, alcanzando la suma de siete millones de dólares estadounidenses (7.000.000,oo USD) procedentes del Fondo ALBA – Alimentos previamente establecido.

Saludaron el extraordinario logro que constituye la declaratoria de la República de Nicaragua como Territorio Libre de Analfabetismo y, en ese sentido, ratificaron su voluntad de intensificar los esfuerzos para declarar el espacio del ALBA como Territorio Libre de Analfabetismo en el más corto plazo. Además, expresaron su satisfacción por el reciente inicio de los planes de post-alfabetización en Bolivia, y del estudio preliminar para la implementación de un plan de alfabetización en Dominica.

Recibieron el informe de avance sobre el Acta Constitutiva de la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A.,

cuya conformación permitirá seguir avanzando en el logro de la seguridad energética de la Región. Asimismo, reiteraron la asignación del Bloque "Boyacá I" de la Faja Petrolífera del Orinoco a la Empresa Grannacional de Energía, Petróleo y Gas, S.A, con el fin de que desarrolle estudios de cuantificación y certificación de reservas.

Anunciaron que el próximo 24 de julio de 2009, en el marco del 229 Aniversario del natalicio de El Libertador, Simón Bolívar, tendrá lugar el lanzamiento oficial de la Ruta Libertadora en Guayaquil, Quito, Bailadores y Cumaná, producto turístico histórico-recreativo que permitirá evocar, el paso de El Libertador Simón Bolívar y del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre. Este proyecto integrador, que en su fase piloto está siendo coordinado por Venezuela y Ecuador, tiene vocación de incorporar progresivamente a los demás países miembros del ALBA - TCP.

Celebraron que el viernes 26 de junio de 2009, Cuba y Venezuela realizarán una visita a Haití, para colocar la piedra fundacional de la Planta Procesadora de Arroz, como el inicio del Proyecto para la Intensificación del Cultivo de Arroz en el Valle del Artibonite, en el marco de la Comisión Tripartita entre Haití, Cuba y Venezuela.

Saludaron la visita, el próximo 30 de junio, de una delegación empresarial de Dominica a Venezuela con el objetivo de establecer mecanismos de cooperación para la producción industrial de Casabe en esa nación caribeña.

Expresaron su rechazo al uso de los medios de comunicación social como armas de desinformación y desestabilización política, y recordaron que los medios tienen la difícil tarea de cumplir con sentido ético una misión de servicio público para todas y todos los ciudadanos, y no para satisfacción de los intereses materiales de algunas minorías.

Ratificaron su respaldo a la Revolución Islámica de Irán, a las Instituciones de la República Islámica de Irán, y al Gobierno

del Presidente Mahmoud Ahmadinejad y rechazaron la injerencia externa y la campaña de desprestigio desatada contra ese hermano país.

Ratificaron su condena absoluta al tema del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y reiteraron su reclamo para que este sea eliminado de forma incondicional e inmediata.

Destacaron el valor histórico y reivindicativo de la decisión adoptada por la XXXIX Asamblea General de la OEA en San Pedro Sula, Honduras, en virtud de la cual quedó sin efecto la resolución VI de la octava reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de esa organización, que en 1962, de modo injusto e ilegal, excluyó a Cuba del Sistema Interamericano y la despojó de todos sus derechos en el mismo; reconocieron a la vez el importante papel desempeñado por los países miembros del ALBA-TCP y Ecuador en tan trascendental acto de justicia para los pueblos de América.

Expresaron su compromiso con la constitución de una Organización de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Acordaron introducir en la agenda de la OEA, la condena al bloqueo económico y comercial de Estados Unidos contra Cuba.

Saludaron la decisión de Bolivia y Ecuador de denunciar el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), e instruyeron al Consejo de Ministros del ALBA constituir un grupo de trabajo que elabore una propuesta de creación de una instancia regional de solución de controversias, a ser presentada en la próxima Cumbre del ALBA – TCP.

Reafirmaron el derecho de toda cultura a existir, a preservar su propia identidad y sus prácticas milenarias, ancestrales e intrínsecas a su cultura. Coincidieron en que la reivindicación de los valores histórico-culturales, en particular el hábito de masticar las hojas de coca, es un derecho inalienable de

los pueblos que tienen esa tradición y que en ese sentido la revalorización de la hoja de coca por sus propiedades benéficas y sentido cultural ancestral, es una decisión soberana del pueblo y gobierno bolivianos, que merece el apoyo de la comunidad internacional. En este contexto, apoyaron el llamado del Estado Plurinacional de Bolivia a retirar la hoja de coca de la Lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961 y a eliminar toda prohibición del masticado de la hoja de coca de dicha convención.

Felicitaron al gobierno de la Revolución Ciudadana de la República del Ecuador que asumirá la presidencia de la Unión Suramericana de Naciones (UNASUR) en agosto de 2009.

Reafirmaron la soberana decisión de sus Gobiernos de enfrentar la producción, el tráfico y el consumo de drogas, así como los delitos conexos, en el marco de la cooperación internacional y la coordinación regional y bilateral. En ese sentido Ratificaron su deseo de impulsar acciones regionales conjuntas en la lucha contra el narcotráfico, promoviendo la adopción de políticas, planes y acciones en materia de drogas y delitos conexos al interior del ALBA y de otros mecanismos regionales y subregionales, actuando siempre bajo los principios de responsabilidad compartida, respeto a la soberanía de los Estados, integridad territorial, no intervención en los asuntos internos, y respeto de los derechos humanos. Asimismo, ratifican su voluntad de impulsar la ejecución del Consejo Suramericano de Lucha contra el Narcotráfico, en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), como un esfuerzo regional que apoye las acciones bilaterales y permita el establecimiento de un proceso de coordinación y complementación para hacer frente al problema mundial de drogas.

Expresaron su apoyo a la República Bolivariana de Venezuela para la realización de la II Cumbre de los países de América del Sur – África (ASA) en Septiembre de 2009.

A 188 años de la victoria patriótica en la Batalla de Carabobo, con la cual se selló la primera independencia de Venezuela, ratificaron su firme compromiso de continuar profundizando el camino de independencia y unión que reclaman los pueblos de América latina y el Caribe.

DOCUMENTO 12

DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA V CUMBRE DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

Tintorero - Estado Lara, 29 de abril de 2007

En ocasión de celebrarse la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el primer aniversario del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Evo Morales Ayma; Presidente de la República de Bolivia, Carlos Lage Dávila, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba; Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua; todos representantes de los países miembros del ALBA; y contando con la presencia de René Preval, Presidente de la República de Haití; María Fernanda Espinosa, Canciller de la República de Ecuador; Reginald Austrie, Ministro de Energía y Obras Públicas de la Mancomunidad de Dominica; Assim Martin, Ministro de Obras Públicas, Transporte, Correos y Energía de la Federación de San Cristóbal y Nieves; Julián Francis, Ministro de la Vivienda, Asentamientos Humanos Informales, Planificación Física y Tierra de San Vicente y las Granadinas y Eduardo Bonomi, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay, en calidad de invitados especiales y observadores de esta Cumbre, efectuada los días 28 y 29 de abril de 2007, realizaron una completa evaluación del desarrollo de los programas y proyectos aprobados en el Primer Plan Estratégico del ALBA, así como de las acciones de cooperación e integración desplegadas durante el año 2006 en la República de Bolivia y la República de Nicaragua y los hermanos países del Caribe.

En el curso del debate sostenido en un clima de fraternidad y hermandad, ratificamos la idea de que el principio rector de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, es la solidaridad más amplia entre los pueblos de América Latina y el Caribe, sin nacionalismos egoístas ni políticas nacionales restrictivas que puedan negar el objetivo de construir la Patria Grande que soñaron los próceres y héroes de nuestras luchas emancipadoras.

La integración y unión de América Latina y el Caribe a partir de un modelo de desarrollo independiente que priorice la complementariedad económica regional, haga realidad la voluntad de promover el desarrollo de todos y fortalezca una cooperación genuina basada en el respeto mutuo y solidaridad, ya no es una simple quimera, sino una realidad tangible que se ha manifestado en estos años en los programas de alfabetización y salud, que han permitido a miles de latinoamericanos avanzar en el camino de la superación real de la pobreza; en la cooperación dada en materia energética y financiera a los países del Caribe, que está contribuyendo decisivamente al progreso de estos pueblos hermanos; en el incremento sostenido del comercio compensado y justo entre Cuba y Venezuela, y en el conjunto de empresas mixtas conformadas entre ambos en diversas ramas productivas; en el importante apoyo de financiamiento directo brindado a Bolivia para el cumplimiento de diversos programas sociales, en el conjunto de proyectos identificados para la constitución de empresas mixtas binacionales; en todo el proceso de impulso que estamos brindando al Gobierno Sandinista de Nicaragua que en tan solo escasos meses está produciendo efectos altamente positivos en las áreas de generación eléctrica, producción agrícola, suministros de insumos para la industrias, entre otras áreas.

La Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América que se sustenta en los principios de solidaridad, cooperación genuina y complementariedad entre nuestros

países, en el aprovechamiento racional y en función del bienestar de nuestros pueblos de sus recursos naturales –incluido su potencial energético-, en la formación integral e intensiva del capital humano que requiere nuestro desarrollo y en la atención a las necesidades y aspiraciones de nuestros hombres y mujeres, ha demostrado su fuerza y viabilidad como una alternativa de justicia frente al neoliberalismo y la inequidad.

El ALBA está demostrando con estadísticas concretas que el libre comercio no es capaz de generar los cambios sociales requeridos, y que puede más la voluntad política como sustento de la definición consciente de programas de acción encaminados hacia la erradicación de los dramas sociales de millones de seres humanos en nuestro continente. En virtud de los antes expresado los Jefes de Estado de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, en representación de sus respectivos pueblos, reafirmaron su determinación de seguir avanzando y profundizando la construcción del ALBA, en el entendido de que esta alternativa constituye una alianza política estratégica, cuyo propósito fundamental en el mediano plazo es producir transformaciones estructurales en las formaciones económico-sociales de las naciones que la integran, para hacer posible un desarrollo compartido, capaz de garantizar la inserción exitosa y sostenible en los procesos de producción e intercambio del mundo actual, para colocar la política y la economía al servicio de los seres humanos.

En el contexto en que toma cuerpo, el ALBA constituye el primer esfuerzo histórico de construcción de un proyecto global latinoamericano desde una posición política favorable. Desde la Revolución Cubana, las fuerzas progresistas del continente, bien desde la oposición o desde el poder, lo que habían hecho era acumular fuerzas para resistir la ofensiva del imperio (Cuba es la excepción porque no solo logró sobrevivir, sino que edificó una sociedad cualitativamente

superior, desplegando al mismo tiempo una trascendente labor de apoyo internacionalista a los países más pobres, en medio de un espantoso bloqueo por parte del imperialismo norteamericano); es con el nacimiento del ALBA que las fuerzas revolucionarias hemos podido pasar a una nueva situación que bien pudiéramos definir como de acumulación de la fuerza política necesaria para la consolidación del cambio que se ha producido en la correlación de fuerzas políticas de nuestro continente.

Ante nosotros se abren nuevas perspectivas de integración y fusión que forman parte del salto cualitativo que están promoviendo los profundos vínculos de cooperación que hemos establecido en estos años. Por tal razón estamos comprometidos a llevar adelante la construcción de espacios económicos y productivos de nuevo tipo, que produzcan mayores beneficios a nuestros pueblos, mediante la utilización racional de los recursos y activos de nuestros países, para lo cual se requiere avanzar en la conformación de empresas Grannacionales, estableciendo y consolidando los acuerdos normativos e institucionales necesarios para la cooperación; instrumentando estrategias y programas Grannacionales conjuntos de todos nuestros países en materias como: educación, salud, energía, comunicación, transporte, vivienda, vialidad, alimentación, entre otros; promoviendo de manera consciente y organizada la ampliación del Tratado de Comercio de los Pueblos con intercambios justos y equilibrados; llevando adelante programas para el uso racional de los recursos energéticos renovables y no renovables, construyendo una estrategia de seguridad alimentaria común a todas nuestras naciones; ampliando la cooperación en materia de formación de recursos humanos; y fundando nuevas estructuras para el fortalecimiento de nuestra capacidad de financiamiento de los grandes proyectos Grannacionales.

Reiteraron su convicción de que solo un proceso de integración entre los pueblos de Nuestra América, que tenga

en cuenta el nivel de desarrollo de cada país y garantice que todas las naciones se beneficien de este proceso, permitirá superar la espiral degradante del subdesarrollo impuesto a nuestra región. En esta V Cumbre hemos visto con mucho regocijo el contenido de la Declaración Política firmada el 17 de febrero en San Vicente y las Granadinas por los Primeros Ministros Roosevelt Skerrit, de la Mancomunidad de Dominica; Ralph Gonsálves, de San Vicente y las Granadinas, Winston Baldwin Spencer, de Antigua y Barbuda y Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual manifiestan su voluntad de propiciar la más profunda cooperación y unidad entre la Comunidad del Caribe (CARICOM) y los Estados signatarios de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Tratado de Comercio de los Pueblos, de manera que sus beneficios sociales y las posibilidades de un desarrollo económico sustentable con independencia y soberanía sea igual para todos, todo lo cual comienza a materializarse con la presencia en esta V Cumbre de nuestros hermanos del Caribe.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua, acordaron suscribir la presente Declaración en la convicción de que la misma abre el camino hacia una nueva fase de consolidación estratégica y avance político de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en la perspectiva histórica de poder realizar los sueños de nuestros Libertadores de construcción de la Patria Grande Latinoamericana y Caribeña. Hecho en la ciudad de Barquisimeto, República Bolivariana de Venezuela, a los 29 días del mes abril de 2007.

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Bolivia

Evo Morales
Presidente de la República

Por la República de Cuba

Carlos Lage
Vicepresidente de la República

Por el Gobierno de la República de Nicaragua

Daniel Ortega
Presidente de la República

DOCUMENTO 13

ACUERDOS DE INTEGRACIÓN

V CUMBRE DEL ALBA - PROYECTO GRANNACIONAL

Firmaron los Presidentes Hugo Chávez, Evo Morales, Daniel Ortega y el Vicepresidente Carlos Lage.

ALBA – EDUCACIÓN

Necesitamos convertir la educación en la principal fortaleza de las transformaciones que estamos produciendo en nuestras naciones, para robustecer la conciencia histórica acerca de la unión de los pueblos latinoamericanos.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de educación:

PROYECTOS

"Plan Grannacional para el desarrollo de la misión de alfabetización los países miembros del ALBA y en otros de América Latina y el Caribe, con la integración de las experiencias obtenida en Cuba, Venezuela y Bolivia.

"Plan de formación universitaria que priorice las carreras de medicina social, trabajo social, entre otras.

"Programa común de formación social para el trabajo productivo.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA

ALBA – CULTURA

La identidad cultural nos proporciona un sólido piso para la integración y la unión de los pueblos. Es el punto de partida

de todo cuanto queremos y podemos hacer. En nuestro caso es una de las mayores ventajas que tenemos frente a un mundo tan diverso y heterogéneo.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área cultural:

PROYECTOS

"Fondo Cultural del Alba para: producción y distribución conjunta de cine, coproducción Grannacional de espacios de radio y televisión, edición y distribución latinoamericana de libros y publicaciones, conformación de redes de librerías compartidas.

"Apertura de seis Casas del Alba: en La Habana, La Paz, Quito, Caracas, Managua y Puerto Príncipe.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA

ALBA - COMERCIO JUSTO – TCP

Para el logro de este objetivo resulta fundamental la articulación de todas las iniciativas en el campo productivo en un plan de complementación económica integral.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de comercio justo:

PROYECTOS

"Creación de una empresa Grannacional de suministros industriales del ALBA cuyo objeto será la comercialización de insumos, equipos y maquinarias para la industria.

"Creación de una empresa Grannacional de Importaciones y Exportaciones del ALBA.

"Creación de las Tiendas del ALBA que constituirán una red de almacenamiento y comercialización de bienes terminados de los países miembro del ALBA.

"Creación de la Feria Internacional del ALBA.

"Creación del Centro Grannacional de formación para el diseño y ejecución de proyectos de investigación, innovación tecnológica, asistencia técnica y formación para mejorar la capacidad y la calidad productiva de nuestros países.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA – FINANCIERO

Ciertamente todos los avances en el terreno de la independencia económica, con sus derivaciones en la producción alimentaria, expansión de la producción, crecimiento económico y el comercio justo, están conectados a las fortalezas financieras.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área financiera:

PROYECTOS

"Creación del Fondo Económico de Cooperación y de Inversiones productivas del ALBA.

"Venezuela compromete un aporte inicial de 250 millones de dólares"

Emisión de Bono ALBA, hasta un millardo de USD.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión de Inversión y Finanzas del ALBA

ALBA – ALIMENTACIÓN

El ALBA está obligado a garantizar la alimentación de nuestros Pueblos en calidad y cantidad suficientes. El logro

de este objetivo constituye la prueba de fuego del conjunto de proyectos estructurantes. Alcanzar el autoabastecimiento compartido en la producción y distribución de alimentos, garantizando la seguridad alimentaria debe estar en el centro de los planes estratégicos de largo plazo.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de alimentación:

PROYECTOS

"Creación del "Banco de Alimentos", para garantizar el abastecimiento.

"Creación de una empresa Grannacional de producción Agroalimentaria.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión de Inversión y Finanzas del ALBA

ALBA – SALUD

El proyecto ALBA en salud es una de las más poderosas armas de justicia social para demostrar en la práctica la superioridad humana de las nuevas políticas y relaciones generadas desde el ALBA.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de salud:

PROYECTOS

"Plan Grannacional para el desarrollo de la Misión Salud de los países del ALBA que conduzca los planes en sus distintos niveles y optimice la inversión y los recursos para la recuperación e implantación de sistemas públicos de salud de acceso universal en todos nuestros países. Así como el suministro y los instrumentos para la investigación,

desarrollo para el aprovechamiento del recurso de biodiversidad de nuestra región.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Social del ALBA

ALBA – TELECOMUNICACIONES

Nuestro proyecto debe apuntar hacia una amplia y extensiva utilización de esta herramienta, sobre todo, para la batalla de ideas, que en el campo de la educación y la formación ideo-política estamos librando.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de telecomunicaciones:

PROYECTO

"Crear una empresa de telecomunicaciones Grannacional.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA – TRANSPORTE

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de transporte:

PROYECTOS

Transporte aéreo:

Propiciar la creación de una corporación "Grannacional de las líneas aéreas estatales" que asocien rutas y equipos sin perder la autonomía de las mismas. La misma pudiera asumir la denominación de ALSUR (Alas del Sur o ALBA Sur) que establezca las rutas Caracas - Managua - La Paz - Quito - La Habana - Puerto Príncipe.

Propiciar la creación de una empresa "Grannacional de mantenimiento y construcción de aeronaves".

Transporte marítimo:

Para lograr facilitar los intercambios entre los países del ALBA y sus aliados es necesario transformar Trans ALBA o crear una nueva empresa naviera "Grannacional del Sur", para el transporte de carga y de pasajeros, que diseñe rutas y disponga de equipos apropiados para la comunicación marítima entre los mismos.

Incorporar el resto de los países del ALBA a la iniciativa de las empresas mixtas ya constituidas.

Diseñar y habilitar las rutas para la comunicación fluvial entre los países del Sur.

Transporte terrestre:

Desarrollar un plan de comunicación terrestre para la Región visión ALBA, alternativo al propiciado por los organismos multilaterales.

Propiciar la creación de una empresa "Grannacional para el desarrollo de infraestructura en la Región".

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA – TURISMO

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área de turismo:

PROYECTOS

Elaboración del Plan Macro de Turismo Social.

Declaración de la Universidad Turística del ALBA

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA.

ALBA – MINERÍA:

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos:

Grannacionales del ALBA en el área de minería

PROYECTOS

Creación de una empresa Grannacional de cooperación, investigación y desarrollo en el área geológico minero.

Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de la industria del aluminio.

Creación de una empresa Grannacional para el desarrollo de las industrias de cemento para los países del ALBA.

Creación de una empresa Grannacional para el manejo de bosques, producción y comercialización de productos de industria de la madera.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA – INDUSTRIAL

Se hace necesario realizar una gran alianza entre las industrias pesadas y ligeras, creando Empresas Gran-Nacionales para fortalecer la soberanía industrial en nuestro continente.

Los Presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área industrial:

PROYECTOS

Creación de Empresa Grannacional de Artículos y Bienes de Acero Inoxidable.

Desarrollo de Plantas de productos de Línea Blanca para los países del ALBA y de Latinoamérica con la cooperación de países aliado (Beliorusia, Irán, China)

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Económica del ALBA

ALBA – ENERGÍA

Se hace necesario realizar una gran alianza entre las empresas nacionales de energía con el fin de lograr los objetivos del Tratado Energético del ALBA, para ello se creará una empresa Gran Nacional de Energía que abarcará las áreas de petróleo, gas, refinación, petroquímica, desarrollo de infraestructura de transporte, de almacenamiento, de distribución, electricidad, energías alternativas y transporte marítimo.

En base a lo expresado en cuanto la unidad, los presidentes discutieron y aprobaron por consenso los siguientes proyectos Grannacionales del ALBA en el área energética:

PROYECTO BOLIVIA

Distribución de combustible a través del abanderamiento de quince (15) estaciones de servicio por un monto de USD 4.7 MM

Construcción de dos (2) plantas de extracción de líquidos de gas natural:

a.- Planta situada en el norte del país en santa cruz con una capacidad de 200 MMPCD y una inversión de USD 70 MM.

b.- Situada al sur del país con una capacidad de 300 MMPCD y una inversión estimada de USD 100 MM.

Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 40 MW, con un costo estimado de USD 30 MM.

Proyecto para el mejoramiento de la eficiencia en el uso de la energía eléctrica mediante la sustitución de equipos

ineficientes por equipos ahorradores con una inversión estimada de USD 5 MM.

Planta de producción de asfalto con una capacidad de 10 MBD y con una inversión estimada de USD 150 MM.

Proyecto para la exploración y explotación en cuatro campos de gas en Bolivia con una inversión estimada para la fase inicial de USD 620 MM.

CUBA

Remodelación y puesta en funcionamiento de la refinería Cienfuegos con una capacidad de refinación de 65 MBD y con una inversión estimada para la fase inicial de USD 83 MM.

Construcción de una planta de regasificación de GNL con una capacidad de 100 MPCD y una inversión estimada de USD 8 MM.

NICARAGUA

Planta de refinación de 150 MBD y con una inversión estimada de USD 3550 MM.

Proyecto para la generación térmica (diesel) de potencia eléctrica con una capacidad 120 MW (60 MW diesel 60 MW fuel oil), con un costo estimado de USD 89 MM.

HAITÍ

Construcción de una planta de regasificación de GNL con una capacidad de 50 MPCD y una inversión estimada de USD 4 MM.

Proyecto para la generación térmica (fuel oil) de potencia eléctrica con una capacidad 60 MW, con un costo estimado de USD 56 MM.

Proyecto para la visualización, conceptualización y construcción de una refinería de 10 MBD con una inversión estimada de USD 80 MM.

Se acuerda remitir esta aprobación a la Comisión Energética del ALBA

Por la República Bolivariana de Venezuela

Hugo Chávez Frías
Presidente de la República

Por el Gobierno de la República de Bolivia

Evo Morales
Presidente

Por el Gobierno de la República de Cuba

Carlos Lage
Vicepresidente de la República

Por el Gobierno de la República de Nicaragua

Daniel Ortega
Presidente de la República

DOCUMENTO 14

DECLARACIÓN DE TINTORERO MOVIMIENTOS SOCIALES DEL ALBA

Encuentro de los Movimientos Sociales en el Marco de la V Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos. Tintorero, Venezuela, 28 y 29 de abril de 2007.

Consideraciones Generales:

• Los Movimientos Sociales y fuerzas políticas Latinoamericanos y del Caribe reunidos por primera vez con los representantes de gobiernos del ALBA, en la V Cumbre celebrada en la ciudad de Barquisimeto, Edo. Lara en Venezuela, entre el 28 y 29 de abril de 2007, reiteramos nuestro apoyo y compromiso de unión de los Pueblos de la América Latina y del Caribe con el proceso de integración política e ideológica enmarcada en el ALBA, como un hilo que permitirá conectar las diferentes expresiones sociales, quienes han resistido siglos de exclusión en nuestros pueblos (campesinos, obreros, cultores populares) impuesta por el modelo capitalista neoliberal, y reafirmamos nuestro apoyo a los Gobiernos Progresistas de la región para la realización de encuentros encaminados a lograr no sólo el acercamiento gubernamental sino el acercamiento de los pueblos hermanos del continente.

• Creemos en el proceso de construcción del ALBA que debe fundamentarse en el legado histórico de nuestros Libertadores y libertadoras, con un claro contenido ético, de valores y principios que se contrapongan a los neoliberales. Un ALBA que haga suyo el análisis y la perspectiva de genero que contribuya a una nueva cultura entre los géneros en paridad sin opresión y sin discriminación de un sexo sobre otro. Por ello reiteramos los principios fundamentales sobre los cuales

se propulsó esta iniciativa, a saber: autodeterminación de los pueblos, complementariedad económica, comercio justo, cooperación entre los países participantes (intra-ALBA), desarrollo económico equilibrado en cada país, lucha contra la pobreza, preservación de la identidad cultural de los pueblos, integración energética, defensa de la cultura latinoamericana y caribeña, de la identidad de los pueblos de la región, fomento de la cultura autóctona e indígena.

• Proponemos incorporar a los anteriores principios: integración tecnológica-productiva, solidaridad entre nuestros pueblos, lucha contra la exclusión social, defensa de los derechos humano, laborales y de las mujeres, defensa del ambiente, integración física, soberanía alimentaria, participación de los pueblos en los asuntos públicos, garantía de comercio justo y sustentable, complementariedad económica, competencia productiva con los países no miembros del ALBA (países extra-ALBA), justicia social, soberanía, corresponsabilidad, pluriculturalidad, diversidad, reconocimiento de la cultura afrodescendiente, y el derecho de la autodeterminación de los pueblos indígenas tal como lo establece los pactos de derechos humanos.

• Mantenemos el ALBA en su espíritu originario como alternativa que se contrapone al ALCA tratado neoliberal, que impone condiciones de pobreza, desigualdad y exclusión en nuestros pueblos, y más allá como un ente que facilita el diálogo de saberes y la unión de los movimientos sociales entre ellos y con los gobiernos nacionales, estadales, regionales, municipales, comunales, departamentales, que suscriben el acuerdo del ALBA.

• Reafirmamos la lucha actual contra los Tratados de Libre de Comercio con los EEUU, como mecanismo auxiliar del ALCA, proponiendo el Tratado de Comercio de los Pueblos, de acuerdo a los principios establecidos en el ALBA, como vía para lograr el crecimiento equitativo de la región, y como instrumentos de liberación y emancipación de los

pueblos de América Latina y el Caribe, frente al imperialismo norteamericano.

En relación a cómo organizarnos, proponemos lo siguiente:

• Que la adhesión de los Movimientos Sociales al ALBA se conformen respetando el principio de autonomía y la estructura horizontal de los mismos, donde la integración con los representantes de los gobiernos permita el diseño de planes, programas y proyectos coordinados en base a los interese comunes, con los siguientes criterios: anti-imperialista, humanista, ambientalista, con visión de género.

• Proponemos proyectos nacionales de articulación cuyo objetivo fundamental sea la unidad y la diversidad de los movimientos sociales y político transformando el ALBA en una herramienta inclusiva de las amplias mayorías de nuestros pueblos.

PROPUESTAS

• **Creación de la Carta ALBA:** esta debe contener su definición, objetivos, principios, valores y estructuras; siendo esta última la que permita la articulación de los entes gubernamentales nacionales, con los movimientos sociales, pueblos indígenas, afrodescendientes, gobiernos locales, grupos de mujeres y feministas, ecológicos, culturales, entre otros.

• **Articulación con los Gobiernos Locales:** debe constituir un puente entre los gobiernos nacionales y los gobiernos locales de los diferentes países que integran el ALBA a los efectos de acercar las gestiones de gobierno a los pueblos organizados.

1. En los países no integrados al ALBA se debe ampliar y profundizar la incorporación de los gobiernos locales y regionales progresistas y que se adhieran al ALBA. Teniendo como base la primera esfera administrativa del estado más cerca de la población.

2. Los gobiernos y estados del ALBA deberían hacer las reformas legales a sus marcos normativos para facilitar los procesos de cooperación y comercio justos.

3. Dentro de las estrategias de cooperación energética deberá también priorizarse proyectos de generación eléctrica, eólica e hídrica para facilitar capacidades en competencias a las pequeñas unidades productivas y mejorar la renta real de las familias de más bajos recursos y excluidos de la población.

• **Multiplicar las Misiones Sociales:** los Movimientos Sociales están en disposición de profundizar las experiencias positivas en cada país de la Región, mediante el impulso de las diferentes misiones sociales: en salud, educación, producción; creando las condiciones organizativas, institucionales y financieras que permitan la sociabilización de las mismas. Proponemos además, un Plan Regional de Salud Pública, construido sobre las bases de programas de cooperación como Misión Milagro, que brinde acceso gratuito y universal a toda la población, fortalecer la participación popular a través de redes populares humanitarias misioneras, que se extiendan a los pueblos donde sus gobiernos no se han suscrito al ALBA.

• **Plan de Cooperación para Haití:** La grave situación económica, política y social que sufre nuestra hermana república, merece un esfuerzo verdadero por nuestra parte para cooperar con su desarrollo social y humano, no en los términos explotadores que ofrece el modelo neoliberal y sus instituciones financieras, sino bajo un verdadero esquema de solidaridad. Exhortamos a los gobiernos del ALBA a cooperar con Haití en áreas como: proyectos de salud y educación, especialmente alfabetización, agricultura, cooperación económica, comercio justo. Por nuestra parte, reiteramos nuestro compromiso de apoyar al pueblo haitiano para fortalecer los procesos de organización, producción

y distribución que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria del pueblo haitiano.

• **Plan Educativo y Cultural Integral:** desde la alfabetización hasta el desarrollo universitario, basado en la experiencia del método: Yo Sí Puedo, importantes proyectos con la participación de movimientos sociales como el IALA y la ELAM, y la creación de la Universidad del Sur y de la Escuela Latinoamericana y Caribeña de Políticas Públicas con una lógica nueva, que rompa con la mercantilización del sistema educativo y promueva nuevos valores éticos, humanistas y solidarios, así también la cultura de la emancipación debe ser tomada como un eje transversal en la construcción del poder popular.

• **Capacitación de los Movimientos Sociales:** debe articularse una estrategia regional que permita fortalecer las capacidades sociales, técnicas y políticas del los diversos Movimientos Sociales, para ello debe aprovecharse las experiencias exitosas emprendidas por los Movimientos Sociales en la Región. Crear un mecanismo que se pueda incluir en el marco del ALBA para solucionar la problemática de los desplazad@s de la migración estimulada por el terrorismo de estado y el neoliberalismo de los gobiernos sometidos a las dictaduras del imperialismo para brindar oportunamente el apoyo requerido a esta población.

• **Democratización de las Telecomunicaciones y la Informática:** como herramientas estratégicas para construir el poder popular liberador nuestroamericano: donde se articule los espacios para consolidar un sistema público de comunicación en manos de las comunidades populares (radio, la televisión y el Internet), dándole cabida a las redes alternativas de información existentes en Nuestra América que ofrecen una perspectiva desde los movimientos populares. Redefinición y expansión de TELESUR, la Editorial ALBA y la creación de una Agencia de Noticias ALBA.

• **Democratización Financiera:** creación de instituciones financieras con instrumentos modalidades, plazos, tasas y montos que se adapten a las necesidades de financiamiento de los emprendimientos sociales. Por ello solicitamos que en la estructura organizativa del BANCO DEL SUR se incluya un área de atención a la economía social, concretamente un fondo solidario para impulsar la Alternativa Bolivariana de las Mujeres de América con miras a erradicar la feminización de la pobreza.

• **Defensa de la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria:** se debe articular una estrategia de autosuficiencia en la producción de alimentos a partir del potencial para la producción agroecológica que tiene la Región. Cuyo fundamento se encuentra en la activación social de los movimientos campesinos y de los pequeños productores. Se refuerza el principio de lucha contra los transgénicos y la protección del ambiente. Se propone la Red para la Producción e intercambio de Alimentos sanos. Llamamos a profundizar la lucha que elimine el latifundio, la desigualdad social en el campo y se garantice la soberanía alimentaria de los pueblos, y que nuestros cultivos y nuestra inversión en la agricultura y desarrollo agrícola sea para alimentar nuestros pueblos.

• **Derecho a la vivienda y un hábitat digno:** asegurar el derecho a la vivienda de todas y todos de los y las habitantes garantizando ciudades y municipios libres de desalojos, apoyar la creación de fondos populares y proyectos autogestionarios y cooperativos y de desarrollo endógeno, acceso al suelo y a la vivienda.

• **Contraloría Social del ALBA:** debe articularse una instancia de los Movimientos Sociales para la vigilancia y control de los diferentes acuerdos y Proyectos suscritos por los Gobiernos del ALBA, donde se realicen periódicamente encuentros en los cuales los gobiernos del ALBA hagan un balance de los alcances y la implementación del ALBA a los

pueblos organizados a través de reportes. Esta estructura es vital y su organización debe partir desde las bases, ya que entendemos que sólo una profunda participación popular es capaz de garantizar la viabilidad del ALBA.

• **Apoyar la red de Parlamentarios y Parlamentarias por el ALBA:** se debe exhortar a los parlamentarios de los diferentes países del ALBA a establecer canales con los demás parlamentarios y parlamentarias de América Latina y el Caribe para difundir la estrategia del ALBA a todos los Poderes Legislativos de la Región con miras a la conformación de un espacio parlamentario ALBA.

• **Apoyar la red de mujeres por el ALBA:** que articule todos los movimientos de mujeres en América Latina y el Caribe, que impulse la lucha por la desconstrucción de las desigualdades de poder entre las personas y promuevan la unidad en la diversidad, a demás de establecer agendas feministas de lucha de incidencia política.

• **Redes Productivas de los Movimientos Sociales:** aprovechar toda la experiencia organizativa de los Movimientos Sociales para organizar las cadenas de producción en pro del aprovechamiento de las capacidades endógena que tenemos.

• **Propuesta Organizativa:** se debe generar una estructura que permita incorporar en la organicidad del ALBA a través de mecanismos que viabilicen la participación de los movimientos sociales, que permita alcanzar una democracia participativa y protagónica de acuerdo a los intereses populares socialmente organizados. Se Propone la creación de un Consejo Consultivo Planificador de los Movimientos Sociales.

• **Impulsar la integración energética de Latinoamérica y el Caribe:** donde se incluyan las necesidades de los sectores menos favorecidos mediante una alianza estratégica con los Movimientos Sociales.

• **Proyecto de integración cultural:** donde se cree la Casa del ALBA en cada país y que esté primordialmente orientado a la difusión de la identidad de nuestros pueblos, destacando principalmente las culturas de nuestros pueblos indígenas originarios y afrodescendientes, así como la solidaridad de los pueblos en lucha.

Por último, los movimientos sociales y políticos, junto con representantes de gobiernos locales, reunidos durante la V Cumbre del ALBA-TCP en Tintorero, Venezuela, en aras de impulsar el fortalecimiento del ALBA como alternativa de los Pueblos contra la lógica neoliberal e imperialista confrontar el modelo neoliberal, el imperialismo y la guerra, impulsaremos campañas centrales a lo largo del 2007:

1. Llamado a movilizaciones de solidaridad con la lucha costarricense contra el TLC.

Nos solidarizamos con las luchas del pueblo costarricense contra el Tratado de Libre Comercio y apoyamos su iniciativa para rechazarlo en el referéndum a realizarse en el mes de septiembre. El ALBA debe profundizar su labor de crear alternativas a los TLC bajo los principios del comercio justo y solidario. Asimismo, reiteramos nuestra exigencia de que ningún gobierno se adhiera al TLC sin una consulta popular democrática que sea precedida por un gran debate nacional.

2. Jornada de movilización en rechazo a liberación del terrorista Luis Posada Carriles y a favor de la liberación de los 5 presos antiterroristas cubanos en cárceles de Estados Unidos.

Contra el Terrorismo y la Doble Moral del Imperialismo: ¡Extradición ya!

Demandamos la inmediata extradición del terrorista confeso Luis Posada Carriles a Venezuela, para continuar el proceso judicial en su contra por la explosión de un avión civil cubano que dejó un saldo de 73 muertos en 1976. Rechazamos la continua violación de las leyes internacionales por parte del

gobierno estadounidense y su negativa de entregar a Posada Carriles a las autoridades correspondientes. Asimismo, exigimos la libertad inmediata de los cinco luchadores cubanos que siguen encarcelados en los Estados Unidos.

3. Llamado a un Encuentro entre Pueblos y Gobiernos del ALBA.

Los movimientos sociales latinoamericanos, respondiendo al llamado de los Jefes de Estado del ALBA se comprometen a elaborar una propuesta de agenda social previa a la próxima convocatoria de la Cumbre de Jefes de Estado, así como organizar una Cumbre de Movimientos Sociales del ALBA que nos permita avanzar en una interlocución con los gobiernos del ALBA, que contribuya a fortalecer el movimiento social y popular, a organizar y concienciar a nuestros pueblos en torno a los principios y valores del alba, a extender las misiones y logros sociales al resto de los países de América Latina y el Caribe, que coadyuve a la creación de redes de gobiernos locales. Parlamentarios, mujeres, campesinos, sindicatos y otros para construir desde abajo el ALBA de los pueblos.

4. Llamado a una movilización en memoria de los 40 años de la caída en combate del Guerrillero Heroico, Comandante Che Guevara.

Al conmemorarse cuarenta años de la siembra de este vivo ejemplo de desprendimiento y entrega por la causa de la liberación y la integración latinoamericana y caribeña, hacemos un llamado a movilizaciones en todos nuestros países para conmemorar su heroica gesta y su legado.

CONSIDERACIONES FINALES

Los Movimientos Sociales de América reunidos en Tintorero, Estado Lara, Venezuela; saludamos y nos solidarizamos con el Aniversario número XXX de las Madres de la Plaza de Mayo en Argentina. Apoyamos desde

todos nuestros países su lucha por la justicia, la paz y en contra de la impunidad.

Nos declaramos en lucha permanente para alcanzar un territorio libre de analfabetismo y transgénicos.

El Encuentro Social del ALBA, expresa su solidaridad con los pueblos de Bolivia y Ecuador en su lucha de liberación y protagonismo de los Movimientos Sociales y Pueblos Originarios; y manifiesta su firme apoyo a los procesos constituyentes emprendidos para transformar las viejas estructuras políticas, económicas y sociales de opresión y explotación.

En el marco de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado que se realizará en Santiago de Chile entre el 8 y 10 de noviembre de 2007, expresamos nuestra solidaridad con los Presidentes y Jefes de Estados integrantes del ALBA, y hacemos un llamado a todos los Movimientos Sociales a participar en la Cumbre Alternativa Iberoamericana a realizarse en la misma fecha.

Expresamos nuestro apoyo a los Movimientos Sociales que en EEUU y Canadá luchan por los derechos de sus pueblos y se solidarizan con la construcción del ALBA y la liberación de todos los pueblos del Continente Americano.

Finalmente, saludamos el triunfo del pueblo ecuatoriano que impuso su voluntad soberana de convocar la Asamblea Constituyente.

DOCUMENTO 15

DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA VI CUMBRE DE LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

Documentos de la VI Cumbre

Con motivo de celebrarse la VI Cumbre de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el segundo aniversario del Tratado de Comercio de los Pueblos TCP, Hugo Chávez Frías, Evo Morales, Daniel Ortega y Carlos Lage, con la presencia de los primeros ministros Roosevelt Skerrit , Ralph Gonsalves y Baldwin Spencer, así como representantes de los gobiernos de Ecuador, Haití, Uruguay, Honduras y Saint Kitts y Nevis, en calidad de invitados especiales de esta cumbre, efectuada los días 24, 25 y 26 de enero de 2008, realizaron un exhaustivo análisis de la situación económica y la política internacional en la cual resaltaron las principales tendencias que dominan el panorama mundial y especialmente la realidad latinoamericana y caribeña.

En dicho análisis los Jefes de Estado y de Gobierno hemos constatado la existencia de importantísimos indicadores que permiten visualizar un agravamiento de la situación crítica de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica durante este año 2008, el desplome de las acciones en las bolsas de valores, el estancamiento del sector inmobiliario, así como la tendencia alcista de las tasas de interés bancarias que pudieran empeorar la situación y consecuentemente afectar a las economías con elevada dependencia estadounidense.

En el curso del debate, los Jefes de Estado y de Gobierno concluimos que los factores de crisis económica en pleno desarrollo, aunados al debilitamiento interno por el fracaso de la guerra en Irak, están generando un peligroso cuadro de

desesperación en la administración de George w. Bush, esto explica el aumento de la tendencia a la agresión de nuestros países por parte de voceros del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que utilizando el perverso expediente del tráfico de drogas, pretende descalificar la gestión de los gobiernos progresistas y revolucionarios de América Latina. pensamos que en medio del proceso electoral de este año en los Estados Unidos de Norteamérica, la administración Bush se irá haciendo cada vez más peligrosa para la paz en la región, razón por la cual desde esta tribuna alertamos al mundo acerca del empeño guerrerista del imperialismo norteamericano.

El año 2008 se inicia con un hecho trascendente para la región: la liberación de los retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, entregados al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en una acción humanitaria promovida por el presidente Hugo Chávez Frías, con el apoyo de diversos gobiernos, el acompañamiento de la comunidad internacional y la anuencia del gobierno de Colombia. Este acontecimiento puede permitir la apertura de un proceso de paz en ese país hermano, tan importante para el avance sostenido de la integración. Es por ello que esta VI Cumbre reconoce y aplaude los esfuerzos del gobierno bolivariano de Venezuela y del presidente Hugo Chávez en la perspectiva de alcanzar este anhelado objetivo.

En el marco de la evaluación de los avances del alba, notamos logros significativos en el campo del desarrollo de los programas sociales en las áreas de salud, educación y alimentación, adelantados en Bolivia, Nicaragua y Haití. Bajo los principios del ALBA, el acuerdo Petrocaribe ha experimentado una consolidación efectiva, incorporando a Honduras como miembro pleno con todos los beneficios que ello implicará para esta nación hermana. En este sentido, los Jefes de Estado del ALBA reconocen el éxito de la reciente IV cumbre de Petrocaribe efectuada en Cuba.

El conjunto de acuerdos aprobados en la V Cumbre del ALBA-TCP en Barquisimeto, Venezuela, se ha cumplido a cabalidad. La revisión minuciosa de los proyectos grannacionales nos ha permitido apreciar y ajustar los cronogramas para su efectiva cristalización, al lado del avance que significa la aprobación de una clara definición conceptual de los proyectos y empresas grannacionales, en tanto que instrumentos fundamentales para la integración productiva, que nos permita avanzar hacia la creación de una zona de comercio justo entre nuestras naciones. Los proyectos grannacionales priorizados se han puesto a punto para su instrumentación y ejecución.

En el marco de los debates de la Cumbre, se decidió aprobar el plan estratégico del ALBA cultural, valorando su trascendencia como proyecto de impacto social que contribuirá a catalizar los procesos de transformación y unidad en nuestra región. Impregnados de este espíritu, se hizo público en este encuentro de Jefes de Estado del ALBA el otorgamiento de los Premios ALBA de las letras y de las artes, por la obra de toda una vida, a Mario Benedetti y Oscar Niemeyer, destacados exponentes de la cultura de nuestro continente.

La institucionalidad del ALBA también se ha fortalecido con la instalación y el funcionamiento periódico de sus órganos de decisión y comisiones de trabajo.

La cooperación con todos los países de América Latina y el Caribe experimentó un salto cualitativo y cuantitativo con lo cual hemos ayudado a resolver graves problemas sociales en los países más pobres que demandan nuestra solidaridad incondicional y humanitaria.

Ratificamos al ALBA como alternativa efectiva que permite y permitirá a los países de nuestra América enfrentar mecanismos de dependencia que en la actualidad menoscaban su soberanía económica y política.

Los movimientos sociales muestran signos de avance sostenido en la perspectiva de cristalizar la constitución de un poderoso movimiento social de los países del ALBA, que integre lo socio-cultural con lo político-económico.

Esta VI Cumbre ha significado un paso trascendental en la consolidación del ALBA como alianza política estratégica, para la construcción del nuevo modelo de integración y unión de nuestras repúblicas y nuestros pueblos. En tal sentido, celebramos la incorporación como miembro pleno de la Mancomunidad de Dominica, hermano país del caribe oriental, dignamente representado por su primer ministro Roosevelt Skerrit.

El nacimiento del Banco del ALBA representa un paso decisivo en la configuración de la nueva arquitectura financiera, requerida para proporcionar un piso sólido a los proyectos productivos que le den viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. El Banco del ALBA está llamado a convertirse en un instrumento eficaz para el financiamiento de proyectos económicos grannacionales y programas sociales de cooperación.

Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno hemos dado forma definitiva a la coordinación permanente del ALBA con lo cual estaremos en condiciones operativas de garantizar el desarrollo de los proyectos, programas y planes y evaluarlos de forma sistemática y periódica.

Por las razones expuestas, el panorama futuro inmediato es realmente alentador. Todo lo aquí expuesto refuerza nuestro empeño de continuar avanzando, venciendo los obstáculos que los enemigos de la integración construyen permanentemente. Estamos convencidos de que el ALBA es el camino y no habrá fuerza capaz de detenernos.

Con la plena convicción de que las conclusiones de esta Cumbre nos permitirán abrir nuevos espacios, consolidar los instrumentos que hoy están naciendo, los Jefes de Estado y de Gobierno de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Bolivia firmamos la presente declaración política en caracas a los 26 días del mes de enero de 2008.

DOCUMENTO 16

ADHESIÓN DEL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA A LA ALTERNATIVA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA

Documentos de la VI Cumbre

Después del oprobioso período neoliberal que vivimos en América Latina y el Caribe que produjo el colapso de nuestras economías, incrementando en consecuencia las desigualdades sociales y la escasez en las condiciones de vida de nuestra población, cuando todo era casi desolación, la esperanza de nuestros pueblos renació en las manos de los presidentes Hugo Chávez y Fidel Castro. La propuesta de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) surgió para representar las posibilidades de relanzamiento de nuestras naciones, sobre todo porque las opciones que surgieron de los centros hegemónicos del poder mundial constituyeron proyectos anclados en los viejos esquemas de integración económica que habían provocado el desastre en la década del 80 y 90 del siglo XX.

Lo que en principio apareció como una simple crítica a los viejos modelos, se ha transformado en tan sólo cuatro años en un proyecto basado en nuevos principios y en una realidad que ha sido capaz de ser palpada por los pueblos de nuestro continente. La solidaridad, la complementación económica, el comercio justo, la cooperación integral y el estricto respeto a nuestra soberanía constituyen los conceptos fundamentales del ALBA, lo cual produce una ruptura radical con los esquemas de integración clásicos basados en la competencia, la hegemonía, la ficción del libre mercado y las intenciones de dominio político.

El ALBA es al mismo tiempo, el desempeño de los asuntos sociales como un elemento hegemónico de las relaciones económicas y las políticas internacionales. por lo tanto, los pueblos de América Latina y el Caribe están gozando de la más amplia solidaridad reflejada en los programas de la misión milagro , que ha permitido la operación de la vista de miles de ciudadanos pobres; educación a través de programas de alfabetización desarrollados por cuba y Venezuela en Bolivia, Haití y Nicaragua; así como programas de alimentación que garantizan la nutrición de nuestros niños y ancianos.

Los principios del ALBA han facilitado la más amplia cooperación energética que el mundo jamás haya conocido, el acuerdo de Petrocaribe, que está cambiando la matriz energética en nuestra región garantizando el suministro de combustible para alimentar nuestras plantas de generación de electricidad, permitiendo el suministro de gas doméstico en los hogares pobres y el combustible para el trabajo de nuestras máquinas y equipos. Este acuerdo permite el financiamiento del cuarenta por ciento (40%) sobre la factura petrolera para de esta manera liberar recursos económicos para la inversión en programas sociales. pero, además, la cooperación que estamos recibiendo para la ampliación de nuestros aeropuertos, la construcción de casas o de viviendas para las familias más necesitadas, la reparación de hospitales y la construcción de centros de salud, son parte de todo el conjunto de iniciativas que han surgido del ALBA.

Con la plena incorporación de Bolivia y Nicaragua al ALBA, esta iniciativa ha tomado un nuevo impulso. En ese sentido, el Tratado de Comercio de los Pueblos, una iniciativa que tiene como finalidad crear las condiciones para el establecimiento de un comercio justo y compensado, da un tratamiento especial a los productos de exportación y reconoce las desigualdades productivas de nuestros países otorgando un precio justo a nuestros bienes y servicios.

Sabemos que a partir de la V cumbre de Jefes de Estado del ALBA, realizada en Barquisimeto el 29 de abril del 2007, la celebración del primer Consejo de Ministros del ALBA, el 6 de junio del 2007, así como la instalación de la primeras comisiones técnicas del ALBA el 16 y 17 de julio del 2007, integrada por los cuatro países miembros, el ALBA ha entrado en una fase superior de su desarrollo en la cual avanzara hacia la creación de empresas y proyectos grannacionales, integrando las capacidades científicas técnicas y productivas de todos sus miembros.

El ALBA está lista para consolidarse como una alianza política y estratégica capaz de integrar productivamente nuestras naciones, concentrando todas las potencialidades creativas que nos garantice la consecución de una plena independencia y soberanía económica, en tales condiciones que nos podamos insertar en la realidad económica mundial con posibilidades verdaderas de ocupar el espacio que nos pertenece.

Conscientes de que el ALBA es la opción que mejor se ajusta a los intereses de nuestros pueblos, reconociendo el carácter desinteresado de la amplia cooperación brindada por los gobiernos de Cuba y Venezuela y siguiendo los conceptos emitidos en la declaración conjunta firmada el 17 de febrero del 2007 en San Vicente y las Granadinas, manifestamos nuestra voluntad de ser parte de este proyecto histórico en la condición de miembro pleno. Solicitamos a la repúblicas de Cuba, Venezuela, Bolivia y Nicaragua aceptar esta decisión soberana del gobierno y el pueblo que tengo el honor de representar.

Con las seguridades de que la historia y nuestros pueblos reconocerán este como un hecho histórico y beneficioso para nuestro bienestar, firmado en Caracas el 26 de enero de 2008.

Honorable Roosevelt Skerrit

Primer Ministro de la Mancomunidad de Dominica.

DOCUMENTO 17

ACTA FUNDACIONAL DEL BANCO DEL ALBA

Documentos de la VI Cumbre

Las Repúblicas de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Bolivariana de Venezuela, representadas por sus respectivos presidentes con el objeto de desarrollar, promover y fomentar la integración económica y social de las naciones que forman parte de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, en adelante ALBA, con base en los principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía.

Considerando

Que las repúblicas de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Bolivariana de Venezuela suscribieron en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los seis (06) días del mes de junio de 2007 un "memorando de entendimiento para la constitución del Banco del ALBA", a través del cual se invita a todos los estados a adherirse a dicho instrumento.

Considerando

Que es necesario acelerar el crecimiento económico y la generación de empleo digno, fortalecer los mercados internos, mejorar substancialmente los niveles de vida de la población, a fin de revertir la tendencia migratoria y reducir la concentración del ingreso en el marco de un ciclo virtuoso de desarrollo humano y sostenible.

Considerando

Que la integración latinoamericana y caribeña debe constituir para los pueblos de la región un espacio consagrado a la promoción del desarrollo económico y social; la convergencia y complementariedad de los procesos de integración

económica; la reducción de las asimetrías; la reducción de la pobreza y de la exclusión social.

Considerando

Que las estructuras económicas y financieras de América Latina y el Caribe requieren desarrollar sus mercados financieros internos, para elevar la disponibilidad de liquidez, canalizar recursos hacia programas y proyectos de carácter nacional y regional, revitalizar la inversión y el comercio justo, desarrollar la infraestructura integradora y activar un círculo virtuoso fundamental para la transformación política, cultural, económica y social de la región.

Considerando

Que es impostergable diseñar e implementar una nueva arquitectura financiera regional, constituida bajo el control soberano de los países latinoamericanos y caribeños, orientada a reafirmar el liderazgo de la región, reducir la vulnerabilidad externa de las economías regionales y transformar el aparato productivo, priorizando las necesidades básicas de nuestros pueblos.

Considerando

Que en el ámbito de esta nueva arquitectura financiera regional se requiere de instituciones, constituidas bajo el control soberano de los países miembros del ALBA, cuya finalidad se concentre exclusivamente en la promoción y financiamiento del desarrollo económico y social, común de nuestras naciones, que propicien, impulsen y dinamicen la capacidad productiva que necesitan nuestras economías.

De conformidad con los considerandos enunciados y atendiendo que los resultados alcanzados por la comisión técnica para la constitución del Banco del ALBA han sido refrendados por las autoridades competentes de las repúblicas de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Bolivariana de Venezuela:

Acuerdan

Primero: crear una entidad financiera de derecho internacional público con personalidad jurídica propia, bajo la denominación de "Banco del ALBA", para todos los efectos en adelante "BA", con sede principal en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Segundo: el BA tendrá por objeto coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza, fortalecer la integración, reducir las asimetrías, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo de los miembros del acuerdo ALBA.

Tercero: el BA, en beneficio de los países miembros, tendrá entre otras funciones: financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores claves de la economía , orientados a mejorar la productividad y eficiencia, la generación de empleo digno, el desarrollo científico-técnico, innovación, invención, la complementariedad y desarrollo de las cadenas productivas, la agregación de valor y maximización del uso de materias primas regionales, protección de los recursos naturales y conservación del medio ambiente; financiar programas y proyectos de desarrollo en sectores sociales para reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema, la exclusión étnica, social, de género y mejorar la calidad de vida; así como financiar programas y proyectos que favorezcan el comercio justo y el proceso de integración latinoamericana y caribeña; crear y administrar fondos especiales como los de solidaridad social y de emergencia ante desastres naturales, entre otros, todo ello mediante la realización de operaciones financieras activas, pasivas y de servicios.

Cuarto: el BA será auto sostenible y se gobernará de conformidad con las mejores prácticas internacionales de eficiencia financiera, que aseguren la generación de nuevos recursos para ser reinvertidos en los países miembros del ALBA.

Quinto: los órganos de conducción del BA tendrán una representación igualitaria de parte de cada uno de los países que lo integran, bajo un sistema de funcionamiento democrático.

Sexto: las autoridades competentes de los estados signatarios adoptarán las medidas necesarias, para concluir la preparación del convenio constitutivo del BA en el plazo de sesenta (60) días continuos, contados a partir de la suscripción de la presente acta fundacional.

Séptimo: invitar a todas las naciones que conformen el acuerdo ALBA a suscribir el convenio constitutivo del BA.

La presente acta se suscribe en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en idioma español, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2008.

Por la República de Bolivia
Evo Morales, Presidente

Por La República de Cuba
Carlos Lage, Vicepresidente del Consejo de Estado

Por La República de Nicaragua
Daniel Ortega, Presidente

Por la República Bolivariana de Venezuela
Hugo Chávez, Presidente.

DOCUMENTO 18

ALBA CULTURAL: UNA CONTRIBUCIÓN A LA UNIDAD DE NUESTRA AMÉRICA

Documentos de la VI Cumbre

I. Introducción

• La unidad de Nuestra América ha estado presente en el ideario de nuestros próceres y más esclarecidos pensadores durante los últimos dos siglos. Hoy, se hace más ostensible y apremiante la necesidad de unirnos como naciones, como pueblos, para encarar los retos y los peligros que la geopolítica y los procesos de globalización de signo hegemónico nos presentan.

• Nuestra independencia, nuestra libertad, nuestro desarrollo, nuestra capacidad de lucha y de victoria, están íntimamente asociados a la unidad que gestamos y que no sin dificultades y heroísmo alcanzaremos las naciones y pueblos latinoamericanos y caribeños de cara al siglo XXI, que nos pertenece.

• Tal proceso de unidad, como lo confirma nuestra propia Historia, así como las experiencias de procesos de integración en otros escenarios, es esencialmente un proceso cultural, si bien se expresa con mayor nitidez en aspectos estructurales, económicos, y toma forma preferentemente en el plano político. Sin embargo, es y será la cultura el catalizador y sustento más eficaz y seguro que tiene y tendrá el Proyecto que aún sigue siendo Nuestra América.

• Proyecto que prorrogado una y otra vez resulta hoy la tarea estratégica más relevante para la región, donde emergen condiciones de toda índole que, entre múltiples contradicciones, apuntan hacia su viabilidad. Tal signo tiene en la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) una vía por la que tan complejo proceso puede ser conducido, sin

exclusiones inconvenientes ni concesiones improcedentes, como corresponde a una concepción raigal propia de la cultura que atesoramos.

II. El ALBA y la Cultura

• Desde el Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas, suscrito en La Habana el 14 de diciembre de 2004, quedó fijada la voluntad de impulsar el desarrollo de planes culturales conjuntos. Desde entonces, un intenso camino ha sido recorrido por las instituciones venezolanas y cubanas, en el que se han identificado necesidades y potencialidades, proyectado y realizado múltiples acciones de interés común, y cimentado una sólida plataforma de trabajo conjunto.

• Ya en abril de 2005, en ocasión de la Primera Reunión para la Aplicación del ALBA, celebrada en La Habana, se acordó crear una entidad binacional que estimulara y favoreciera la integración y proyección de nuestros países en el ámbito de las industrias culturales, la distribución y circulación de bienes y servicios culturales y la promoción de nuestros valores. Con el Convenio Cultural Intergubernamental, rubricado en La Habana por los Presidentes Fidel Castro y Hugo Chávez, el 3 de febrero de 2006, quedaba aprobada la creación del Fondo Cultural del ALBA.

• Este acuerdo dio lugar a la fundación de una empresa mixta cubano-venezolana, registrada como Fondo Cultural del ALBA S.A., la cual tiene su sede en Caracas y quedó habilitada para iniciar sus operaciones el 19 de julio de 2007. Sin embargo, ya desde sus orígenes, publicaba los primeros diez títulos de relevantes autores, los que se pusieron en circulación en las Ferias del Libro de ambos países y se hicieron llegar también a Bolivia.

• Como parte integrante de este proyecto surgió la iniciativa de crear Casas del ALBA, concebidas como espacios de encuentro, de información sobre el ALBA y de difusión

de ideas, de legitimación de figuras y expresiones de nuestra cultura a partir de los valores compartidos, de signo antihegemónico; en estas instituciones culturales se mostrarían y comercializarían libros, discos, audiovisuales, artesanías y todas aquellas expresiones que afirmen nuestra diversidad cultural y a la vez propicien nuestro sentido de pertenencia a la Patria Grande que es Nuestra América. En estos momentos se acometen trabajos de acondicionamiento y de restauración de las Casas del ALBA de Caracas y La Habana , respectivamente, y se identifican los espacios en que deberán nacer las de Bolivia, Nicaragua, Ecuador y Haití, con vistas a proyectar su ejecución.

• Tanto el Fondo Cultural del ALBA como las Casas del ALBA se proyectan hacia toda la comunidad latinoamericana y caribeña, y aun más allá de nuestra región. Muy pronto su quehacer implicará a Bolivia y Nicaragua, y también a Ecuador, Haití y a países del Caribe anglófono -Antigua y Barbuda, Dominica y San Vicente y las Granadinas- a partir de una voluntad política compartida, como quedó refrendado en el Acuerdo de Intenciones suscrito por sus Ministros de Cultura en la reunión sostenida en Caracas el 24 de marzo de 2007.

• En abril de 2007, durante la V Cumbre del ALBA, celebrada en Barquisimeto, Venezuela, tanto el Fondo Cultural del ALBA como las Casas del ALBA fueron adoptados como Proyectos Grannacionales, tras lo cual se inició un sostenido intercambio con las autoridades culturales de los países implicados en los mismos. Tal intercambio ha propiciado un mayor acercamiento y un mejor conocimiento de qué y cómo debemos encarar nuestra responsabilidad de contribuir, mediante el enorme potencial que representa la cultura, a la unidad de las naciones y los pueblos de la región.

• Ha sido relevante el papel desempeñado por el Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, pues desde varios de sus proyectos que en materia cultural fueron suscritos

e iniciaron su ejecución en el año 2007, se logró implicar a otros países, especialmente miembros del ALBA, así como se obtuvieron recursos que permiten hoy proyectar también nuestro quehacer hacia toda Latinoamérica y el Caribe, e incluso hacia otras latitudes, propiciando el impacto político, social y cultural del ALBA.

• Esta labor y la experiencia acumulada nos llevaron, en octubre de 2007, a concebir definitivamente el ALBA Cultural como el gran proyecto político-cultural que ha de contribuir a la transformación y la unidad de Nuestra América mediante la cultura, vinculando no sólo a los Estados miembros, sino también a los gobiernos locales y movimientos sociales, y a aquellas instituciones y organizaciones que compartan nuestros fines y estrategias.

• El ALBA Cultural, en tanto proyecto político-cultural, cuenta ya con el importante instrumento del Fondo Cultural del ALBA, cuya personalidad jurídica, capacidad para operar recursos y vitalidad empresarial le conceden una importancia de primer orden, por lo que su fortalecimiento y desarrollo requiere atención prioritaria.

• Por otra parte, dicho proyecto contará progresivamente con una red de Casas del ALBA, de invaluable impacto en los ámbitos político, sociocultural y mediático, las que han de devenir centros de información, promoción y defensa de todo cuanto el ALBA significa y propende.

III. Plan Estratégico del ALBA-Cultural 2008-2010

• La misión que tiene ante sí el ALBA Cultural requiere de una proyección que identifique y articule sus líneas estratégicas, programas y acciones en aras de:

"Lograr que las culturas de nuestros pueblos se conviertan en instrumentos para la unidad que, como objetivo fundamental, promueve la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)."

• Dirigido a este propósito se presenta a la consideración del Consejo de Ministros el Plan Estratégico del ALBA Cultural para el período 2008-2010. En el mismo se expresa la voluntad política, la intencionalidad cultural y el impacto social de cuanto desde la cultura concebimos viable tributar al gran proyecto y la esperanza que el ALBA constituye.

• Para alcanzar el Objetivo propuesto, se identifican cinco (5) Líneas Estratégicas, las que se expresan mediante diecisiete (17) Estrategias Específicas que agrupan los sesenta y cinco (65) Planes, Programas y Proyectos que se ha considerado acometer en los próximos tres años. Entre ellos, dado su relevante impacto político, social y cultural, merecen destacarse:

• Los Planes de Producción Editorial, Audiovisual y Discográfico;

• La red de Casas del ALBA;

• La red de Imprentas del ALBA;

• La creación de la Distribuidora Latinoamericana y Caribeña de Bienes Culturales y de la Red de Distribución y Exhibición Audiovisual;

• El Programa de Desarrollo de Sistemas Nacionales de Enseñanza para las Artes;

• La elaboración de la Enciclopedia de Literatura y Artes de América Latina y el Caribe;

• Los Premios ALBA de Letras y de Artes, por la obra de toda la vida;

• El establecimiento del Premio Discográfico ALBA;

• El Festival de las Culturas y las Artes de Latinoamérica y el Caribe y

• El Portal Web “Culturas de Nuestra América”

• Sus protagonistas han de ser las propias instituciones a las que desde los respectivos Gobiernos se les ha encargado la gestión cultural en nuestros países, los escritores y artistas y promotores culturales, en estrecha alianza con los movimientos sociales que se proyectan hacia este campo, así como los gobiernos locales y las instituciones y organizaciones de la región cuya vocación cultural sea afín a los propósitos del ALBA.

• En consecuencia, gran parte de los recursos necesarios para acometer el Plan Estratégico, especialmente los asociados a los recursos humanos y de gestión institucional, provendrán de las propias instancias gubernamentales y eventualmente de otros participantes en la ejecución de sus acciones. Sin embargo, será necesario considerar la asignación de determinados recursos especiales para acometer la diversidad de programas que han sido identificados como necesidades asociadas al desarrollo cultural de nuestros pueblos.

• Se ha estimado que para dar respuesta a los planes, programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico trienal que se presenta, se requieren recursos financieros ascendentes a veinte millones de dólares estadounidenses (20,0 MM USD), los que para su ejecución anual se desglosan en 6,0 MM USD durante el año 2008; 7,0 MM USD durante el año 2009 y 7,0 MM USD durante el año 2010. A su vez, la cifra contemplada para el año 2008 se desglosa en 1,0 MM USD para cada uno de los dos primeros trimestres y 2,0 MM USD para cada uno de los restantes trimestres.

• En esta misma dirección es promisorio el proceso de creación, ya en curso, del Banco del ALBA, cuyo compromiso con el desarrollo de nuestros países lo ha de llevar a considerar su contribución al fomento de la cultura. Una estrategia integral habrá de favorecer el establecimiento de nexos, a partir de esta vocación de la nueva entidad financiera, entre el Banco y el Fondo Cultural del ALBA, lo

cual ha de revertirse en una mayor coherencia del quehacer del ALBA en el campo de la cultura y una mayor efectividad de los recursos destinados a su desarrollo.

• Para la conducción del ALBA Cultural y acometer el Plan Estratégico que hoy se presenta, se considera conveniente establecer reuniones periódicas de los Ministros y Altas Autoridades de Cultura de los países que integran la Alternativa Bolivariana para las Américas, quienes se auxiliarán para la labor cotidiana de un coordinador y de representantes nacionales por ellos designados, los que en la práctica ya vienen desempeñándose a propósito de las tareas derivadas de los Proyectos Grannacionales en curso.

DOCUMENTO 19

DECLARACIÓN DE LA VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL ALBA-TCP

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la "Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos" (ALBA – TCP), en el marco de su VII Cumbre en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de octubre de 2009 y al conmemorarse cinco años de su fundación resaltan su constitución como una Alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la autodeterminación, la identidad de los pueblos y como un referente de que "Un mundo mejor es posible".

El ALBA-TCP defiende los principios del Derecho Internacional, particularmente, el respeto a la soberanía, la autodeterminación de los pueblos, el derecho al desarrollo, la integridad territorial y la promoción de la justicia social y la paz internacional, así como el rechazo a la agresión, la amenaza y uso de la fuerza, la injerencia extranjera y las medidas de coerción unilateral contra los países en desarrollo.

El ALBA-TCP promueve los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad, respeto mutuo a la soberanía de nuestros países, justicia, equidad, respeto a la diversidad cultural y armonía con la naturaleza, y desempeña un papel fundamental para los procesos revolucionarios y progresistas a nivel mundial convirtiéndose en una alianza promotora de la solidaridad entre los países del Sur.

A 200 años de los primeros Gritos Libertarios en América, los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP reafirman su firme compromiso de continuar en el avance hacia la

independencia, la liberación, la autodeterminación y la unión que reclaman los pueblos de Nuestra América y del Caribe, y declaran:

I

1.- Por su esencia, el capitalismo y su máxima expresión el imperialismo, están destruyendo la propia existencia de la humanidad y nuestra Madre Tierra. La crisis económica global, la crisis del cambio climático, la crisis alimentaria, y la crisis energética son de carácter estructural y se deben, fundamentalmente, a patrones de producción, distribución y consumo insostenibles, a la concentración y acumulación del capital en pocas manos, al saqueo permanente e indiscriminado de los recursos naturales, a la mercantilización de la vida y a la especulación a todos los niveles para beneficio de unos pocos.

2.- La crisis económica mundial que se originó en los países desarrollados y de la que no somos responsables, tiene un impacto mayor en los países en desarrollo con el incremento de la pobreza y el desempleo. Lejos de registrarse un financiamiento del norte hacia el sur, se observa una tendencia creciente a una transferencia neta de capitales del sur hacia el norte. Las políticas económicas mundiales dominantes no tienen como propósito promover el bienestar de los seres humanos sino salvar a algunos bancos y empresas.

3.- La "Conferencia Internacional de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la Crisis Financiera y Económica y sus impacto en el Desarrollo" en junio de este año, pese a sus limitaciones, demostró la necesidad impostergable de avanzar hacia la construcción de un nuevo orden económico internacionaljusto y equitativo que reconozca y respalde los objetivos de desarrollo de los países del Sur, tales como la creación de nuevos mecanismos de desarrollo, la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional, la consolidación de una moneda internacional

alternativa y el desarrollo de un comercio complementario, justo y solidario.

4.- La crisis financiera no se solucionará en el marco del G8, el G20 u otros grupos excluyentes. La solución sólo podrá emanar del G–192, representado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde todos los países tienen voz y voto en igualdad de condiciones. En este ámbito es necesario impulsar el Grupo Especial de Trabajo de composición abierta establecido para el seguimiento a la crisis en la Asamblea General.

5.- La crisis económica global no se puede resolver con medidas solo de tipo financiero, regulatorio, monetario o comercial. Una crisis estructural requiere de soluciones estructurales. El apoyo que están brindando los países desarrollados a los grandes bancos aumenta la centralización del capital del sector financiero en manos de pequeños grupos, dificultando el control y regulación del sector. Asimismo no existen mecanismos apropiados de supervisión de la gestión de las grandes corporaciones y de las políticas de libre competencia. Por tal motivo, se requiere una profunda transformación de la economía real y no sólo en el ámbito financiero.

6.- A la crisis económica global se suma la crisis del cambio climático que es parte de una crisis ecológica más amplia que afecta a nuestra Madre Tierra. Cada año se consume un tercio más de lo que el planeta es capaz de regenerar. A este ritmo de derroche del sistema capitalista, se necesitarán dos planetas Tierra para el año 2030.

7.- Los seres humanos son parte de un sistema interdependiente de plantas, animales, cerros, bosques, océanos y aire con el cual deben convivir en armonía y equilibrio respetando los derechos de todos. Para garantizar los derechos humanos se debe reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra. Por ello es fundamental aprobar en el marco de Naciones

Unidas una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.

8.- El calentamiento global y el cambio climático están provocando el retroceso y pérdida de los glaciares, la afectación a los recursos hídricos que ocasiona la disminución de las fuentes de agua potable, la sequía en diferentes regiones, una mayor frecuencia en los huracanes y en los desastres naturales, la pérdida de biodiversidad y de vidas humanas.

9.- Los países desarrollados tienen una deuda climática, en el marco de una deuda ecológica más amplia, con los países en desarrollo, por su responsabilidad histórica de emisiones y por las acciones de adaptación que estamos condenados a realizar a causa del calentamiento global que ellos han ocasionado. Esta deuda climática debe ser reconocida y honrada a través de las disposiciones del régimen vigente de cambio climático: a) reducciones sustanciales en sus emisiones domésticas de gases de efecto invernadero quese determinen en base a la porción de las emisiones globales requeridas por los países en desarrollo para lograr sus necesidades de desarrollo económicos y sociales, erradicar la pobreza y lograr el derecho a desarrollo; b) cumplimiento de sus compromisos para una efectiva transferencia de tecnología y c) garantías en la provisión de recursos financieros adicionales y necesarios de forma adecuada, previsible y sostenible, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis ambiental y destacando que nuestros países requieren de este pago de la deuda climática para posibilitar sus acciones de mitigación.

10.- En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en Copenhague a fines de año, los países desarrollados, en el marco del protocolo de Kyoto, deben adoptar compromisos significativos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y

aprobar mecanismos de compensación para los países que preservan, protegen y conservan sus bosques.

11.- La iniciativa "Yasuní ITT", llevada adelante por el Ecuador es una efectiva medida voluntaria para enfrentar el problema del cambio climático, garantizando la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo, iniciativa por la cual el Ecuador dejará de explotar 846 millones de barriles de petróleo que yacen en el subsuelo del Parque Nacional Yasuní, lo que evitará la emisión a la atmósfera de 407 millones de toneladas métricas de carbono, que se producirían por la quema de esos combustibles fósiles. Esta iniciativa contribuirá al respeto por las culturas indígenas de los pueblos en aislamiento voluntario que habitan en el Parque Yasuní, así como al desarrollo social, la conservación de la naturaleza y el fomento del uso de fuentes de energía renovables.

12.- La crisis energética es producto de la irracionalidad en los patrones de consumo impuestos por los países ricos, y de la especulación monopólica y financiera en beneficio de las grandes compañías transnacionales.

13.- Para generar un verdadero cambio en el acceso a la energía en el mundo, particularmente en los países en desarrollo, es fundamental realizar esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional, en el desarrollo de modelos de eficiencia energética en la generación, la transmisión y el consumo así como en el desarrollo de energías renovables garantizando el acceso a los servicios de toda la población.

14.- El acceso a la energía es un derecho de los pueblos que los Estados deben garantizar a través del fortalecimiento de sus políticas públicas, de la defensa del derecho de los pueblos sobre sus recursos naturales nacionales y de la búsqueda de fuentes de energía alternativa, velando por la conservación y desarrollo en armonía con la naturaleza.

15.- El impacto negativo de la crisis alimentaria en nuestros pueblos, constituye uno de los problemas más apremiantes del siglo XXI, que requiere de medidas urgentes y coordinadas para garantizar el acceso adecuado y oportuno a alimentos, y la soberanía y seguridad alimentaria de los países en desarrollo.

16.- El uso irracional de alimentos para producir biocombustibles es una práctica que contribuye a la crisis alimentaria, incrementa la pobreza, reduce las áreas forestales y la cantidad de tierra para satisfacer las necesidades de alimentos, encarece el precio de éstos e incrementa el uso indiscriminado del agua.

17.- La migración no es un delito. La discriminación y penalización de las personas migrantes en cualquiera de sus formas debe ser abolida. Es urgente una reforma de las políticas migratorias del gobierno de los Estados Unidos y la revocatoria de la Directiva de Retorno de la Unión Europea, con el objetivo de detener las deportaciones y redadas masivas, permitir la reunificación de las familias, y eliminar el muro en la frontera de Estados Unidos con México que, a la vez, separa y divide nuestros pueblos, en vez de unirnos. Deben ser abrogadas las leyes y políticas de carácter discriminatorio y selectivo, causantes de pérdidas de vidas humanas, entre ellas, la llamada "Ley de Ajuste Cubano" y la política de "pies secos" – pies mojados que aplica el Gobierno de los Estados Unidos con inmigrantes irregulares de Cuba.

18.- En oposición a las políticas migratorias basadas esencialmente en la seguridad que se han impuesto paradójicamente en países que han sido edificados gracias a las migraciones, es necesario profundizar el diálogo y la toma de acciones entre los países de origen, tránsito y destino de las migraciones, a fin de abordar el hecho migratorio de manera integral y comprensiva, con un enfoque centrado en el ser humano y el respeto a sus derechos.

19.- Manifiestan su apoyo para el fortalecimiento y creación de mecanismos comunes que refuercen los avances de los países latinoamericanos y caribeños en el intercambio de experienciasy mejores prácticas para el combate a la trata de personas, el tráfico ilegal de migrantes, la explotación sexual, laboral y otros modos de explotación.

20 .- Hoy la Cooperación Sur – Sur cobra gran importancia por el impacto de la crisis económica global del capitalismo sobre los pueblos y naciones del Sur. En este marco reviste gran importancia la Conferencia sobre Cooperación Sur – Sur que se realizará en Kenia en diciembre de 2009.

21.- Frente al avance y crecimiento de las fuerzas e ideas progresistas en América Latina y el Caribe que se reflejan, entre otras formas, en el fortalecimiento del ALBA-TCP, el imperialismo y las fuerzas derechistas han reaccionado con el Golpe de Estado en Honduras y la instalación de bases militares en Colombia.

22.- El presidente constitucional de Honduras, compañero José Manuel Zelaya Rosales, debe ser restablecido inmediata e incondicionalmente. Ningún proceso electoral realizado bajo el gobierno golpista, ni las autoridades que de él emerjan, pueden ser reconocidos por la comunidad internacional. La violación de derechos humanos, las detenciones y las muertes que hoy sufre el pueblo de Honduras tienden a agravarse con el fracaso de las medidas dilatorias de la dictadura y la proximidad de las elecciones fraudulentas que ha convocado para intentar consolidarse. En este contexto es fundamental impulsar una ofensiva diplomática y promover acciones contundentes para el restablecimiento pleno del orden Constitucional.

23.- La instalación de bases militares de los Estados Unidos en América Latina y el Caribe, provocan desconfianza entre los pueblos, ponen en peligro la paz, amenazan la democracia y facilitan la injerencia hegemónica en el continente.

América Latina y el Caribe constituyen una zona de paz que debe estar libre de la presencia de bases militares y fuerzas militares extranjeras que atentan contra nuestros pueblos. El Gobiernode Colombia debe reconsiderar la instalación de dichas bases militares. El territorio que ilegalmente ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, debe ser devuelto incondicionalmente a Cuba.

24.- El bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba debe terminar de manera incondicional, unilateral e inmediata.

25.- Es inaceptable, que vulnerando las normas internacionales, diferentes gobiernos den refugio o asilo a personas que no califiquen en esas calidades de acuerdo con los instrumentos internacionales vigentes y que estén procesadas por delitos de esa humanidad y terrorismo, obstaculizando el esclarecimiento de sus deudas con la justicia.

26.- La defensa de la identidad y la diversidad cultural es fundamental en la lucha contra el neocolonialismo. En ese sentido es importante avanzar en la revalorización y despenalización del masticado de la hoja de coca, así como en retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

27.- La lucha integral y eficaz contra el narcotráfico, debe darse en el marco del más estricto respeto a la soberanía, la no injerencia en asuntos internos, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos a través de acciones de cooperación regional y multilateral que destierren para siempre las prácticas neocoloniales de certificación y descertificación en la materia y supresión de preferencias comerciales como aplica los Estados Unidos de América con fines de hegemonía política.

28.- Los medios de comunicación tienen que desarrollar su actividad social con responsabilidad, sentido ético y

de servicio público para todos los ciudadanos, y no ser instrumentos de los intereses sectarios de algunas minorías, ni ser utilizados como instrumentos de desinformación y desestabilización política.

29.- El proceso de construcción de confianza mutua entre Bolivia y Chile para la resolución de la histórica demanda boliviana de retorno soberano al mar, en el marco de la hermandad, el respeto y la confianza entre dos pueblos hermanos es un esfuerzo que merece el respaldo de toda la comunidad internacional para que arribe a resultados tangibles.

30.- La celebración de las próximas elecciones generales en Bolivia, a llevarse a cabo el 6 de diciembre del año en curso, resalta nuevamente la convicción democrática de los países del ALBA-TCP, en respuesta a las actitudes y movimientos golpistas en América Latina y el Caribe.

II

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la "Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos" (ALBA – TCP), acuerdan las siguientes medidas:

1.- Aprueban la modificación de la denominación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), por Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), considerando que esta última expresa de mejor manera el sentimiento de unidad y objeto del sistema SUCRE. En este sentido suscriben el Tratado Constitutivo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como instrumento para lograr la soberanía monetaria y financiera, la eliminación de la dependencia del dólar estadounidense en el comercio regional, la reducción de asimetrías y la consolidación progresiva de una zona económica de desarrollo compartido. Instruyen a los Comités técnicos del SUCRE a sostener una reunión, a más tardar a mediados del

mes de noviembre, para tratar el Plan de Implantación del SUCRE.[3]

2.- Establecen los Principios Fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), con el objeto de desarrollar el comercio regional basado en la complementariedad, solidaridad y cooperación para el Vivir Bien.

3.- Instruyen al Consejo de Complementación Económica a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Comercial del ALBA-TCP, encomendándole la presentación de una propuesta de Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), en base a los Principios Fundamentales establecidos.

4.- Aprueban el Plan de Acción para el Desarrollo del Comercio en la Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA-TCP con el objeto de establecer acciones a la mayor brevedad en este ámbito.

5.- Acuerdan la creación de la empresa comercializadora Grannacional de exportaciones e importaciones ALBAEXIM, para establecer un mecanismo para la complementariedad comercial de los países del ALBA-TCP.

6.- Acuerdan impulsar la cooperación entre los organismos competentes de los países miembros del ALBA-TCP para la suscripción de un acuerdo mutuo de reconocimiento de certificados de calidad para el sector textil y las confecciones, como medida para fortalecer el comercio entre los países del ALBA-TCP. Saludan la suscripción del acuerdo entre Venezuela y Bolivia.

7.- Ratifican la continuidad del "Proyecto Grannacional Alfabetización y Post-alfabetización" y del "Proyecto Grannacional ALBAMED", priorizando el financiamiento

[3] Reserva a este párrafo de la Mancomunidad de Dominica, Antigua y Barbuda y San Vicente y Granadinas

del Banco del ALBA a fin de garantizar su sostenibilidad, el alcance previsto y en un futuro inmediato la eventual incorporación de todos los países miembros.

8.- Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP desarrollar las diferentes actividades y proyectos identificados en las áreas de educación, salud, trabajo y vivienda.

9.- Encomiendan al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP trabajar la propuesta de acciones integradas en Vigilancia Sanitaria para la Prevención, Detección y Control Oportuno de Enfermedades Emergentes y Reemergentes.

10.- Instruyen al Consejo Ministerial Social del ALBA-TCP incorporar en sus áreas de competencia los temas de cultura y deporte.

11.- Reiteran la decisión de agilizar los trámites de ratificación del Convenio de Reconocimiento de Títulos Universitarios de acuerdo a las respectivas normativas internas para su pronta instrumentación en los países miembros del ALBA-TCP

12.- Saludan la creación del Fondo Editorial Educativo ALBA-TCP cuyo objeto es crear las facilidades para elaborar, publicar y distribuir textos y/o materiales educativos de interés común para los países miembros con la finalidad de fortalecer las políticas educativas en beneficio de nuestros pueblos; delegando su coordinación a Bolivia.

13.- Acuerdan la priorización y financiamiento del Proyecto Grannacional ALBA-Educación, que comprende al sistema educativo como un todo continuo e integrado y contiene líneas de trabajo en los ámbitos de la educación básica y la educación universitaria.

14.- Aprueban la creación de un Grupo de Trabajo en el marco del Consejo de Programas Sociales para considerar los temas laborales y de seguridad social, incluyendo la Certificación de Competencias Laborales del ALBA–TCP, con el fin de diseñar

proyectos que permitan mejorar y dignificar el empleo reconociendo la formación y conocimientos adquiridos así como los saberes ancestrales de nuestros pueblos.

15.- Instan al pronto establecimiento del Comité Ministerial de Mujeres e Igualdad de Oportunidades para que se constituya en un espacio visibilizador y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos que asegure la transversalidad de género en todas las iniciativas e instrumentos de integración del ALBA-TCP.

16.- Acuerdan la constitución del Comité Ministerial de Defensa de la Naturaleza del ALBA–TCP, que sesionará bajo el Consejo Político, y le encomienda elaborar una agenda ambiental del ALBA-TCP y avanzar en el desarrollo y la implementación de los derechos de la Madre Tierra.

17.- Encomienda crear un grupo para estudiar la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática, con el objeto de hacer cumplir que los países desarrollados paguen su deuda climática y cumplan efectivamente la reducción de sus emisiones domesticas de gases de efecto invernadero. El mencionado Tribunal estará constituido por representantes de los países en desarrollo, quienes asumirán la tarea de juzgar a los responsables de la crisis climática que vive nuestro planeta.

18.- Acuerdan dar impulso a la constitución y fortalecimiento de las Empresas Grannacionales como instrumento innovador del Tratado de Comercio de los Pueblos que permitan maximizar las capacidades, experiencias y fortalezas de cada país, sobre la base de sus potencialidades, disminuyan las asimetrías, fortalezcan las complementariedades, optimicen los recursos y consoliden proyectos que propendan al desarrollo estructural, tecnológico y económico para el bienestar de los pueblos. Para ello, instruyen:

19.- Convocar a los Ministros y Secretarios del sector agrícola y forestal al Segundo Consejo de Ministros de la iniciativa

PETROCARIBE ALBA-Alimentos a realizarse entre el 27 y 29 de noviembre de 2009, en lugar a definir, con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica de ALBA-Alimentos, aprobar los estatutos constitutivos de la Empresa Grannacional ALBA-Alimentos y dar inicio a la hoja de ruta, para en 90 días establecer la empresa Grannacional en materia forestal.

- En el caso de la Empresa Grannacional de Energía, que el Grupo de Trabajo de integración energética ALBA-TCP se reúna en un lapso no mayor de 90 días con el fin de hacer seguimiento a la cartera de proyectos presentados ante la Secretaría Técnica del ALBA-TCP así como, considerando las realidades político-jurídicos de los países de la alianza, concluir la negociación del Contrato para la Constitución de la Grannacional y de los estatutos y la definición final de las empresas Estatales socias por cada país.

- Convocar a los Ministros competentes en materia minería y metalurgia a suscribir un Acta Compromiso en el cual se crea un Grupo de Trabajo que en el plazo de 3 meses se resuelva la creación de un Instituto Grannacional que se constituya en centro de investigación prospección y servicios geológicos del ALBA, INGEOALBA, que permita a nuestras naciones crear el mapa geológico de nuestras riquezas, proyectando así el justo valor de nuestras riquezas mineras, así como la creación de una Empresa Grannacional de Minería y Metalurgia que tiene por objeto el desarrollo de planes y proyectos conjuntos en las áreas de prospección, explotación, transformación, otorgamiento de valor agregado, comercialización y cierre de minas con respeto al ser humano y al medio ambiente.

- Convocar a los Ministros competentes en materia de hierro, acero y aluminio a suscribir Actas Compromiso en las cuales se crean dos Grupos de Trabajo que en el

plazo de 3 meses resuelvan la creación de una Empresa Grannacional en el sector de Hierro y Acero y otra en materia de aluminio.

- En cuanto a la Grannacional Industrial creada y denominada Empresa Grannacional Socio productiva Venezuela y Bolivia del ALBA-TCP, se acuerda crear un grupo técnico de trabajo, conformado por representantes de los Estados Miembros del ALBA-TCP, para realizar estudios preliminares que permita conocer la factibilidad para instalar plantas procesadoras de alimentos en Bolivia

20.- Instruyen al Consejo Ministerial de Complementación Económica, a través del Grupo de Trabajo de Soberanía Agroalimentaria, la construcción de una posición única y consensuada de los Países Miembros respecto a soberanía alimentaria con miras a la próxima Conferencia sobre Seguridad Alimentaria a llevarse a cabo entre los días 16 al 18 de noviembre del año en curso.

21.- Encomiendan al recientemente constituido Grupo de Trabajo en temas de Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto a la Soberanía y Derechos Humanos del ALBA-TCP, presentar los lineamientos generales para la creación de una instancia que contribuya al debate y construcción de una posición internacional basada en el replanteamiento de estos temas desde la visión integradora e intercultural de nuestros pueblos.

22.- Saludan la discusión de la reunión del Grupo de Trabajo de solución de controversia y teniendo en cuenta la sensibilidad del tema para nuestros países, instruyen continuar profundizando en su trabajo para estar en capacidad de realizar propuestas concretas al respecto en un plazo no mayor de 30 días, en la ciudad de Caracas, Venezuela.

23.- Aprueban la adecuación de la estructura del ALBA –TCP en tres Consejos Ministeriales (Político, de Complementación

Económica y Social), Comités bajo la dependencia de dichos Consejos, y Grupos de Trabajo para tareas específicas. Asimismo instan al Consejo Político a definir las competencias, funciones y procedimientos de trabajo de dichas instancias.

24.- Saludan las propuestas tratadas en la Reunión de Ministros de Turismo sobre la creación de la Cadena Grannacional de Hoteles ALBA, Instituto Grannacional de Formación y Capacitación para las Especialidades Básicas del Turismo y el Centro de Investigación para el Desarrollo Turístico, así como el impulso necesario para continuar fortaleciendo la conectividad aérea entre los países miembros

25.- Apoyan los esfuerzos a favor de la creación de una organizaron de América Latina y el Caribe, que esté integrada por las 33 naciones independientes de esta región, que contribuya a consolidar su independencia política y económica que fomente la integración, la cooperación y la solidaridad entre sus pueblos.

26.- Acuerdan participar activamente y coordinar posiciones en las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) que se celebrará en Montego Bay, Jamaica, del 4 al 6 de noviembre de 2009.

27.- Respaldaron de la manera más amplia el desempeño del Grupo de Trabajo del ALBA-TCP para la revisión de la Doctrina de la Propiedad Industrial y aprobaron la propuesta de ampliación del ámbito de estudio del Grupo de Trabajo mediante la incorporación del tema de Propiedad Intelectual, en el horizonte de un Modelo de Apropiación Social del Conocimiento que permita superar las limitaciones que impone el sistema internacional de Propiedad Intelectual en la producción de bienes fundamentales para la vida.

28.- Acuerdan impulsar el Proyecto ALBA Satélite, el cual tiene como objetivo el uso de capacidad del Satélite Simón Bolívar para uso de los países miembros del ALBA, brindando servicios

de telefonía rural e internet de banda ancha satelital. Para la cual se conformará una Comisión de Telecomunicaciones, integrada por los organismos responsables en la materia. La misma definirá las soluciones satelitales para los países de la Región en el marco de programas específicos presentados por los entes responsables en dichos países, las condiciones para la obtención de derechos de aterrizaje del satélite Simón Bolívar, así como para el despliegue terrestre.

29.- Conforman el Comité Permanente de Soberanía y Defensa de la Alianza Bolivariana para Los Pueblos de Nuestra América ALBA-TCP, como parte del Consejo Político cuyos objetivos principales serán la definición de una Estrategia de Defensa Integral Popular Conjunta y la constitución de una Escuela de Dignidad y Soberanía de las Fuerzas Armadas de los países del ALBA-TCP.[4]

30.- Instruyen al Consejo Social conformar un grupo de trabajo que desarrolle la propuesta de creación e implementación del Polo Científico del ALBA-TCP, como medio integrador de esfuerzos para el desarrollo autónomo de capacidades regionales en ciencia, tecnología, con aplicación industrial en la producción de fármacos, iniciando con el desarrollo de Quimbiotec como Planta Procesadora de Derivados Sanguíneos para los países del ALBA-TCP.

31.- Acuerdan que el Consejo Político, a través de un grupo de trabajo, presente una propuesta para el análisis y desarrollo del proyecto Radio del Sur del ALBA-TCP, la creación de una Agencia de noticias del ALBA-TCP y el establecimiento de canales temáticos compartidos en coproducción entre los países ALBA-TCP para el impulso de un modelo comunicacional que permita un verdadero encuentro entre nuestros pueblos, fortalezca los procesos democráticos en

[4] Antigua y Barbuda, Dominica y San Vicente y las Granadinas expresan su reserva por cuanto pertenecen a un Sistema de Seguridad Regional (RSS) que está integrado por los países del Caribe Oriental.

la región y rompa el cerco comunicacional impuesto por el gran poder mediático transnacional.

32.- Instruyen al Consejo Político, presentar una propuesta para la creación de la Escuela de Televisión y Cine del ALBA recogiendo la experiencia de Cuba, Venezuela y todos los países del ALBA-TCP.

33.- Encomiendan a la Secretaria Ejecutiva, desarrollar y mantener un portal permanente con información sobre avances, logros y propuestas del ALBA-TCP, así como garantizar la permanente producción y difusión de publicaciones.

34.- Acogen el proyecto binacional del Observatorio de Medios creado entre Ecuador y Venezuela e instruyen al Consejo Político realizar todas las acciones necesarias para que se amplíe a los demás países miembros del ALBA-TCP, como un mecanismo de seguimiento a los medios de comunicación, con la finalidad de enfrentarla guerra mediática y revisar los marcos legales en materia de comunicación e información en sus respectivos países.

35.- Instruyen al Consejo de Complementación Económica crear el "Fondo de Inversiones del ALBA-TCP", que podrá recibir aportes de las reservas internacionales de los países miembros, para financiar proyectos especialmente Grannacionales, creando para el efecto un grupo de trabajo, que en 30 días presentará su informe.

36.- Instruyen al Consejo Social, impulsar y desarrollar, a través de un grupo de trabajo, una propuesta de programa para la atención y protección a personas en situación de discapacidad. Este programa incluirá entre otros, estudios biopsicosociales y genéticos que permitan identificar la magnitud de su incidencia y su relación con la pobreza y la exclusión social. El objetivo último de este programa es promover la efectiva integración sin discriminación alguna de las personas con discapacidad en el ámbito productivo,

económico, político, social y cultural y el desarrollo de las potencialidades individuales de las personas con discapacidad.

37.- Instruyen al Consejo Social presentar un proyecto conducente a incorporar a la población excluida históricamente de los sistemas educativos de los países miembros del ALBA-TCP.

Firmado en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia a los diez y siete días del mes de octubre de dos mil nueve.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Evo Morales Ayma Presidente

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELAHugo Chávez Frías Presidente

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUADaniel OrtegaPresidente

POR EL GOBIERNO DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS Ralph E. Gonsalves Primer Ministro

POR EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA Roosvelt Skerrit Primer Ministro

POR EL GOBIERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA Winston Baldwin Spencer Primer Ministro

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA José Ramón Machado Ventura Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Patricia Rodas Ministra de Relaciones Exteriores

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR Julio Oleas Montalvo Viceministro de Comercio Exterior e Integración

DOCUMENTO 20

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE HONDURAS EN APOYO AL GOBIERNO LEGÍTIMO

VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP)

El Amanecer de los Pueblos
Cochabamba, 17 de octubre 2009

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP), ante la gravedad de las acciones violatorias de todos los derechos y garantías fundamentales del pueblo hondureño que sistemáticamente vienen cometiéndose desde el pasado 28 de junio del año en curso en la hermana República de Honduras, expresa su más profundo rechazo por la insostenible situación política y social actual, a causa de la irresponsable aventura de quienes urdieron y consumaron un infame golpe de estado, que pese al rechazo general, tanto interno como internacional, continúan ilegalmente usurpando el poder en detrimento del derecho constitucional de los hondureños de contar con sus autoridades elegidas legal y legítimamente de acuerdo al poder constituyente soberano que emana del pueblo.

Tomando en cuenta que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –ALBA- fue el primer Grupo en reaccionar frente al golpe de estado en Honduras, por considerarla una agresión directa contra la democracia y todos los países del ALBA, activando resoluciones y pronunciamientos de condena de otros Grupos y Organismos Regionales e Internacionales.

Conscientes de que sólo el restablecimiento pleno del régimen democrático a través de la restitución inmediata e incondicional del Presidente Manuel Zelaya Rosales,

pondrá fin a la violación grave de los derechos humanos, a la suspensión de garantías y libertades públicas, a la brutal represión y las muertes que hoy sufre el pueblo de Honduras, y al cierre de medios de comunicación por su denuncia permanente del régimen usurpador.

Preocupados por el asedio en contra de la Embajada de la República Federativa de Brasil y otras misiones diplomáticas acreditadas en Tegucigalpa, que viola lo concerniente a las inmunidades y garantías establecidas en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Expresando seria preocupación ante los peligros que enfrentan el Presidente Constitucional de Honduras José Manuel Zelaya, integrantes de su familia, funcionarios diplomáticos y otras personas que se encuentran en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, sometidos a sistemáticas agresiones físicas y psicológicas mediante el uso de gases y sustancias tóxicas, equipos de ultrasonido, reflectores de alta intensidad que generan calor, amenazas de allanamiento y asalto permanentes.

Teniendo presente que la Dictadura Militar-Empresarial en Honduras, ha actuado en evidente menosprecio de las resoluciones del ALBA y la Comunidad Internacional, tanto de la ONU, OEA, UNASUR, GRUPO DE RIO, CARICOM, SICA, entre otros, que exigen el retorno del Orden Constitucional en Honduras, y el hecho de que los esfuerzos diplomáticos emprendidos en tal sentido, no han dado los resultados que demandan el pueblo hondureño y la Comunidad Internacional.

Habiéndose agotado las dilaciones del régimen de facto se incrementan nuestras preocupaciones por un recrudecimiento de la violencia sobre el pueblo hondureño con la finalidad de imponer de forma violenta los resultados del proceso electoral que impulsan, el cual ya fue desconocido por la comunidad internacional.

Haciéndose necesario aplicar acciones firmes y concretas para sancionar al régimen golpista, resolvemos:

1. Los pueblos y gobiernos del ALBA expresan que ante la intransigencia del régimen usurpador frente a las resoluciones de la Comunidad Internacional, redoblaran sus esfuerzos, por el restablecimiento del orden constitucional en Honduras a través de la restitución del presidente Manuel Zelaya.

   En una ofensiva diplomática, los estados miembros del ALBA, como integrantes plenos de los organismos regionales e Internacionales: ONU, OEA, UNASUR, GRUPO DE RIO, SICA procederán a convocar reuniones extraordinarias e inmediatas de los mismos, para presentar la situación de Honduras y promover la adopción de acciones contra el régimen golpista en el marco de este mandato.

2. No reconocer ningún proceso electoral realizado bajo el régimen golpista, ni ningún resultado del mismo.

3. No permitir el ingreso permanencia en el territorio de todos los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América de los principales responsables del Golpe de Estado en Honduras.

4. Aplicar sanciones económicas y comerciales en contra del régimen golpista adoptadas por parte de los países miembros según corresponda.

5. Encomendar al Grupo de Trabajo en Temas de Derecho Internacional, Autodeterminación, Respeto a la Soberanía y Derechos Humanos del ALBA, el estudio de acciones ante instancias de justicia internacional y otras, en contra de los principales responsables del golpe de estado en Honduras.

6. Pedir de manera urgente a la ONU que nombre una Comisión Especial de Cancilleres para que viaje a

Honduras a exigir al régimen golpista, en apoyo a Brasil y en cumplimiento de la Convención de Viena, respeto a la inviolabilidad de la Misión Diplomática de ese hermano país y condiciones de seguridad y humanitarias adecuadas para la permanencia del Presidente Zelaya, su familia y demás acompañante en dicha sede diplomática.

7. Finalmente nos declaramos en sesión y vigilia permanentes, para acompañar la lucha del pueblo hondureño y a su legítimo Presidente, por el respeto de sus derechos y libertades, fundamentalmente el derecho soberano a elegir democráticamente sus autoridades, y su derecho al ejercicio del poder constituyente.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA – TCP) saluda y rinde homenaje al noble y valeroso pueblo hondureño, y a todos aquellos hombres y mujeres de Honduras que desean vivir en paz y dignidad, y los acompaña en su lucha por recobrar sus derechos fundamentales a través de su firme y permanente resistencia y rechazo al golpe de estado.

DOCUMENTO 21

DECLARACIÓN ESPECIAL DE LA VII CUMBRE DEL ALBA – TCP SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO COMERCIAL Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA

VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP)

El Amanecer de Los Pueblos
Cochabamba, 17 de octubre 2009

Considerando que, se trata de una política que viola el derecho internacional, transgrede los principios de la Carta de las Naciones Unidas, daña las relaciones de convivencia entre las naciones de este hemisferio y castiga injustamente a todo el pueblo de Cuba; que es una política que ha sido rechazada en todos los rincones del planeta y muy particularmente por las naciones de América Latina y el Caribe.

Teniendo en cuenta, además, que las medidas adoptadas por el actual Gobierno de los Estados Unidos dirigidas a reducir los obstáculos impuestos a los vínculos entre los ciudadanos de Cuba y los Estados Unidos, no significan en lo absoluto un cambio en su política de bloqueo, la cual permanece plenamente vigente y en activa aplicación.

Los miembros del ALBA – TCP declaran firmemente que el bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba debe terminar de manera incondicional, unilateral e inmediata.

Instan a que en el ámbito de la 64 Asamblea General de las Naciones Unidas la comunidad internacional rechace una vez más esta política genocida, apoyando la resolución que presente Cuba sobre este tema.

DOCUMENTO 22

DECLARACIÓN ESPECIAL POR UNA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP)

El Amanecer de Los Pueblos
Cochabamba, 17 de octubre 2009

1. En el Siglo XXI es imposible lograr la defensa plena de los derechos humanos si al mismo tiempo no reconocemos y defendemos los derechos del planeta tierra y la naturaleza. Solo garantizando los derechos de la Madre Tierra podremos garantizar la defensa de los derechos humanos. El planeta tierra puede existir sin la vida humana, pero los seres humanos no podemos existir sin el planeta tierra.

2. Así como la Segunda Guerra Mundial provocó una grave crisis de la humanidad que dio origen en 1948 a la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hoy estamos sufriendo las graves consecuencias de la crisis del Cambio Climático que hace imprescindible contar con una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.

3. La crisis ecológica, de la cual es parte el calentamiento global, está mostrando de forma palpable un principio esencial que ha sido defendido durante milenios por los pueblos originarios e indígenas en todo el mundo: que los seres humanos somos parte de un sistema interdependiente de plantas, animales, cerros, bosques, océanos y aire que requiere de nuestro respeto y cuidado. Ese sistema es el que denominamos Madre

Tierra. "La tierra no pertenece al hombre, sino el hombre pertenece a la tierra." La Tierra no es un conjunto de cosas de las cuales nos podemos apropiar, sino que es un conjunto de seres naturales con los cuales debemos aprender a convivir en armonía y equilibrio respetando sus derechos.

4. El precepto de que sólo los seres humanos tienen derechos genera un desequilibrio creciente de todo el sistema al dar vía libre a la violación de derechos de los demás seres naturales. Existen diferencias entre los seres humanos y los demás integrantes de la Madre Tierra que deben ser tomadas en cuenta en una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra.

5. Es inconcebible e inaceptable que en pleno Siglo XXI no reconozcamos los derechos de la Madre Tierra que nos da la vida.

6. La Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra debe reconocer entre otros:

   6.1. El derecho a la vida, que significa el derecho a existir. Todo ecosistema, especie animal o vegetal, nevado, río o lago tiene derecho a existir sin estar amenazado por la actividad de los seres humanos cuyos derechos terminan cuando atentan contra la supervivencia de la Madre Tierra, rompiendo el equilibrio y la convivencia con la naturaleza.

   6.2. El derecho a la regeneración de su biocapacidad y sus ciclos vitales. Si los seres humanos consumimos y derrochamos más de lo que la Madre Tierra es capaz de reponer o recrear entonces estamos asfixiando al Planeta, a todos los seres vivos y a nosotros mismos.

   6.3. El derecho a un ambiente sano, que significa el derecho de la Madre Tierra, los ríos, los peces, los

animales, los árboles a vivir al igual que los seres humanos libres de contaminación, envenenamiento e intoxicación.

6.4. El derecho a la armonía y al equilibrio entre todos y todo. Es el derecho a ser reconocido como parte de un sistema del cual todos somos interdependientes. Es el derecho a convivir en equilibrio con los seres humanos. En el planeta hay millones de especies vivas, pero solo los seres humanos tenemos la conciencia y la capacidad de controlar nuestro propio accionar para promover la armonía con la naturaleza.

7. Para el pleno cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra los Estados aplicarán medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

8. El hecho de que los seres naturales no puedan ejercer directamente la defensa de sus derechos no los puede privar de su ejercicio. Así como la sociedad y el Estado asumen la defensa de los derechos de los niños y las personas imposibilitadas de hacerlo, de igual forma deben ejercer la promoción, defensa y cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra. Corresponde a las Naciones Unidas promover y hacer respetar los derechos de la Madre Tierra a nivel global.

9. **La Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra debe ser promovida en el marco de las Naciones Unidas** como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos, y aseguren, a través de medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universal y efectiva.

DOCUMENTO 23

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (TCP)

DOCUMENTOS DE LA VII CUMBRE - CONSEJO ECONÓMICO
VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP)

El Amanecer de Los Pueblos
Cochabamba, 17 de octubre 2009

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP), en ocasión de la VII Cumbre en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, el 17 de octubre de 2009.

Teniendo presente las aspiraciones de independencia de los pueblos americanos, desde la resistencia indígena a los conquistadores emprendida por Tupaj Amaru, Tupaj Katari, Guacaipuro, Diriangén y Miskut, pasando por nuestros próceres Eugenio Espejo, Francisco de Miranda, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Francisco Morazán, José Martí, Eloy Alfaro Delgado y Augusto C. Sandino, hasta nuestros días, en que los pueblos de América Latina y el Caribe se levantan recogiendo las banderas de libertad y justicia de los que nos antecedieron.

Reafirmando nuestro compromiso de continuar con el legado histórico de nuestros libertadores, de avanzar en la unión de los pueblos de nuestra América para la construcción

de la Patria Grande como único camino para garantizar la verdadera independencia.

Recordando que las políticas de carácter neoliberal aplicadas en América Latina y el Caribe han generado la exclusión de las mayorías populares en la satisfacción de sus necesidades y han profundizado la desigualdad y la pobreza en la región, beneficiando exclusivamente a los agentes económicos transnacionales y a los grandes monopolios.

Reivindicando los procesos revolucionarios y de liberación expresados en la decisión firme de los pueblos de nuestra América, de romper con los esquemas hegemónicos y de superar el modelo neoliberal y sus efectos en la región que implica terminar con la lógica de la acumulación, el lucro, la ganancia, la competencia y la especulación financiera, así como avanzar en la construcción de un proyecto alternativo basado en los principios de solidaridad, cooperación, complementariedad y respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos.

Condenando el propósito imperialista y neocolonialista que pretende prolongar el modelo de dominación política, económica y militar sobre nuestro continente y mantener, así, una relación histórica de explotación y dependencia, utilizando los instrumentos del libre comercio para la expansión y profundización de la hegemonía capitalista que conduce a la exaltación de la riqueza privada como motor de la dinámica social, y la pérdida de la noción de lo público, lo social y lo humano.

Constatando que es cada vez más necesario implementar políticas que incentiven el intercambio comercial como instrumento de unión de los pueblos asociado al desarrollo productivo entre nuestros países, identificando nuevos esquemas y mecanismos de intercambio económico, así como nuevos actores para el beneficio de las mayorías excluidas.

Reafirmando que es esencial impulsar el desarrollo integral socioproductivo respetando los Derechos de la Madre Tierra y contribuir decididamente a darle solución a la desigualdad y pobreza de nuestros pueblos.

Convencidos de que el modelo neoliberal expresado en los TLC se encuentran al servicio de las transnacionales y los países ricos, obligando a los países a modificar su marco jurídico violando la soberanía de nuestros pueblos y promoviendo la privatización de los sectores estratégicos de la economía y los servicios básicos (agua, educación, salud, transporte, comunicaciones y energía), ocasionando la reducción del tamaño del Estado y limitando la regulación del mismo, a nivel de la participación accionaria, la reinversión de utilidades, la transferencia de ganancias, buscando abrir las compras públicas de los países en desarrollo a favor de las transnacionales, impulsando su dominio y la penetración en nuestras economías.

Reafirmando que los TLC profundizan las desigualdades comerciales exaltando la competencia entre las empresas y países desigualmente desarrollados, buscando que los países pobres sigan siendo mono productores y mono exportadores, liberalizando sus mercados mediante la desgravación arancelaria total con el falso argumento de lograr el libre acceso recíproco a los mercados, ocultando los subsidios internos del norte y la gran desproporción entre la oferta exportable de los países desarrollados y los países en desarrollo.

Ratificando que los TLC permiten que las transnacionales se apropien de los recursos naturales de nuestros pueblos, reduciendo a la humanidad a simples consumidores ampliando los mercados de las transnacionales considerando además a los alimentos como una simple mercancía.

Así mismo los TLC promueven el patentamiento de la biodiversidad y el genoma humano, buscando ampliar la

duración de las patentes de invenciones fundamentales para la salud humana.

Constatando que la crisis ha instalado de manera estructural distorsiones colosales en los mecanismos básicos de funcionamiento de los mercados y la formación de precios en los mercados internacionales a través de la inyección de miles de millones de dólares en juegos especulativos en los mercados cambiarios y en los mercados intermedios y futuros de bienes, por lo que se vuelve indispensable buscar mecanismos institucionales que recuperen la coherencia productiva y garanticen las condiciones básicas de seguridad y soberanía en los planos de alimentación, energía y cuidado de la salud, principalmente.

Definimos que los Principios Fundamentales que regirán el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) de nuestra Alianza, serán los siguientes:

1. **Comercio con complementariedad, solidaridad y cooperación, para que juntos alcancemos una vida digna y el vivir bien,** promoviendo reglas comerciales y de cooperación para el bienestar de la gente y en particular de los sectores más desfavorecidos.

2. **Comercio soberano, sin condicionamientos ni intromisión en asuntos internos,** respetando las constituciones políticas y las leyes de los Estados, sin obligarlos a aceptar condiciones, normas o compromisos.

3. **Comercio complementario y solidario entre los pueblos, las naciones y sus empresas.** El desarrollo de la complementación socioproductiva sobre bases de cooperación, aprovechamiento de capacidades y potencialidades existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos. La búsqueda de la complementariedad, la cooperación y la

solidaridad entre los diferentes países. El intercambio, la cooperación y la colaboración científico-técnica constantes como una forma de desarrollo, teniendo en consideración las fortalezas de los miembros en áreas específicas, con miras a constituir una masa crítica en el campo de la innovación, la ciencia y la tecnología.

4. **Protección de la producción de interés nacional, para el desarrollo integral de todos los pueblos y naciones.** Todos los países pueden industrializarse y diversificar su producción para un crecimiento integral de todos los sectores de su economía. El rechazo a la premisa de "exportar o morir" y el cuestionamiento del modelo de desarrollo basado en enclaves exportadores. El privilegio de la producción y el mercado nacional que impulsa la satisfacción de las necesidades de la población a través de los factores de producción internos, importando lo que es necesario y exportando los excedentes de forma complementaria.

5. **El trato solidario para las economías más débiles.** Cooperación y apoyo incondicional, con el fin de que alcancen un nivel de desarrollo sostenible, que permita alcanzar la suprema felicidad social. Mientras los TLC imponen reglas iguales y reciprocas para grandes y chicos, el TCP plantea un comercio que reconozca las diferencias entre los distintos países a través de reglas que favorezcan a las economías más pequeñas.

6. **El reconocimiento del papel de los Estados soberanos en el desarrollo socio-económico, la regulación de la economía.** A diferencia de los TLC que persiguen la privatización de los diferentes sectores de la economía y el achicamiento del Estado, el TCP busca fortalecer al Estado como actor central de la economía de un país a todos los niveles enfrentando las prácticas privadas contrarias al interés público, tales como el monopolio, el oligopolio, la cartelización,

acaparamiento, especulación y usura. El TCP apoya la nacionalización y la recuperación de las empresas y recursos naturales a los que tienen derecho los pueblos estableciendo mecanismos de defensa legal de los mismos.

7. **Promoción de la armonía entre el hombre y la naturaleza, respetando los Derechos de la Madre Tierra y promoviendo un crecimiento económico en armonía con la naturaleza.** Se reconoce los Derechos de la Madre Tierra y se impulsa la sostenibilidad en armonía con la naturaleza

8. **La contribución del comercio y las inversiones al fortalecimiento de la identidad cultural e histórica de nuestros pueblos.** Mientras los TLC buscan convertir a toda la humanidad en simple consumidores homogenizando los patrones de consumo para ampliar así los mercados de las transnacionales, el TCP impulsa la diversidad de expresiones culturales en el comercio.

9. **El favorecimiento a las comunidades, comunas, cooperativas, empresas de producción social, pequeñas y medianas empresas.** La promoción conjunta hacia otros mercados de exportaciones de nuestros países y de producciones que resulten de acciones de complementación productiva.

10. **El desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaría de los países miembros en función de asegurar una alimentación con cantidad y calidad social e integral para nuestros pueblos.** Apoyo a las políticas y la producción nacional de alimentos para garantizar el acceso de la población a una alimentación de cantidad y calidad adecuadas.

11. **Comercio con políticas arancelarias ajustadas a los requerimientos de los países en desarrollo.** La eliminación entre nuestros países de todas las barreras

que constituyan un obstáculo a la complementación, permitiendo a los países subir sus aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población con el fin de promover una mayor integración entre nuestros pueblos. Desgravaciones arancelarias asimétricas y no reciprocas que permiten a los países menos desarrollados subir sus aranceles para proteger a sus industrias nacientes o cuando consideren necesario para su desarrollo interno y el bienestar de su población.

12. **Comercio protegiendo a los servicios básicos como derechos humanos.** El reconocimiento del derecho soberano de los países al control de sus servicios según sus prioridades de desarrollo nacional y proveer de servicios básicos y estratégicos directamente a través del Estado o en inversiones mixtas con los países socios. En oposición al TLC que promueve la privatización de los servicios básicos del agua, la educación, la salud, el transporte, las comunicaciones y la energía, el TCP promueve y fortalece el rol del Estado en estos servicios esenciales que hacen al pleno cumplimiento de los derechos humanos.

13. **Cooperación para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios.** Prioridad a la cooperación dirigida al desarrollo de capacidades estructurales de los países, buscando soluciones sociales en sectores como la salud y la educación, entre otros. Reconocimiento del derecho soberano de los países al control y la regulación de todos los sectores de servicios buscando promover a sus empresas de servicios nacionales. Promoción de la cooperación entre países para el desarrollo de los diferentes sectores de servicios antes que el impulso a la libre competencia desleal entre empresas de servicios de diferente escala.

14. **Respeto y cooperación a través de las Compras Públicas.** Las compras públicas son una herramienta de planificación para el desarrollo y de promoción de la producción nacional que debe ser fortalecida a través de la cooperación participación y la ejecución conjunta de compras cuando resulte conveniente.

15. **Ejecución de inversiones conjuntas en materia comercial que puedan adoptar la forma de empresas Grannacionales.** La asociación de empresas estatales de diferentes países para impulsar un desarrollo soberano y de beneficio mutuo.

16. **Socios y no patrones.** La exigencia a que la inversión extranjera respete las leyes nacionales. A diferencia de los TLC que imponen una serie de ventajas y garantías a favor de las transnacionales, el TCP busca una inversión extranjera que respete las leyes, reinvierta las utilidades y resuelva cualquier controversia con el Estado al igual que cualquier inversionista nacional. Los inversionistas extranjeros no podrán demandar a los Estados Nacionales ni a los Gobiernos por desarrollar políticas de interés público.

17. **Comercio que respeta la vida.** Mientras los TLC promueven el patentamiento de la biodiversidad y del genoma humano, el TCP los protege como patrimonio común de la humanidad y la madre tierra.

18. **La anteposición del derecho al desarrollo y a la salud a la propiedad intelectual e industrial.** A diferencia de los TLC que buscan patentar y ampliar la duración de la patente de invenciones que son fundamentales para la salud humana, la preservación de la madre tierra y el crecimiento de los países en desarrollo, -muchas de las cuáles han sido realizadas con fondos o subvenciones públicas- el TCP ante pone el derecho al desarrollo y a la salud antes que la propiedad intelectual de las transnacionales.

19. **Adopción de mecanismos que conlleven a la independencia monetaria y financiera.** Impulso a mecanismos que ayuden a fortalecer la soberanía monetaria, financiera, y la complementariedad en esta materia entre los países.

20. **Protección de los derechos de los trabajadores y los derechos de los pueblos indígenas.** Promoción de la vigencia plena de los mismos y la sanción a la empresa y no al país que los incumple.

21. **Publicación de las negociaciones comerciales a fin de que el pueblo pueda ejercer su papel protagónico y participativo en el comercio.** Nada de negociaciones secretas y a espaldas de la población.

22. **La calidad como la acumulación social de conocimiento, y su aplicación en la producción en función de la satisfacción de las necesidades sociales de los pueblos,** según un nuevo concepto de calidad en el marco del ALBA-TCP para que los estándares no se conviertan en obstáculos a la producción y al intercambio comercial entre los pueblos.

23. **La libre movilidad de las personas como un derecho humano.** El TCP reafirma el derecho a la libre movilidad humana, con el objeto de fortalecer los lazos de hermandad entre todos los países del mundo.

DOCUMENTO 24

TRATADO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (SUCRE)[5]

VII CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA-TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP)

El Amanecer de Los Pueblos

Cochabamba, 17 de octubre 2009

El Estado Plurinacional de Bolivia, y las Repúblicas de Cuba, del Ecuador, de Honduras, de Nicaragua y Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en adelante denominadas "los Estados Partes";

RATIFICANDO el propósito de afianzar su independencia y soberanía monetaria y financiera, en la perspectiva de lograr el desacoplamiento progresivo del dólar estadounidense, mediante la creación de una unidad de cuenta denominada "sucre" como expresión del fortalecimiento de la cohesión económica y social y del establecimiento de un proceso de integración, con miras a la consolidación de una zona de complementación económica regional;

CONVENCIDAS de la necesidad de implantar, como parte de la nueva arquitectura financiera regional, mecanismos orientados a reducir la vulnerabilidad externa de sus economías, que propicien, impulsen y dinamicen la capacidad

[5] Se transcribe parte del documento hasta el Capítulo III

productiva de la región, transformen el aparato productivo, promuevan y faciliten el intercambio comercial y coadyuven a la reducción de asimetrías entre los países;

REITERANDO su compromiso de promover el desarrollo regional, la estabilidad macroeconómica y la integración económica y social, mediante el impulso al comercio y la inversión productiva, social y ambiental en los países de la región, con base en los principios de complementariedad, cooperación, solidaridad y respeto a la soberanía;

CONSIDERANDO el Acuerdo Marco del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), suscrito en la ciudad de Cumaná, República Bolivariana de Venezuela, el 16 de abril de 2009, en ocasión de la V Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) y del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, el cual tiene por objeto orientar el establecimiento del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y fijar las principales directrices para el funcionamiento e integración de las entidades y mecanismos que lo conforman;

TENIENDO EN CUENTA los resultados alcanzados en las reuniones de los Comisionados Presidenciales y de las Comisiones Técnicas designadas para materializar el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE);

REITERANDO el compromiso asumido en la Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), suscrita en la ciudad de Maracay, Estado Aragua de la República Bolivariana de Venezuela, el 24 de junio de 2009, de consolidar una zona de complementación económica regional, para lo cual se constituyó el Consejo Ministerial de Complementación Económica del ALBA-TCP;

REITERANDO el compromiso de nuestras Repúblicas con los principios del derecho internacional enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y el respeto al orden constitucional democráticamente establecido por cada una de ellas;

ACUERDAN suscribir este Tratado Constitutivo en los siguientes términos:

Capítulo I
De las Disposiciones Fundamentales

Artículo 1
Objeto

El presente Tratado tiene por objeto constituir y establecer las directrices generales para el funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), como mecanismo de cooperación, integración y complementación económica y financiera, destinado a la promoción del desarrollo integral de la región latinoamericana y caribeña, así como también articular el funcionamiento de dicho Sistema con los lineamientos establecidos por el Consejo Ministerial de Complementación Económica de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP).

Artículo 2
Conformación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre)

El Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) tendrá al Consejo Monetario Regional del SUCRE como el máximo organismo de decisión y estará conformado por: el "sucre"; la Cámara Central de Compensación de Pagos; y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

Capítulo II
Del Consejo Monetario Regional del Sucre Constitución, Sede, Funciones y Órganos

Artículo 3
Constitución y sede

Se constituye el Consejo Monetario Regional del SUCRE como un organismo de derecho internacional público con personalidad jurídica propia, con sede en la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 4
Funciones del Consejo Monetario Regional del Sucre

El Consejo Monetario Regional del SUCRE ejercerá, a través de su Directorio Ejecutivo, las siguientes funciones:

1. Dictar las políticas, normas y demás medidas necesarias para el funcionamiento interno del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), supervisando de forma permanente su cumplimiento;

2. Establecer los criterios y directrices vinculadas al "sucre", su composición y sus variables de ponderación;

3. Emitir y asignar "sucres" a cada uno de los Estados Partes;

4. Establecer las directrices relacionadas con el funcionamiento y operatividad de la Cámara Central de Compensación de Pagos;

5. Establecer las directrices relativas al funcionamiento del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial y velar por el uso eficiente de sus recursos;

6. Suscribir con el Banco del ALBA y/u otras entidades los acuerdos y convenios que estime convenientes para la gestión y administración de la Cámara Central de Compensación de Pagos y del Fondo de Reservas y

Convergencia Comercial, así como cualesquiera otros que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

7. Fomentar el establecimiento e implementación de mecanismos de financiamiento y de expansión de la actividad económica entre los Estados Partes;

8. Establecer las normas y demás medidas relativas a la gestión de superávit y déficit que se generen en la Cámara Central de Compensación de Pagos del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE);

9. Proponer medidas que permitan a los Estados Partes articular el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) con otros sistemas de compensación, y pagos o zonas monetarias;

10. Proponer formas y mecanismos de articulación de políticas macroeconómicas entre los Estados Partes, con la finalidad de preparar y establecer las condiciones económicas, financieras y monetarias necesarias para la consolidación de una zona de complementación económica regional;

11. Someter a la consideración del Consejo Ministerial de Complementación Económica o de cualquier otro órgano de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), las propuestas de políticas, estrategias, medidas y mecanismos que sean competencia de dicho Consejo u órgano;

12. Recomendar políticas, estrategias, medidas y mecanismos que se coordinen entre los Estados Partes, para expandir el comercio intrarregional con el objeto de reducir sus asimetrías, y con terceros países que otorguen tratamiento justo a los mismos. Estas funciones se realizarán en coordinación con

las máximas autoridades de planificación, comercio, finanzas y relaciones internacionales de los Estados Partes;

13. Establecer las normas y principios generales de registro contable de las operaciones que se realicen en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), pudiendo dictar a tal efecto los manuales e instrumentos correspondientes;

14. Aprobar los presupuestos anuales y el régimen de autorización de gastos necesarios para el funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), con arreglo al procedimiento que se establezca en el respectivo reglamento;

15. Aprobar los estados financieros, informes de gestión y auditoría sobre el funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), elaborados conforme a las disposiciones que a tal efecto adopte;

16. Apoyar a las instancias nacionales de los Estados Partes encargadas de la regulación y supervisión de las instituciones financieras que participen en el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE);

17. Conocer y evaluar situaciones de los sistemas económicos, monetarios, financieros y comerciales de los Estados Partes o de terceros países que puedan afectar el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), y recomendar acciones al respecto;

18. Recomendar políticas, estrategias, medidas y mecanismos que se coordinen entre los Estados Partes, para prevenir o atenuar los efectos de crisis monetarias y financieras. Estas funciones se realizarán en coordinación con los bancos centrales y órganos de supervisión financiera de cada uno de los Estados Partes;

19. Elaborar propuestas para orientar la regulación y supervisión de los movimientos de capitales;

20. Contribuir a la integración y optimización de los mercados de capitales en el ámbito regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), con especial atención al financiamiento de programas y proyectos vinculados a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP);

21. Presentar anualmente informes de gestión sobre el funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Partes del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), y extraordinariamente cuando le sean solicitados por éstos;

22. Evaluar y determinar las plataformas tecnológicas tanto regionales como internacionales requeridas para el funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), así como considerar los estándares de uso internacional de los sistemas de pagos aplicables;

23. Decidir la creación de otros órganos que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

24. Aprobar la apertura de oficinas del Consejo Monetario Regional del SUCRE en los territorios de los Estados Partes, en la medida en que el desarrollo del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) así lo requiera, y establecer sus funciones;

25. Atender y resolver las controversias que eventualmente pudieran surgir entre los Estados Partes por la interpretación o aplicación de este Tratado Constitutivo y de sus modificaciones;

26. Decidir sobre las solicitudes presentadas por otros Estados, organizaciones internacionales u organismos gubernamentales para participar como observadores en el Consejo Monetario Regional del SUCRE;

27. Proponer a los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Partes del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), la suspensión de algún Estado Parte cuando su proceder sea contrario a los principios del presente Tratado Constitutivo;

28. Revocar al Presidente del Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE y/o al Secretario Ejecutivo cuando su desempeño sea contrario a lo establecido en el presente Tratado Constitutivo;

29. Las demás previstas en este Tratado Constitutivo.

Artículo 5
Órganos del Consejo Monetario Regional del Sucre

El Consejo Monetario Regional del SUCRE estará constituido por el Directorio Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva, y regirá el funcionamiento de la Unidad de Cuenta, la Cámara Central de Compensación de Pagos y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

Artículo 6
Directorio Ejecutivo

El Directorio Ejecutivo es el órgano de dirección y decisión del Consejo Monetario Regional del SUCRE, al cual le compete el diseño y aprobación de la estructura administrativa, financiera y técnica de dicho organismo, así como la designación de los funcionarios que se requieran para su funcionamiento.

El Directorio Ejecutivo estará integrado por un (1) Director por cada Estado Parte, y su respectivo suplente.

El Directorio Ejecutivo designará de entre sus miembros al Presidente del referido órgano, quien a su vez presidirá el Consejo Monetario Regional del SUCRE por un período de tres (3) años, siguiéndose el principio de rotación en orden alfabético de acuerdo a los nombres de los Estados Partes del Consejo Monetario Regional del SUCRE. En el caso de nuevos ingresos, el nuevo miembro deberá esperar la finalización de la rotación vigente al momento de su ingreso. Una vez finalizada, se respetará el orden alfabético castellano antes referido. Las ausencias temporales o absolutas del Presidente serán reguladas en los respectivos reglamentos.

El Presidente del Directorio Ejecutivo tendrá la representación legal del Consejo Monetario Regional del SUCRE, y tendrá las funciones que le confieran el presente Tratado Constitutivo y el reglamento que se dicte al efecto, pudiendo delegar algunas de éstas en otro miembro del Directorio reservándose siempre su ejercicio.

Asimismo, el Presidente del Directorio Ejecutivo previa aprobación del Directorio Ejecutivo, podrá delegar en la persona del Secretario Ejecutivo, la firma de actos y documentos que considere necesarios para el desenvolvimiento de las actividades administrativas del mismo.

En las reuniones del Directorio Ejecutivo cada Estado Parte tendrá derecho a un voto, y sus decisiones se adoptarán de la siguiente manera:

a) Las materias relativas a las disposiciones reglamentarias y a cualquier otro instrumento asociado al funcionamiento del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), por unanimidad.

b) Las materias administrativas del Sistema, con el voto favorable de los dos tercios de los Estados Partes.

El Presidente del Directorio Ejecutivo tendrá a su cargo la comunicación y divulgación de la información relativa

al Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).

Artículo 7

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva será el órgano técnico y administrativo del Consejo Monetario Regional del SUCRE y estará conformada por un Secretario Ejecutivo, los funcionarios designados por el Directorio Ejecutivo y los comités ad hoc que tenga a bien crear el mismo.

El Secretario Ejecutivo permanecerá en el ejercicio de este cargo por un período de tres (3) años, y será designado por el Directorio Ejecutivo a propuesta de su Presidente, pudiendo ser designado para un nuevo período. Estará subordinado al Directorio Ejecutivo teniendo a cargo las labores administrativas y la coordinación de los Comités. Asimismo, participará en las reuniones del Directorio Ejecutivo, únicamente con derecho a voz. Serán funciones del Secretario Ejecutivo las que le asigne el Directorio Ejecutivo en los respectivos reglamentos. Las ausencias temporales o absolutas del Secretario Ejecutivo serán reguladas en los reglamentos que a tal efecto dicte el Consejo Monetario Regional del SUCRE.

La composición y funciones de los comités ad hoc serán definidas por el Directorio Ejecutivo en los reglamentos respectivos. Dichos Comités podrán estar integrados por representantes de los órganos y entes de cada Estado Parte, con competencia en materia de planificación, economía, finanzas, comercio y otras vinculadas con el objeto del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), así como por representantes de los bancos centrales de los respectivos países, y otras entidades, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos a ser tratados en cada comité.

Artículo 8
Régimen Económico y Financiero del Consejo Monetario Regional del Sucre

El Consejo Monetario Regional del SUCRE elaborará los presupuestos anuales de gastos corrientes y de inversión que se requieran para el funcionamiento del Sistema, los cuales tendrán, entre otros, los siguientes rubros como fuente de financiamiento:

a) Comisiones y otros ingresos que genere el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE);

b) Aportes proporcionales de los Estados Partes, los cuales serán determinados por el Consejo Monetario Regional del SUCRE y entregados de acuerdo a los términos establecidos por éste;

c) Donaciones y otras contribuciones provenientes de terceros Estados u organismos internacionales.

El Consejo Monetario Regional del SUCRE aprobará sus estados financieros, así como los informes de gestión correspondientes a la Cámara Central de Compensación de Pagos y al Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.

Artículo 9
Cámara Central de Compensación de Pagos

Los Estados Partes acuerdan que el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) contará con una Cámara Central de Compensación de Pagos, regida por el Consejo Monetario Regional del SUCRE y a la que le corresponderá realizar todas las actividades relacionadas con la compensación y liquidación de las operaciones autorizadas por dicho Consejo.

La gestión y administración de la Cámara Central de Compensación de Pagos estará a cargo del Banco Agente designado a tal efecto por el Consejo Monetario Regional del SUCRE.

La modalidad operativa y los aspectos financieros y contables aplicables a la Cámara Central de Compensación de Pagos serán aprobados por el Consejo Monetario Regional del SUCRE, en vista de la propuesta que le fuere presentada por los bancos centrales de los Estados Partes en coordinación con el Banco Agente.

A efectos de cursar las operaciones que se pacten a través del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), los bancos centrales suscribirán los acuerdos bilaterales y/o multilaterales con el Banco Agente que determinen la modalidad operativa entre ellos, así como los aspectos relacionados con la resolución de controversias.

Las cuentas, transacciones y operaciones que se cursen en la Cámara Central de Compensación de Pagos deberán estar denominadas o expresadas en "sucres".

Artículo 10
Fondo de Reservas y Convergencia Comercial

Los Estados Partes acuerdan que el Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) contará con un Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, el cual tendrá por objeto coadyuvar al funcionamiento de la Cámara Central de Compensación de Pagos, a través del financiamiento de los déficit temporales que se generen en la misma, o aplicación de cualquier otro mecanismo que el Consejo Monetario Regional del SUCRE estime conveniente, así como reducir las asimetrías comerciales entre los Estados Partes, mediante la aplicación de modalidades de financiamiento que estimulen la producción y exportación de los mismos.

El Fondo de Reservas y Convergencia Comercial se constituirá mediante aportes en divisas y en moneda local de los Estados Partes, en las proporciones, instrumentos financieros y términos que se acuerden entre ellos. Los recursos del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, serán administrados

bajo la modalidad del fideicomiso o cualquier otra que determine el Consejo Monetario Regional del SUCRE.

El ente fiduciario del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial, procurará la obtención de recursos para ampliar y fortalecer la capacidad financiera de éste, conforme a los términos previstos en el contrato de fideicomiso que a tales efectos se suscriba con base en los lineamientos que fije el Consejo Monetario Regional del SUCRE, en su calidad de fideicomitente.

Capítulo III
De la Unidad de Cuenta Común "Sucre"

Artículo 11
Creación de la Unidad de Cuenta Común "Sucre"

Los Estados Partes convienen en crear al el "sucre" como unidad de cuenta común del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), la cual será emitida de manera exclusiva y excluyente por el Consejo Monetario Regional del SUCRE, y empleada para el registro, valoración, compensación y liquidación de las operaciones canalizadas a través de la Cámara Central de Compensación de Pagos del referido Sistema, y otras operaciones financieras relacionadas.

Esta unidad de cuenta será expresión del fortalecimiento de la cohesión económica y social y del establecimiento de un proceso de integración con miras a la consolidación de una zona de complementación económica regional.

El Consejo Monetario Regional del SUCRE dará al "sucre" los impulsos necesarios para su desarrollo e instrumentación y tendrá las más amplias facultades para establecer sus criterios de composición y variables de ponderación. Asimismo, dirigirá, administrará, regulará, supervisará, fijará y publicará los tipos de cambio de las monedas nacionales de

los Estados Partes con respecto al "sucre", procurando que éste se mantenga estable en el tiempo.

De igual manera determinará los mecanismos de ajuste del "sucre", su convertibilidad con respecto a las divisas u otras monedas, su articulación con otras zonas monetarias, así como cualquier otro aspecto relacionado con dicha unidad de cuenta.

La asignación de "sucres" realizada por el Consejo Monetario Regional del SUCRE a cada Estado Parte deberá ser respaldada con obligaciones o instrumentos financieros denominados en su respectiva moneda local.

DOCUMENTO 25

DECLARACIÓN FINAL

(VIII Cumbre ALBA-TCP)

La Habana, 14 de diciembre de 2009

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), reunidos en La Habana, Cuba, el 13 y 14 de diciembre de 2009, en ocasión del quinto aniversario de la firma de la Declaración Conjunta el 14 de diciembre de 2004;

Reconocieron con satisfacción el avance incuestionable del ALBA-TCP en sus primeros cinco años de existencia, y su efectiva confirmación como alianza política, económica y social en defensa de la soberanía, la autodeterminación, la identidad y la unidad de los pueblos de Latinoamérica y el Caribe.

Ratificaron los principios fundacionales del ALBA-TCP y los pronunciamientos públicos emitidos en las reuniones cumbres y otros encuentros celebrados durante sus cinco años de labor exitosa.

Destacaron los resultados alcanzados con los proyectos ya instrumentados o en proceso de ejecución a favor del desarrollo social, de la formación de recursos humanos, de la alfabetización y la post - alfabetización, de la prestación de servicios de salud, de la creación de infraestructura productiva, de mayor inter conectividad, de complementación productiva, de fomento a la producción de alimentos, de formación de capital para proyectos de inversión, así como el impacto sostenido de estos resultados a favor de la justicia y una mejor distribución de la riqueza, para lograr mayor desarrollo y participación de los pueblos, y para eliminar la

marginalidad, integrando a las poblaciones latinoamericanas y caribeñas, incluidas las poblaciones originarias y aquellas tradicionalmente discriminadas o desfavorecidas.

Subrayaron el importante aporte para el acervo político y cultural de toda la región que significa la aplicación práctica de los principios de cooperación, solidaridad, justicia social y complementariedad económica sobre los que se sustenta la integración en el ALBA-TCP.

Resaltaron que las culturas de los pueblos latinoamericanos y caribeños constituyen una de las fortalezas más preciadas para preservar y afianzar sus identidades, frente a los procesos globalizadores de carácter hegemónico.

Reiteraron su decisión de consolidar la capacidad de concertación política alcanzada por el ALBA-TCP para atender temas de alcance regional o global, como lo demuestra la actuación exitosa en diferentes organismos multilaterales dirigida a la construcción de un mundo más justo y solidario, y como proceso histórico de lucha por la dignidad y soberanía de nuestros pueblos.

Expresaron su satisfacción por los resultados de la VII Cumbre Extraordinaria celebrada en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, los días 16 y 17 de octubre de 2009, la cual constituyó un importante paso de avance en la consolidación del ALBA-TCP, de sus potencialidades de integración económica y social, y de sus capacidad de concertación política.

Destacaron el creciente papel que hoy representan los movimientos sociales en nuestra región, tanto en apoyo de los procesos populares y nacionales que se llevan adelante en los países miembros del ALBA – TCP, como en la resistencia a la ofensiva de las fuerzas de derecha encabezadas por Estados Unidos de América en el continente.

Saludaron la contundente victoria electoral del Presidente Evo Morales en Bolivia, expresión del respaldo de nuestros

pueblos a los procesos progresistas y de transformaciones sociales basados en la equidad, la justicia social, la soberanía y la autodeterminación, principios que guían la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. Igualmente saludaron al pueblo uruguayo por el proceso electoral recientemente celebrado en ese país, que dio la victoria a José Pepe Mujica, connotado luchador social popular, hecho que reafirma los avances de los procesos de cambios progresistas en la región.

Ratificaron la más firme condena al golpe de estado perpetrado en Honduras el 28 de junio de 2009 y, en plena consecuencia con esa posición, condenaron también el propósito de legitimar, por medio de las elecciones espurias del 29 de noviembre, el golpe militar, el secuestro del Presidente, la violación de la Constitución, el atropello del pueblo, la muerte, detención arbitraria y desaparición de personas, y el régimen de facto que usurpó el poder; y al respecto ratificaron que no reconocerán al ilegitimo proceso electoral ni sus resultados, y que tomarán las acciones que consideren pertinentes.

Expresaron su más firme convicción de que el golpe militar en Honduras, perpetrado con el apoyo de los Estados Unidos, ha tenido como propósito frenar el avance de las fuerzas del progreso y de la justicia social en ese país y en la región América Latina y el Caribe, y que constituye un ejemplo manifiesto de que las nociones de democracia, derechos humanos y respeto a la ley tienen para algunos gobiernos y sectores políticos de la región un valor llanamente utilitario.

Llamaron la atención a los gobiernos y pueblos de Latinoamérica y el Caribe sobre el peligro que plantea el propósito de regresar a la región a la época de los Golpes de Estado, con el objetivo de ahogar nuevamente los derechos de los pueblos y apuntalar los intereses de las fuerzas de la reacción y del imperialismo.

Saludaron la actitud de los países que mantienen una posición de rechazo al régimen golpista e ilegítimo de Honduras, en particular aquellos que han sido consecuentes con las posiciones adoptadas y reiteradas por el Grupo de Río, y coherentes con el compromiso a favor de la democracia, los derechos humanos y el respeto a la ley; en contra de los golpes de estado, de los atropellos a los pueblos, del asesinato, de las detenciones arbitrarias y de las desapariciones. En este contexto, llamaron a los pueblos y gobiernos de América Latina y el Caribe, a impedir que los perpetradores del golpe militar del 28 de junio del 2009, gocen de impunidad en sus países.

Expresaron su solidaridad y apoyo a la resistencia pacífica del pueblo hondureño y al Frente de Resistencia Nacional. ***Respaldaron*** el clamor popular a favor de un proceso político constituyente que contribuya a la estabilidad, seguridad, progreso y democracia en el país. ***Reconocieron*** la actitud firme y valiente del Presidente Manuel Zelaya. ***Subrayaron*** la difícil situación humanitaria que enfrenta el pueblo hondureño, exacerbada por el Golpe de Estado, y ***llamaron*** a la adopción de todas las medidas posibles a fin de aliviar dicha situación, en plena aplicación del principio de solidaridad que aúna a los países integrantes del ALBA – TCP.

Condenaron en los términos más enérgicos la ofensiva política y militar de los Estados Unidos sobre la región de América Latina y el Caribe, manifestada fundamentalmente por los acuerdos promovidos con países de la región para el establecimiento de bases militares.

Ratificaron que América Latina y el Caribe debe ser una región libre de bases militares extranjeras y reafirmaron que es inaceptable utilizar la lucha contra el tráfico de drogas y el terrorismo internacional como pretexto para el incremento de la presencia militar norteamericana en la región, y que el verdadero objetivo de esta presencia es el control de

los recursos económicos, el dominio de los mercados y la lucha contra los cambios sociales en curso por parte de los gobiernos y las fuerzas progresistas.

Destacaron que estos fines se evidencian en el Documento de justificación del financiamiento del proyecto de la Base Militar de Palanquero del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, y el Documento del Programa de Construcción Militar del Departamento de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de mayo de 2009.

Reiteraron lo establecido en la declaración de la VII Cumbre ALBA – TCP en Cochabamba en octubre del 2009, que insta al gobierno de Colombia a reconsiderar la instalación de bases militares establecidas en el Acuerdo para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad con los EEUU.

Alertaron que el establecimiento de tales bases militares, sumadas a las ya existentes, constituye un peligro real para los países de la región y la amenaza más grave a la paz, la seguridad y la estabilidad de América Latina y el Caribe, a la par que representa un serio obstáculo para los propósitos de integración de América Latina y el Caribe.

Respaldaron el justo derecho de la República Bolivariana de Venezuela a poner en alerta la defensa de su país frente al claro riesgo para su seguridad nacional y para su pueblo como consecuencia del despliegue militar de los Estados Unidos cerca de sus fronteras, a la vez que reclamaron la solidaridad de los pueblos y gobiernos de la región para enfrentar tan grave amenaza.

Abogaron enérgicamente por el empleo de medios pacíficos, basados en el diálogo y la negociación, para la solución de conflictos en nuestra región, sea cual fuere su naturaleza, sin la presencia de entes extra - regionales, y expresan su disposición a ejercer sus buenos oficios, en todos los casos, para alcanzar dicho cometido.

Rechazaron enérgicamente las declaraciones formuladas el 11 de diciembre de 2009 por la Secretaria de Estado de los Estados Unidos y ***reafirmaron*** el derecho de los países de América Latina y el Caribe, en ejercicio de su autodeterminación, a darse el sistema político, económico y social decidido libremente por sus pueblos. ***Rechazaron***, asimismo, las pretensiones del Gobierno de los Estados Unidos de inmiscuirse en las decisiones soberanas de política exterior de los países de Latinoamérica y el Caribe, como los vínculos de la región con la República Islámica de Irán. ***Reiteraron*** con máxima firmeza que el ejercicio de la política exterior es un derecho soberano de todos los Estados, sobre la base del principio de igualdad soberana contenido en la Carta de las Naciones Unidas y que el Gobierno de los Estados Unidos transgrede ese principio con declaraciones como la citada.

Reiteraron, una vez más, su total rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto desde hace cinco décadas por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, ***reclamaron*** su cese inmediato y ***reafirmaron*** su plena solidaridad con el pueblo y gobierno cubanos.

Condenaron firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y, en ese contexto, demandaron la liberación inmediata e incondicional de los cinco luchadores antiterroristas cubanos presos en cárceles de los Estados Unidos por luchar contra ese flagelo, y como resultado de juicios políticamente motivados, plagados de irregularidades procesales y carentes de legitimidad. ***Realizaron*** un llamado urgente al Presidente de los Estados Unidos a que, en uso de sus facultades constitucionales, libere de modo incondicional a los Cinco Héroes y ponga fin a este acto de injusticia que ha sido condenado por amplios sectores de la comunidad internacional.

Manifestaron su decisión de promover acciones en el marco del Grupo de Río y de la CALC para la conformación de una

organización exclusivamente latinoamericana y caribeña que contribuya de manera destacada a los esfuerzos en pro de la integración y la unidad en la región.

Saludaron la inclusión del punto "Armonía con la Naturaleza" en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a la vez que ***reiteraron*** su compromiso con la Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra y con fijar los principios rectores para restablecer la armonía con la naturaleza en el siglo XXI.

Ratificaron su solidaridad con el propósito de revalorizar la práctica ancestral del masticado de la hoja de coca, eliminar su prohibición en los instrumentos internacionales y retirar a la hoja de coca de la lista 1 de la Convención sobre Estupefacientes de 1961.

Instaron la designación urgente de dos delegados por cada país miembro a fin de conformar de manera inmediata la Comisión ALBA Bicentenario, antes de enero de 2010, a fin de cumplir nuestro compromiso con la conmemoración colectiva del Bicentenario del Inicio del proceso de independencias de nuestra América.

Reiteran la necesidad de que el Comité Ministerial de ***Defensa*** de la Naturaleza elabore una agenda ambiental del ALBA – TCP y avance en el desarrollo e implementación de los derechos de la Madre Tierra.

Como resultado de sus deliberaciones, alcanzaron los siguientes acuerdos:

1. ***Promover*** la realización en todos los países de la Alianza de un Estudio Clínico Genético Psicosocial de Personas con Discapacidad, teniendo en cuenta las experiencias acumuladas en Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Promover, sobre la base de sus resultados y

en la medida que vaya siendo posible, la incorporación de las personas con discapacidad a las actividades y labores de los sectores productivo, económico, social y cultural, sin discriminación.

2. ***Continuar*** consolidando y extendiendo en todos los países del ALBA la formación y desarrollo de los recursos humanos en el área de la salud pública con sentido de compromiso social, calidad científica y técnica, y sentido de pertenencia con sus pueblos. En tal sentido, consolidar los programas integrales de salud y la formación de médico integral comunitario vigentes.

3. ***Aprobar*** el Plan de Acción del Proyecto Grannacional de Alfabetización y Post-Alfabetización, a los efectos de consolidar sus logros y ampliarlo al resto de los países y pueblos del ALBA-TCP.

4. ***Culminar*** el proceso de declaración de territorio libre de analfabetismo en todos los países de la Alianza y continuar impulsando el proceso de post-alfabetización como vía para elevar el nivel educativo de nuestros pueblos.

5. ***Aprobar*** los Planes de Acción de políticas educativas y estratégicas para el Proyecto Grannacional ALBA-Educación; que contemple las características, principios, propósitos y contenidos definidos en acuerdos de Managua (Junio 2009) y de Caracas (noviembre 2009).

6. ***Extender*** de forma sistemática los servicios educativos en los países miembros hasta alcanzar la cobertura total, a fin de garantizar el acceso a la educación primaria universal y avanzar en el acceso a la educación secundaria.

7. ***Priorizar*** en los programas de integración y cooperación la formación en Medicina y Educación.

8. ***Acelerar*** la conformación y activación urgente de las empresas y proyectos grannacionales priorizados, en conformidad con las normas establecidas para su organización y funcionamiento, con la finalidad de que inicien urgentemente su trabajo.

9. ***Ratificar*** la continuidad del "Proyecto Grannacional ALBA Cultural" y el fortalecimiento de la "Empresa Grannacional Fondo Cultural del ALBA" para continuar defendiendo la identidad y diversidad cultural de nuestros pueblos y favoreciendo el desarrollo cultural, como herramienta básica del proceso de construcción de la unidad latinoamericana y caribeña.

10. ***Continuar*** favoreciendo la conformación de una plataforma histórico-cultural que sustente la integración entre los países miembros, e instar al Consejo Político a trabajar en la difusión y consolidación de la iniciativa Alternativa Martiana para Nuestra América (ALMA).

11. ***Constituir*** una Red de Ciencia, Tecnología e Innovación que facilite fomentar capacidades para la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías en sectores claves del desarrollo socioeconómico sostenible.

12. ***Promover*** proyectos dirigidos a lograr que el conocimiento se transforme en nuevos productos y servicios que se utilicen de forma conjunta, entre los países del ALBA-TCP y a impulsar la interacción entre los centros de I+D, Universidades y Centros de Producción.

13. ***Fortalecer*** la coordinación y concertación de políticas en la esfera de la soberanía tecnológica, así como la concreción de acciones que gradualmente faciliten el acceso de las poblaciones en los países miembros del ALBA-TCP a los servicios de telecomunicaciones. El proyecto Grannacional de comunicaciones ALBATEL, la construcción del cable submarino de fibra óptica entre Cuba y Venezuela, la empresa mixta para el desarrollo

de aplicaciones informáticas "Guardián del ALBA" y el uso del Satélite Simón Bolívar, deben contribuir a estos objetivos.

14. ***Brindar*** el máximo apoyo al impulso del trabajo técnico en el plan de acción y los reglamentos que permitirán, en un tiempo breve, la implementación del Sistema Unitario de Compensación, SUCRE.

15. ***Aprobar*** la propuesta del Consejo Económico de iniciar a principios del 2010 las negociaciones del Tratado de Comercio de los Pueblos, con el mandato de analizar, entre otros temas, el proceso de integración de la Alianza, el estatus de las relaciones bilaterales y de otro tipo de los países miembros. Igualmente, determinar el objeto del TCP, sus pautas y filosofía de negociación.

16. ***Realizar*** la Primera Feria de Turismo del ALBA – TCP, en el marco de la V Feria Internacional de Turismo de Venezuela los días 28 de septiembre al 3 de octubre de 2010, así como encomendar al Consejo Económico estudiar la propuesta de crear el Centro de Estudios de Promoción y Desarrollo Turístico del ALBA y el Instituto de Formación y Capacitación de las Especialidades Básicas del Turismo.

17. ***Mandatar*** al Consejo Económico a instalar el Grupo de Trabajo de Complementación Industrial y Productiva del ALBA-TCP, para crear la plataforma de trabajo, objetivos y proyecciones inmediatas.

18. ***Aprobar*** el Plan de Implementación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) y encomendar a su Grupo de Trabajo Transitorio a acelerar los trabajos finales para la puesta en marcha a finales de enero de 2010.

19. ***Ratificar*** el impulso a la constitución de los Proyectos y Empresas Grannacionales analizados por los Consejos

Social y Económico, e instruirlo a que designen sus respectivos coordinadores y representantes. Y se convoquen a sus respectivos Comités Técnicos a que se reúnan en el primer trimestre de 2010.

20. ***Aprobar*** el documento de Estructura y Funcionamiento del ALBA-TCP y las definiciones y atribuciones de sus órganos principales en correspondencia con las decisiones adoptadas por la Alianza a partir de la Cumbre celebrada en Maracay, y la propuesta de organización y funcionamiento de las empresas y proyectos Grannacionales.

21. ***Instruir*** al Consejo Político preparar una propuesta sobre el funcionamiento y organización de trabajo del Consejo presidencial del ALBA – TCP, a ser sometida a consulta operativa de los Jefes de Estado y de Gobierno, a fin de llegar a una decisión a más tardar en la próxima Cumbre de la Alianza.

22. ***Intensificar*** los intercambios en el marco de los organismos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, entre los países miembros del ALBA-TCP, con el objetivo de contribuir a que los principios que guían las actividades de la Alianza y sus objetivos políticos se tomen debidamente en cuenta en los procesos de negociación y debate que se efectúan en dichas instancias.

23. ***Instruir*** al Consejo Político a seguir avanzando en la institucionalidad de la Alianza y en la elaboración de las normas, procedimientos y reglamentos que permitirán la coherencia de todas sus instancias.

24. ***Realizar*** la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA - TCP) los días 17 y 18 de abril de 2010 en la ciudad de Caracas, República Bolivariana

de Venezuela, en el marco de la Conmemoración de los 200 años del Inicio de la Gesta de Independencia de Venezuela.

25. ***Completar*** la organización de los respectivos capítulos nacionales de los movimientos sociales con el objetivo de convocar al próximo Consejo de Movimientos Sociales del ALBA – TCP previamente a la realización de la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno el 19 de abril de 2010 en Venezuela.

DOCUMENTO 26
ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO
ALBA-TCP

La Habana, 14 de diciembre de 2009

I. Estructura básica de funcionamiento del ALBA-TCP

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP, es una plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, que pone énfasis en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, que tiene por objetivo la transformación de las sociedades latinoamericanas, haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias y que, por ello, está concebida como un proceso integral que asegure la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino. Es, además, una alianza política, económica, y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de los pueblos que la integran.

El ALBA-TCP se estructura a partir de tres Consejos Ministeriales: Político, Económico y Social, y un Consejo de Movimientos Sociales.

La estructura básica es permanente en el tiempo, mientras que las estructuras específicas serán flexibles según la realidad que queremos cambiar.

Se establecen los comités: forma básica de organización que aborda temas con más tiempo de desarrollo y grupos de trabajo para abordar temas coyunturales en el corto plazo, cuya conformación finaliza con el cumplimiento de la tarea.

II. Instancias del ALBA. Definiciones y atribuciones

Consejo Presidencial del ALBA-TCP

Es el órgano de los Jefes de Estado y/o de Gobierno y la máxima instancia de deliberación, decisión y orientación política de la Alianza.

Consejo Político del ALBA-TCP

El Consejo Político del ALBA-TCP está conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país miembro. Tiene la función de asesorar al Consejo Presidencial del ALBA-TCP en los temas políticos estratégicos y presentar propuestas de temas de política internacional para el debate en esa instancia. Desempeña una función de coordinación y orientación estratégica para el funcionamiento de la Alianza.

Tiene entre sus funciones:

- Emisión de declaraciones y decisiones.
- Definición y discusión de las agendas y estrategias de concertación política, económica y social entre los miembros del ALBA-TCP en los distintos foros;
- Orientación y aprobación de la labor de la Comisión Política y la Coordinación Permanente del ALBA-TCP;
- Recibe información sobre las actividades de los demás consejos ministeriales y otros órganos; emite opiniones y sugerencias sobre sus respectivas labores.
- Evaluación y aprobación de los proyectos de agendas y documentos propuestos por la Comisión Política y la Coordinadora Permanente para ser sometidas a los Consejos Presidenciales;
- Revisión y aprobación de las propuestas de estructura y funciones de las instancias del ALBA-TCP, a todos los

niveles, y la evaluación de las propuestas y decisiones con impacto político estratégico, emanados del Consejo Económico, del Consejo Social, y otras instancias del ALBA TCP.

- Evaluar la efectividad de los proyectos grannacionales de su competencia.
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados de su competencia.

Consejo Social del ALBA-TCP

Estará formado por los Ministros de las áreas sociales en los distintos países miembros de la Alianza. Deberá implementar, profundizar y hacer seguimiento a la ejecución de los Programas Sociales del ALBA-TCP. Forman parte del Consejo los Grupos de Trabajo en las áreas de educación, salud, empleo, vivienda, cultura, deporte y otras. Al mismo se subordina, además, el Comité de la Mujer e igualdad de oportunidad.

Entre sus funciones están:

- Definir las estrategias y planificar la política social del ALBA-TCP.
- Establecer las prioridades para la ejecución de los programas, de acuerdo a las urgencias de los países miembros.
- Evaluar la efectividad de los proyectos sociales grannacionales en estas esferas.
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados.

Comité de la mujer e igualdad de oportunidades

Tiene como fin constituirse en un espacio viabilizado y protagónico de las mujeres de nuestros pueblos, para

asegurar la transversalidad de género de todas las iniciativas e instrumentos de integración que emanen del ALBA–TCP.

Consejo Económico del ALBA-TCP

Está conformado por Ministros designados por cada país miembro de los sectores de industrias, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo.

El Consejo fungirá como instancia de coordinación de estrategias, políticas y proyectos para la complementación productiva, agroalimentaria, industrial, energética, comercial, financiera, y tecnológica, en aras de estructurar una Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA, que será regida por el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP).

Tiene subordinados 10 Grupos de Trabajo a saber:

- Integración Energética,
- Seguridad y Soberanía Alimentaria,
- Complementación Comercial,
- Soberanía tecnológica
- Complementación Industrial y Productiva,
- Nueva Arquitectura Financiera Regional,
- Turismo
- Infraestructura y Transporte
- Doctrina de la Propiedad Industrial
- Solución de Controversias

El Consejo tendrá dos niveles de funcionamiento:

- El nivel Ministerial, se reunirá con la frecuencia que acuerden los ministros coordinadores de las políticas económicas y financieras de los países miembros de

la Zona, en el curso de sus primeras reuniones, para el diseño de estrategias.

- El nivel Técnico que, a solicitud del nivel ministerial, elaborará estudios, preparará propuestas o formulará proyectos previos a la puesta en ejecución de políticas económicas comunes a los países miembros del ALBA - TCP. Este nivel técnico tomará la forma de Grupos de Trabajo permanentes y ad hoc.

Entre sus funciones están:

- Establecer los criterios para planificar la política productiva de la zona, hacer seguimiento y evaluar los proyectos productivos grannacionales del ALBA-TCP.
- Diseñar estrategias para expandir y orientar el comercio intrarregional.
- Trazar políticas que tiendan a constituir un sistema financiero integrado de la zona económica de desarrollo compartido.
- Generar estrategias para compartir los recursos materiales y humanos destinados a la investigación y el desarrollo tecnológico, velando por su acoplamiento con las políticas productivas de la zona.
- Homogenizar las normas que rigen la organización de la actividad económica dentro de la zona.
- Velar por el funcionamiento del Consejo Monetario Regional (SUCRE), del Banco del ALBA y demás instituciones económicas del ALBA-TCP.
- Tener un control sistemático de los acuerdos adoptados en los Grupos de trabajo a fin de presentarlos a la aprobación de la Comisión Política, cuando así lo requieran, según lo establecido en la Estructura funcional del ALBA.

- Velar por que no exista dualidad por parte de los Grupos de trabajo en la ejecución de tareas y que las mismas no se solapen, sino que avancen de manera complementada por etapas y de acuerdo a prioridades.
- Evaluar la efectividad de los proyectos grannacionales de su competencia.
- Promover la ejecución de los proyectos grannacionales priorizados de su competencia.

Consejo de Movimientos Sociales del ALBA-TCP

El Consejo de Movimientos Sociales (CMS) es el principal mecanismo que facilita la integración y participación social directa en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América / Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), es un espacio antiimperialista, antineoliberal y comprometido en trabajar para alcanzar, la mayor suma de seguridad social y de felicidad posible, en armonía con la naturaleza, la justicia social y la verdadera soberanía de nuestros pueblos. Tiene como misión articular a los Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP y a aquellos de países no miembros, que se identifiquen con este esfuerzo y tiene la responsabilidad de aportar al desarrollo y ampliación del proceso del ALBA-TCP.

Funciones:

- Presentar al Consejo de Presidentes del ALBA-TCP las propuestas, proyectos, declaraciones y otras iniciativas de los movimientos sociales.
- Recibir, evaluar y encauzar, al mismo tiempo que propone, programas de colaboración de los movimientos sociales de los países cuyos gobiernos no son miembros del ALBA TCP.
- Divulgar ampliamente los objetivos, acciones y resultados del ALBA TCP.

- Dar seguimiento a los Proyectos Grannacionales, desde la perspectiva de los movimientos sociales.
- Fortalecer la movilización y participación activa de los movimientos sociales en cada país, en los proyectos e iniciativas del ALBA-TCP.

Comisión Política

Esta Comisión está integrada por altos funcionarios de Relaciones Exteriores, se subordina directamente al Consejo Político de la Alianza, es la principal instancia de coordinación y concertación política operativa.

Tiene entre sus funciones:

- Definir la agenda de las reuniones del Consejo Político y apoyar en la confección de los temarios de los demás Consejos, Comités y Grupos de Trabajo.
- Definir los temas de mayor interés en política exterior del ALBA-TCP y armar las agendas de concertación en materia política, económica y social.
- Apoyar, de conjunto con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Permanente, el funcionamiento de los Consejos Ministeriales, incluyendo la orientación política de sus respectivas labores y la evaluación de sus resultados.
- Evaluar la efectividad de la estructura y de las atribuciones otorgadas a cada órgano del ALBA-TCP. Proponer al Consejo Político los cambios en estructura y funcionamiento cuando corresponda.
- Definir la estrategia y el plan comunicacional del ALBA-TCP, que serán elevados a la consideración del Consejo Político.
- Contribuir a la coordinación entre todas las instancias del ALBA-TCP.

- Realizar la evaluación política y aprobar los programas y proyectos Grannacionales de cooperación e integración una vez que han sido valorados por la Coordinadora Permanente del ALBA-TCP y las demás instancias.
- Proponer las acciones de intercambio con otros grupos y organismos regionales, y darle seguimiento al cumplimiento de las mismas.

Comité de Defensa de la Naturaleza

(Está pendiente de instalarse y de que sean definidas sus atribuciones)

Comite Permanente de Defensa y Soberania

(Está pendiente de instalarse y de que sean definidas sus atribuciones)

Grupo de trabajo sobre Derecho Intenacional, Auto Determinación, respeto por la Soberania y Derechos Humanos

El Grupo de Trabajo, como instancia subordinada a la Comisión Política, tendrá la misión de desarrollar una propuesta de lineamientos generales para la creación de una instancia propia, que permita fortalecer el ALBA-TCP y contribuir al debate y posicionamiento internacional a partir de la reconsideración y replanteamiento de éstos temas desde la visión integradora e intercultural de los pueblo de América Latina y el Caribe sobre la base de los principios del ALBA-TCP.

Coordinación Permanente del ALBA (Secretaria Ejecutiva)

Está conformada por los Coordinadores Nacionales designados por cada país miembro.

Tiene un Coordinador Permanente que coordinará su gestión con los demás países miembros por un periodo rotativo de 2 años.

La sede de la Coordinación Permanente del ALBA estará ubicada en Caracas, en un espacio físico cedido por el gobierno venezolano, quien igualmente asegurará la logística y el presupuesto mínimo indispensable para su funcionamiento.

Tiene entre sus funciones:

- Ser el órgano de apoyo con la responsabilidad principal para las actividades de cooperación e integración de la Alianza.

(Corresponde a la Comisión Política realizar un análisis y llegar a conclusiones sobre el mandato de la Coordinación Permanente a la luz de las nuevas realidades).

La Secretaria Ejecutiva: Es el órgano de apoyo subordinado a la Coordinación Permanente que funge como órgano operativo para la ejecución y seguimiento de las decisiones y mandatos. Está conformada por un secretario ejecutivo, quién la preside, un secretario adjunto, los directores de cada equipo de trabajo. Realiza sus actividades por medio de los siguientes equipos.

Equipo de Seguimiento y Control: Apoyo, seguimiento, control y evaluación de impactos de las actividades y proyectos del ALBA-TCP con el fin de consolidarlos efectivamente.

Equipo de Estadísticas y Datos: Suministra información y data estadística para la toma de decisiones de los organismos de dirección del ALBA-TCP.

Equipo de Comunicación e Información: Promoción y divulgación de los avances y logros del ALBA-TCP para su consolidación como órgano rector de integración en Latinoamérica y el Caribe.

Equipo de Apoyo y Gestión: Coordina las actividades del ALBA-TCP y de las entidades que la desarrollan manteniendo la comunicación interna entre las estructuras organizativas del ALBA - TCP.

Periodicidad de encuentros de las Instancias Básicas

Los órganos que conforman la estructura del ALBA-TCP, tendrán la siguiente frecuencia de encuentros planificados.

Esta planificación puede variar, con la celebración de Cumbres y reuniones extraordinarias, cuando por circunstancias especiales así se requiera.

Instancia Básica	Frecuencia
Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno	Bianual
Consejos Ministeriales	Trimestral de forma ordinaria y siempre previo a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
Consejo de Movimientos Sociales	Anual, no coincidiendo necesariamente con la Cumbre de Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno.
Comisión Política	Bimestral y siempre previo a los Consejos Políticos Ministeriales y a la Cumbre de Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. En ocasión de sucesos que ameriten la concertación política.
Coordinadora Permanente del ALBA	Bimestral
Comités y Grupos de Trabajo	Cuando se requiera

DOCUMENTO 27

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA VIII CUMBRE DEL ALBA – TCP CON MIRAS A LA XV CONFERENCIA DE LAS PARTES EN COPENHAGUE

La Habana, 14 de diciembre de 2009

1) Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos, reunidos en su VIII Cumbre, celebrada en La Habana, Cuba, del 13 al 14 de diciembre de 2009, convinieron reafirmar la Declaración Especial sobre Cambio Climático adoptada en la VII Cumbre del ALBA-TCP, efectuada en Cochabamba, Bolivia, el 17 de octubre de 2009.

2) **Observaron** con profunda preocupación que el estado de las negociaciones previas a la XV Conferencia de las Partes demuestra que los países desarrollados, principales responsables del cambio climático y de sus impactos adversos, no tienen la intención de alcanzar resultados justos y balanceados en Copenhague, tras casi tres años de negociaciones para la adopción del segundo periodo de compromisos de reducción de gases de efecto invernadero de los países desarrollados, bajo el marco del Protocolo de Kyoto, y tras dos años de negociación en el grupo de trabajo sobre cooperación a largo alcance para un acuerdo de la conferencia de las partes que permita una aplicación plena, efectiva y sostenible de la Convención, en total conformidad con sus principios y compromisos.

3) **Deploraron** que los países desarrollados hayan encaminado sus esfuerzos a alterar y quebrantar los principios y compromisos del régimen legal

vigente, con el objetivo de perpetuar sus patrones de producción y consumo insostenibles, y la dependencia y marginación de los países en desarrollo, al intentar desplazar la carga que representan la mitigación y la adaptación a dichos países.

4) **Reafirmaron,** en ese contexto, que la intención por parte de los países desarrollados de imponer un acuerdo político que condene al 80 por ciento de la población mundial a vivir en el subdesarrollo y la pobreza, resultan inaceptables, no pueden ser una opción política y ha constituido un serio obstáculo para alcanzar un resultado justo y equitativo en Copenhague.

5) **Ratificaron** que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto representan el régimen jurídico vinculante vigente que norma la respuesta y la cooperación internacional para el enfrentamiento al calentamiento global, como resultado del consenso alcanzado por la comunidad internacional para encarar lo que representa uno de los problemas más graves que amenazan a la humanidad y a la propia vida y existencia de algunas naciones en vías de desarrollo.

6) **Rechazaron** categóricamente los intentos de hacer fenecer esto instrumentos, anularlos o sustituirlos por nuevos acuerdos que erosionen o alteren las obligaciones jurídicamente vinculantes que en ellos contrajeron.

7) **Constataron,** un vez más, que la crisis ambiental resultante del incremento de las temperaturas en la atmósfera es consecuencia del sistema capitalista, del prolongado e insostenible patrón de producción y de consumo de los países desarrollados, de la aplicación e imposición al resto del mundo de un modelo de desarrollo absolutamente depredador, y de la falta de voluntad política para el cumplimiento pleno y efectivo

de los compromisos y obligaciones previstas en la Convención y el Protocolo de Kyoto.

8) **Subrayaron** que los países desarrollados, que comprenden solamente el 20% de la población mundial, contrajeron una deuda climática con los países en desarrollo, las futuras generaciones y la Madre Tierra, al sobre consumir el espacio atmosférico y al haber generado aproximadamente tres cuartas partes de las emisiones históricas mundiales.

9) **Reconocieron** que para lograr el objetivo de estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que prevenga una interferencia peligrosa en el sistema climático, los países Anexo 1 deben volver a las concentraciones de gases de efecto invernadero muy por debajo de 300 ppm de GEI, con el propósito de retornar a temperaturas lo más cercanas posibles a los niveles preindustriales.

10) **Destacaron** que esta deuda climática en el marco más amplio de la deuda ecológica comprende tanto una deuda de emisiones como una deuda de adaptación, que debe ser honrada por los países desarrollados a través de:

    a) Compromisos vinculantes de reducciones domésticas sustanciales y reabsorción de emisiones de gases de efecto invernadero de tal forma que se garantice el derecho al desarrollo de los países en vías de desarrollo.

    b) Cumplimiento de sus compromisos de transferencia efectiva de tecnología, asegurando que sea accesible, asequible, adaptable y eliminando todas las barreras relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, para que los países del Sur puedan emprender un proceso de desarrollo que no siga los patrones de consumo y contaminación del Norte.

c) Cumplimiento y garantías en la provisión efectiva de recursos financieros públicos adicionales, adecuados, previsibles y sostenibles, enfatizando que los requerimientos para la adaptación de los países en desarrollo se han incrementado como consecuencia de la crisis climática. Para evitar una catástrofe climática mayor, los países desarrollados deben proveer del 6% por ciento de su GDP a favor de los países en desarrollo haciendo una contribución medible (notificable y verificable) hacia el pago total de su deuda climática.

11) **Resaltaron** que para lograr la aplicación efectiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto se deben los órganos competentes para la adaptación, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades, así como mecanismos financieros mejorados.

12) **Rechazaron** categóricamente los intentos de traspasar responsabilidades de mitigación a los países en desarrollo, así como el establecimiento de condicionalidades para la transferencia de recursos financieros y tecnológicos para combatir el cambio climático, y exigieron que se respete el derecho al desarrollo sostenible de estos países, en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, y con el espacio atmosférico requerido.

13) **Destacaron** que los países desarrollados intentan desconocer esta deuda climática, que es la expresión concreta de su responsabilidad histórica en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto y que, por ello, están promoviendo un nuevo acuerdo donde su culpabilidad no quede en evidencia.

14) **Enfatizaron** la necesidad de cambiar los patrones de consumo y estilos de vida en los países desarrollados y de reformar el sistema económico, comercial y financiero internacional.

15) **Rechazaron** las soluciones de mercado y la venta de bonos de carbono para resolver los problemas del cambio climático, porque ellas se inscriben en la misma lógica que provocó el estallido de la más grave crisis económica y financiera global después de la Gran Depresión, que generó millones de desempleados y agravó la pobreza y la crisis alimentaria de los países en desarrollo. Asimismo, **destacaron** que los mercados de carbono permiten a aquellos que causaron el cambio climático seguir contaminando, mientras que la carga de la reducción de las emisiones se traspasa a los países en desarrollo.

16) **Manifestaron** que la necesidad de proveer a los países en desarrollo con recursos financieros adecuados para atender la totalidad de los gastos adicionales generados por los impactos del cambio climático, no es un asunto de mercado, sino una obligación legal y moral, derivada de los compromisos asumidos por los países desarrollados bajo la Convención.

17) **Alertaron** que los intentos de los países desarrollados de impulsar la adopción de un acuerdo que viola los principios de responsabilidad histórica, de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, atenta contra el derecho al desarrollo de los países en vías de desarrollo y representa una grave afectación de los derechos de la Madre Tierra.

18) **Ratificaron** su voluntad de trabajar desde posiciones cohesionadas para participar y contribuir de manera constructiva a las deliberaciones de Copenhague y cualquier proceso ulterior, con el fin de llegar a un

resultado justo, balanceado y equitativo que permita alcanzar el objetivo primero de la Convención en plena concordancia con sus principios y compromisos.

19) **Demandaron** enfáticamente a los países desarrollados para que, de manera efectiva y convincente, demuestren su voluntad política de cumplir plenamente sus obligaciones actuales y futuras, mediante compromisos serios, ambiciosos y comparables bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto.

20) **Reconocieron** que las medidas voluntarias orientadas a la mitigación, alternativas a las tradicionales de mercado, adoptadas por algunos de los países miembros de la ALBA, deben ser reconocidas, compensadas financieramente y promovidas a nivel mundial. Particularmente, reconocieron y apoyaron la iniciativa del Ecuador denominada *Yasuní-ITT*, como innovadora y vanguardista en el enfrentamiento del problema del cambio climático.

21) **Reafirmaron** que la posición de los países de la ALBA sobre cambio climático, refleja una concepción del desarrollo no basada en la mercantilización de la naturaleza, sino guiada por el paradigma del *Buen Vivir*, que supone relaciones de armonía y respeto con la naturaleza y con los demás.

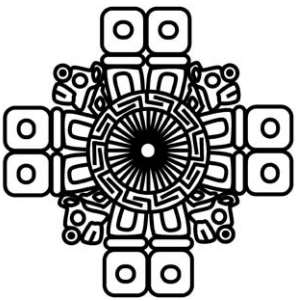

CRONOLOGÍA DEL ALBA Y DE LA LUCHA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CONTRA EL ALCA Y EL TLC

CRONOLOGÍA DEL ALBA-TCP Y LA LUCHA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES CONTRA EL ALCA Y EL TLC

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
27 Junio de 1990	**Presidente de Estados Unidos George Bush da a conocer la Iniciativa de la Américas**	Propone el establecimiento de una zona de libre comercio hemisférico más grande del mundo que iría en el norte desde Alaska hasta La Tierra del Fuego con 34 países exceptuando a Cuba.
9 al 11 de diciembre de 1994	**I Cumbre de la Américas bajo la Organización Estados Americanos (OEA). Miami, Florida - Estados Unidos**	Como Anfitrión George Busch propone la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el cual debería otorgar acceso libre al mercado de bienes y servicios para todo el continente
17 de abril de 1999	**II Cumbre de Presidentes y Jefes de Gobierno de la Asociación de los Estados del Caribe Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana**	Propone hacer un esfuerzo para que la integración de la Asociación de Estado del Caribe y otros mecanismos de la Unión de América Latina deben trascender lo económico porque urge de una solución política y no económica representada por el ALCA
1 de septiembre de 2000	**I Cumbre Sudamericana, Brasilia, Brasil**	El Presidente Hugo Chávez advirtió que la región sería "aniquilada" si sus integrantes no daban pasos decisivos hacia la unidad antes de conformarse la proyectada Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
21 de abril de 2001	**IV Cumbre los Pueblos de América, Quebec, Canadá**	Participaron 2.500 delegados en protesta del ALCA y como 15.000 manifestantes protestaron en Quebec. Asimismo manifestantes de todo el protestaron contra la creación del ALCA

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
13 de noviembre de 2001	**Encuentro Hemisférico de lucha contra el ALCA La Habana, Cuba**	Conformado por organizaciones de trabajadores, estudiantes y campesinos de Cuba rechazando el ALCA
12 de diciembre de 2001	**III Cumbre de Estados Ribereños, Margarita**	El presidente de Venezuela Hugo Chávez describe su propuesta alternativa al ALCA, que se fundamenta en tres principios básicos: oposición a las reformas que proclaman el libre mercado; desmarcar al Estado como promotor de la liberalización económica; armonizar la relación entre el Estado y el mercado
20 de noviembre de 2002	**II Encuentro Hemisférico de lucha contra el ALCA Chiapas México**	Asistieron organizaciones de 18 países donde determinan acciones planificadas y coordinadas entre lo miembros de los países de la reunión para la lucha contra el ALCA, asimismo hacen el llamamiento a todas las naciones del continente.
5 de febrero de 2004	**III Encuentro Hemisférico de lucha contra el ALCA San Cristóbal de las Casas - México**	Determinan realizar movilizaciones conjuntas para una Campaña Continental contra el ALCA y determinan fomentar alternativas como el ALBA.
14 de diciembre de 2004	**Declaración de los Presidentes de Venezuela y Cuba para la Creación del ALBA La Habana, Cuba**	Se crea el ALBA a partir de los siguientes principios: comercio e inversión no son un fin en sí mismo, trato diferencial, complementariedad, cooperación, solidaridad y sostenibilidad del desarrollo.
14 de diciembre del 2004	**Acuerdo entre los Presidentes de Venezuela y Cuba, para la Aplicación del ALBA, La Habana, Cuba**	Ampliación y modificación de los acuerdos existentes entre ambos países, plan de trabajos conjuntos impulsando el desarrollo y la complementariedad.

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
13 de mayo de 2005	**IV Encuentro Hemisférico de lucha contra el ALCA La Habana, Cuba**	Determinan realizar movilizaciones en contra de los TLCs que son le herencia del ALCA.
19 de septiembre 2005	Protesta callejera del Movimiento boliviano contra el ALCA y el TLC	La protesta es parte de las Jornadas Andinas de Lucha contra el libre comercio con EEUU, que incluye actividades coordinadas entre sectores sociales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
5 de noviembre de 2005	IV Cumbre de las Américas bajo la Organización Estados Americanos (OEA). Mar del Plata, Argentina	Tras dos días de negociaciones entre los representantes de los 34 países miembros, las propuestas de Estados Unidos sobre el ALCA fueron rechazadas por los socios de Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), además de Venezuela
12 de diciembre de 2005	Protestas contra el TLC en 4 países	Sectores sociales de Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador se coordinaron realizar una movilizaron simultanea para evitar la suscripción de un TLC con EEUU.
8 de abril de 2006	Declaración contra el TLC y por la integración soldaría del Movimiento boliviano contra el ALCA y TLC	Se Resolvió: apoyo a los hermanos ecuatorianos que luchan contra el TLC, condena la destrucción de la CAN con la firma de TLCs; impulsar un proceso de construcción de TCPs
14 de abril de 2006	**V Encuentro Hemisférico de lucha contra el ALCA La Habana, Cuba**	Determinan hacer una resistencia para que Bolivia y Ecuador y Costa Rica no firmen TLCs.
30 de abril de 2007	**V Cumbre del ALBA Proyecto Grannacional Caracas, Venezuela**	Se aprobaron Proyectos Gran Nacionales en las siguientes áreas: Educación, Cultura, Comercio Justo, Área financiera, Área de alimentación, Salud, telecomunicaciones, Transporte, Turismo, industria, En el área energética se aprobó el Proyecto Bolivia que especifica el desarrollo de varias actividades del sector de hidrocarburos.

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
5 Mayo 2007	**VI Encuentro Hemisférico de lucha contra el ALCA La Habana, Cuba**	Más de 700 representantes de o organizaciones y movimientos sociales de 33 países reflexionaron en torno a las consecuencias de los tratados de libre comercio y el efecto sobre medio ambiente, derechos sociales, agricultura y la amenaza imperialista de agro combustibles.
14 de junio de 2007	**Congreso Colombiano aprueba el TLC con Estados Unidos**	Mientras el Congreso colombiano aprueba el TLC, el Congreso de EEUU decide aplazarlo.
28 de junio de 2007	**Se Suscribe el Protocolo Modificatorio al TLC entre Colombia y Estados Unidos**	Contiene ajustes relativos a asuntos laborales, ambientales, de propiedad intelectual, de inversión, contratación pública y solución de controversias, entre otros.
30 de octubre de 2007	**Colombia aprueba el Protocolo Modificatorio al TLC con Estados Unidos**	Obtuvo en el Senado 54 votos a favor y 16 en contra.
9 de noviembre de 2007	**Masiva protesta en Perú en contra del TLC con Estados Unidos**	En el momento en que el Congreso de EEUU aprobaba el TLC con Perú, en las calles de Lima los gremios sindicales marchaban en su contra.
15 de diciembre de 2007	**Entrada en vigencia del TLC entre Perú y Estados Unidos**	Los congresos de ambos países promulgaron la ley de aprobación del TLC, e ingresaron a la etapa de su implementación
22 de enero de 2008	**Declaración del movimiento Boliviano Jornadas de acción Global**	Se resaltó la importancia de la revolución democrática liderada por el gobierno nacional para el cual se expreso un franco apoyo y se expresó el rechazo al libre comercio.
31 de enero de 2008	**Protesta campesina en México contra la apertura del TLCAN**	Decenas de Miles de campesinos marcharon en la ciudad de México contra el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que podría afectar al sector agrícola.

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
23 de abril de 2008	**Cumbre Extraordinaria ALBA Declaración de Solidaridad y Apoyo a Bolivia Caracas Venezuela**	Se establece el Plan en materia alimentaria; apoyo al proceso de cambio; solución de la crisis política mediante el diálogo; y no reconocimiento a figuras jurídicas independientes del Estado.
25 de agosto de 2008	**Declaración de Adhesión de Honduras al ALBA. Tegucigalpa, Honduras**	La República de Honduras se adhiere a los principios enunciados en la Declaración constitutiva del ALBA.
25 de agosto de 2008	**Declaración Conjunta, Tegucigalpa, Honduras**	Apoyo a Honduras para reducir la pobreza, lograr su independencia energética e incentivar programas de alfabetización, acceso a servicios básicos, etc.
19 de noviembre de 2008	**Movimientos indígenas de los países andinos realizan marchas contra la firma de TLCs con la Unión Europea**	En repudio a las negociaciones de Perú y Colombia para suscribir por separado TLCs con la Unión Europea, movimientos indígenas de los cuatro países andinos realizaron sendas protestas en sus respectivas ciudades capitales.
26 de noviembre de 2008	**Declaración de la III Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA. Caracas, Venezuela**	Revisaron los proyectos Gran nacionales; aprobaron recursos del Banco del ALBA avanzaron en la designación de representantes; analizaron la crisis del capitalismo; hicieron una propuesta para una zona económica y monetaria del ALBA mediante una unidad de cuenta común SUCRE.
1 de enero de 2009	**Entrada en Vigencia del TLC entre Centroamérica, Estados Unidos y Republica Dominicana**	Después de 6 años de negociaciones, que fueron seriamente cuestionadas en los países centroamericanos, el TLC empezó a regir.

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
2 de febrero de 2009	**Declaración de la IV Cumbre Extraordinaria del ALBA. Caracas, Venezuela**	Concretar programas sociales; se pronunciaron a favor de la integración latinoamericana y caribeña; rechazaron la injerencia externa; mostraron preocupación por a crisis económica del capitalismo; procuraron avanzar a un sistema monetario independiente; condenaron el bloqueo a Cuba.
16 y 17 de abril de 2009	**Declaración de la V Cumbre Extraordinaria del ALBA. Cumaná, Venezuela**	Apoyaron a la propuesta de Paraguay sobre países sin litoral; analizaron la responsabilidad de los países desarrollados, condenaron las imposiciones de grupos como el G 20, se pronunciaron a favor del establecimiento de un nuevo orden económico internacional
28 de febrero de 2009	**Acta de la VIII Reunión de la Comisión Política del ALBA.**	La Secretaría Ejecutiva es el órgano ejecutivo; encargaron evaluar la viabilidad del proyecto Granacional de soya y la elaboración de la estrategia comunicacional; única categoría de afiliación es "país miembro"; encargaron a la Comisión propuestas de trabajo con esquemas de integración.
19 de Junio de 2009	**Mitin de protesta contra el TLC entre Colombia y la Unión Europea**	Sectores sociales protestaron contra el TLC que vulnera la soberania nacional colombiana, lesiona a la producción agraria e industria nacional
24 de junio de 2009	**Resolución del ALBA sobre el Ingreso de Ecuador. Maracay, Venezuela**	Ecuador hace suyos los principios de la Declaración constitutiva del ALBA
24 de junio de 2009	**Declaración de Adhesión al ALBA de San Vicente y Las Granadinas. Cumaná, Venezuela**	Los países miembros dan la bienvenida a la adhesión de San Vicente y las Granadinas.

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
24 de junio de 2009	**Resolución del ALBA sobre el ingreso de San Vicente y Las Granadinas**	Resolvieron el ingreso de San Vicente y Las Granadinas como Miembros Plenos del ALBA.
24 de junio de 2009	**Declaración de Adhesión al ALBA de Antigua y Barbuda**	El Gobierno de Antigua y Barbuda se adhirió a los principios de la Declaración constitutiva del ALBA
24 de junio de 2009	**Resolución del ALBA sobre el Ingreso de Antigua y Barbuda.**	Resolvieron el ingreso de Antigua y Barbuda como Miembro Pleno de la ALBA
Junio de 2009	**Acta Constitutiva de la Comisión para la Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Revolución de Independencia**	La Comisión estará integrada por los Ministros y Altas Autoridades de Cultura y Cancillerías de los países miembros del ALBA, la Comisión establecerá una Secretaría Pro Tempore rotativa.
24 de junio de 2009	**Declaración de la VI Cumbre Extraordinaria del ALBA – TCP**	En adelante, el ALBA será denominada "Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos" (ALBA - TCP); Acordaron suscribir un Tratado constituido sobre el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE); Acordaron constituir una Universidad, un Consejo Ministerial.
24 de junio de 2009	**Declaración del ALBA – TCP sobre la necesidad de poner fin al bloqueo impuesto por Estados Unidos de a Cuba**	Rechazo y Solicitud al Gobierno de EEUU para que cumpla con lo dispuesto en 17 resoluciones aprobadas en la ONU y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene en contra de Cuba.
24 de junio de 2009	**Declaración del ALBA – TCP sobre la solicitud de Extradición del Ex Presidente Sánchez de Lozada y sus Colaboradores.**	Demandaron a EEUU para que acepte la extradición del ex Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y sus colaboradores, a objeto de que enfrenten el juicio por delitos de lesa humanidad y genocidio.

FECHA	ACONTECIMIENTO	DESCRIPCIÓN
24 de junio de 2009	**Declaración del ALBA – TCP en Respaldo al Proceso de Consulta Popular por Iniciativa del Presidente Zelaya**	Compromiso de respaldar el proceso de consulta popular que por iniciativa del Presidente José Manuel Zelaya Rosalesy del Gobierno del Poder Ciudadano.
29 de Junio de 2009	**Protesta contra el Presidente Uribe frente a la Casa Blanca**	Residentes colombianos en Washington y algunas otros manifestantes, protestaron contra el TLC de Colombia y EEUU, y las violaciones a los DDHH.
9 de agosto de 2009	**Declaración del Consejo Político sobre la situación de Honduras Quito, Ecuador**	Mantener los programas de cooperación con Honduras, a través del Presidente Zelaya; pedido a la OEA de no someterse a las "condiciones" del régimen militar golpista y que convoque de manera urgente a una Asamblea de Cancilleres; no reconocer a ningún Gobierno que surja de elecciones convocadas por el Gobierno de facto.
22 de septiembre de 2009	**Organizaciones colombianas realizan una manifestación contra el TLC con Suiza**	La Organización Nacional Indígena (Onic) y Fuerza de Mujeres Wayuu de Colombia, se manifestaron en contra del TLC con Suiza, debido a que éste no respecta la vida y las costumbres de los indígenas.

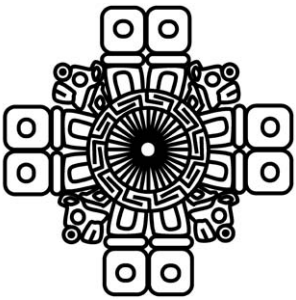

CRONOLOGÍA DE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMERICA POR SU AUTODETERMINACIÓN

CRONOLOGIA DE LA LUCHA DE LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA POR SU AUTODETERMINACIÓN

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Inicio de la invasión europea al Abya Yala	1492	El Imperio Inca ocupaba una superficie el doble que la España actual, en que vivían 12 millones de personas de diversos pueblos.
Los Aztecas reciben pacíficamente a las tropas españolas, Cortés tomó prisionero a Moctezuma - lo que provoca la reacción azteca, Cortez huye y poco después aplasta sangrientamente la resistencia azteca.	1519	Comienza en el Reino de Valencia la revuelta de las Germanías.
Inicia la aniquilación sistemática del imperio del Inca y sus pueblos: por los españoles, al mando de Pizarro.	1532	Una cedula real de Sevilla prohíbe marcar con hierros calientes a los indígenas en América
Primera gran rebelión Indígenas de Manco Inca, continuada por Sairi Túpac, Titu Cusi Yupanqui y Túpac Amaru.	1536 - 1589	Guerras de Religión en Francia: Cristianos vs Calvinistas, luego de cuatro guerras en las que no gano nadie, los calvinistas firman la paz.
Levantamiento de los araucanos - Se produce la Batalla de Tucapel. Los mapuches, al mando de Lautaro, derrotan a los españoles y dan muerte de Pedro de Valdivia.	1553 - 1554	Portugueses fundan Sao Paolo.

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Rebelión de los indios guazaparis en Sinaloa. Pueblos del Chaco se defiende de la guerra fronteriza empezada por los españoles (especialmente los guaycurúes), donde sobre sale el levantamiento general en el que participaron los olongastas, capayanes y los cacanos o diaguitas.	1632	Galileo publica el Diálogo sobre los principales sistemas del mundo.
Rebelión de las siete naciones desde en el norte de Nueva Vizcaya (Chihuahua), que aglutina a tobosos, cabezas, salineros, mamites, julimes, conchos y colorados.	1643-1648	A los cuatro años de edad, Luis XIV es coronado rey de Francia. Finaliza la Guerra de los Treinta Años en Alemania y la Guerra de los ochenta años entre España y los Países Bajos (Paz deWesfalia).
Tupak Katari Los hermanos Tomás, Dámaso, Nicolás Katari, que lucharon junto al Julián Apaza (Tupaj Katari) por el Restablecimiento de las Markas y el Suyu Originario, esta lucha marca una constante en las rebeliones indígenas, una memoria colectiva de largo plazo, cuyo hilo conductos es recuperar los territorios comunales, este es un hito fundamental en las luchas por la autodeterminación de las naciones originarias de América. Hoy como ayer los pueblos son víctimas de los mismos	1780 - 1781	Se gesta la **Revolución francesa** que en 1889 pasa a ser un conflicto social y político, con diversos periodos de violencia, que convulsionó Francia y, por extensión de sus implicaciones, a otras numerosas naciones de Europa que enfrentaban a partidarios y opositores del sistema denominado del Antiguo Régimen. Se inició con la autoproclamación del Tercer Estado como Asamblea Nacional en 1789 y finalizó con el golpe de estado de Napoleón Bonaparte en 1799.

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
verdugos simbolizados en la ejecución de Tupak Katari. Empero, la historia es implacable, el destino histórico de los pueblos es de ser libres y por eso Tupac Katari con su inmolación adquirió la cualidad de retornar convertido en millones en distintas épocas, en distintas luchas tanto urbanas como rurales, en las tierras altas como en las tierras bajas. Hemos recreado esta semblanza sobre Tupac Katari, a partir de la hecha por publicaciones en Internet de movimientos indígenas aymaras.	1790-1810	Inicio de la Revolución Industrial un periodo histórico comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en el que el Inglaterra en primer lugar, y el resto de la Europa continental después, sufren el mayor conjunto de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales de la Historia de la humanidad, desde el Neolítico. La economía basada en el trabajo manual fue reemplazada por otra dominada por la industria y la manufactura. La Revolución comenzó con la mecanización de las industrias textiles y el desarrollo de los procesos del hierro. Las innovaciones tecnológicas más importantes fueron la máquina de vapor y la denominada Spinning Jenny, una potente máquina relacionada con la industria textil. Estas nuevas máquinas favorecieron enormes incrementos en la capacidad de producción. La producción y desarrollo de nuevos modelos de maquinaria en las dos primeras décadas del siglo XIX facilitó la manufactura en otras industrias e incrementó también su producción. Así es que en la revolución industrial se aumenta la cantidad de productos y se

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
	1790-1810	disminuye el tiempo en el que estos se realizan, dando paso a la producción en serie, ya que se simplifican tareas complejas en varias operaciones simples que pueda realizar cualquier obrero sin necesidad de que sea mano de obra calificada, y de este modo bajar costos en producción y elevar la cantidad de unidades producidas bajo el mismo costo fijo.
Independencia de Bolivia ***Juana Azurduy, Asencio Padilla y Hermanos Lanza*** Se abre el periodo de las guerras por la independencia de España, que se libró en varios frentes, con las Guerrillas y Las Republiquetas como las de los Hermanos Lanza, los esposos Padilla en el Alto Perú, que ahora se denomina Bolivia. **Participación Indígena, guerra por la Independencia americana** También se destacan las luchas indígenas como la victoria contra los españoles, en la Batalla de Jumbate (Tarabuco-Chuquisaca) en 1816. Mientras las tropas grancolombianas desembarcaban en el puerto del Callao bajo el mando del	1809 - 1825	**Doctrina Monroe** El nombre de esta doctrina esta inspirada en los planes y programas políticos que determinaron el expansionismo de los Estados Unidos de Norteamérica, tras la incorporación de importantes territorios que habían pertenecido al imperio español y en su dialéctica con las realidades imperiales entonces actuantes Gran Bretaña, Rusia, Francia, sintetizados por el presidente Santiago Monroe en su intervención del 2 de diciembre de 1823 ante el Congreso norteamericano, y que se pueden resumir en tres puntos: no a cualquier futura colonización europea en el Nuevo Mundo, abstención de los Estados Unidos en los asuntos políticos de Europa y no a la intervención de

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
general Antonio José de Sucre, el general Andrés de Santa Cruz, que hasta poco tiempo antes había luchado en las filas realistas, llegó a compartir las ideas libertarias de las tropas de Sucre, iniciando su marcha hacia el Alto Perú. En agosto de 1823 ingresó en la ciudad de La Paz, y forzado a librar combate, Santa Cruz sale victorioso en la batalla de Zepita contra una división del general Valdez, el 25 de agosto de 1823. Entre los años 1822 y 1823, la situación en el Perú se había tornado caótica: los ejércitos habían sido derrotados por los realistas y los políticos estaban sumidos en la anarquía. Con estas condiciones muy lamentables encontró el Simón Bolívar (llamado el Libertador) al Perú, cuando el 1 de septiembre de 1823 se presentó en Lima. El Congreso le otorgó la jefatura militar. Bolívar, encontró a los realistas divididos y organizó prontamente un ejército formado por colombianos, argentinos y peruanos y el 6 de agosto de 1824, derrotó al ejército español del general José de Canterac con el coronel Manuel Isidoro Suárez en los campos de Junín. Esta victoria constituye sobre todo, el paso previo para el triunfo final en la batalla de Ayacucho.	1809 - 1825	Europa en los gobiernos del hemisferio americano: Esta doctrina tuvo la intención de establecer que los Estados Unidos no tolerarían ninguna interferencia o intromisión de las potencias europeas en América “América para los americanos”.

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Independencia de Venezuela Luego de casi exactamente 300 años de pertenecer a la corona española, Venezuela logra su independencia.Esta se logró a costa de mucho esfuerzo y sangre del pueblo, en una lucha más con los propios hermanos que no deseaban la independencia que contra el estado español que debilitado casi no pudo oponerse a la misma. Durante un corto período, 1821 a 1830, Venezuela formó parte de lo que se llamó la Gran Colombia. Así, los diversos departamentos de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador fueron, por unos años, un gran país. La historia de Venezuela esta dividida en etapas denominadas repúblicas: **La Primera República de Venezuela.-** Tiene su inicio el 19 de abril de 1810 cuando una Junta Suprema declarada en Caracas destituye al Capitán General Vicente Emparan e instala un Congreso así como declara la independencia del país el 5 de julio de 1811. al Territorio se le llama Estados de Venezuela. Con la declaración de la independencia y las campañas emprendidas por los republicanos se inicia la guerra de independencia. La	1810-1812	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
república cae definitivamente el 25 de julio de 1812 con la capitulación de San Mateo ante el jefe realista Domingo Monteverde, al haber vencido en su campaña por la reconquista del país, quién entra en Caracas el 30 del mismo mes. **La Segunda República de Venezuela.-** Se inicia con la liberación de la ciudad de Cumaná y finalización de la Campaña de Oriente por parte de Santiago Mariño el 3 de agosto de 1813 y la entrada en Caracas de Simón Bolívar el 6 del mismo mes luego de haber culminado la Campaña Admirable. Con la caída de la Primera República ante las fuerzas de Monteverde, el entonces coronel Simón Bolívar parte al exilio, rumbo a Curazao y luego de allí a la República de la Nueva Granada, que recientemente había declarado su independencia de España. En Cartagena, Bolívar escribe una carta, en la cual resume de las causas de la pérdida de la Primera República, la situación en la que se encontraba la América Hispana y expone sus perspectivas para el futuro de la región. Bolívar solicita al congreso de la Nueva Granada su	1813-1814	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
incorporación al ejército y es ascendido al grado de Brigadier (equivalente a General de Brigada en la actualidad), asignándosele una guarnición. Bolívar realiza entonces una campaña relámpago entre Tunja y Pamplona, logrando la expulsión de las tropas realistas, luego de lo cual solicita al congreso autorización para intervenir en Venezuela con una fuerza de voluntarios. **La Tercera República de Venezuela.-** Durante la Guerra de Independencia de Venezuela. El inicio de la Tercera República se atribuye al momento en el cual finalizada la campaña de Guayana los republicanos restauran las instituciones en la ciudad de Angostura. Al igual que los dos anteriores repúblicas, la Tercera República tuvo un muy corto tiempo de duración durante el cual entre los principales hechos se citan la organización de un gobierno civil, la aceptación de todos los jefes militares venezolanos de la autoridad de Bolívar, la llegada de las fuerzas británicas voluntarias que colaborarían con el proceso independentista y la Campaña Libertadora de Nueva Granada que dio libertad a la Nueva Granada	1817-1819	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
y su confederación junto a Venezuela en la República de Colombia con lo que termina el período conocido como Tercera República de Venezuela. **La Cuarta República de Venezuela.-** La Cuarta República surgió en 1830, después de la separación de Venezuela de la Gran Colombia y se extendió hasta 1999 cuando fue aprobada en referéndum popular la nueva Constitución de Venezuela. Para algunos, especialmente, para Hugo Chávez, actual Presidente, en ese momento nació la Quinta República venezolana. Siendo el principal partido con el cual se postuló para la presidencia se llamaba Movimiento Quinta República (MVR).	1830-1999	
Independencia de Cuba Tras una lucha de 30 años que comenzó en 1868, **José Martí**, el héroe nacional cubano, inició el impulso final hacia la independencia en 1895. A esta guerra José Martí la nombró la Guerra Necesaria, la cual estalló el 24 de febrero de 1895 por orden directa de su organizador Martí. En los inicios de la guerra el Ejército Libertador sufre la perdida de dos de los más importantes dirigentes de la guerra, Antonio Maceo,	1868	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
lugarteniente general y José Martí, el organizador de la guerra, Secretario General del primer partido surgido para unir a los cubanos, el Partido Revolucionario de Cuba (PRC). **José Martí.-** En su memorable artículo en la revista Patria el 11 de junio de 1892 escribió: "A un plan obedece nuestro enemigo: de enconarnos, dispersarnos, dividirnos, ahogarnos. Por eso obedecemos nosotros a otro plan: enseñarnos en toda nuestra altura, apretarnos, juntarnos, burlarlo, hacer por fin a nuestra patria libre. Plan contra Plan".	1868	
Independencia de Ecuador El 2 de agosto de 1810 llega a un punto culminante la sublevación popular, que seguía manteniendo sus ideales de emancipación, y fue así que un grupo de ciudadanos desarmados asaltaron las prisiones para liberar a los presos; los motines se volcaron también en las calles ocasionando sangrientos enfrentamientos. Tras muchos alzamientos e intentos, y después de lograda la paz de la Gran Colombia en 1829, Ecuador alcanzaría realmente su independencia en 1830, habiendo sido designado	1810	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
presidente de la República el general venezolano Juan José Flores quien gobernó durante cinco años, reafirmando la emancipación y el espíritu de la declaración del 10 de agosto de 1809.		
Independencia de Honduras Guatemala había proclamado la separación de España el 15 de septiembre de 1821, la Diputación Provincial de Comayagua proclamó la independencia de Honduras de la Monarquía española el 15 de setiembre de 1821. Posteriormente Honduras pasó a formar parte del imperio mexicano de Agustín de Iturbide, hecho que duró hasta la formación de la República Federal de Centroamérica en 1823. Al poco tiempo, las diferencias sociales y económicas entre Honduras y sus vecinos regionales exacerbaron la áspera lucha partidista entre líderes centroamericanos y trajeron consigo el colapso de la Federación en 1838-1839. El Gral. Francisco Morazán —un héroe hondureño nacional— condujo los esfuerzos fracasados para mantener la federación. Restaurar la unidad centroamericana fue el objetivo oficialmente indicado como principal en la política exterior hondureña	1838	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
hacia el final de la Primera Guerra Mundial. Honduras se separó de la Federación centroamericana en octubre de 1838 y se convirtió en Estado soberano e independiente.		
Independencia de Nicaragua Nicaragua formaba parte de la española Capitanía General de Guatemala, que comprendía los territorios desde Costa Rica hasta la actual Chiapas, en la península de Yucatán mexicana. Los aires independentistas también habían alcanzado la región y los líderes iniciaron un proceso de negociación que concluyó en septiembre de 1821, cuando estos redactaron un acta de Independencia que fue reconocida por los representantes de la corona. Entre las personas que promovieron la Independencia Centroamericana estuvo el nicaragüense Miguel Larreynaga, quien es actualmente recordado en los billetes de diez Córdobas. Con España fuera, Nicaragua y toda Centroamérica decidió anexarse al naciente Imperio Mexicano, pero éste duró muy pocos años. Entonces los pequeños países del istmo decidieron formar la Federación de Estados	1838	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Centroamericanos, la cual miró su fin debido a los intereses particulares de los líderes de cada una de las provincias. Fue entonces que el 30 de Abril de 1838, Nicaragua ingresó a la historia como una república independiente.		
Guerra del Pacífico Bolivia y Perú contra Chile, Descontento indígena por apropiación de tierras comunales, los pueblos indígenas no participan de esta lucha. Bolivia es despojada de cualidad marítima.	1879 - 1883	Se firma en Viena el tratado que constituye a la **"Triple Alianza"**: el Imperio Alemán, el Imperio Turco, y el Imperio Austro-Húngaro.
El Temible Villca Pablo Zárate Willka, en un levantamiento que alcanza las comunidades de Taparí y Peñas en Oruro, todo el altiplano de La Paz, el norte de Potosí y la frontera con Chile,dirigió la lucha por la defensa de territorio y Estado Originario, sigue la senda de Tupal Katari	1899 - 1900	Estados Unidos busca adquirir los derechos franceses a la apertura del Canal de Panamá y lo consigue en 1902.
México: proclamación de la Constitución (revolución mexicana) - Primera Reforma Agraria en el continente.	1917	PRIMERA GUERRA MUNDIAL REVOLUCIÓN RUSA.
Levantamiento Indígena Jesús de Machaqa, que aplacado por el ejercito con una masacre.	1921 - 1922	En Italia, Benito Mussolini da un golpe de estado para asumir un gobierno fascista.
Augusto Nicolás Calderón Sandino Nace el 18 de mayo de 1895 en Niquinohomo, departamento de Masaya. En octubre de 1909	1933	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
una insurrección apoyada por Estados Unidos provoca la renuncia del presidente José Santos Zelaya. Asume el cargo José Madriz, pero en febrero de 1910 tropas norteamericanas desembarcan en Corinto y provocan también su renuncia. Luego de múltiples maniobras toma el poder Adolfo Díaz, tenedor de libros de una empresa minera norteamericana y aliado incondicional de Washington. El 1 de enero de 1933 triunfa la causa sandinista al retirarse los invasores norteamericanos de territorio nicaragüense. Sacasa asume la presidencia y el «general» Anastacio Somoza García la jefatura de la Guardia Nacional. Sandino viaja a Managua en febrero y firma un tratado de paz.	1933	
Guerra del Chaco - los pueblos indígenas van a la lucha a pesar de no contar con ciudadanía y de ser sistemáticamente despojados de sus tierras comunales, esto provoca varios levantamientos, Eduardo Nina Quispe, luchó por una República de Naciones y Pueblos Originarios.	1930 - 1935	Caída de la dictadura española.– Ghandi inicia el movimiento de desobediencia civil en la India.- Hitler y su partido nacionalsocialista (nazi), consiguen algunos triunfos en las elecciones.
Primer Congreso Nacional Campesino, Durante el Gobierno de Gualberto Villarroel, en Bolivia, quien fue colgado en la Plaza Murillo por la denominada Rosca minera.	1945 - 1950	Final **Segunda Guerra Mundial,** con un saldo Mundial de aproximadamente 55 millones de muertos, convirtiéndose el evito bélico más sangriento de historia universal.

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
	1945 - 1950	Bombardeos atómicos sobre **Hiroshima** y **Nagasaki.** Estados Unidos con el pretexto de evitar más victimas en la guerra ordena los ataque nucleares Se estima que hacia finales de 1945, las bombas habían matado a 140.000 personas en Hiroshima y 80.000 en Nagasaki Los Acuerdos de Bretton Woods son las resoluciones de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, realizada en el complejo hotelero de Bretton Woods, (Nueva Hampshire), entre el 1 y el 22 de julio de 1944, donde se establecieron las reglas para las relaciones comerciales y financieras entre los países más industrializados del mundo. En él se decidió la creación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y el uso del dólar como moneda internacional. Esas organizaciones se volvieron operacionales en 1946. **Creación de la OTAN** La Organización del Tratado del Atlántico Norte, es una organización internacional establecida en 1949 con el objetivo de colaborar en la defensa en los campos político, económico y militar. Nació a raíz de un acuerdo denominado Tratado del Atlántico Norte que fue

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
		firmado en Washington, D.C. el 4 de abril de 1949. La OTAN es una de los dos grupos militares vinculados a superpotencias que aparecieron tras la II GM, los Estados Unidos de América. Concebida originalmente como una entidad defensiva frente a la otra gran superpotencia, la Unión Soviética.
Revoluciónboliviana,reforma agraria, los pueblos indígenas logran el reconocimiento de su ciudadanía y el derecho a la tierra.	1952	Golpe de Estado lleva al poder a Fulgencio Batista en Cuba.
El gobierno del MNR, Hernán Siles, revierte muchas medidas de la revolución del 1952, en Bolivia, con el plan Edel dictado por Estados Unidos. Comienza la Guerrilla con el desembarco del Grama Cubana en Sierra maestra.	1955 -1956	Se firma el **Pacto de Varsovia**, por el cual los países comunistas de Europa, encabezados por la URSS, forman un frente común contra el mundo capitalista occidental
El ejemplo del Che Después del triunfo de la revolución cubana, 1959 donde demostró ser un hombre de principios y valores inquebrantables, Ernesto Che Guevara inicia, en 1967, una guerrilla en Bolivia. El cubano argentino buscaba la internacionalización de la revolución cubana, ya que entendía que los pueblos de mundo debían labrar su independencia por medio de la	1959 – 1970	**Se profundiza la Guerra Fría - URRSS vs EEUU.** Este enfrentamiento tuvo lugar a los niveles político, ideológico, económico, tecnológico, militar e informativo. Ninguno de los dos bloques tomó nunca acciones directas contra el otro, razón por la que se denominó al conflicto “guerra fría”. Estas dos potencias se limitaron a actuar como “ejes”

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
lucha armada "necesitamos 1000 Vietnams". En 1968 y es capturado y ejecutado, esta acción sólo consiguió que el Che y su ejemplo se conviertan en un icono universal para de todos los movimientos de liberación.	1959 – 1970	influyentes de poder en el contexto internacional, y a la cooperación económica y militar con los países aliados o satélites de uno de los bloques contra los del otro. Si bien estos enfrentamientos no llegaron a desencadenar una guerra mundial, la entidad y la gravedad de los conflictos económicos, políticos e ideológicos comprometidos, marcaron significativamente gran parte de la historia de la segunda mitad del siglo XX. Las dos superpotencias deseaban implantar su modelo de gobierno en todo el planeta. Los límites temporales del enfrentamiento se ubican entre 1945 y 1947 (fin de la Segunda Guerra Mundial y fin de la posguerra respectivamente) hasta 1985 (inicio de la Perestroika) y 1991 (d disolución de la Unión Soviética). Tiene su punto más crítico 1962 con la crisis de los misiles en Cuba
Independencia de Antigua y Barbuda A los primeros colonos españoles y franceses, le sucedieron los ingleses, que formaron una colonia en 1667 al transportar católicos irlandeses a Antigua, la esclavitud establecida para dirigir las plantaciones de azúcar en Antigua y Barbuda duró hasta el advenimiento de los sindicatos en 1838. El país obtuvo el estatus de miembro independiente de la Mancomunidad de Naciones el 1º de noviembre de 1981, cuando VereBird se convirtió en el Primer Ministro por enésima vez, como país soberano, unitario y democrático, Antigua y Barbuda fue admitido en el CARICOM y la ONU.		
Surgimiento del Katarismo en Bolivia Bajo la doctrina de seguridad nacional de Estado Unidos se implantan dictaduras militares en América Latina, los pueblos indígenas civil, surge el Katarismo revolucionario.	1971 - 1982	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Independencia de la Mancomunidad de Dominica Los esclavos africanos se emanciparon provocando la interrupción de las relaciones con el Imperio Británico en 1834 y en 1838 se convierte en la primera y única colonia británica del Caribe en tener una legislatura dominada por los negros. El 3 de noviembre de 1978, el Reino Unido concedió la independencia a la Mancomunidad de Dominica, dentro de la Mancomunidad Británica de Naciones.		
Independencia de San Vicente y las Granadinas Desde 1763 hasta la independencia, San Vicente pasó a través de varias fases de situación colonial bajo los británicos. Una asamblea representativa fue autorizada en 1776, el gobierno de Colonia de la Corona instalado en 1877, un consejo legislativo creado en 1925 y un sufragio adulto universal en 1951. Las propias colonias, deseosas de liberarse del gobierno británico, hicieron un intento de unificación llamada Federación de las Indias Occidentales, que desapareció en 1962. El 27 de octubre San Vicente obtiene la condición de estado asociado,	1971 - 1982	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
dándole el control de sus asuntos internos, después del referéndum de 1979, san Vicente y las Granadinas se convirtieron en la última de las islas de Barlovento en conseguir la independencia en el décimo aniversario de su condición de estado asociado, el 27 de octubre de 1979.		
Nueva proceso hegemónico en el Continente Americano ALCA Surge en la primera Cumbre de las Américas que se realizó en Miami en 1994 por iniciativa de Estados Unidos. Allí, mandatarios de 34 países acordaron establecer un "Area de Libre Comercio de las Américas" y concluir las negociaciones de este acuerdo en el 2005. Participaron todos los presidentes y jefes de Gobierno, sin la presencia de Cuba. Pero, ¿cuáles son los antecedentes inmediatos? El Tratado de Libre Comercio de Norte América (TLC) celebrado entre Canadá, Estados Unidos, y México (conocido también por sus siglas en inglés como NAFTA). La primera acción de amplia difusión contra el capitalismo global fue el levantamiento -en México- del Ejército Zapatista de Liberación	1994	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Nacional (EZLN), que se dio a conocer el 1 de enero de 1994, precisamente el día en que entró a regir el NAFTA. Se eligió esa fecha para expresar públicamente el rechazo a un acuerdo de gobiernos y empresarios, "en el que no participan los pueblos". Se inicia también así la protesta global.	1994	
Guerra del gas en Bolivia Se desata, en Bolivia, la denominada Guerra del Gas, en la que amplios sectores de la sociedad civil exigen al Estado el control sobre los recursos naturales y los beneficios de su exportación - El gobierno reprime brutalmente con un saldo de casi setenta victimas fatales, lo que a la larga provoca que huya del país el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.	2001 - 2003	Atentados contra Estados Unidos, son derribadas las torres gemelas del World Trade Center de Nueva York.– Estados Unidos invade Afganistán, y al régimen de sus antiguos aliados talibanes contra la Unión Soviética.
Nacimiento del ALBA- Fidel Castro Y Hugo Chávez suscriben en la Habana Cuba una declaración que da nacimiento al ALBA como una alternativa al ALCA que buscaba imponer una zona de libre comercio a nivel hemisférico.	2004 - 2006	Maremoto en el Océano Indico causa la muerte de 150.000 personas. Entra en vigor el Protocolo de Kioto, convenio mundial para reducción de gases para el efecto invernadero.
Evo Morales Se convierte en el primer gobernante indígena del continente en más de 500 años.		

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Juan Evo Morales Ayma (nacido en Orinoca, Oruro, Bolivia el 26 de octubre de 1959), de origen uru - aymara, asumió el cargo de presidente de Bolivia el 22 de enero de 2006 y lo ejerce hasta la actualidad. Morales ha despertado interés en el mundo por ser el primer mandatario de origen indígena en la historia de Bolivia.	2004 - 2006	
Fusión del ALBA-TCP Bolivia, Venezuela y Cuba acuerdan fusionar la propuesta boliviana del TCP, que contiene la visión de los pueblos indígena originario, con el ALBA, convirtiéndose de esta manera este espacio en ALBA-TCP.		
Negociaciones CAN-Unión Europea En Noviembre de 2005 al julio de 2006 se lleva a cabo el proceso de valoración conjunta, mediante el cual se establecen las bases para la negociación de un Acuerdo Bloque a Bloque entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. El marco general para las negociaciones del Acuerdo de junio del 2007, Decisión Andina 667, reconoce la existencia de diferentes niveles de desarrollo y enfoques económicos en la CAN, además de las asimetrías	2007-2009	

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
existentes entre la CAN y la UE y al interior de la CAN. Mediante el Acta de Tarija de 14 de junio del 2007, los Presidentes de la CAN anuncian el inicio de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación integral con la Unión Europea. Bolivia, anuncia que no asumirá compromisos en las materias propias de un TLC: Servicios – Inversiones, Propiedad Intelectual, y Compras Públicas.	2007-2009	
La Unión Europea desconoce el acuerdo con la CAN Durante la Cumbre ALC – UE, de mayo del 2008 el Comisario de Comercio Peter Mandelson anuncia que impulsará una nueva fórmula de negociaciones: negociación bilateral del pilar comercial y en Julio del mismo año, la Comisión Europea suspenden la IV Ronda y en octubre de 2008 la UE señala que las negociaciones bilaterales son posibles en el área comercial complementando diálogo político y cooperación. **La Unión Europea pretende imponer un TLC a Bolivia** Durante la III Ronda de Negociaciones, abril de 2008, en Quito, Ecuador. La Unión Europea pretende imponer a Bolivia el formato y capítulos TLC de Propiedad		

Lucha de los pueblos por su autodeterminación	Cronología Años	Eventos Históricos
Intelectual (Patentamiento de la Vida), Servicios y otros, desconociendo los acuerdos previos de Cumbre Andina de Tarija. Bolivia mantiene firme su posición de no firmar TLC y la Unión Europea suspende las negociaciones unilateralmente. El 11 de noviembre de 2008 la Comisaria Benita Ferrero cancela definitivamente las negociaciones Bloque a Bloque y anuncia el inicio de negociaciones bilaterales y en enero de 2009, se definen las nuevas modalidades para las negociaciones bilaterales, con las cuales se inician las negociaciones de un tratado de libre comercio. **Fracaso de las negociaciones entre la CAN y la Unión Europea** Octubre 2009. La Unión Europea y Colombia reconocen el fracaso de las negociaciones bloque CAN-UE. Colombia y Perú que se separaron en agosto 2008 de la negociación bloque a bloque negocian acuerdos bilaterales con la Unión Europea provocando una crisis y nueva herida de muerte a la Comunidad Andina.	2007-2009	

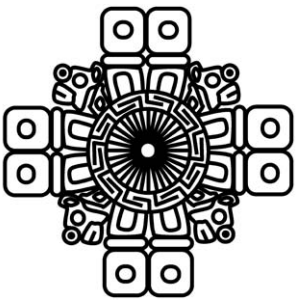

ESTADÍSTICAS DEL ALBA-TCP

ANTIGUA Y BARBUDA

Población: 68.722 hab.	Primer Ministro: Winston Baldwin Spencer
PIB: 1.217 millones de $us	Canciller: Winston Baldwin Spencer
PIB per cápita: 14.929 $us	Forma de Gobierno: Monarquía constitucional
Principales productos que exporta:	Azúcar, algodón, frutas, refinados de petróleo, textiles y ron.
Países a los que exporta: OECO 16%, Barbados 15%, Guyana 4%, Trinidad y Tobago 2%, EE.UU. 0,3%	Moneda: Dólar del Caribe-Este
Países de donde importa: EE.UU. 27%, Reino Unido 16%, Canadá 4%	Idioma oficial: Inglés

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Población: 10,02 millones	Presidente: Evo Morales Ayma
PIB: 16.674 millones $us	Canciller: David Choquehuanca Céspedes
PIB per cápita: 1.737 $us	Forma de Gobierno: Estado Plurinacional, 4 Organos: Organo Ejecutivo, Organo Legislativo, Organo Judicial, Organo Electoral
Principales productos que exporta:	Minería, petróleo, gas natural, textiles, arroz, girasol y coca.
Países a los que exporta: Brasil 44,2%, Corea del Sur 11,8%, Argentina 6,9%	Moneda: Boliviano
Países de donde importa: Brasil 21,9%, Argentina 16,7%, EE.UU. 13,8%	Idiomas oficiales: 36 (los más extendidos: Español, aimara, quechua y guaraní)

REPÚBLICA DE CUBA

Población: 11,38 millones	Presidente: Raúl Castro
PIB: 62.705 millones $us	Canciller: Bruno Rodríguez Parrilla
PIB per cápita: 5.600 $us	Forma de gobierno: República Socialista
Principales productos que exporta:	Turismo, azúcar, tabaco, níquel, acero y cemento.
Países a los que exporta: Holanda 25,8%, Rusia 21,1%, Venezuela 18,3%	Moneda: Peso cubano
Países de donde importa: Venezuela 15,2%, Italia 14,5%, España 13,7%	Idioma oficial: Español

MANCOMUNIDAD DE DOMINICA

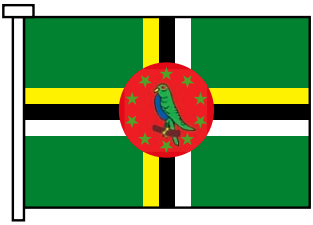

Población: 69.278 Hab.	Primer Ministro: Roosevelt Skerrit
PIB: 357 millones $us	Canciller: Vince Henderson
PIB per cápita: 5.082 $us	Forma de gobierno: República
Principales productos que exporta:	Turismo, banano, jabón, aceite de coco y vegetales.
Países a los que exporta: Jamaica, Reino Unido, Antigua y Barbuda	Moneda: Dólar del Caribe Oriental
Países de donde importa: EE.UU., Trinidad y Tobago, Reino Unido	Idioma oficial: Inglés

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Población: 14,23 millones	Presidente: Rafael Correa
PIB: 52.572 millones de $us	Canciller: Fander Falconí Benítez
PIB per cápita: 3.776 $us	Forma de gobierno: República democrática
Principales productos que exporta:	Petróleo, banana, flores, camarón, cacao y atún.
Países a los que exporta: EE.UU. 43%, ALADI 26,05%, CAN 18,89%, UE 12,65%	Moneda: Dólar estadounidense
Países de donde importa: ALADI 63,02%, CAN 40,18%, EE.UU. 29,15%, UE 12,93%	Idioma oficial: Español

REPÚBLICA DE HONDURAS

Población: 7,32 millones	Presidente: Manuel Zelaya
PIB: 14.321 millones de $us	Canciller: Patricia Isabel Rodas
PIB per cápita: 1.842 $us	Forma de gobierno: República Presidencialista
Principales productos que exporta:	Café, banano, mariscos, y bienes de maquilas
Países a los que exporta: EE.UU. 35%, U.E. 30,2%, Caricom 20,2%	Moneda: Lempira
Países de donde importa: EE.UU. 52,6%, Guatemala 6,4%, México 4,7%	Idioma oficial: Español

REPÚBLICA DE NICARAGUA

Población: 5,46 millones	Presidente: Daniel Ortega
PIB: 6.365 millones $us	Canciller: Samuel Santos López
PIB per cápita: 1.025 $us	Forma de gobierno: república
Principales productos que exporta:	Algodón, café, caña de azúcar, banano, maíz y ajonjolí.
Países a los que exporta: EE.UU. 34,1%, Honduras 7,9%, Costa Rica 8,9%, Guatemala 7,9%	Moneda: Córdoba
Países de donde importa: EE.UU. 20,1%, Caricom 28%, Reino Unido 13%	Idioma oficial: Español

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

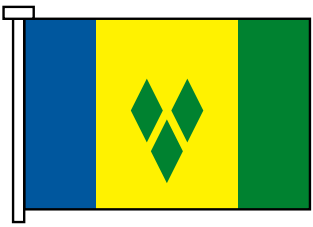

Población: 117.534 Hab.	Primer Ministro: Ralph Everard Gonsalves
PIB: 598millones de $us	Canciller: Sir Louis Straker
PIB per cápita: 5.615 $us	Forma de gobierno: Monarquía constitucional
Principales productos que exporta:	Plátanos, otros productos agrícolas y filatería.
Países a los que exporta: Caricom 49%, Reino Unido 16%, EE.UU. 10%	Moneda: Dólar del Caribe oriental
Países de donde importa: EE.UU. 36%, Caricom 28%, Reino Unido 13%	Idioma oficial: Inglés

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Población: 28,38 millones	Presidente: Hugo Rafael Chávez Frías
PIB: 313.799 millones de $us	Canciller: Nicolás Maduro
PIB per cápita: 13.388 $us	Forma de gobierno: República Federal Presidencialista
Principales productos que exporta:	El 80% de su economía se afinca en el petróleo.
Países a los que exporta: EE.UU. 30,6%, Colombia 14,9%, México 6,3%	Moneda: Bolívar
Países de donde importa: EE.UU. 26%, Colombia 14,9%, Brasil 9,4%, China 9,2%	Idioma oficial: Español

INFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Nueve son los países que hasta la fecha conforman el ALBA-TCP,cada uno con características y potencialidades diferentes, cuyo producto total es mayor que el resultado de la suma de las individualidades.

PAÍSES DEL ALBA: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

(EN MILLONES DE DÓLARES A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO)

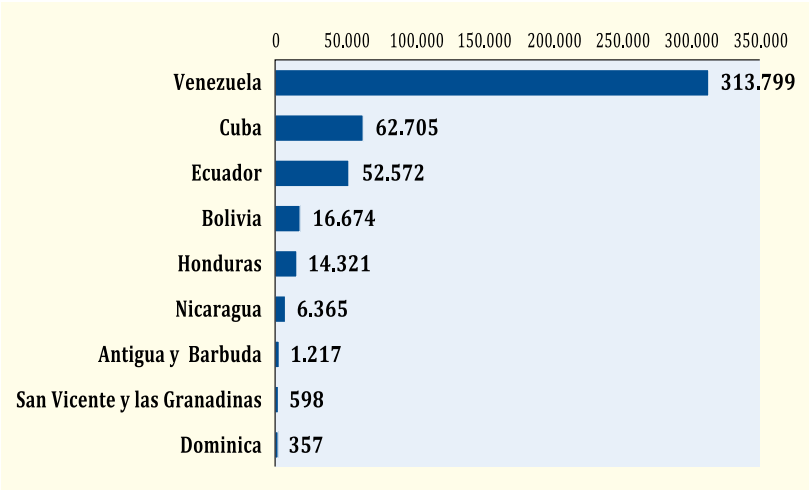

Fuente: Elaborado por el VCEI

En conjunto, actualmente el bloque conformado por los países miembros del ALBA genera un Producto Interno Bruto total de 470.617 millones de dólares, superando al PIB de la Comunidad Andina.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)DE LOS PRINCIPALES BLOQUES DE INTEGRACIÓN

(EN MILLONES DE DÓLARES A PRECIOS CORRIENTES DE MERCADO)

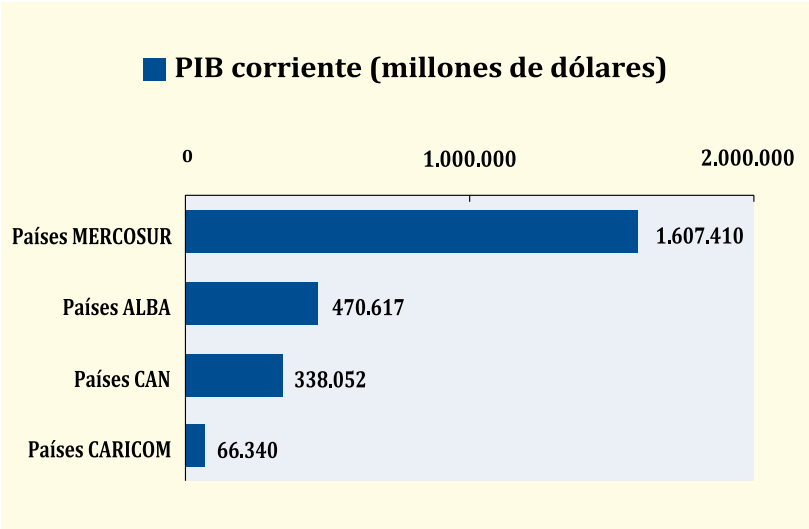

Fuente: Elaborado por el VCEI

El intercambio comercial delos países miembros del ALBA con los principales bloques de integración regional a nivel latinoamericano se ha ido incrementando sustancialmente año tras año.

INTERCAMBIO COMERCIAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ALBA

CON LOS PRINCIPALES BLOQUES DEL MERCOSUR, CAN Y CARICOM

(EN MILES DE DÓLARES, 2006 – 2008)

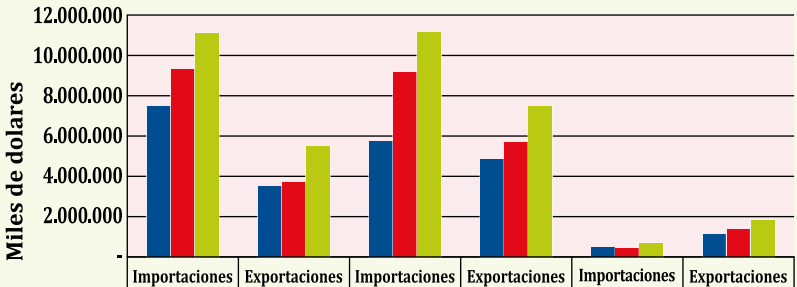

	MERCOSUR		CAN		CARICOM	
	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones	Importaciones	Exportaciones
2006	7.537.967	3.496.776	5.668.732	4.786.638	390.407	1.041.267
2007	9.240.350	3.672.253	9.127.596	5.612.024	340.254	1.306.383
2008	11.093.856	5.487.152	11.106.149	7.479.002	606.708	1.746.912

Fuente: Elaborado por el VCEI

Si bien el intercambio comercial se ha incrementado, las balanzas comerciales del bloque formado por los países miembros del ALBA-TCP con el MERCOSUR y la Comunidad Andina aún son deficitarias. Con CARICOM el saldo en balanza comercial ha sido positivo desde un principio.

EXPORTACIONES, IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL DELOS PAÍSES MIEMBROS DEL ALBA

CON LOS BLOQUES DEL MERCOSUR,CAN Y CARICOM

(EN MILES DE DÓLARES, 2006 – 2008)

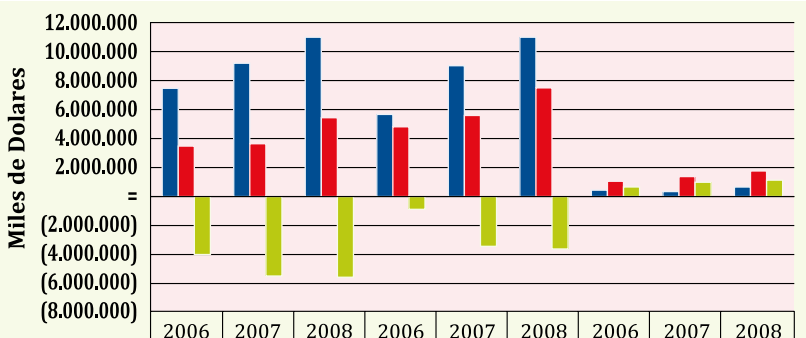

	MERCOSUR			CAN			CARICOM		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Importaciones	7.537.967	9.240.350	11.093.856	5.668.732	9.127.596	11.106.149	390.407	340.254	606.708
Exportaciones	3.496.776	3.672.253	5.487.152	4.786.638	5.612.024	7.479.002	1.041.267	1.306.383	1.746.912
Balanza Comercial	(4.041.190)	(5.568.097)	(5.606.704)	(882.094)	(3.515.572)	(3.627.147)	(650.860)	(966.130)	(1.140.204)

Fuente: Elaborado por el VCEI

COMERCIO DEL ALBA CON LOS PRINCIPALES BLOQUES DE INTEGRACIÓN (MERCOSUR, CAN Y CARICOM (EN MILES DE DÓLARES 2006-2008)

	Importaciones			Exportaciones		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
MERCOSUR	7,537,967	9,240,350	11,093,856	3,496,776	3,672,253	5,487,152
CAN	5,668,732	9,127,596	11,106,149	4,786,638	5,612,024	7,479,002
CARICOM	390,407	340,254	606,708	1,041,267	1,306,383	1,746,912

Fuente: Elaborado por el VCEI

COMERCIO DEL ALBA CON LOS PAÍSES DE SURAMÉRICA (EN MILES DE DÓLARES)

	Importaciones			Exportaciones		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Argentina	1.804.174	2.331.434	2.732.161	470.091	570.498	685.658
Brasil	5.563.928	6.603.581	7.681.011	2.243.559	2.271.716	3.781.783
Bolivia	213.129	263.025	286.081	73.206	67.417	285.094
Colombia	4.105.186	6.710.935	7.838.570	2.385.277	2.269.556	2.255.550
Chile	1.237.548	1.637.622	2.245.193	872.531	1.039.006	1.935.838
Ecuador	400.807	745.810	1.033.046	469.870	1.321.849	2.552.973
Paraguay	37.735	136.770	338.242	178.255	184.294	446.783
Perú	949.610	1.407.827	1.948.451	1.858.285	1.953.202	2.385.385
Venezuela	513.457	1.345.681	2.784.880	521.080	833.525	993.694
Uruguay	132.130	168.566	342.442	604.870	645.745	572.928

Fuente: Elaborado por el VCEI

DATOS DEMOGRÁFICOS DE LOS PAÍSES DEL ALBA-TCP

País	Población a mitad del año 2009	Nacimientos por cada 1000 personas	Muertes por cada 1000 personas	Tasa natural de crecimiento de la población (%)	Tasa de migración neta por cada 1000 hab.
Honduras	7.5	27	5	2.2	-1
Nicaragua	5.7	26	5	2.1	-7
Antigua y Barbuda	0.1	17	7	1.0	2
Cuba	11.2	11	8	0.3	-3
Dominica	0.1	16	9	0.7	-6
San Vicente y Granadinas	0.1	17	8	0.9	-9
Bolivia	9.9	29	8	2.1	-1
Ecuador	13.6	23	5	1.8	-1
Venezuela	28.4	24	4	2.0	-1

PROYECCIÓN DEMOCRÁFICA PAÍSES DEL ALBA-TCP

País	Población Proyectada		Cambio en la población proyectada 2009 - 2050	Tasa de Mortalidad Infantil	Tasa global de fertilidad
	Mitad de 2025	Mitad de 2050			
Honduras	9.8	12.4	66	23	3.3
Nicaragua	7.1	8.2	44	24	2.9
Antigua y Barbuda	0.1	0.1	26	20	2.1
Cuba	11.2	10.0	-11	4.7	1.6
Dominica	0.1	0.1	-10	16	2.3
San Vicente y Granadinas	0.1	0.1	-13	17.6	2.1
Bolivia	12.4	14.9	51	50	3.5
Ecuador	16.1	18.0	32	25	2.8
Venezuela	35.1	41.7	47	16.5	2.6

ESPERANZA DE VIDA EN LOS PAÍSES DEL ALBA TCP

País	Porcentaje de la población por edad		Esperanza de vida al nacer		
	<15	65 o +	Total	Hombres	Mujeres
Honduras	38	4	72	69	74
Nicaragua	38	4	71	68	74
Antigua y Barbuda	28	7	73	71	75
Cuba	18	12	78	76	80
Dominica	29	10	75	72	77
San Vicente y Granadinas	29	7	72	70	74
Bolivia	38	4	65	63	67
Ecuador	33	6	75	72	78
Venezuela	31	5	73	70	76

POBLACIÓN CON VIH/SIDA EN LOS PAÍSES DEL ALBA-TCP

País	Porcentaje de pob. Urbana	Porcentaje de población con VIH/SIDA			
		Adultos de 15 a 49 (2001)	Adultos de 15 a 49 (2007/2008)	Jóvenes de 15 a 24 Hombres	Jóvenes de 15 a 24 mujeres
Honduras	49	0.9	0.7	0.7	0.4
Nicaragua	58	0.2	0.2	0.3	0.1
Antigua y Barbuda	31	—	—	—	—
Cuba	76	<0.1	0.1	0.1	0.1
Dominica	73	—	—	—	—
San Vicente y Granadinas	40	—	—	—	—
Bolivia	65	0.1	0.2	0.2	0.1
Ecuador	63	0.3	0.3	0.4	0.2
Venezuela	88	—	—	—	—

PRODUCTO INTERNO BRUTO DE LOS PAÍSES DEL ALBA-TCP

País	PIB per cápita en USD	Población por Km2	Porcentaje de pob. Que vive con menos de 2 dólares día (2005)	Ton métricas de emisión de CO2 per cápita (2006)
Honduras	3,870	67	35	1.0
Nicaragua	2,620	44	32	0.7
Antigua y Barbuda	20,570	199	—	—
Cuba	—	101	—	2.4
Dominica	8,300	96	—	—
San Vicente y Granadinas	8,770	283	—	—
Bolivia	4,140	9	30	1.4
Ecuador	7,760	48	20	1.9
Venezuela	12,830	31	32	5.5

Fuente de las estadísticas: CEPAL 2008.

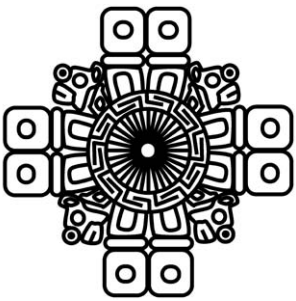

GLOSARIO Y GUÍA CRÍTICA DE TÉRMINOS DE COMERCIO, LIBRE COMERCIO Y ALBA-TCP

ABYA YALA: Es el nombre dado al continente americano por las comunidades indígenas antes de la llegada de Cristóbal Colón. El término proviene de la cultura Kuna, pueblo originario ubicado actualmente en Panamá. Los pueblos indígenas utilizan el término para referirse al continente, en vez del término "América". Abya Yala quiere decir "tierra en plena madurez ", o según algunos "tierra viva, tierra siempre fértil, tierra en florecimiento" o "tierra de la eterna juventud, tierra en constante rejuvenecimiento", que se extendía desde los hielos de Alaska hasta los de la Tierra del Fuego, conformando una sola nación de hermandad. El uso de este nombre es asumido como una reivindicación de identidad de los pueblos indígenas.

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas. Propuesta de acuerdo internacional, planteada por Estados Unidos en 1994, que fue diseñada para integrar 34 países de Norte, Centro y Sudamérica, excluyendo a Cuba. Con esta propuesta, Estados Unidos pretendió consolidar su dominio sobre el continente americano, que es la región donde tradicional e históricamente han tenido y siguen teniendo un mayor grado de control económico y político. Al intentar extender la liberalización económica, comercial y financiera a todo el continente, quiere beneficiar en primer lugar a las empresas transnacionales que operan desde Estados Unidos y Canadá, para que éstas tengan un libre actuar tanto en su búsqueda de mercados y colocación de capitales especulativos y de inversión, como en el acceso a recursos naturales, especialmente los recursos energéticos, fundamentalmente el petróleo y el gas, pero también el agua potable y la riqueza de biodiversidad que hay en el continente.

El ALCA una propuesta de empresas transnacionales, sectores empresariales y gubernamentales de Estados Unidos, es parte de un proyecto general y de largo alcance para crear condiciones que permitan perfeccionar la hegemonía de Estados Unidos a nivel mundial. El proyecto ALCA propicia replicar a nivel de las Américas, el esquema de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC). Liberalizando el comercio de bienes y servicios, eliminando o

reduciendo la capacidad de los estados a regular y otorgando el control de los recursos naturales a las corporaciones privadas. Sin embargo, bienes agrícolas y agroindustriales exportados por países de América Latina, estarían sujetos a restricciones y a una competencia desleal, por parte de los Estados Unidos.

El credo del ALCA es otorgar absoluta libertad para el desplazamiento de los capitales, sin restricciones respecto de su ingreso, permanencia o resultados, así como la vigencia del criterio de la "reciprocidad" (tratan como iguales a economías que son desiguales).El ALCA condena a los países de América Latina a la exclusiva producción de materias primas o al establecimiento de países maquila, profundizando más aún la injusticia y exclusión social.

ACCESO A MERCADOS: quiere decir que un país pueda acceder a vender sus productos en el mercado del otro país. Los Tratados de Libre comercio (TLC) tienen un capítulo de Acceso a Mercados donde se establecen las condiciones en que cada país concederá acceso a sus propios mercados al otro país firmante del tratado. La condición de acceso a los mercados en los TLCs se establece como de acceso libre, es decir que no debería existir ningún cobro de arancel.

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración, integrada por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE: El Convenio Constitutivo de la AEC se firmó el 24 de julio de 1994 en Cartagena de Indias, Colombia, con el propósito de promover la consulta, la cooperación y la acción concertada entre todos los países del Caribe. Está integrada por 25 Estados Miembros y tres Miembros Asociados. Otros ocho países no independientes son elegibles como Miembros Asociados.

Miembros: Antigua y Brabuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Mancomunidad de Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana,

Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela ,Asociados: Aruba, Francia, Antillas Holandesas y Turks y Caicos.

ASIMETRÍA: Ausencia de simetría, es decir, ausencia de una correspondencia exacta en forma, tamaño, y posición de las partes de un todo. Esta palabra es utilizada para señalar las diferencias y desigualdades existentes entre los países ricos y pobres.

ARANCEL: Es un impuesto que el gobierno exige a los productos extranjeros con objeto de elevar su precio de venta en el mercado interno y, así, proteger los productos nacionales para que no sufran la competencia de los bienes más baratos.

ATPA: Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, estuvo en vigencia desde julio de 1992 hasta diciembre de 2001. Posteriormente fue sustituido por el ATPDEA.

ATPDEA: Ley de promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga, es una norma vigente en EE.UU. desde agosto de 2002 hasta mediados de 2007. Esta ley otorga preferencias arancelarias a productos procedentes de los países andinos (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) estas preferencias se condicionan a que los países cumplan con las políticas que imponga el gobierno norteamericano y deja a decisión del presidente de Estados Unidos a quien le otorga las preferencias y a quien se las quita. Este mecanismo ha sido utilizado por varios años como forma de condicionamiento a los pueblos.

BALANZA COMERCIAL: Es una cuenta que registra las transacciones de bienes con el resto del mundo en un determinado lapso de tiempo (no incluye las transacciones de servicios, transferencias ni movimientos de capital). Es el valor de nuestras exportaciones menos el valor de lo importado.

CARICOM: Comunidad y Mercado Común del Caribe, son parte 15 Miembros Permanentes: Antigua y Barbuda, Belize, Mancomunidad de Dominica, Granada, República de Haití, Montserrat, San Kitts

y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Mancomunidad de las Bahamas, Barbados, República Cooperativa de Guyana, Jamaica, República de Surinam y República de Trinidad y Tobago.

5 Miembros Asociados: Anguila, Bermuda, Islas Vírgenes, Islas Caimán, Turcs y Caicos

7 observadores: Aruba, Colombia, República Dominicana, México, Antillas Holandesas, Países Bajos, Puerto Rico, Venezuela.

COMPLEMENTARIEDAD: Significa compenetrar y hermanar necesidades, carencias, posesiones y recursos, de manera tal que podamos complementarnos otorgando a los demás aquello que nosotros poseemos y recibiendo a cambio aquello que nos hace falta, resultando ambas partes favorecidas y ayudadas.

COMUNIDAD ANDINA (CAN): Organismo de Integración, conocida por el nombre de Grupo Andino hasta abril de 1996, fecha en que cambió su denominación de grupo por el de comunidad. Es uno de los bloques económicos más antiguos del mundo, y en la actualidad está integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú. La Comunidad Andina (CAN) nació en 1969 con la firma del Acuerdo de Cartagena, y sus principales objetivos son: profundizar la integración interregional, fomentar el desarrollo económico y promover la proyección externa de sus integrantes. Miembros actuales son: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

CONSENSO DE WASHINGTON: Listado de políticas económicas consideradas durante los años 1990 por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington DC como la receta que los países debían aplicar para impulsar el crecimiento. Originalmente ese paquete de medidas económicas estaba pensado para los países de América Latina, pero con los años se convirtió en un programa general. Contiene los siguientes puntos: Reducción del Estado, disciplina fiscal, reordenamiento de las prioridades del gasto público, reforma impositiva, liberalización de las tasas de interés, una tasa de cambio competitiva, liberalización del comercio internacional,

liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas, privatización, desregulación y derechos de propiedad.

El seguimiento a esta receta por parte de los gobiernos neoliberales de Nuestra América condujo a la pobreza y la dependencia de los países, el consenso de Washington fue impuesto para buscar la hegemonía del poder de los países ricos en los países latinoamericanos.

COOPERACIÓN: Significa la colaboración entre pueblos y nacionalidades en lo social, económico, político, cultural y muchos otros intereses comunes. Ello implica un trabajo conjunto entre familias, comunidades, pueblos, hacia un objetivo común.

EMPRESA GRANNACIONAL: El concepto de empresas grannacionales surge en oposición al de las empresas transnacionales, por tanto, su dinámica económica se orientará a privilegiar la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas garantizando su continuidad y rompiendo con la lógica de la reproducción y acumulación del capital. Son instrumentos económicos fundamentales para la creación de una amplia zona de comercio justo en América Latina y el Caribe.

FMI: Fondo Monetario Internacional, organismo internacional especializado que comprende la mayoría de los estados miembros de las Naciones Unidas y que se constituyó a finales de la Segunda Guerra Mundial para controlar el sistema monetario internacional, pero desde la imposición del modelo neoliberal a mediados de la década de los 80 ha sido utilizado por las potencias económicas del Norte para imponer a las naciones del Sur medidas de ajuste que han beneficiado la expansión de las empresas transnacionales en nuestros países, la destrucción de nuestra producción industrial y artesanal y el saqueo de nuestros recursos naturales.

GATT: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, (en inglés, General Agreement on Tarifs and Trade, GATT), tratado firmado en la Conferencia Arancelaria de Ginebra en 1947 por los representantes de 23 países no comunistas. Este

acuerdo constituyo un foro internacional dedicado al aumento del comercio multilateral y a la resolución de los conflictos comerciales internacionales. Posteriormente el GATT se transformaría en lo que hoy conocemos como la OMC.

IMPERIALISMO: El dominio político y económico de algunos grupos y de un país, a las naciones, pueblos y culturas, mediante la supremacía y extensión de sus valores, estilos y perspectivas y concepciones del mundo. El término se usa para describir la estrategia de un país, de mantener colonias y dominación sobre tierras lejanas. El imperialismo es considerado por algunos como una fase superior del capitalismo.

IMPERIALISMO ECONÓMICO: La intromisión de un país en la economía de otro hasta el grado de que afecte su soberanía. El imperialismo económico puede resultar directamente de una política consciente o indirectamente del flujo de capital de las inversiones extranjeras privadas.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur, organización regional del espacio sudamericano constituida en virtud del Tratado de Asunción. Este fue firmado el 26 de marzo de 1991 por los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El principal objetivo establecido en el Tratado de Asunción era lograr la progresiva eliminación de barreras arancelarias entre los estados miembros, con el fin de constituir un mercado único. En la actualidad los países del MERCOSUR gozan de libertad aduanera y comercial, y tienen un arancel externo común. Miembros Asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela. Observadores: México.

NEOLIBERALISMO: Proyecto y modelo económico – político que en esencia se fundamenta en asegurar la más absoluta libertad a las empresas transnacionales y el capital financiero internacional para que se puedan expandir a nivel mundial, extendiendo su poderío y dominación sobre todo el planeta. El medio para ello es dejar a que las fuerzas del mercado establezcan las relaciones fundamentales de la economía y la sociedad, e imponer la

reducción y desmantelamiento gradual del Estado mediante la supresión de funciones económicas y sociales, donde el Estado reduce su actividad a las funciones generales de administración, justicia, defensa, policía, y relaciones exteriores.

OMC: Organización Mundial de Comercio, nació en 1995, es la sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Actualmente, la OMC tiene su sede en Suiza y está integrada por más de 148 miembros.

PETROCARIBE: Petro Caribe es un Acuerdo de Cooperación Energética propuesto por el Gobierno Bolivariano de Venezuela, con el fin de resolver las asimetrías en el acceso a los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña, la mayoría de ellos sin control estatal del suministro de estos recursos. La iniciativa Petro Caribe fue suscrita inicialmente por 14 países: Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Venezuela. Durante la III Cumbre Petro Caribe se adhirieron formalmente Haití y Nicaragua siendo en la actualidad 16 miembros.

SGP: Sistema Generalizado de Preferencias, tratamiento preferencial que tienen los productos semi-manufacturados, originarios de los países en vías de desarrollo por parte de los países industrializados. El acuerdo definitivo se firmó en 1970 en Suiza y tiene las siguientes características básicas: a) Sistema General: otorgado por todos los países desarrollados a través de diferentes modalidades, a los productos semi y elaborados procedentes de todos los países en desarrollo. b) Sistema no discriminatorio: para todos los países subdesarrollados, sin ninguna excepción. c) Sistema no Recíproco: conceden tal trato sin reclamar reciprocidad o compensación alguna. d) Sistema Temporal: entrando en vigencia en 1971 con una duración de 10 años, pero que ha sido renovado en varias oportunidades y que está vigente actualmente.

SOLIDARIDAD: Cuando "emergen " las desigualdades entre el que da, el donador y el que no tiene o que recibe. Las desigualdades entre el que tiene y el que no tiene es lo que permite existir a la solidaridad. En nuestra realidad ancestral no existió solidaridad. Era una sociedad de la complementariedad en equilibrio. Lo que nuestros ancestros hicieron y supieron fue vivir, convivir entre individuos, familias y sociedades en base de la complementación y del equilibrio consigo mismos y con el entorno. En esa realidad, todo está "hermanado" respetándose la diferencia, todo se ajusta a ciclos y ritmos biológicos, químicos, fisiológicos, sociales, solares, lunares, telúricos, atmosféricos, cósmicos y estelares...., donde estamos unidos todos los seres en creencias, acciones, y apoyo mutuo, aún en tiempos difíciles.

TCP: El Tratado de Comercio entre los Pueblos TCP es el programa comercial propuesto por el presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma. El TCP es un replanteo de la forma de relacionamiento con el exterior, que incorpora objetivos ausentes en los actuales programas de integración económica propuestos por los países del Norte - de promoción a la economía de mercado-, como son reducir efectivamente la pobreza y defender la identidad cultural de las comunidades indígenas.

TLC: Tratado de Libre Comercio, es un acuerdo mediante el cual dos o más países establecen reglas y normas para el intercambio de productos, servicios, inversiones y tecnologías. Al constatar que el ALCA no nació en 2005, Estados Unidos despliega negociaciones individuales de Tratados de Libre Comercio (TLCs) de las mismas características que el proyecto inicial, llamados por algunos "alquitas", para que los países acepten en forma individual o en grupo acuerdos de subordinación a la potencia y a las transnacionales. Tomando como modelo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), acordó primero un tratado con Chile, luego con Centroamérica y ahora ha firmado acuerdos con Colombia y Perú, que sin embargo no son ratificados hasta mediados del 2007 por el Congreso de los EE.UU.

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas: La Unión de Naciones Suramericanas busca el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura .Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela.

UNION EUROPEA: Unión Europea (UE), organización supranacional en Europa dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros. La Unión Europea nació el 1 de noviembre de 1993, fecha en que entró en vigor el Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht, luego de un trabajo de integración y unión pasando por varias fases desde que fue constituido la Comunidad Económica Europea en 1957 a partir de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que entró en vigor el 23 de julio de 1952. Actualmente conformada por 27 países: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Grecia, Portugal, España, Reino Unido, Dinamarca, Irlanda, Austria, Letonia, Lituania, Eslovaquia, República Checa, Hungría, Rumania, Bulgaria, Estonia, Malta, Chipre, Suecia, Finlandia, Eslovenia, Polonia.